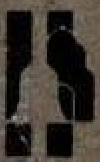
EL ANTIGUO REGIMEN Y LA REVOLUCION

ANTONIO MANERO



La

Biblioteca de Obras Fundamentales *de la Independencia y la Revolución, editada para conmemorar el inicio de la Independencia y el comienzo de la Revolución Mexicana, no habría sido posible sin la colaboración financiera de entidades y dependencias de la Administración Pública Federal y la participación de gobiernos de los estados de la República.*

EL ANTIGUO REGIMEN Y LA REVOLUCION

ANTONIO MANERO



COMISION NACIONAL PARA LAS CELEBRACIONES
DEL 175 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y 75 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA

1ª edición:
Tipografía y litografía La Europea
México, 1911



Edición facsimilar:

Impreso en México
Printed in Mexico
ISBN 968-805-284-1

COMISION NACIONAL PARA LAS CELEBRACIONES
DEL 175 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y 75 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA:

Presidente
Lic. Miguel de la Madrid Hurtado
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vocal
Lic. Antonio Riva Palacio López
Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores

Vocal
Lic. Eliseo Mendoza Berrueto
Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados

Vocal
Lic. Jorge Iñárritu y Ramírez de Aguilar
Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Secretario Ejecutivo
Lic. Manuel Bartlett Díaz
Secretario de Gobernación

Secretario Técnico
Lic. Juan Rebolledo Gout
Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos
de la Revolución Mexicana

COMISIÓN NACIONAL PARA LAS CELEBRACIONES DEL 175 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y 75 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Presidente
Lic. Miguel de la Madrid Hurtado
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vocal
Lic. Antonio Riva Palacio López
Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores

Vocal
Lic. Eliseo Mendoza Berrueto
Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados

Vocal
Lic. Jorge Iñárritu y Ramírez de Aguilar
Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Secretario Ejecutivo
Lic. Manuel Bartlett Díaz
Secretario de Gobernación

Secretario Técnico
Lic. Juan Rebolledo Gout
Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana

Los movimientos populares que le han dado rostro a México han sido producto de las fuerzas sociales. Responden no sólo a la existencia de problemas nacionales, sino a la voluntad de definir una identidad; de buscar ser una nación igual entre iguales y diferente, a la vez, a todas las demás.

Este año se cumplen 175 años del comienzo de la Independencia Nacional y 75 de haberse iniciado el proceso histórico de la Revolución Mexicana. Esta coincidencia de celebrar dos momentos fundamentales en la historia nacional ha motivado al gobierno de la República a invitar, respetuosamente, a los representantes de los poderes Judicial y Legislativo a integrar una comisión de carácter nacional para celebrar estos acontecimientos.

La Comisión Nacional ha propuesto que estas celebraciones no se limiten a los festejos y otros actos conmemorativos, sino que reflejen e inscriban en la conciencia colectiva una huella de la herencia que disfrutamos, de los valores que nos agrupan, de la enorme capacidad para vencer obstáculos que nos caracteriza y del talento para inventar juntos nuestro futuro.

De ahí la importancia de que el programa nacional de celebraciones incluya, de manera central, un esfuerzo editorial que conserve en la memoria colectiva todo aquello que los mexicanos debemos a los movimientos de Independencia y de Revolución. La reflexión ilustrada y los documentos que estos movimientos generaron son el espejo que esta Comisión desea legar a las futuras

generaciones. En este espejo se verán ellas a sí mismas hasta en sus raíces y cobrarán sentido y reconocerán su responsabilidad ante las metas superiores que pueden alcanzar sobre la firme base de los compromisos pactados en esos pasados.

La colección de obras fundamentales de la Independencia y de la Revolución es el inicio de este esfuerzo. El objetivo es hacer accesibles obras básicas que, paradójicamente escasas, aportan memoria viva a la cultura histórica del pueblo.

Han sido los criterios de selección el valor documental y la calidad historiográfica. Entre estas obras las hay que compilan documentos y legajos históricos de esencial relevancia para entender la lucha de emancipación. Otras, muestran el carácter regional y faccional que caracterizó en algunos momentos a nuestra Revolución, ayudándonos a entender sus aportaciones al proyecto de país que articula la Constitución Política de 1917. Consecuencia de esto último es el carácter polémico de varias de ellas. Pero todas las obras aquí presentadas muestran alguna faceta básica de lo que somos hoy en razón de lo que fuimos ayer.

La "Biblioteca de Obras Fundamentales", inevitablemente, sufre de ausencias notables: su papel es ser pie de futuras adiciones. Todo ello para que el compromiso de los mexicanos, especialmente los jóvenes, sea más enterado, más decidido, más visionario.

Antonio Manero nació en la ciudad de Toluca en 1885 y murió en la capital de la República en 1964. Su trayectoria revolucionaria lo ubica en el año de 1913, con Carranza. Dos años más tarde es vocal de la Comisión Inspectora y Reguladora de Bancos, cuando el gobierno constitucionalista, ubicado en Veracruz, luchaba contra el desorden monetario que había impuesto la Revolución. Desde el gobierno de Carranza participó en la organización —entonces frustrada— de un banco único de emisión. Fue diputado en 1920 y, por fin, vocal para la fundación del Banco de México desde 1923. Más adelante ocupó otros cargos ligados con la banca pública y meramente administrativos como la gerencia de la Productora e Importadora de Papel. Fue profesor en la Escuela Nacional de Economía. Su obra escrita es abundante y casi toda ella está ligada a la cuestión bancaria.

De título homónimo a una célebre obra de Tocqueville, *El antiguo régimen y la Revolución* es un ensayo temprano que trata de dilucidar la decadencia porfiriana por el concepto de evolución al que antepone el de revolución. Es uno de los primeros libros que trata de exponer por qué y cómo cayó el régimen porfiriano.

[illegible]

[illegible] el año de 1913, con Carranza. [illegible]

[illegible]

[illegible] revolución. Es uno de los primeros libros que trata de [illegible] por qué y cómo cayó el régimen porfirista.

EL ANTIGUO RÉGIMEN

Y

LA REVOLUCIÓN

POR

ANTONIO MANERO

> El que abdica del ejercicio de un derecho, ataca los derechos de los demás.



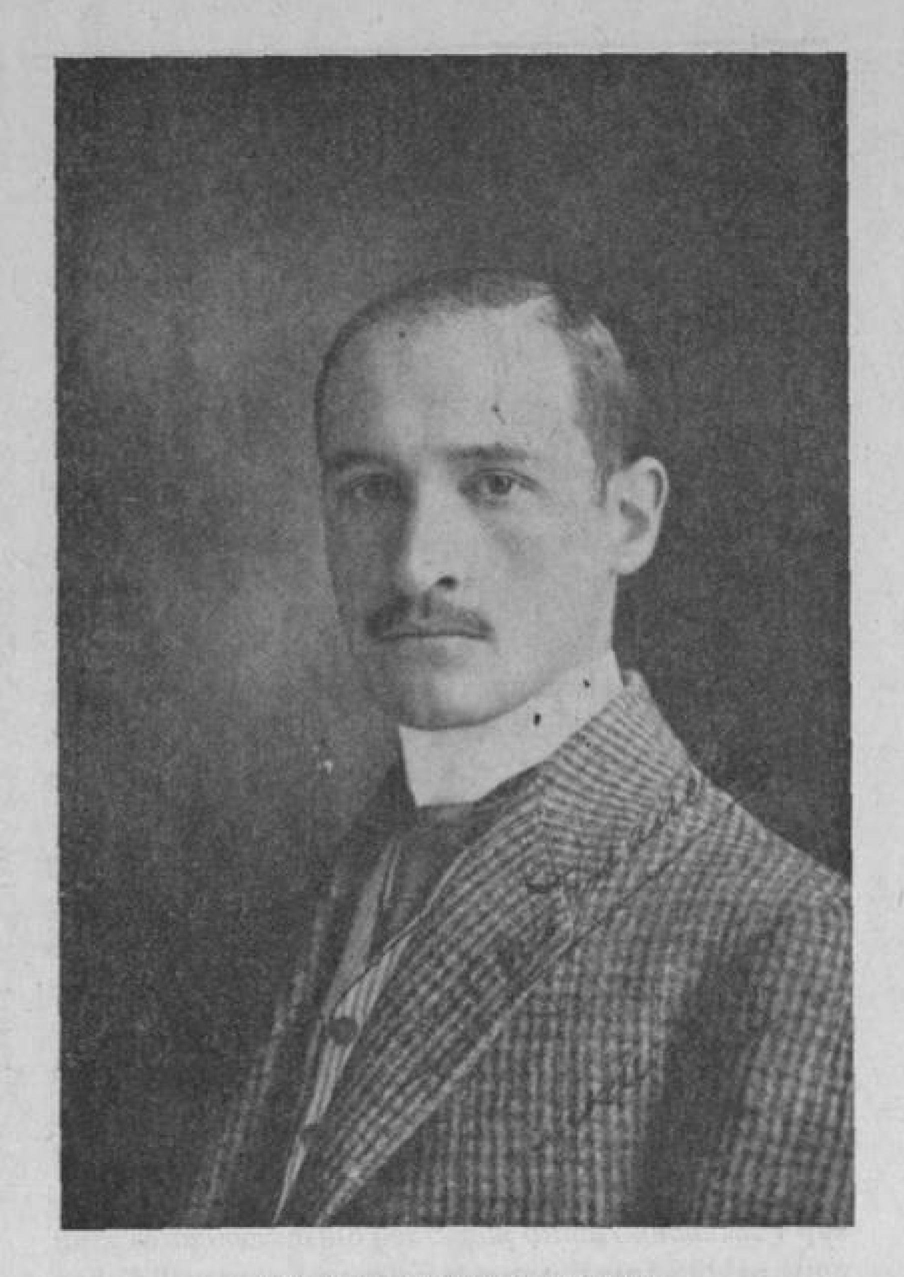
MEXICO

TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA «LA EUROPEA.»

5a. Calle Ancha núm. 74.

1911





SEÑOR DON ANTONIO MANERO.

I. EVOLUCION Y REVOLUCION

1. Ventajas de la Evolución sobre la Revolución.—2. Evolución Mosaica.—3. Fenicios y Griegos.—4. Hoang-ti.—5. Augusto y Antonino.—6 Nuestra Evolución Virreynal.—Nuestra Evolución bajo el General Diaz.

Evolución y revolución, he aquí dos palabras que marcan con una traza infinita el camino de la humanidad, como marcan los vientres y los nodos la traza de una cuerda en vibración.

Ambas palabras, resumen todo el esfuerzo humano para acercarse á la perfección material, moral ó intelectual y ambas, alternándose, llenan la historia de las ciencias, de las artes y de todo el saber y todos los hechos humanos.

Para las ciencias y las artes, como para todo conocimiento únicamente abstracto, la revolución es la luz, porque pasa de un solo salto el camino que la evolución nos haría recorrer; pero en los conocimientos objetivos, es más difícil de sentar cualquier afirmación, porque la historia es un documento por demás difícil de analizar y que podría llevarnos, aparentemente, con tanta facilidad á una conclusión como á la otra.

No obstante, la evolución es la condición natural de la humanidad, toda evolución es por lo tanto buena.

La revolución, es la ruptura instantánea con un régimen establecido. Puede ser buena y mala. Buena en cuanto destruya un regimen nocivo, mala si destruye uno benéfico.

Mas siendo siempre la revolución en el caso que nos ocupa, producto de una divergencia de acciones basada en la opinión ó en cualquiera clase de pasiones, debe seguirse que, aun siendo buena, será inmediatamente nociva por cuanto aniquilando un régimen constituído, destruye muchos intereses creados, siendo esta destrucción condición inapelable de la revolución, y así vemos á los Lidios obligados á renunciar á las armas y á la guerra al ser entregados á una educación afeminada, ocurriendo otro tanto á los Babilonios á quienes Jerjes entrega á la molicie quitándoles las armas y estableciendo casas de recreo y libertinaje. Ejemplos son éstos que veránse reproducidos infinitamente por los conquistadores, sobre todo en las primeras épocas, para lograr la obediencia y sumisión de los vencidos.

La evolución y la revolución en la historia, se encuentran tan íntimamente ligadas, que son casi siempre, consecuencia la una de la otra; de aquí una gran dificultad para determinar á qué lado se encuentra la ventaja.

No obstante, por la naturalidad de su ser, debe considerarse benéfica siempre la evolución, presentando desde luego claramente esta ventaja sobre la revolución que puede ser nociva.

Ventaja también que presenta con claridad absoluta la

evolución sobre la revolución es el contingente constante de bien que aquella envuelve consigo, no pudiendo apreciarse en cambio el provecho de ésta sino hasta cuando, como consecuencia de ella, se inicia la evolución en el nuevo régimen. La historia nos presenta múltiples ejemplos, que con más ó menos fuerza, corroboran estos acertos. Invoquémosles unos momentos para apoyar en ellos las ideas mencionadas.

Fué por el año 1725 antes de la era cristiana que apareció bajo el poder de los Faraones un hebreo que entregándose á la vez que á apacentar los ganados á las profundas meditaciones, erigióse en libertador de sus hermanos á quienes la opresión del Faraón hacía esclavos del pueblo Babilonio. Y el pueblo hebreo que hasta su advenimiento al lado de José no había sido sino una turba pastoril; reproduciéndose increíblemente en los llanos de Jesén pasó á la esclavitud, hasta que la mano de su libertador, ofreciéndoles una tierra de promisión, emancipóles del Faraón 1645 años antes de J. C. y púsoles en el camino de su evolución.

Fué entonces cuando las instituciones mosaicas tomaron incremento, fué entonces cuando la tierra de Canaán fué su tierra, y cuando el pueblo todo llegó á un grado de prosperidad que no pudo decaer sino hasta la muerte de su segundo jefe Josué, siglo y medio después de su liberación.

El comercio, que es la evolución por excelencia, hizo célebres á los Fenicios, en medio de una época en que los pueblos no eran célebres sino por la guerra y llegaron á ejercerle libremente á diferencia de los demás pue-

blos, donde el comercio era un monopolio real; por cuyo medio lograron riquezas tantas que hiciéronse dignas de ser cantadas y anatematizadas por Ezequiel.

Ejemplo grande es también Atenas, cuando acabada la lucha contra la Persia, la Grecia toda se dedicaba al perfeccionamiento de sus instituciones encaminadas totalmente á la libertad y á la mejoría de la vida privada y pública; apareciendo en el período comprendido entre las batallas de *Platea* y Micala hasta la toma de Atenas en 404 las figuras de Sófocles, Eurípides, Herodoto y Fidias.

Tolomeo, hijo natural de Filipo, único de los sucesores de Alejandro que supo sustraerse al atractivo de la conquista, logró hacer de Alejandría, que se levantó á orillas del lago Marcolis, *el foco de todas las civilizaciones* de Oriente y Occidente y por un período de 233 á 205 en que el V Tolomeo pasó al tutelaje del Senado Romano, originado por los crímenes del IV; los monumentos de Alejandría pudieron rivalizar con los de Sesostris y Rameses y contar entre ellos al Faro, considerado entre una de las siete maravillas del mundo.

Ante esta obra bienhechora de la evolución, la revolución representada esencialmente por la guerra, nos recuerda á Plinio contándonos cómo, cuando elevados los Romanos á la Magna Grecia, no podían aún medir el tiempo con relojes de ninguna clase y habiendo hecho llevar de la conquistada Catania un gnomón solar, dejáronle colocado durante un siglo sin que hubiese podido servir de nada, tanto por la diferencia de latitud, cuanto por haber sido colocado al acaso.

Si pasamos á la China, por ejemplo, tomando la pri-

mera época de su historia, encontraremos desde luego á Hoang-ti, cuyo reinado de un siglo fué una constante evolución encaminada al progreso. Introdujo el sistema decimal, aunque basado en el grano de mijo, instituyó un tribunal de la historia, hizo observar los fenómenos celestes y enseñó los principios de la Aritmética y la Geometría, construyendo también barcas y monedas.

Bajo la paz de Augusto después de las luchas entre patricios y plebeyos, como nos dice Suetonio, cambióse la ciudad de ladrillo en mármol y Agripa llevó de lejos las aguas salubres que, aun hoy, subvienen á las necesidades de la ciudad. Erigióse el Panteón y multitud de fuentes y templos á Neptuno, Diana y Saturno. Las demás artes é industrias no tuvieron menor desarrollo.

El reinado de Antonino que en 23 años no pasó el puente Lanuvio, donde tenía su quinta, es también un período donde la evolución protegida por la paz, fué como el bálsamo restaurador de las épocas de guerra de Trajano y Adriano, y dice la historia (Hegewisch) que los 84 años que transcurrieron desde la muerte de Domiciano hasta la de Marco Aurelio ha sido la época más feliz de la humanidad.

La enumeración de ejemplos sería casi interminable y excedería de los límites y exigencias de simples ejemplos. Elegidos éstos por pertenecer á una época en que la historia puede hablarnos con absoluta claridad, pasaré por alto la edad media donde, aun habiendo también inagotable enseñanza encaminada á este fin, el historiador, como dice Cantú, que se dispone á escudriñar este período, no tiene ante sí, como en los tiempos clásicos,

una gran nación que arrastra á todas las demás en su torbellino, ni como en los tiempos modernos un sistema político general para relacionar más ó menos con él los acontecimientos de todas las naciones.

Pasaré, pues, de un solo salto hasta nuestros días, que de citar ejemplos y no de hacer historia se trata únicamente, y veré si la evolución es la mejor y más corta senda para el fin del progreso político y social.

Aunque encontraría preciosa enseñanza en la historia de todas las naciones contemporáneas y esencialmente en las de los Estados Unidos y el Japón, que podría citar como tipos, detendréme sólo en la nuestra para no excedernos demasiado de los debidos límites.

Desde la época del advenimiento de Cortés á la conquista de la nueva España, destruyendo, al posesionarse de ella, una civilización de siglos quizá, hasta la consumación de esa conquista y el establecimiento del Virreynato, nuestro suelo fué teatro de la guerra y del pillaje, y víctima de todo ello. Pero, fundado el Virreynato, una nueva era de civilización inicióse, que evolucionando durante tres siglos, púsonos en estado de proclamar nuestra independencia. Mas desde 1810 hasta la época del advenimiento al poder del General Díaz, nuestra patria revolucionó constantemente, con intervalos tan cortos que apenas si podía sentirse la bienhechora influencia de un régimen cuando otro nuevo destruía á aquel y precipitaba nuevamente al país en disturbios y crímenes. ¿Qué todo aquello era necesario para la definitiva consolidación de la paz? Deberíamos creerlo y sacar de ello el raudal de conocimientos y experiencia que

encierra. Muchos, como el que esto escribe, tendrán aún que llorar la muerte de un padre heroicamente sacrificado á su causa. Mas como antes dejé apuntado, desde la toma del poder por el General Díaz y bajo su política, que en lugar conveniente estudiaré, México entró en un período de evolución que pudo sostenerse por procedimientos adecuados durante seis lustros.—*La evolución misma trajo el natural derrocamiento de tan largo régimen, haciendo surgir la revolución de 1910.*

Siendo esta revolución la causa original de estos rápidos conceptos, trataré de reconocer su carácter, su procedencia, fines y probables resultados, estudiando anticipada y rápidamente nuestra evolución durante el prolongado gobierno del señor General Díaz, á fin de ver con la mayor claridad posible el resultado y fines de ambos factores en el desenvolvimiento progresista ó regresivo de nuestra organización política, social y económica.

II. EVOLUCION MERCANTIL

1. Disposiciones arancelarias de 1880.—2. Gobierno del General González.—3. Ordenanza de 1881.—4. Supresión de alcabalas. —5. Reformas Constitucionales de 1895.—6. Estadísticas fiscales de 1872 á 1903.—7. Aumento del comercio exterior.—8. Instituciones bancarias.—9 Las Instituciones de crédito en 1864 —10. London Bank of Mexico —11. Nacional Monte de Piedad.—12. Banco Nacional Mexicano y Banco Mercantil, su fusión—13. Banco Nacional de México.—14. El Monte de Piedad en peligro.—15. Bases de fusión de los Bancos Nacional y Mercantil Mexicanos.—16. El Banco Nacional en la actualidad.—17. Elementos de desorden.—18. Bancos Hipotecarios.—19. Bancos Refaccionarios.

Al triunfo de la revolución Tuxtepecana las primeras personalidades que tomaron á su cargo la cartera de Hacienda fueron los señores don Justo Benítez y don José Landero y Cos, los cuales se limitaron exclusivamente á resolver los casos que presentaban alguna dificultad sin entrar en ningún problema trascendental; hasta el ingreso del señor Romero en 1877, vinieron á hacerse reformas de importancia en las cuotas de algunos efectos, y en la persecución del contrabando, expidiendo un nuevo reglamento de contrarresguardo de la Frontera del Norte substituyendo al establecido en 1871.

En 8 de Diciembre de 1880 tocó al señor Manuel Toro, sucesor de don Trinidad García, dar cumplimiento á lo prevenido por el Congreso de la Unión en ley de 1º de Junio del *mismo año, respecto á la fusión de todas las* disposiciones arancelarias expedidas desde 1872, reproduciendo en ella las penas de contrabando fijadas por la ley de 1879, lo que reuniendo numerosas disposiciones simplificó los asuntos de Aduanas.

Mas poco duró el alivio producido por este arancel, pues durante la administración del General don Manuel González, en este ramo como en todo su gobierno en general surgió un desorden increíble cuando precisamente la afluencia de capital por los ferrocarriles hubiese podido elevar considerablemente el estado de los negocios.

A este caos financiero vino á poner fin la segunda administración del señor General Díaz, cuyo Ministro de Hacienda señor don Manuel Dublán dióse prisa á poner un término á la situación expidiendo primeramente la Ordenanza de Aduanas de 1885, á la que se sucedieron las de 1887 y 1891, quedando las cosas sin gran alteración hasta Mayo de 1892 en que tomó posesión de la Secretaría el señor don Matías Romero, que pronto debería dartir á la continuación de su misión diplomática en Washington y el señor don José Y. Limantour, como Subsecretario que en 1893 debería asumir el despacho del Ministerio.

La Ordenanza de 1891 no ha sido radicalmente variada, lo que más bien hubiese traído trastornos en el comercio exterior, sino que paulatinamente ha sufrido al-

gunas modificaciones de cuotas ó aclaraciones que le han ido depurando.

No pudiendo entrar en detalles puramente técnicos, por la índole de este mismo trabajo, diré solamente que desde el 19 de Febrero de 1900 se creó la Direćción de Aduanas que introduciendo ciertas prácticas con beneficio del comercio y del erario, ha descargado á la Secretaría de Hacienda de asuntos secundarios, teniendo á su cargo la glosa de las operaciones aduaneras.

Supresión de Alcabalas.—Presentóse entonces el problema de la supresión de las alcabalas iniciándose en forma de pacto entre la Federación y los Estados, problema que al fin había de ser llevado á la práctica por el señor Limantour, pero por ser entonces un pacto sin fundamento ni solidez tuvo que ser refutado por el mismo señor Limantour en la Conferencia de 5 de Febrero de 1891, en los siguientes términos:

«La cuestión de principio no está ya á discusión, el parecer casi unánime manifestado en el seno de las comisiones, el espíritu inequívoco de la convocatoria del señor Secretario de Hacienda y la opinión general, de día en día confirmada, de los comerciantes, industriales y hacendistas de nuestro país, condenan definitivamente ese sistema de tributación que consiste en gravar la mercancía en su circulación dentro de los límites de nuestras fronteras exteriores, que levanta al efecto un sinnúmero de barreras que entorpecen su movimiento, que recarga su precio según los lugares, en proporciones enteramente desiguales, que trastorna por lo mismo las condiciones de la producción, que causa además al comercio

molestias, perjuicios y gastos inútiles y que fomenta, por último, un espíritu de hostilidad económica entre entidades cuyo compromiso supremo é interés bien comprendido las estrechan, al contrario, á no perjudicarse recíprocamente y hacer todo esfuerzo por la prosperidad y engrandecimiento de la patria común.

El programa de la conferencia queda, pues, perfectamente trazado. No debe tratarse de hacer más soportable un régimen que todo el mundo rechaza. Nada se ganaría con suavizar algunas de sus asperezas sometiendo á todos los Estados á un solo cartabón, si esas reformas, forzosamente muy limitadas en su importancia, han de conseguirse mediante trastornos graves en la Hacienda de los Estados, y ofendiendo sus sentimientos de independencia y soberanía quizás exagerados pero positivos. Esforzarse por uniformar los requisitos y las cuotas de los impuestos alcabalatorios y procurar al propio tiempo, como lo indica la circular ministerial, coordinar estos últimos con los derechos de importación para las mercancías extranjeras, es un problema nada menos que insoluble, particularmente desde que algunos Estados han abolido los mencionados impuestos y cualquiera tentativa que se haga en este sentido tendría entre otras muchas desventajas la de suscitar en su aplicación mayor desagrado y más serios perjuicios que la adopción inmediata del sistema radical de la libre circulación de los efectos nacionales y extranjeros por todo el territorio de la República.

Si se ha de tocar el sistema hacendario de la mayor parte de las entidades federativas, hágase de una vez y

bien. Hay circunstancias en que una legislación transitoria produce más males que beneficios, y esto sucede cuando se ignora el alcance de las medidas provisionales que se toman y son conocidas, por otro lado, en toda su extensión las consecuencias de la reforma radical que se trata de implantar.

En este caso se haya precisamente la legislación fiscal en materia de alcabalas. Nadie podrá asegurar cuáles serán los efectos de la unificación de la cuota en todos los puntos del territorio nacional, ni presumir la influencia que esta unificación habría de ejercer sobre el precio de los efectos, tan distinto según los lugares, ni en fin, tener una idea aproximada de las deficiencias que en el tesoro de los Estados produciría la tal unificación, mientras que con sólo averiguar el importe total de los impuestos que se recaudan en las aduanas interiores de los Estados que las conservan, se obtiene con la suficiente precisión el único dato que se necesita para conocer la intensidad del trastorno que causaría la abolición completa de dichos impuestos.

El país se encuentra hoy en mejores condiciones que nunca para abordar la reforma que inútilmente ha intentado varias veces desde 1857. El art. 124 de la Constitución, que prescribió la abolición de alcabalas para una fecha que de período en período se ha estado difiriendo, no ha podido llevarse á efecto, entre otras causas, por las continuas crisis políticas y financieras que han sacudido á la nación hasta hace algunos años. La falta de recursos en que se han encontrado la Federación y los Estados, no permitía lanzarse en las aventuras de un cambio

de sistema fiscal, hecho sin la debida preparación. Mal podían ensayarse impuestos nuevos aboliendo los más pingües, cuando todos los existentes no bastaban para cubrir las atenciones más ingentes.

En 1886 se intentó seguir otro camino. Los impuestos alcabalatorios no habían podido extirparse con la simple prohibición, aparecían con otro nombre, pero bajo la misma forma y con los propios inconvenientes. Comprendiendo la imposibilidad en que se hallaban muchos Estados, de ajustarse al espíritu del precepto constitucional, los autores de la reforma del art. 124 levantaron la prohibición en los términos generales en que estaba redactada y procuraron reglamentar los susodichos impuestos, haciendo desaparecer, en favor del comercio, algunas trabas y restricciones; pero estas medidas, con apariencia de conciliación, á nadie pudieron satisfacer, porque hicieron impracticable la recaudación, y colocaron á los Estados en la alternativa de cambiar radicalmente el sistema rentístico ó eludir la nueva ley. El principal defecto de esta reforma, es la falta de franqueza: tolera las alcabalas y al mismo tiempo las hace imposibles.

Es cierto, que posteriormente algunos Estados han abolido tales impuestos; pero ese adelanto no se debe á dicha reforma, sino á la consolidación de la paz y del orden público en todos los ramos de la administración, y al aumento consiguiente de los recursos del fisco.»

Esta reforma no pudo ser puesta, desgraciadamente, en pie, sino hasta 1895, siendo ya el señor Limantour Ministro de Hacienda, é iniciando la reforma de los ar-

tículos 111 y 124 de la Constitución en forma conducente, con lo cual, como dice el señor Lic. D. Pablo Macedo: «Si nuestra unidad política se constituyó á la restauración de la República en 1867, nuestra unidad económica se consumó el 1º de Julio de 1896, al quedar bien, y perdurablemente establecido, por el derrumbe de las barreras levantadas por nosotros mismos, que nuestros intereses son unos solos, desde los Estados Unidos hasta Guatemala, y desde el Atlántico hasta el mar Pacífico.»

Pasando por alto lo relativo á nuestra legislación mercantil, con la promulgación del Código de 1884 substituído en 1889 por otro puesto á la altura de las más cultas naciones, etc., por no desear hacer especialidad en este resumen, diré algo respecto á la cuantía de nuestro comercio interior y exterior, en forma estadística que es la más propicia para el caso.

Dificultades de varios géneros han venido á constituir una infranqueable barrera para la formación de estadísticas fiscales, y solamente gracias al empeño del señor Romero en la formación de estas estadísticas indispensables para cálculos y previsiones, pudo publicarse en 1873 la primera de éstas, no siendo, sin embargo, de gran utilidad por la manera impropia como sus datos fueron reunidos; mas desde 1892 la Secretaría de Hacienda ha depurado y publicado cifras á este respecto que han permitido al inteligente jurisconsulto y estadista que antes hemos citado, formar los siguientes cuadros, que patentizan la importancia de nuestro comercio exterior hasta 1903:

NUMERO 1.

Años fiscales	IMPORTACIONES Valor de facturas	
	En oro Pesos	En plata Pesos
1892–93	43.413.131	66.042.622
1893–94	30.287.489	56.182.942
1894–95	34.000.440	66.201.735
1895–96	42.253.938	78.785.878
1896–97	42.204.095	83.248.862
1897–98	43.603.492	97.273.290
1898–99	50.869.194	107.619.441
1899–00	61.318.175	128.796.606
1900–01	65.083.453	133.020.169
1901–02	66.228.987	141.280.432
1902–03	75.904.807	191.321.094

El valor en oro está calculado en el cuadro anterior á razón de £1% = $5.00 = fr. 5.00, etc., y el valor en plata según el precio medio mensual del peso mexicano en New York.

NUMERO 2.

Años fiscales	EXPORTACIONES Valor declarado		
	Metales preciosos Pesos	Otros artículos Pesos	Total Pesos
1892–93	57.037.831	11.004.902	88.042.933
1893–94	47.237.023	32.358.927	80.095.950
1894–95	56.814.012	38.319.099	95.133.111
1895–96	69.936.071	40.178.306	110.114.377
1896–97	72.620.695	45.163 397	117.784.092

Años fiscales	EXPORTACIONES Valor declarado		
	Metales preciosos Pesos	Otros artículos Pesos	Total Pesos
1897-98	84.138.086	53.930.417	138.068.504
1898-99	86.171.354	62.282.480	148.453.334
1899-00	79.216.597	79.031.336	158.009.487
1900-01	90.726.805	67.282.682	158.247.933
1901-02	80.693.482	91.082.966	171.776.449
1902-03	113.436.602	105.965.467	219.402.069

Para el valor de los metales preciosos se ha estimado el valor del oro según el precio medio mensual del peso mexicano en New York.

NUMERO 3.

Años fiscales	Exceso de las Exportaciones sobre las Importaciones	Total del comercio exterior
1892-93	22.000.111	154.083.355
1893-94	23.913.008	136.278.892
1894-95	28.931.367	161.334.846
1895-96	31.328.499	188.900.255
1896-97	34.535.230	201.032.954
1897-98	30.795.214	235.341.794
1898-99	40.834.393	256.073.275
1899-00	29.451.327	287.044.239
1900-01	24.989.318	291.029.656
1901-02	20.495.966	323.956.731
1902-03	28.080.975	410.723.163

Comparando el importe de nuestro comercio exterior que arrojan estos estados, con el importe del mismo en 1872-73, encontraríamos:

Años fiscales.	Importe comercio exterior.	Aumentos.	
—		1872-92.	1892-93.
1872 - 73	51.760,017		
1892 - 93	154.085,355	102.325,338	
1902 - 03	410.723,163	....	256.637,808

Habiendo, por lo tanto, un aumento total de 1872-1903, de $358.963,146.

Nuestro comercio de importación y exportación, verifícase esencialmente con los Estados Unidos, á quienes compramos $39.000,000 oro, y vendemos más de......... $130.000,000 plata; no haciendo constar las estadísticas correspondientes por no alargar en exceso estos apuntes, teniendo aún que decir algo respecto á las Instituciones de Crédito, que han sido, á no dudarlo, uno de los ramos del comercio que mayor desarrollo ha tenido en toda la República, y especialmente en la capital, en donde los Bancos son numerosos y funcionan con una regularidad y prosperidad, que bien claro pone el estado floreciente, entre nosotros, de esta capital rama del comercio mundial.

Siendo pues, éste, uno de los puntos que más en evidencia pone nuestra evolución comercial, y siendo después de ello, asunto en el que, aunque como simple empleado en el Banco Nacional de México, invertí no pocos años de mi vida, trataré la cuestión con algún detenimiento, aunque sin entrar en detalles de orden puramente técnico, que desfiguren la índole del presente trabajo.

Instituciones de Crédito.—Hasta 1864, y á pesar de las disposiciones legales que, para la fundación de un Banco Nacional existían, el comercio bancario no había logra-

do aún hacerse una especialidad, por las continuadas revueltas políticas que por aquellas épocas asolaban nuestra patria, y venían á constituir una amenaza constante para esta clase de comercio. En esas fechas, pues, el comercio bancario no era ejercido sino como agregado ó secundario, en algunas casas comerciales de mayor ó menor importancia, y, en su generalidad, extranjeras.

Fué precisamente en 1864, y bajo el imperio de Maximiliano, que se fundó en México el primer Banco de emisión, circulación y descuento, sin ninguna autorización especial, y simplemente inscrito en el registro del comercio bajo la denominación de: «London Bank of Mexico and South America Ltd.»

Este Banco llegó á gozar de un poderoso crédito, no solamente por la pericia y rectitud de su manejo, sino también por su abstención absoluta de entrar en combinaciones financieras con el Gobierno, cuya situación económica era entonces nada edificante.

Después de éste, el primer Banco local fué instituído eu el Estado de Chihuahua, bajo la denominación de: «Banco de Santa Eulalia,» con la facultad para emitir billetes reembolsables con 8% de descuento en pesos fuertes; ó a la par, en moneda de cobre, acuñada en aquel Estado como recurso hacendario en tiempo del imperio.

Ninguna de estas instituciones, así como el «Nacional Monte de Piedad,» y algunas otras formadas después, llegaron á tener un desarrollo verdaderamente considerable hasta 1881, en que el señor Eduardo Noetzlin, como comisionado del Banco Franco-Egipcio, pidió al Gobierno del General Manuel González, autorización para

la fundación de un Banco Nacional con un capital nominal hasta de $20.000,000, y que tendría derecho de emitir billetes pagaderos al portador, á la vista y en efectivo, por el triple de la cantidad que, como existencia, tuviera en metálico ó barras de metales preciosos.

Este Banco prestaría sus servicios al Gobierno, tanto en el interior como en el exterior, encargándose del servicio de la Deuda Pública y la concentración de fondos federales, así como abriendo á la Tesorería de la Nación un crédito cuyo movimiento anual podría alcanzar á ..... $8.000,000, y cuyo tipo de interés se sostuviese entre un 4% y 6% anual. Bajo tales antecedentes abrió sus puertas al público el «Banco Nacional Mexicano,» el 23 de Febrero de 1882, bajo un Consejo de Administración integrado por los señores don Antonio de Mier y Celis, don Félix Cuevas, don Ramón Guzmán, don J. Bermejillo, don Gustavo Struck y don Sebastián Robert, habiéndose comenzado desde luego á establecer Sucursales en las plazas más importantes del país.

Al funcionamiento de este Banco y al del Mercantil Mexicano, fundado en 1882, así como al de Londres y algunos otros establecidos en los Estados, principalmente en Chihuahua, debióse desde luego un creciente aumento en las operaciones y transacciones comerciales, habiéndose visto disminuir el tipo de interés, que generalmente fluctuaba alrededor de 12% al 8% y aun al 6%, por lo cual las mismas instituciones citadas, alcanzaron un éxito inesperado.

Como consecuencia inmediata de ello, surgieron las discusiones á propósito de la emisión y circulación fidu-

ciaria, y el resultado de ello fué el que se iniciara y llevara á cabo una reforma constitucional, por la cual, en 14 de Diciembre de 1883, el Congreso de la Unión quedó investido de la facultad de sancionar el «Código de Comercio Obligatorio en toda la República, comprendiendo en él las instituciones de crédito.»

Mas en estas circunstancias y dada por un lado la competencia que los mismos Bancos se ocasionaban, y por otro el que la plaza comercial comenzaba á resentirse del desorden que reinó en las esferas gubernamentales, surgió un incidente que puso á punto de morir al Nacional Monte de Piedad, que según nos dice el señor Lavalle en «Las Instituciones de Crédito en la República,» «inició sus operaciones de emisión y descuento con nueve millones en billetes, que le fueron autorizados por los acuerdos de 6 de Septiembre de 1879 y 12 de Enero y 5 de Julio de 1881.»

En el mes de Agosto del último año citado había emitido ya la suma de $2.414,860.

Deslumbrado por el éxito obtenido entonces, debido á las condiciones favorables del mercado, que con motivo de los trabajos ferrocarrileros se hallaba en aquella época pletórico de numerario circulante, situación que llegó á prolongarse durante los años de 1881 y 1882, se dió el caso de que este establecimiento de crédito hubiera llegado á tener en sus cajas una existencia metálica de $4.000,000. Aquella situación bonancible más aparente que real lanzó al Monte de Piedad en combinaciones de préstamos hipotecarios, compra de bienes raíces y trabajos de reedificación en el inmueble que ocupa su oficina central,

que naturalmente debilitaron las reservas en metálico que había destinado para el reembolso de sus billetes. En 1º de Mayo de 1882 la circulación fiduciaria del Monte se había elevado á $4.168,360 y su existencia metálica reducida á $3.178,165.66.»

Un par de años más tarde, el desnivel entre ambos factores era de $2.000,000, más ó menos, y entonces el público acudió al pago de sus billetes, habiendo tenido el Monte de Piedad que suspenderlo, quedando en descubierto por una suma de $1.847,300, que al fin después de varios años fué reembolsada á los tenedores de billetes, logrando supervivir hasta la fecha la institución en cuestión.

Aquella situación aflictiva hizo nacer en el ánimo de algunas personas la creencia de la necesidad de una fusión de los Bancos Nacional y Mercantil Mexicano, fusión que se acordó el 2 de Abril de 1884, bajo las bases siguientes:

1ª Se unen los Bancos «Nacional Mexicano» y «Mercantil Mexicano» bajo el nombre de «Banco Nacional de México» al que pertenecerán todos los capitales, bienes, créditos y derechos de ambos, haciéndose cargo igualmente de los gastos, responsabilidades y pasivo de los mismos; para la unión de los establecimientos se aceptan mutuamente los respectivos balances de 31 de Diciembre de 1883.

2ª El Banco Nacional de México, verificada la unión, aumentará su capital nominal hasta $20.000,000 dividido en 200,000 acciones de $100 cada una con el 40% pagado. Estas serán distribuídas de la manera siguiente:

80,000 se entregarán á los accionistas del Banco Nacional Mexicano, en cambio de las que actualmente tienen de esa institución; 80,000 se entregarán también á los accionistas del Banco Mercantil Mexicano en canje de 40,000 que poseen con el 60% pagado más 20% que exhibirán al verificarse la fusión. 15,000 subscribirá el señor E. Noetzlin á la par pero con el aumento de $1.04 por acción que corresponde al fondo de reserva del Banco Nacional de México. Las 25,000 restantes quedarán á disposición del Consejo de Administración para distribuirlas en la forma que crea conveniente, pero no á menos de la par y con el aumento indicado.»

La fusión vino á realizarse en 30 de Junio de 1884, elevándose el capital del Banco á $20.000,000 nominales con el 40% pagado ó sean $8.000,000 exhibidos habiendo adquirido en 20 de Mayo del mismo año una concesión ampliando muchas de sus franquicias y prorrogando á 50 años su concesión, fijando además en 6% mutuo el tipo de interés de la cuenta corriente con la Tesorería de la Nación.

Entre el conflicto del Monte de Piedad y la fusión de los Bancos Nacional y Mercantil, existió una estrecha relación, la cual parece ser en realidad la verdadera causa de la suspensión de pagos por el Monte de Piedad, que fué forzado á hacerla por convenir así á intereses relacionados con la dicha fusión. Como el Banco Nacional de México, no es en realidad un Banco Nacional, pues que la mayoría de su capital es francés, el comité de dirección francés y últimamente también francés el director en la casa Central, y su concesión está para terminar,

podría aprovecharse esta circunstancia para remediar muchos entuertos de los que no quiero hablar aquí por la documentación que esto exigiría haciendo demasiado extenso este apunte en un sentido que no es del objeto que persigo; así pues será tema entre varios para un libro «Instituciones de Crédito» que verá la luz después del presente ensayo, por lo que dejándole para tal sitio, continuemos diciendo que en estas circunstancias tomó posesión del ministerio el señor Dublán, como Secretario del señor General Díaz y su período se caracterizó por medidas esencialmente discordantes y concesiones innumerables para el establecimiento de Bancos locales.

El señor Limantour, al ocuparse de resolver el problema de nuestra circulación fiduciaria, dice:

«Siete Bancos estaban funcionando en los Estados cuando se promulgó el decreto de 3 de Junio de 1886 y no había dos que tuviesen concesiones idénticas, sino que se diferenciaban *todos en* puntos *más ó menos* substanciales,» fué por ello que terminados asuntos de capital interés, al tomar posesión del ministerio de Hacienda el señor Limantour, principió el estudio de las negociaciones bancarias en los primeros meses de 1896 tratando de modificar la concesión del Banco Nacional de México para la legalización de la emisión en los Bancos locales, por lo cual y después de todos los trámites legales el Banco Nacional de México convino, mediante una prórroga de 15 años en su concesión, en modificar todo aquello que en ella se opusiese al establecimiento de Bancos locales en los Estados sujetos á las bases que habían de formar la ley general de instituciones de crédito.

A la vez el Banco de Londres convirtiéndose en sociedad anónima mexicana ampliaba su capital á.......... $10.000,000, y su concesión á 50 años.

Por fin en 19 de Marzo de 1897 expidióse la ley general de Instituciones de Crédito fundada sobre un proyecto formado por los señores Carlos Varona (Director del Banco Nacional), H. C. Waters y H. Scherer como banqueros y los señores Joaquín Casasús, Mig. Macedo y J. M. Gamboa como abogados, y desde la crisis bancaria de 1884 ninguna que revista capital importancia ha presentádose, pues las últimas registradas en dos Bancos Americanos «sin concesión» fueron según todas las probabilidades acaecidas por el malévolo manejo interior de sus operaciones. Ultimamente el Banco Nacional de México ha aumentado su capital hasta $36.000,000 siendo la primera Institución del género y contando con Sucursales no solamente en todas las capitales de Estado sino en muchas de las poblaciones de menor importancia, habiendo por medio de Agencias y Agentes constituído una verdadera red bancaria que facilita y extiende todas sus operaciones, haciendo sumamente rápidos y fáciles los servicios de concentración y situación de fondos en todo el país. Su sistema de contabilidad, ampliado y reformado bajo la inteligentísima dirección del señor Manuel Auza, Contador actual de la institución, permite el tener una claridad y precisión absolutas de todas las operaciones; proporcionando con un sistema completísimo de estadísticas la previsión y el estudio de lo conducente al resultado final.

BALANCE GENERAL AL 31

ACTIVO.

Existencia en caja en metálico:	
En México y Sucursales	$ 48.643,286 16
Préstamos sobre prendas:	
En México y Sucursales	20.420,343 77
Existencia en cartera:	
En México y Sucursales	24.624,681 72
Créditos en cuenta corriente:	
En México y Sucursales	40.125,278 20
Valores públicos, acciones y bonos:	
Importe de existencias	19.196,034 81
Inmuebles:	
Propiedades del Banco	2.656,655 16
Acciones por emitir:	
En Cartera	221,100 00
Gastos de instalación no amortizados y útiles existentes:	
En Sucursales	202,146 92
Mobiliario:	
En Sucursales	289,901 72
Otras cuentas deudoras:	
En México y Sucursales	43.633,182 30
Cuentas de orden	116.100,602 95
	$ 316 183,213 71

Examinado y comprobado por los Comisaiios.

(firma R. Stoecker

(firma) Rodolfo von Lubeck.

DE DICIEMBRE DE 1910.

PASIVO.

CAPITAL:		
Capital autorizado		$ 32.000,000 00
BILLETES EN CIRCULACIÓN:		
Total emisión	$ 73.529,801 00	
Existencia en México y Sucursales	21.596,105 00	51.933,696 00
FONDO DE RESERVA:		
De ejercicios anteriores		16.000,000 00
FONDO DE RESERVA EXTRAORDINARIO:		
De ejercicios anteriores		12.000,000 00
DEPÓSITOS JUDICIALES:		
En México y Sucursales		873,467 35
VALES Á PAGAR:		
En México y Sucursales		1 276,783 55
DESCUENTO:		
En México y Sucursales		501,326 54
CASTIGOS SOBRE CRÉDITOS DUDOSOS:		
En México.		1.416,806 72
CUPONES PENDIENTES DE PAGO:		
De ejercicios anteriores		70,128 00
FONDO DE AUXILIO PARA EMPLEADOS:		
Importe del fondo.	$ 297,113 72	
Inversión en compra de valores .	263,597 21	33,516 51
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS:		
En México y Sucursales		77.047,233 60
CUENTAS DE ORDEN		116.100,602 95
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Productos netos realizados . .	$ 6.829,652 41	
Fondo de reserva extraordinario	100,000 00	6.929,652 41
		$ 316.183,213 71

México, Diciembre 31 de 1910.

V° B°
El Subdirector,
(firma) J. M. CANCINO.

El Contador,
(firma) MANUEL AUZA.

Lástima grande que el sistema se encuentre entorpecido, no pocas veces, por la ineptitud ó malevolencia de personas que, por el sistema de favoritismo esencialmente, han logrado adueñarse de puestos importantes, dificultando así las transacciones exteriores, por las *rémoras y rencillas interiores.*

Ponemos en las dos páginas anteriores el último balance practicado por el Banco Nacional de México, que más que todo un capítulo, pone en claro el considerable auge que la institución en cuestión ha adquirido.

En cuanto á los Bancos Hipotecarios, están bien lejos aún de producir un resultado tan satisfactorio como los Bancos de Emisión.

La ley del 22 de Mayo de 1882, aprobó el contrato celebrado el 24 de Abril del mismo año, entre el Ejecutivo y los señores Eduardo Garay, T. V. Tavera y Compañía, con el objeto de establecer un Banco Hipotecario, para hacer préstamos sobre propiedades situadas en el Distrito Federal y la Baja California, con un capital de......... $800,000 dividido en acciones de $100 cada una. (Administración Fiscal Labastida.)

Para rehacerse de fondos, autorizaba á este Banco su concesión á la emisión de bonos hipotecarios, por un importe igual á las hipotecas constituídas, amortizables en 25 años, en sorteos semestrales.

Mas encontrando dificultades grandes para la colocación de estos bonos, recurrió el Banco al expediente de dar como pago de los créditos que proporcionaba, los referidos bonos, que naturalmente el tenedor tenía que realizar con un descuento, no pocas veces de 25%, y que

venía á ser un extraordinario gravamen sobre el capital que recibía, por lo cual, las operaciones del Banco tenían que ser muy restringidas.

Hasta 1888, en que las concesiones al mencionado Banco fueron ampliadas, en el sentido de quedar autorizada la institución para practicar operaciones de Banco Mercantil, aumentóse, por influencia de casas americanas, el capital á $5.000,000 con el 70% exhibido, y mediante algunas reformas acertadas en su organización interior, el Banco Hipotecario ha tomado un camino más próspero, por más que el continuar pagando sus créditos, con sus propios bonos hipotecarios, dificulte y mengüe no poco el monto de sus operaciones. No nos extenderemos ya sobre otra clase de Bancos, los Refaccionarios, autorizados por la ley de 1897, y solamente diremos que el «Banco Central Mexicano,» habilísimamente dirigido por el señor Fernando Pimentel, ha tomado franca tendencia á convertirse en Banco Mercantil y centro de los Bancos locales, habiendo adquirido un desarrollo considerable.

Como consideraciones generales respecto á nuestra actual situación Bancaria, podemos dar los siguientes datos tomados de la iniciativa de presupuestos presentada últimamente á la Cámara por el señor Subsecretario de Hacienda, señor Licenciado don Roberto Núñez:

«El capital efectivamente pagado de los Bancos de emisión, en 30 de Junio de 1910, era de $118.165,400; el de los bancos refaccionarios, en la misma fecha, de $46.000,000, y el de los bancos hipotecarios, de $8.500,000, arrojando un total de $172.765,400, contra $171.080,700 en 30 de Junio de 1909, ó sea un aumento de $1.584,700.

Los fondos de reserva y de previsión en 30 de Junio de 1910 eran de $52.567,536.08 en los Bancos de emisión: de $7.388,818.25, en los refaccionarios, y de $1.505,072.41 en los hipotecarios, dando un total de $61.461,426.74.

En otras palabras, el capital efectivamente pagado y los fondos de reserva y de previsión de los Bancos de concesión federal, de acuerdo con la ley de 1897 y sus reformas, alcanzaban, en 30 de Junio de 1910, la cantidad de $234.126,826.74.

Las existencias en metálico de los mismos Bancos en igual fecha eran de $93.473,671.83, figurando las monedas de oro en la cantidad de $57,475,750, y las barras del mismo metal en la de $2.037,720.»

El señor Núñez hace notar que se observa un aumento durante el año de 1909–1910, de más de seis millones de pesos en el total de las existencias metálicas de los bancos. Es verdad que de ese aumento forman parte dos millones de pesos que, en barras de oro, existían en el Banco Nacional, en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1910, y que se tomaron en consideración para los fines de la iniciativa, porque aunque ellas no sirvieran legalmente para garantizar la circulación fiduciaria, constituían, sí, una existencia que el Banco podría transformar en cualquier momento en moneda, ya que la Comisión de Cambios y Moneda ha comprado siempre el oro que se le presenta, á la par y sin deducción de ninguna especie, lo que prácticamente equivale á la libertad de acuñación del oro; y por consiguiente, la suma que en barras tenía el Banco Nacional, formaba una disponibilidad asimilable á la moneda. Este considerable aumento en el

metálico, que viene á sumarse á los habidos en años anteriores, obedece, en no pequeña parte, á que también la circulación de billetes recibió considerable desarrollo en 1909–10, y naturalmente era preciso que los Bancos emisores reforzasen sus cajas, á fin de poder sostener la cifra actual de su circulación, cuyo aumento se acerca á veinte millones de pesos, y como quiera que los depósitos á la vista ó á plazo no mayor de tres días disminuyeron en aquellos Bancos en algo más de cuatro millones de pesos y aumentaron en los otros en una cantidad sensiblemente parecida, resulta siempre que el aumento de veinte millones en la circulación es el único factor que, en porción apreciable, influyó para obligar á los Bancos á aumentar sus existencias metálicas. Habiendo sido de cuatro millones en números redondos el aumento de estas existencias, sin contar con las barras de oro del Banco Nacional, aparece que el metálico apenas creció lo necesario para amparar la quinta parte del desarrollo habido en la circulación de billetes: las otras cuatro quintas partes se garantizaron, en la proporción legal, con existencias que desde antes del 30 de Junio de 1909, se hallaban en poder de los Bancos.

La moneda de oro aumentó en más de $6.000,000, lo que es altamente revelador á propósito de la condición de nuestra balanza económica. Por otra parte, esta absorción del metal amarillo por los Bancos constituye para los billetes, una garantía eficacísima de reembolso en oro que conspira enérgicamente al sostenimiento de la paridad de nuestra moneda. En cambio, los pesos fuertes y las especies fraccionarias disminuyeron: los prime-

ros en cerca de dos millones, y los segundos en cerca de medio millón. Ahora, si se toma en cuenta la existencia en barras en el Banco Nacional, el aumento del metal amarillo es mucho más importante, y por consiguiente la convertibilidad normal de los billetes en oro, ha estado perfectamente asegurada.

Al referirse á la circulación fiduciaria de los Bancos, hace notar el señor Núñez que hubo en el año 1909-1910, un considerable aumento en dicha circulación, pues al finalizar el año los billetes de Banco en manos del público alcanzaban la cantidad de $112.160,663, contra $91.434,045 en Julio de 1909.

Se ve, pues, que la circulación se desarrolló dentro del año en muy cerca de veintiún millones de pesos, repartiéndose este aumento de una manera proporcional entre las distintas Instituciones de Crédito del país, si bien corresponde la parte mayor al Banco Nacional de México, establecimiento que desempeña la parte más importante en nuestra economía bancaria.

El total monto de la circulación que, unido al de los depósitos á la vista en los Bancos de emisión, ascendía en 30 de Junio á ciento ochenta y cuatro millones de pesos en números redondos, estaba amparado por muy cerca de noventa millones de pesos, cantidad que, aun tomando en consideración al Banco Nacional y al de Londres (que no tienen por la ley obligación de garantizar de una manera especial sus depósitos), y recordando que el primero de dichos Bancos y el Banco de Nuevo León pueden circular hasta el triple de sus existen-

cias metálicas, cubre muy cerca del 50 por ciento de la circulación y de los depósitos.

Pasando ahora á los demás títulos de crédito, se observa en los bonos hipotecarios de nuestras grandes instituciones de esta índole un aumento que pasa de $12.000,000, ó sea algo más del 33 por ciento de los bonos emitidos en 30 de Junio de 1909, aumento que está cubierto en buena parte por los $9.500,000 en que se desarrollaron los préstamos hipotecarios; y es de advertir que la circulación total de aquellos títulos se encuentra con exceso amparada por el monto de los citados préstamos. Sabido es que la mayor parte de los nuevos bonos hipotecarios ha sido colocada en el extranjero, representando, por lo tanto, estos títulos de crédito una importante inversión de capital traído del exterior. En cuanto á los bonos de caja han disminuido en más de $700,000; lo cual demuetra que esta clase de títulos aún no logra abrirse camino en nuestras costumbres financieras. Es de notar que ha desaparecido por completo la circulación del Banco Comercial Refaccionario de Chihauhua, y que los demás Bancos refaccionarios, si se exceptúa el Central, no tienen todavía bonos de caja circulando.

Interesantes son las reflexiones á que se prestan los hechos apuntados.

Todo el mundo se acordará de que hace todavía muy pocos años, los bonos hipotecarios al 6% se cotizaban en esta plaza á un precio inferior á la par, de modo que el interés efectivo sobre el dinero invertido en la compra de dichos bonos se acercaba al 7%.

Pero tal estado de cosas no podía durar. Sabido es que

los buenos valores poseen hoy día extraordinaria fluidez, y como el agua busca siempre su nivel, inevitable es que los bonos y acciones que ofrecen una inversión segura, á la par que remunerativa, habrán de gravitar hacia los mercados en que abundan los fondos disponibles, y en que el tipo de interés es en general poco elevado.

Esto es lo que ha sucedido con los bonos hipotecarios de los dos Bancos de esta capital que los emiten, ó sea el Banco Internacional é Hipotecario de México, y el Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano.

El principal mercado para dichos bonos está ahora en el extranjero, lo que ha determinado una alza en las cotizaciones locales, las que en la actualidad siempre están arriba de la par, aun cuando se acaba de pagar el cupón semestral, siendo de advertir que dichas cotizaciones no pasan en muchos casos de ser puramente nominales por la falta de operaciones en nuestra plaza, y porque se resisten los mismos Bancos á vender sus bonos en un precio que se acerque al cotizado.

En cuanto á los bonos de caja de los Bancos refaccionarios, no hay que sorprenderse de que haya disminuído la circulación de los mismos, pues reditúan actualmente tan sólo el cuatro por ciento, y si bien va siendo más y más difícil aquí para la generalidad de las personas encontrar inversiones seguras que rindan un buen interés, todavía son pocos los rentistas en México que se conforman con un rédito tan bajo como el mencionado.

Sin embargo, la cantidad de bonos de caja en circulación en 30 de Junio de 1910, era de $4.893,200 contra $5.621,900 en igual fecha de 1909. Hubo, es cierto, co-

mo se ha dicho, una diminución de más de $700,000, pero tomando en consideración todas las circunstancias del caso, nos parece todavía elevada la cantidad de dichos bonos que se halla en poder del público.

La circulación de los bonos hipotecarios, para los cuales existe, como hemos dicho, una buena demanda en el extranjero, alcanzaba en 30 de Junio de 1910 la cantidad de $44.904,6Q0, contra $32.836,200 en 30 de Junio de 1909, arrojando un aumento de $12.068,400. Los préstamos hipotecarios de los mismos Bancos representaban $46.872,918.47 en 30 de Junio de 1910, contra........... $37.393,126.74 en igual fecha del año anterior.

No ampliaré más los detalles sobre estas instituciones, ya que por un lado la índole y fin de este trabajo no lo justificaría, y que por otro tendré oportunidad de hacerlo en el estudio «Instituciones de Crédito» á que antes he hecho alusión y dejemos únicamente hecho patente con los datos enunciados, el desarrollo comercial que México ha tenido esencialmente durante los últimos años de su evolución, á fin de tener sólidas bases para analizar las causas reales y las causas ficticias de la crisis que estas líneas ha originado.

III. COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

1. Comunicaciones durante nuestra anarquía política.—2. Primera concesión ferrocarrilera de 1837.—3. Ferrocarril de México á Veracruz.—4. Concesiones de 1880.—5. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—6. Plan general de 1898.—7. Estadística ferrocarrilera.—8. Obras del Puerto de Veracruz. —9. Informe del señor Nicolau.—10. Obras del Desagüe.—11. Informe del señor González Obregón.—12. Correos y demás comunicaciones.

Es, sin duda, el adelanto material de una nación basada esencialmente en sus comunicaciones, y en las obras materiales de común importancia, donde puede cimentarse con más acierto un juicio crítico de su desarrollo y su desenvolvimiento. Nuestro país, tanto por el estado constante de guerra, ya extranjera, ya civil, en que se había debatido durante una muy larga serie de años había permanecido en la más grande atonía, en la mayor indiferencia, para proporcionarse un sistema apropiado de vías de comunicación y para iniciar las mejoras materiales conducentes, no ya á hermosear ni hacer estéticas ó cómodas sus ciudades ó fertilizar sus campos, mas ni siquiera á intentar aquellas obras de un carácter puramente higiénico que prestaran una garantía de vida á

los moradores de sus poblaciones. Aún ayer era usada como sistema de comunicación y transporte la Diligencia, habrá muy pocos, en efecto, que no hayan oído narrar de boca de su abuelo y aun quizá de su padre mismo, las mil peripecias y peligros de un tal viaje, en que, para trasponer 100 kilometros era necesidad imprescindible emplear varios días y hacer disposiciones testamentarias!

Pero dejando aparte todas estas consideraciones de orden inferior, anotaré solamente que hasta el 22 de *Agosto de 1837 se hizo á* don Francisco de Arrillaga, en la forma de un privilevio exclusivo, la concesión para el establecimiento del ferrocarril de México á Veracruz, concesión que naturalmente no pasó á realizarse por la miseria en que la constante guerra nos hundía. Fué, pues, hasta Septiembre 16 de 1850 que se inauguró entre Veracruz y El Molino la primera vía férrea, con una extensión de 13 kilómetros, y después de increíbles dificultades de orden técnico y económico, tocó al señor Lerdo de Tejada inaugurar el ferrocarril de México á Veracruz, en 1º de Enero de 1873.

Después de esto, y ya bajo el Gobierno del General Díaz, otorgáronse muchas y variadas concesiones ferrocarrileras, mas pocas de no gran importancia fructificaron, y solamente hasta 1880 se otorgaron dos concesiones importantes: á la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano la una, y la otra á la Compañía Constructora Nacional Mexicana, para construir, la primera, una vía de México á El Paso, y una de México á Manzanillo, la segunda. Estas concesiones que fueron hechas en 8 y 13

de Septiembre de 1880, respectivamente, ajustábanse á bases generales, superfluas aquí de enumerar y solamente diré que «la Nación se obligó á pagar á las Compañías un subsidio pecuniario por cada kilómetro de vía construída de $9,500 al Ferrocarril Central, y de $7,500 al Nacional en la línea del Pacífico, y $6,500 en la de la Frontera Norte.» De entonces á 1890 las concesiones se multiplicaron en número y variedad, y la fiebre ferrocarrilera ocupó al país entero, no conservando apenas uniformidad sino en:

1º, la reversión de la vía á la Nación después de cierto número de años;

2º, la fijación de tarifas máximas;

3º, la obligación de rendir anuales informes;

4º, el transporte gratuito de la correspondencia; y

5º, el uso, para el telégrafo nacional, de los postes del ferrocarril.

El desenvolvimiento creciente y rápido del comercio é industrias y las necesidades de ello derivadas, impusieron la creación de la «Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas» que por ley de 13 de Mayo de 1891 quedó encargada de los ramos de «Correos interiores.—Vías marítimas de comunicación ó vapores-correos.—Unión Postal Universal.—Telégrafos.—Teléfonos.—Ferrocarriles.—Obras de puertos.—Faros.—Monumentos públicos y Obras de utilidad y ornato.—Carreteras, calzadas, puertos, ríos, puentes, lagos y canales.—Conserjería y obras en los palacios Nacional y de Chapultepec.—Desagüe del Valle de México.»

Para el desarrollo ulterior de los ferrocarriles y obras

en los puentes, el señor Limantour presentó en Septiembre de 1898 al General Díaz un verdadero plan de administración pública en esta materia, que es un verdadero conjunto de sabiduría en el ramo y que puede verse publicado en la Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al año fiscal de 1898-99. El plan es bastísimo y rige desde Abril de 1899, habiendo sido á su sombra como ha crecido nuestra red ferroviaria, que tiene á la fecha un desarrollo de 24,646 kilómetros.

Algo podríamos agregar especialmente respecto al ferrocarril de Tehuantepec; mas á fin de no traspasar los debidos límites y de poner en claro el desarrollo de esta rama, que es el único objeto aquí perseguido, hacemos presente una Estadística, formada como algunas otras ya insertadas por el señor Licenciado don Pablo Macedo en sus «Tres monografías,» importantísima y profunda obra que nos ha servido no solamente para documentarnos, sino para inspirar en esencia éste, como el anterior y subsecuente capítulos.

EVOLUCION FERROCARRILERA DE 1873-1902.

Años	Kilómetros	Pasajeros	Carga, Ton.	Productos
1873	539,460	723,834	150,473	1.848,345.53
1874	540,460	1.043,676	122,234	2.395,590.36
1875	613,960	755,564	136,853	2.489,803,78
1876	617,460	735,738	132,915	2.267,522.54
1877	617,460	874,250	158,930	2.844,825.90
1878	665,160	809,226	172,496	3.033,871.42
1879	802,452	828,985	190,011	3.430,331.08
1880	461,655	1.018,038	249,552	4.026,567.33

Años	Kilómetros	Pasajeros	Carga, Ton.	Productos
—	—	—	—	—
1881	1.645,631	2.024,153	364,396	5.679,193.37
1882	3.567,699	2.433,824	748,297	9.042,732.50
1883	5.281,548	3.041,508	865,581	11.236,783.28
1884	5.742,258	3.419,864	1.025,569	10.257,563.80
1885	5.849,685	3.338,152	1.179,107	9.902,337.07
1886	5.925,724	4.502,070	1.179,694	10.494,235.41
1887	6.445,678	3.602.293	1.477,587	12.344,393.02
1888	7.427,058	3.931,597	1.820,850	15.069,293.42
1889	8.055,750	4.304,865	2.126,805	17.618,385.86
1890	9.306,312	5.409,652	2.734,430	19.743,221.32
1891	9.846,774	6.622,142	3.232,969	22.565,596.32
1892	10.265,607	5.223,959	2.191,021	24.193,768.30
1893	10.430,633	7.050,865	3.795,760	24.513,143.91
1894	10.551,411	4.237,169	4.120.631	23.049.052.47
1895	10.587,468	5.653,475	4.073,359	27.733.854.00
1896	10.846,967	4.949.011	3.987,769	30.017,644.30
1897	11.512,783	6.373,123	4.878,474	34.967,350 20
1898	12.079,928	9.373,240	6.077,677	38.274,778.74
1899	12.544,394	8.908,267	5.424,963	44.046,043.40
1900	13.615,342	10.709,462	7.522,923	49.455,478.02
1901	14.523,760	11.141,684	6.758,553	48.880,495.56
1902	15.135,479	12.386,126	8.488.369	56.049,221.09

Para el desarrollo de las demás comunicaciones y obras públicas, tomaré únicamente los trabajos esenciales que han sido llevados á cabo sin hacer en ellos una ordenada historia de la evolución de esta rama, por no tratar sino de apuntar á grandes rasgos, el progreso iniciado y la rapidèz de esta evolución.

De las más importantes obras llevadas á la práctica, la que reviste un gran carácter es la del puerto de Veracruz, contratada con los señores Pearson and Son, Ltd., á mediados de 1901.

El señor Nicolau explicóse así en 6 de Mayo de 1902, respecto á las obras en cuestión, ante el señor General Díaz:

«Fué en 1808 cuando Ceballos, Comandante de Marina, propuso cerrar el Canal del Norte, para proteger el fondeadero. Más tarde don Francisco de P. Arrangóiz, siendo Ministro de Hacienda, propuso la misma idea. Ambos juzgaron indispensable esta obra; pero por lo grande y costosa no lo creían realizable.

La falta de recursos y de crédito desde la Independencia hasta 1876, no permitía pensar en las obras que exigía Veracruz para merecer el nombre de puerto.

Dos años después el Ingeniero don Pedro J. Sentíes, primer inspector de faros, presentó al Ministro de Fomento un proyecto para formar un antepuerto con dos diques entre Blanquilla, Galleguilla y Gallega; y propuso la construcción de dos rompeolas, apoyándose en la Caleta y la Gallega, que se opusiesen á la entrada de las olas sin impedir la de las corrientes.

En 1880, iniciativas del Ayuntamiento de Veracruz, presidido por el señor Domingo Bureau, de su Cámara de Comercio y de su pueblo, siempre trabajador, acogidas con el debido interés por el Ministro de Fomento, General don Carlos Pacheco, hicieron que se pensase en estudiar un plan de operaciones, para que las cuantiosas cantidades que debía gastarse produjesen el éxito deseado.

En Febrero de 1881, consultó el H. Ayuntamiento la opinión de los marinos surtos en bahía, sobre el proyecto de docks, dentro del arrecife de la Gallega, estudiado por el señor don Angel Ortiz Monasterio.

El mismo año se sancionó la ley para que el Ejecutivo de la Unión contratara el mejoramiento de los puertos; y éste autorizó al Ayuntamiento de Veracruz para el estudio de un proyecto y la ejecución de las obras que fuesen necesarias.

Los estudios preliminares fueron hechos por el señor A. J. Wrosnouroski y por el Ingeniero Luis E. Villaseñor.

Consultado el capitán Eads, presentó un proyecto que consistía principalmente en unos rompeolas para cerrar el canal del Norte, que tuviese compuertas en su parte superior para dejar pasar las corrientes, en un dique sobre la Gallega; en otro, sobre el mismo arrecife hasta la Lavandera, para proteger el puerto por el Este, y en un camino de madera paralelo á la playa, en cinco metros de agua unido á tierra, y del cual, así como el dique del Noroeste, partirían los muellles necesarios para los buques.

En Julio de 1882 se aprobaron el proyecto y el presupuesto, que ascendía á $7.197,600.83; y el 10 de Agosto se inauguraron los trabajos cerca del castillo de Ulúa, en medio del justo regocijo del pueblo veracruzano, embargado por sus ideales y por las fundadas esperanzas de haber asegurado el porvenir del puerto.

Pero la empresa resultó magna para los recursos que contaba el Ayuntamiento; la marcha de los trabajos era lenta, el efecto útil de las obras era perdido en gran par-

te por la acción misma de los temporales, y esto tenía que motivar más tiempo y mayores gastos para terminar las obras.

Entretanto, se notaban algunas deficiencias en el proyecto Eads, tanto en el trazo de las obras como en la elección de los materiales.

El ingeniero Thiers, en un proyecto, propuso cerrar completamente el canal del Norte y suprimir la mayor parte del dique sobre la Gallega, á fin de que pasase la corriente para remover las aguas de la bahía, donde llegan los desagües de la ciudad; y proyectó un rompeolas que, partiendo de la Gallega, dejase abierto un canal de entrada por el Norte de la Lavandera, además del que existía por el Sur. El proyecto incluía un antepuerto y dos dársenas; y lo más característico de él era que todas las obras debían ejecutarse con grandes bloques de cal hidráulica y arena, excluyendo por completo el uso de la madera. El presupuesto era de $10.552,727.

Este proyecto fué sometido al dictamen de una comisión compuesta de los ingenieros don José María Velázquez, don Leandro Fernández, don Vicente Méndez y don Pedro J. Sentíes.

Esta comisión, recordando las dificultades que existían para proyectar obras marítimas en los países en donde no se conoce el régimen de las costas y en que no hay personas competentes con cuyas opiniones se puede presumir factible la resolución de estos problemas, hizo presente que estas dificultades eran mayores en nuestro país por la falta de los datos indispensables para el estudio acertado de un proyecto.

Discutió los planes de Eads y Thiers; una de las principales reformas que propuso fué la construcción del dique del Sudeste, desde la playa de Hornos hasta la Lavandera, para restablecer el equilibrio, roto por la construcción del Noroeste, evitando la entrada de la corriente del Sur, y por consiguiente los azolves que pudiera producir.

La comisión prefirió para las obras interiores la idea de Eads. Consideró que la superficie ganada por el mar, entre la playa y el malecón, después de rellenada, podía representar para el Gobierno un valor de $4.000,000, y recomendó que se hiciesen los muelles y pilotes metálicos. En vista de esta opinión, el Ayuntamiento traspasó la concesión á Thiers.

En 1884 se hizo otro contrato, reformando el de 1883 y especificando que el rompeolas del Noroeste estaría terminado en 1889 y las demás obras en 1895.

Los trabajos no marcharon tampoco en esta vez con la actividad necesaria.

Esto motivó que en 1887 y 1892 se hicieran otros contratos con el señor Agustín Cerdán, para la construcción del dique del Noroeste y de la Gallega y para el dragado; y se estipuló que los trabajos marcharían sin interrupción para que estuvieran terminados en 1894; pero sólo se terminó el dique principal en toda su extensión, hasta el nivel de la marea baja.

Entretanto el inspector de las obras, ingeniero Emilio Levit, formó con mejores datos y observaciones el proyecto que hoy vemos realizado.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas,

entonces de reciente creación decidida á impulsar el desarrollo de las mejoras materiales del país, fijó preferente atención en los trabajos iniciados en este puerto, y en Abril de 1895 celebró un contrato con los señores S. Pearson and Son, Ltd., para terminar tanto las obras exteriores, que prestan abrigo y seguridad al puerto, como todas las interiores, que sirven para facilitar las operaciones de los buques.

Acabamos de ver, señores, que los trabajos llegan al fin deseado, y lo hemos visto con verdadera satisfacción.

El gran dique del Noroeste y el de la Gallega protegen al puerto contra las impetuosas olas y corrientes que producían los huracanados vientos del Norte, justamente temidos en el *Golfo*. El rompeolas del Sudeste, desde Hornos á la Lavandera, lo protege de las corrientes azolvantes en este rumbo, y además de que la cintura de arrecifes que se extiende por el Este disminuye la acción del mar, se le opone también el rompeolas del Noroeste, que con el anterior limitan la entrada del puerto dejando un canal de 250 metros de ancho por 10 de profundidad.

Esas son las obras exteriores. Las interiores consisten en una serie de malecones ó muros, que limitan la parte de la bahía, que por su dorso ó profundidad no es utilizable para la navegación; uno sirve para formar dársenas é impedir la agitación de las aguas y otros para recibir los muelles que exigía el comercio. Estos malecones tienen un desarrollo total de 3,000 metros; junto á los que corren paralelos á la playa hay tres metros de profundidad, la cual aumenta hasta 8 metros 50 centímetros, donde quedarán los muelles metálicos; las dársenas del

Norte y del Centro están construídas en 10 metros de profundidad y forman los muelles principales del puerto.

Se ha dado esta profundidad, porque es necesario satisfacer las necesidades para medio siglo, cuando menos. El aumento en el calado de los buques permite el del tonelaje y el de la economía en los transportes; pero el aumento que ha habido en los últimos 50 años hace prever que el límite será de 10 metros, y que el puerto que no tenga cuando menos 9, no podrá figurar entre los más importantes del mundo.

Las profundidades de 8 metros 50 centímetros hasta nueve metros, han sido obtenidas en varios lugares por cinco dragas, que extrajeron 6.500,000 metros de arena y 46,640 de madréporas.

Una gran parte de esta arena sirvió para terraplenar la explanada comprendida entre los malecones y la antigua playa, que tiene una superficie de 630,000 metros cuadrados; esta explanada servirá de preferencia para los almacenes y edificios federales, y llevará las vías que, uniendo muelles y almacenes, facilitarán el movimiento entre los buques y los ferrocarriles.

La superficie del puerto tiene 175 hectáreas; 28 forman el antepuerto, 30 la dársena para reparación y construcción de embarcaciones, 72 se destinan á los muelles, que pueden recibir 30 buques al mismo tiempo, y 45 al canal de comunicación.

Para dar una idea de la magnitud de estas obras, baste decir que se han empleado 531,000 metros cúbicos de roca natural, 628,000 de piedra artificial, y que el gasto ha sido de 30 millones de pesos.

Las obras del puerto propiamente dichas, han sido terminadas.

Los diques y rompeolas han resistido los ataques de grandes tempestades; no se ha producido azolve alguno en el interior del puerto ni en su parte exterior, y por lo tanto, es de presumir que los gastos de conservación de las obras y de las profundidades serán poco elevados.

Para aumentar la utilidad é importancia del puerto, se proyecta un dique seco de 180 metros de largo por 24 de ancho, capaz de recibir los grandes vapores que vendrán á él en época no remota. Pero el complemento indispensable para la utilidad de estos trabajos, son las obras de saneamiento y provisión de agua potable para la ciudad, y por eso se encuentra ya en construcción.»

A fines de Febrero de 1904 fueron terminadas estas colosales obras, y para el absoluto saneamiento de la ciudad de Veracruz, se han pavimentado ya todas sus calles, complementando su rápido progreso con la instalación de tranvías eléctricos, y otras mejoras materiales de capital importancia.

En el puerto de Tampico han llevádose también á cabo importantes obras, y no han sido descuidados los de Coatzacoalcos, Progreso, Laguna, Campeche, San Juan Bautista, Túxpam y Frontera; habiéndose ya proyectado las de Manzanillo y Salina Cruz. Y como muy á mi pesar noto demasiada extensión en estos rápidos apuntes, debo agregar solamente que, por lo que á obras públicas respecta, las del Desagüe del Valle de México revisten sobre todo una importancia capitalísima.

El señor don Luis González Obregón, en su «Memoria de las Obras del Desagüe,» nos dice respecto á ellas:

Las obras modernas del Desagüe fueron iniciadas por un modesto vecino de Michoacán en el siglo XVII. Simón Méndez, así se llamaba, propuso por el mes de Marzo de 1630 la apertura de un canal que partiría desde el lago de Teztcoco, el cual unido á un túnel de 13,000 metros de longitud, que se ejecutaría con el auxilio de 28 lumbreras, daría salida á las aguas del Valle por el río de Tequisquiac. Aceptó el Virrey el proyecto de Méndez, y aun se practicaron cuatro lumbreras de 28 que se proponía, pero después se abandonó el proyecto y nadie volvió á hacer mención de él hasta que, en 1774, el ilustre matemático y jurisconsulto don Joaquín Velázquez de León, consultado sobre la posibilidad de un desagüe directo del Valle de México, niveló, aceptó y propuso la línea indicada por Méndez; línea que mereció á su vez la aprobación del sabio barón de Humboldt en 1803, y que siguieron también en sus proyectos el teniente norteamericano Mr. L. Smith, en 1848, y el ingeniero mexicano don Francisco de Garay, en 1856.

Este proyecto del ingeniero Garay había obtenido el premio de $12,000 en el concurso celebrado durante la Presidencia del General Comonfort, y consistía en la apertura de un canal que partiría desde la ex garita de San Lázaro, conectado con un túnel, cuyo gasto estaba calculado en 33 metros cúbicos por segundo y desembocaba en el arroyo de Ametlac, confluente del río Tequisquiac.

Pero las convulsiones políticas que agitaron por en-

tonces el país, la falta de recursos y el ningún peligro de inundación, contribuyeron á que el proyecto de Garay no se realizara.

Se necesitó que la abundancia de lluvias en 1865, que inundó la ciudad y el Valle, viniera de nuevo á preocupar á las autoridades sobre el problema del Desagüe, y á este fin, el Secretario de Fomento don Francisco Somera expidió un decreto, con fecha 27 de Abril de 1866, mandando que se comenzaran las obras del Desagüe con sujeción á las ideas propuestas por el ingeniero Smith, y comisionó para ello al ingenieron don Miguel Iglesias, quien eligió para el trazo de la línea del túnel la mesa de Acatlán, donde deberían practicarse las lumbreras, haciendo desembocar el túnel en la barranca de Tequisquiac, en lugar de en la de Ametlac, propuesto por don Francisco de Garay en su proyecto de 1856.

Comenzaron las obras bajo la citada dirección del señor Iglesias, pero de nuevo los sucesos políticos entorpecieron la prosecución de ellas, hasta que, restablecida la República, don Blas Barcárcel, á la sazón Secretario de Fomento, deseoso de adoptar el proyecto más conveniente, ordenó que se hiciese un estudio comparativo de los proyectos que habían presentado: el señor Garay, que proponía, como ya se dijo, la línea de Ametlac; el señor Iglesias, que había hecho un trazo por Acatlán; el ingeniero don Ricardo Orozco, que había propuesto se aprovechara para el Desagüe el antiguo tajo de Nochistongo, y don Santiago Bentley, partidario de la línea del Sur, quien había indicado la construcción de un túnel que debería desembocar en el Valle de Totolapa.

Estudiados minuciosamente los proyectos anteriores, se optó por el del señor Iglesias; y emprendidos de nuevo los trabajos durante la Presidencia del señor Benito Juárez, logróse practicar el tajo de desemboque en Tequisquiac, de más de dos kilómetros de longitud y de 375 metros de galería preparatoria para el túnel; profundizar 24 lumbreras, aunque sin llegar al nivel de éste; establecer almacenes, instalar algunos malacates é indemnizar á propietarios de terrenos para la apertura de canales.

Por dignos de elogio que sean los proyectos hasta entonces presentados y el esfuerzo que hicieron sus autores al practicar las obras, preciso es confesar que, hasta antes de 1879, los ingenieros no se habían fundado más que en hipótesis más ó menos aceptables, para calcular el volumen de agua que había que extraer del Valle y las dimensiones que había que dar al canal y al túnel. Además, los citados ingenieros calculaban estas dimensiones y pendientes para períodos extraordinarios y excesivos de lluvias, lo cual daba por resultado que las obras demandasen gastos que por su magnitud hacían vacilar á las autoridades en erogarlos.

El señor ingeniero don Luis Espinosa, que en 1871 había comenzado á servir en las obras del Desagüe, separándose temporalmente en 1876 para volver al siguiente año, en 1877, presentó en 1879, cuando estaba encargado de la Secretaría de Fomento el señor ingeniero don Manuel Fernández Leal, un interesante y luminoso informe que contenía el proyecto completo y definitivo del Desagüe del Valle de México, proyecto que fué aprobado por el señor Presidente de la República, General don

Porfirio Díaz, con fecha 30 de Septiembre del mismo año de 1879 y proyecto, en fin, que con algunas modificaciones, es el que se ha realizado con tanto éxito.

El señor Espinosa, tan modesto como sabio, basó sus ideas en observaciones científicas y no en fantásticas hipótesis. Con serenidad y juicio examinó el proyecto de 1856 del señor Garay, y el trazo de las obras comenzadas en 1866 por el señor Iglesias. Discutió los gastos y volúmenes de agua á que había de dar salida fuera del Valle, calculados sucesivamente por Smith en 8 metros cúbicos por segundo, por Garay en 33, y por Iglesias en 41, basados en alturas udométricas y en pérdidas causadas por la absorción de terreno.

El señor Espinosa apoyó sus cálculos en bases más sólidas. Determinó el gasto del túnel en 17 metros cúbicos por segundo fundándose en las variaciones del nivel del lago de Texcoco, observada durante un período de quince años, y en vista de las dimensiones exactas de la superficie de ese lago. Determinado el volumen preciso, fácil le fué elegir la forma oval para la sección transversal del túnel, las dimensiones y pendiente, lo mismo que las del canal, así como la dirección del trazo y materiales que se habían de emplear, que han sido perfeccionados al ejecutarse las obras. Por último, puede juzgarse de la bondad del proyecto del señor Espinosa sobre de los de sus predecesores, en que éstos sólo habíanse preocupado por el desagüe general del Valle, pero sin adaptarlo á las obras de saneamiento en la ciudad de México, hecho en que se fijó con justa razón el señor Espinosa, y consiguió su objeto.

Pero, en realidad, las propuestas por el señor Espinosa no empezaron á realizarse sino años después de la fecha en que fueron aprobadas, pues aunque algo se ejecutó entonces, fué relativamante poco.

Pasando á describir la parte técnica de la obra, el señor González Obregón lo hace en los términos siguientes:

Las obras del Desagüe que actualmente funcionan y están terminadas, tienen tres objetos: primero, impedir las inundaciones; segundo, recibir las aguas sucias y los residuos de la ciudad de México: y tercero, gobernar las aguas de este mismo Valle y sacar de fuera de él, cuando sea necesario, las que puedan perjudicar.

Las obras constan de tres partes principales: un canal, un túnel y un tajo de desemboque.

El canal, que parte al Oriente de la ciudad de México, en el barrio de San Lázaro, sigue por lado Oriental de la serranía de Guadalupe, entre esta serranía y el lago de Teztcoco; cambia á continuación de rumbo poco antes del kilómetro 20, hacia el Noroeste, atraviesa diagonalmente el lago de San Cristóbal, parte del de Xaltocan y otra del de Zumpango, y concluye, antes de tocar el túnel, en las cercanías de la población de Zumpango.

La longitud total del canal es de 47 kilómetros, 527 metros. Tiene el fondo, en su origen, $2^{m.}$ $2^{t.}$ de acotación y $6^{m.}63$ en el fin, referidas al plano de comparación adoptado para las nivelaciones que no se han hecho en la calle, en el concepto de que dicho plano de comparación pase á 10 metros abajo de la línea marcada en la torre occidental de catedral, en el mismo sitio que ocupaba la parte inferior del Calendario azteca, antes de ser trans-

ladado al Museo. La pendiente inferior del fondo del canal es á razón de 0'187 por kilómetro.

La profundidad del canal respectivo á la superficie del terreno, en su punto de partida, es de 5m·75, y en los últimos kilómetros 21m·28. Los taludes son de 45°, el ancho en el fondo es de 3 metros en los primeros 20 kilómetros y 6m.50 en el resto del canal; pues en los citados 20 primeros kilómetros puede considerarse el canal como la prolongación de la red de atarjeas de la ciudad, y no recibe más aguas que las que pueden pasar por ellas y las que bajan del lago de Xochimilco, por lo cual se ha calculado un gasto normal de 5 metros cúbicos aunque en determinadas circunstancias, como en los grandes aguaceros, puede recibir mayor volumen de agua; el resto del canal está en comunicación con el de Texcoco y se haya destinado á gobernar las aguas de este lago, que es el más bajo de los del Valle, adonde se puede hacer llegar el agua de todas partes, por lo cual se calculó el canal para la mayor cantidad que puede pasar por el túnel, que es de 17m·50 por segundo.

El terreno en que se abrió el canal es esencialmente arcilloso. En los últimos kilómetros se encontró una toba bastante resistente, y siguiendo al Sur se atravesó una serie de capas de aluvión, descansando sobre tobas. En las capas de terreno atravesado, ha habido filtraciones procedentes de niveles distintos y bastante abundantes para producir, cuando menos, un gasto de agua de...... 2m·350 por segundo.

Para dar paso á los ferrocarriles, caminos y cursos de agua que corta el canal, se han construído obras de arte,

de las cuales están terminadas: cuatro puentes-acueductos para las aguas del canal del Norte, del río del Consulado, del río Unido y del río de Guadalupe (quedando por construirse el del kilómetro 27); cuatro puentes de fierro para el Ferrocarril Interocéanico, los tranvías del Peñón y los Ferrocarriles Mexicano é Hidalgo, y nueve puentes destinados al paso de caminos carreteros y vecinales, que se hallan en los sitios de la Vaquita, hacienda de Aragón, pueblo de Aragón Zacualco, Santa Clara, Tulpetlac, San Cristóbal, San Andrés y Zumpango, y faltan por construirse solamente los de Cerro Gordo, Tonanitla y Santa Ana. Además de estas obras de arte, se han hecho una presa y la comunicación del canal con el lago de Texcoco.

La presa que está entre el canal y el túnel es digna de mención. Los paramentos son de recinto labrado, la fachada se encuentra reforzada por tres pilastrones. La parte superior, ó sea la zona donde se hallan los tornos que sirven para mover las compuertas, tiene ocho metros de ancho. Las compuertas son tres, movidas por dichos tornos, los cuales están provistos de resistentes cables de alambre, corriendo las compuertas por rodillos que se mueven sobre marcos colocados en la mampostería. Levantadas las compuertas cae el agua á raudales, formando cascada, en virtud de la diferencia de nivel que hay entre el fondo del canal y la plantilla del tunel, diferencia que es de $2^{m}.82$. La presa tiene por objeto: regularizar la salida de las aguas del canal, é interrumpir éstas cuando por alguna circunstancia sea necesario. La boca del túnel por donde penetran las aguas, está formada por

una bóveda en medio punto de 5 metros de radio, apoyada sobre muros verticales; esta sección va disminuyendo gradualmente hasta reducirse á la sección del túnel, de manera que resulte un trozo de cono entre el principio y el fin de la reducción. El túnel tiene una longitud de 10 kilómetros, 21 metros, 80 centímetros, con una sección curvilínea formada por cuatro arcos que tienen respectivamente: $4^{m.}180$ de cuerda y $1^{m.}570$ de flecha; dos arcos laterales, con una cuerda de $2^{m.}362$, y un *radier* con cuerda de $2^{m.}429$ y flecha de $0^{m.}521$; la altura es de $4^{m.}286$. El ancho mayor del túnel de $4^{m.}180$, que es la cuerda que corresponde al arco superior.

El túnel está revestido de ladrillo en la parte superior, con un espesor de $0^{m}45$, y en la parte inferior, que es donde corre el agua, con dovelas de piedra artificial, que tienen un espesor de $0^{m.}15$; estas piedras están hechas con cemento de Portland y arena.

La acotación del fondo de la cubeta en el origen del túnel es de $9^{m.}466$, y en el fin, de $17^{m.}315$; su desarrollo, como ya se dijo, es de $10,021^{m.}80$, y su pendiente es de 0.000.69 por metro en los primeros $2,170^{m.}80$; de 0.00072 en los 5,831 metros siguientes; de 0.001 en los 1,500 metros que siguen, y de 0.00135 en los últimos 520 metros; siendo debidos estos cambios á varias reformas de detalle que se hicieron en el proyecto, variando en unas la sección y en otras la clase de revestimiento.

El gasto para que está calculado el túnel, es de $17\frac{1}{2}$ metros cúbicos por segundo, como ya se dijo. Se abrieron 24 lumbreras de 2 metros de ancho, por 3 de largo á 400 metros de distancia una de otra.

La profundidad de las lumbreras es variable con la topografía del terreno, teniendo la más profunda 93m 29 y la menos 21m 89.

Varía también la naturaleza del terreno en que fueron abiertas las lumbreras; pero en parte está formado por *arcillas, margas y tobas pomosas.*

A la salida del túnel se encuentra el tajo de desemboque, tercera y última parte principal de las tres de que constan las obras.

El tajo fué el primero que se terminó. Se computa su longitud en unos 2,500 metros y se aprovechó para abrirlo la excavación que naturalmente había hecho el agua en la barranca de Acatlán, pues el tajo forma parte de ésta, y en su trayecto se desvió el agua de la barranca, por medio de un canal especial de derivación.

En resumen, las aguas y residuos procedentes de la ciudad, y las otras que haya necesidad de expeler fuera del Valle, recorren todo el canal desde San Lázaro hasta las inmediaciones de Zumpango, aquí las recibe el túnel por medio de la presa, atraviesan el túnel y al salir desembocan en el tajo de Tequisquiac hasta el río de este nombre; pero en un punto llamado Tlamaco, á inmediaciones de Atitalaquia, son desviadas actualmente para aprovecharlas como fuerza motriz, y en seguida en la irrigación de Actopan; los últimos derrames los recibe el río de Tula, tributario del Pánuco, y siguiendo el curso de éste, derraman por último en el Golfo de México.»

El 22 de Agosto de 1895 se dió salida por primera vez á las aguas del Valle de México por medio del gran túnel, acto al cual estuvieron presentes el señor General

Díaz, el General González Cosío y los señores Romero Rubio y Limantour con los demás miembros de la Junta directiva é ingenieros del Desagüe. En cuanto al desarrollo de nuestras comunicaciones en telégrafos, teléfonos y correos, diremos solamente que con la reciente creación de once Administraciones Locales de Correos y dos Agencias, llega á 2,856 el número de oficinas postales existentes, que el movimiento de toda clase de correspondencias llegó á 99.000,000 de envíos postales en el presente año, siendo de $28.700,000 el importe de los giros postales interiores durante el último semestre de 1910, habiéndose ensanchado en el mismo plazo la red telegráfica federal en 2,120 kilómetros, contando por último en la actualidad con un servicio telefónico metropolitano que incluye en sus listas un número superior á 8,000 abonados.

Y aquí termino este surcido de trabajos ajenos, que pueden dar una luz, aunque débil, de la prosperidad de estos ramos en los últimos períodos de nuestra evolución.

IV. LA HACIENDA PÚBLICA.

1. Decretos de 1885 —2. Consolidación de los Ferrocarriles.—3. Exposición del señor Limantour.—4. Empréstito de 4 por 100. —5. Iniciativa de la Secretaría de Hacienda de 4 de Noviembre de 1904.—6. Auge de la Hacienda Pública.—7. Su eliminación de los factores de Revolución.

Para el objeto que nos ocupa no precisa tomar el estado de la Hacienda Pública sino desde 1884, fecha en que, llegando el General Díaz al poder por vez segunda, encontraba en éste como en todos los demás ramos de la administración, el desorden é inestabilidad que en ello había introducido el Gobierno del señor General González. Esto hizo que, bajo la Secretaría del señor Dublán tuviese que dictarse en 22 de Junio de 1885 las tres siguientes medidas que vinieron á formar una nueva era en la Hacienda Pública.

«1ª Reducir los sueldos y asignaciones de todos los empleados públicos, en proporción creciente conforme á su importancia.

2ª Suspender todas las consignaciones que sobre las rentas públicas estaban vigentes, mandando que á los acreedores que las disfrutaban se les pagasen con unos

títulos que se denominarían «Bonos del Tesoro» y ganaıían un interés de 6% anual.

3ª Mandar que se consolidaran en una sola categoría de bonos bajo la denominación de «Deuda Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos» los diversos títulos de crédito que formaban nuestra deuda exterior é interior y los saldos insolutos de presupuestos anteriores al 30 de Junio de 1882. Los nuevos títulos ganarían 1% de interés durante el año de 1886; 1½% en 1887; 2% en 1888; 2½% en 1880, y 3% de 1890 en adelante.»

El éxito coronó casi en su totalidad á las medidas dictadas por el señor Dublán, y á pesar de nuestro deseo, pasaremos por alto todo el largo proceso de la Hacienda Pública, hasta la fecha, para no mirar sino los últimos problemas resueltos por el señor Limantour, que no solamente ponen de realce el estado actual de esta importantísima rama, sino resumen en sí mismos todo el largo proceso evolutivo de la Hacienda para llegar á estar en condiciones de llevar á la práctica operaciones tan capitales. Precisa decir, y será la única aclaración de esta índole que haya en el curso de este desaliñado trabajo, que es al esfuerzo y excepcionales dotes financieras del señor Limantour, á lo que esencialmente se debe la gestión y fruto de estos trascendentales asuntos.

La consolidación de los Ferrocarriles y el empréstito del 4% son las dos más importantes de estas operaciones.

Consolidación de los Ferrocarriles.—Anotado como hemos dejado en el capítulo anterior el estado ferrocarrilero en la República, nada más claro y conciso para expresar la modificación en cuestión, que la exposición que

el mismo señor Limantour hizo á este respecto al señor General Díaz en 20 de Julio de 1903.

«En otra exposición que tuve la honra de presentar á usted con fecha 8 de Septiembre de 1898 y que dió origen pocos meses después á la ley del Congreso de la Unión de 17 de Diciembre de 1898, y á la Ley General de Ferrocarriles expedida por el Ejecutivo, en cumplimiento de la que acaba de citarse, toqué varios puntos que se desprendían del conjunto de observaciones hechas hasta entonces, sobre la manera con que se habían trazado, construído y explotado nuestros ferrocarriles, y principalmente sobre las condiciones creadas al Tesoro Público con el otorgamiento de subvenciones pecuniarias. Pero estos primeros esfuerzos encaminados á regular la acción del gobierno, estableciendo principios generales que normaran su conducta, sólo se refirieron, como era natural, á los asuntos que en aquella época se imponían con más apremio á la consideración de los Poderes Públicos. Nada se dijo sobre otros muchos que poco á poco han ido creciendo en importancia y obligando al Ejecutivo á luchar con las dificultades y peligros consiguientes.

Por ejemplo, no se han fijado reglas para otorgar ó fijar concesiones cuando éstas se solicitan sin subvención pecuniaria, ni tampoco para localización de líneas paralelas; ni menos han podido adoptarse medios que fortalezcan la situación del Gobierno frente á los acuerdos de las empresas en materia de fletes, ó bien para impedir combinaciones poderosas de las mismas empresas, que tengan por objeto usar y aun abusar impunemente de

sus elementos, ó ya, por último, frente á la absorción de muchas líneas hecha por un grupo de capitalistas cuyo propósito, oculto ó manifiesto, sea la concentración en pocas manos de los principales medios de transporte en todo el país.

Convencido el Gobierno de que debe estar suficientemente armado para no permitir que las empresas de ferrocarril hagan entre sí combinaciones de fletes que nulifiquen las ventajas, que las muy juiciosas estipulaciones de los contratos de concesión y sabias prevenciones de la Ley General de Ferrocarriles, aseguran al público en general, se estableció la comisión de Tarifas, providencia muy útil tomada por la Secretaría de Comunicaciones; y de esperarse es que cada día se robustezcan los elementos que el Gobierno pueda poner en acción, con el fin de evitar que se haga un uso nocivo para los intereses públicos de la libertad de que disfrutan todavía las empresas en determinadas materias.

De igual manera está persuadido, de que la construcción de líneas paralelas, que no tienen más objeto que disputarse el mismo tráfico dista mucho de ser beneficiosa para la generalidad de los intereses.

Sólo podría justificarse si la abundancia de fletes bastara para alimentar dos ó más empresas, proporcionando utilidades á sus accionistas; pero como no se ha presentado todavía este caso en nuestro país, las empresas rivales han perdido dinero, menoscabando así un capital que podría haberse útilmente empleado en explotar regiones privadas aún de comunicación fácil con el resto del país; y los resultados para el público han sido y

siguen siendo inversos de lo que se cree comunmente.

Por otro lado, si de la competencia entre dos empresas que se disputan un tráfico que apenas basta para alimentar una de ellas, resultase un beneficio positivo para el público, este beneficio podría contrabalancear los inconvenientes apuntados; pero desgraciadamente no es así, sino que la baja de los fletes ó pasajes, cuando la hay en los momentos de la lucha, constituye una situación anormal y transitoria, porque una nación sufre en su crédito como país propicio para la inversión de capitales extranjeros, cuando pierden su dinero los millares de personas que compran acciones ú obligaciones de empresas tan grandes como son las ferroviarias; y no debe perderse de vista que en el extranjero se juzga del estado de prosperidad de un país, por la cotización de los títulos de la deuda pública y de los emitidos por las compañías de ferrocarril. He aquí por qué no es posible permanecer indiferente ante las causas que pueden influir sobre la inversión de esa arma de combate y en consecuencia de corta duración en su eficacia. A poco tiempo cesa la competencia, bien sea por acuerdo entre las dos empresas, ó por el aniquilamiento de una de ellas, y en ambos casos el resultado definitivo é ineludible es la elevación de tarifas, tanto más fuerte, cuanto mayores hayan sido las pérdidas sufridas durante la lucha.

Por último, una vez construídos los ferrocarriles, es preciso explotarlos aunque sea con pérdida; de donde resulta que los gastos de explotación de dos vías tienen que gravitar, en definitiva, sobre un tráfico que podría hacerse por una sola, reportando así el público, en la for-

ma de aumento de fletes ó de diminución de facilidades, las perniciosas consecuencias del paralelismo de líneas.

Estas y otras cuestiones semejantes, han sido objeto de estudios de la Secretaría de Hacienda para los arreglos que motivan la presente exposición, y por ello no me pareció fuera de lugar hacer de ellas un ligero esbozo. Entro al fondo de la materia para dar á usted cuenta pormenorizada de las negociaciones que precedieron á los expresados arreglos.

Cuando por informes fidedignos y por otros testimonios evidentes, se vino en conocimiento de que un grupo de capitalistas poderosos establecidos en el extranjero, se proponía llevar á cabo, con todos los elementos necesarios, un vasto plan de consolidación de nuestras principales líneas férreas, se observó la tendencia manifiesta de algunas empresas, de adquirir otras líneas que completaban su red ó la extendían á regiones enteramente distintas de las que habían explotado hasta entonces, y se hizo patente la necesidad de que el gobierno tomara, sin tardanza, una actitud bien definida frente á la coalición de intereses que se dibujaba, y antes de que cayesen en unas mismas manos nuestras grandes líneas de ferrocarril.

Este temor era tanto más fundado, cuanto que la absorción de unas líneas por otras, podía verificarse, bien fuese como resultado directo de la ejecución de aquel plan ó como consecuencia ineludible del choque entre los poderosos grupos de banqueros y hombres de empresa interesados ya en los ferrocarriles mexicanos, y que comen-

zaban á empeñar una lucha, que seguramente habría terminado tarde ó temprano con la fusión voluntaria ó forzada de todas las compañías rivales.

Oponerse á toda combinación de este género, con los únicos medios que proporcionan los contratos de concesión y la ley vigente de ferrocarriles, habría sido una mera ilusión, porque ni el requisito en virtud del cual deben someterse á la aprobación del gobierno los traspasos de concesiones, ni las demás estipulaciones de la ley y de los contratos, podían tener eficacia para el objeto. Cierto es que presintió el peligro desde que se otorgaron las primeras concesiones, y así se explica la condición constantemente expuesta, de que para la validez de esos traspasos fuese esencial su consentimiento; mas no pudo prever entonces los procedimientos que después se usaron, para consolidar varias ó muchas empresas en una sola, dejando á cada compañía su personalidad civil distinta de la personalidad de la compañía consolidadora; y de aquí proviene que resultaron estériles ó poco menos, las prevenciones aludidas, desde el momento en que no se trataba de traspasos ni de fusiones propiamente dichas, sino de una simple compra de acciones en cantidad suficiente para dominar en las votaciones y adquirir así el predominio sobre el manejo y la explotación de otras empresas.

Ningún objeto tendría recordar aquí las diversas modificaciones á la ley vigente de ferrocarriles, que fueron estudiadas con el propósito á que acaba de aludirse y cuya insuficiencia, después de maduro examen, fué sucesivamente reconocida.

Lo esencial es hablar del remedio que se ha aplicado. ¿Cuál ha sido ese remedio? El único que podía emplearse, el que usted, señor Presidente, tuvo á bien aprobar, autorizándome para que lo pusiese en práctica, en la forma y términos que indicaran las circunstancias y parecieran más convenientes á los intereses de la Nación. Consistía simplemente en usar de los mismos procedimientos de las empresas absorbentes, aunque con muy distinto fin, pues en lugar de ejercerse la influencia dominadora en busca de un lucro particular, debía hacerse valer en beneficio del público.

El gobierno, al adquirir una representación preponderante en el seno de varias empresas ferroviarias, podía constituir un sistema de líneas, que por su gran extensión y por la importancia de las regiones que atravesara, lo pusiese en condiciones de ejercer sobre las demás compañías de ferrocarril una influencia igualmente benéfica para todos, procurando que cesen rivalidades ruinosas, encauzando el tráfico por las vías naturales y de explotación más barata, beneficiando al público con una buena parte de las economías que se realicen, y protegiendo de manera equitativa los capitales invertidos en los ferrocarriles y en los demás ramos de la riqueza pública. En una palabra, al tener el gobierno el carácter de accionista de una amplia red de vías férreas, se robustecía la fuerza del Poder Público, agregando á las facultades naturales de todo el gobierno, los derechos que puede ejercer una mayoría de votos en el seno de una empresa particular.

Para llevar al terreno de la práctica un programa tan

atrevido, se ofrecían algunas objeciones derivadas de nuestra organización política y dificultades pecuniarias *á la vez que de procedimiento.*

Con el superior acuerdo de usted, que me ordenó llevase las negociaciones tan lejos como lo permitieran las facultades genuinas del Poder Ejecutivo, quedó definida la actitud de la administración en lo concerniente á operaciones de este género; si bien es necesario, como usted se sirvió manifestarlo, que sólo se recurra á inversiones de fondos públicos en compras de valores industriales, en casos excepcionales como el presente, en que se trata de una empresa cuya explotación está estrechamente ligada con la prosperidad general del país, y cuando asoma un peligro que amenaza seriamente la independencia de los Poderes Públicos y hasta las fuentes vitales de la Nación.

Por lo que toca á las dificultades de orden práctico este informe dará cuenta de ellas á medida que se vaya presentando la oportunidad.

La situación que guardaban las principales líneas férreas en los comienzos del año pasado, debía servir de norma para la elección del camino que habría de seguirse. Esta situación puede condensarse diciendo que las expresadas líneas se hallaban en manos de cuatro grandes grupos de capitalistas: 1º El *Ferrocarril* Central con sus nuevas adquisiones que le permitían penetrar á los Estados de Nuevo León y de Coahuila por la vía de Tampico; hacer de esta población un puerto exclusivamente suyo por medio de la compra de la concesión otorgada al señor don Ricardo Honey, y apoderarse asimismo de la región Sur de la República, ó mejor dicho del Estado

de Guerrero, con la línea de México al Río de las Balsas que acababa de incorporársele. 2º El Ferrocarril Nacional de México, juntamente con todos los elementos necesarios para ensanchar su vía troncal y construir la línea de Monterrey á Matamoros, así como otros pequeños ramales. 3º El Ferrocarril Interoceánico, que con el acortamiento de la línea directa de México á Veracruz y la construcción de otras pequeñas líneas de interés local, se estaba preparando á dar un gran desarrollo á su tráfico; y 4º El Ferrocarril Mexicano, que siguiendo su política tradicional, no obstante la posición privilegiada que ha ocupado por ser la línea más antigua y la que ha explotado la región de mayor tráfico del país, parecía haber renunciado, al menos por muchos años, á toda tentativa expansionista.

Estudiada á fondo la situación y teniendo presentes las tendencias manifestadas por los grupos aludidos, parecía indicado buscar la realización de nuestros planes poniendo, ante todo, al Gobierno en condiciones de intervenir en la lucha, ofreciendo á alguna de las empresas empeñada en ella los principales elementos para el mejor desarrollo de sus líneas, sin hostilizar á las demás empresas, y de perfecto acuerdo con los intereses generales del país.

Como al enseñorearse el Ferrocarril Central del puerto de Tampico, con las tres líneas que allí pueden hacer afluir el tráfico del Norte, del Centro y del Sur de la República, amenazaba seriamente los intereses del Ferrocarril Nacional, era evidente que esta última Empresa tenía que buscar, partiendo del centro de la República, una

comunicación directa con el Golfo de México, que contrabalancease los poderosos elementos de que puede disponer el Ferrocarril Central en esa dirección. Para lograr ese fin sólo tenía dos medios el Ferrocarril Nacional, á saber: solicitar una concesión del Gobierno para construir una línea que le permitiera realizar el mencionado propósito, ó adquirir el control de alguna de las dos Empresas que hacen actualmente el tráfico entre México y Veracruz. Lo primero no era de aprobarse por el Gobierno, porque á ello se oponen las consideraciones expuestas sobre los inconvenientes del paralelismo de líneas (que en el caso tendrían mayor aplicación por tratarse de un paralelismo de tres vías, cuando las dos existentes se hallan en condiciones financieras nada envidiables). El segundo medio adolecía de menos inconvenientes, siendo asunto de oportunidad y de hábil ejecución. Era, pues, de presumirse que por ahí encaminaran sus pasos los Directores de aquella Empresa, y así lo hicieron en efecto. No faltan rezones para asegurar que en condiciones normales, la lucha que se iniciaba entre los dos poderosos sistemas del Central y del Nacional, habría acabado á poco tiempo por la consolidación de ambas Empresas. Eso era precisamente lo que debía evitarse á todo trance, y, por fortuna, existían circunstancias, aunque transitorias, que entorpecían esa fusión. El Ferrocarril Nacional no estaba dispuesto á entrar en arreglos con el Central, mientras no desapareciesen las condiciones de inferioridad en que se hallaba para la lucha, por la falta de conexión con un puerto del Golfo y por no haber concluído aún su nueva línea troncal de vía ancha entre México y

Laredo. Otras circunstancias menos importantes, por ser de carácter personal, eran también obstáculo para una inteligencia entre las dos grandes Empresas.

No creo necesario incluir aquí, porque son detalles de poca significación ó que usted conoce ya, la narración de todos los hechos que se relacionan con los pasos dados desde un principio por los señores Speyer & Co., de Nueva York, para adquirir el control del Ferrocarril Interoceánico en favor del Ferrocarril Nacional; ni la intervención oportuna y sigilosa que trastornó esa operación, y de la cual resultó que dicho control se adquiriese por el Gobierno mexicano; ni las proposiciones de arreglo que como consecuencia de esa compra de acciones, hizo al Gobierno la mencionada casa tan pronto como vió frustrados sus proyectos; ni, por último, las peripecias de diverso género que poco á poco fueron llevando las cosas al fin que perseguía el Gobierno, que era, en substancia, el de adquirir directa ó indirectamente el suficiente número de acciones de los Ferrocarriles Nacional de México, Internacional é Interoceánico, que le pusiesen en situación de prevenir los gravísimos males que al país ocasionaría de seguro la consolidación de las vías férreas en manos extrañas. Sólo hablaré de ciertos hechos y de aquellas consideraciones generales que han tenido una influencia bastante grande en las condiciones estipuladas en los contratos celebrados con los señores Speyer & Co. el 23 de Mayo último, quedando felizmente rematadas por virtud de esos pactos, las gestiones indicadas.

La apremiante necesidad del Ferrocarril Nacional de México, de proporcionarse una conexión directa con el

Golfo, nos sirvió de guía segura en nuestros pasos; y como para adquirir una fuerte representación en alguna de las dos Empresas que actualmente unen la ciudad de México al puerto de Veracruz, se sabía cuál de ellas se prestaba mejor á la realización de los deseos del Gobierno, ya no era lícito vacilar, cuando se presentó la oportunidad, excepcionalmente favorable, de que la Compañía del Ferrocarril Interoceánico se mostrara dispuesta á vender en un solo acto debentures por £1.000.000, que dan derecho á 500,000 votos; y este fué el motivo por el cual las disputamos tenaz y victoriosamente á la casa de Speyer & Co., adquiriendo en pocas semanas lo que habría sido casi imposible conseguir por medio de compras sucesivas en el mercado. La habilidad y alta posición financiera de la casa que representaba los intereses del Ferrocarril Nacional, eran un obstáculo serio para lograr nuestro objeto, y fué preciso obrar, como se hizo, con decisión, rapidez y absoluta reserva.

Una vez adquirida la mayoría de votos en el Ferrocarril Interoceánico, no consideré prudente iniciar desde luego negociaciones con el Ferrocarril Nacional. Convenía dejar á los directores de dicha Empresa, todo el tiempo necesario para que reflexionasen sobre las consecuencias de la nueva situación, y sobre las ventajas que así á los accionistas como á ellos podía proporcionarles un arreglo directo con el Gobierno. Me limité, por tanto, á dar á conocer las intenciones conciliadoras de éste, así como su firme propósito de no utilizar la preponderancia adquirida en el Ferrocarril Interoceánico, sino en beneficio de los intereses públicos, y obrando, en cuanto

fuese posible, en armonía con las demás empresas ferrocarrileras. La puerta quedaba abierta para un arreglo, y sólo esperaba que en lo que concernía al Ferrocarril Nacional, esta Compañía tomara la iniciativa y manifestase sus pretensiones.

No tardó en suceder lo que era natural, dadas las circunstancias creadas por la actitud del Gobierno: las primeras conversaciones con los Representantes del Ferrocarril Nacional, rodaron sobre las bases de un convenio para explotar en común las líneas de las tres Compañías: la del Ferrocarril Nacional, la del Internacional y la del Interoceánico; pero á poco se comprendió que estos arreglos no podían tener la duración necesaria, ni proporcionar á las líneas todos los elementos indispensables para ponerse definitivamente á cubierto de la hostilidad de otras empresas, que con el tiempo podían desarrollarse. Se entró de lleno entonces al estudio de combinaciones más permanentes y que respondieran mejor á los deseos que se abrigaban para el porvenir.

Así fué como se encarrilaron poco á poco las cosas en el sentido de la compra de acciones del Ferrocarril Nacional, que era el objeto que perseguíamos en definitiva; y el problema quedó reducido, substancialmente, á buscar la manera de adquirir una fuerte representación de acciones en dichas líneas, con el menor desembolso posible.

Desechadas como fueron las primeras proposiciones de venta, lisa y llana de un pequeño número de acciones que los señores Speyer & Co. poseían, y que tenía los inconvenientes de ser muy costosa, de exigir pagos al con-

tado y de no comprender sino el 15%, aproximadamente, del número total de votos, fué preciso acudir á otras combinaciones que asegurasen mejor el control de la línea, *mediante un sacrificio pecuniario de pequeña consideración.*

De lo expuesto se desprende que los puntos objetivos de las ambiciones del Ferrocarril Nacional se reducían *fundamentalmente á dos: colocarse en igualdad de condiciones* con el Ferrocarril Central para el tráfico por el Golfo de México, y ponerse á cubierto de las futuras competencias que, por medio del paralelismo de líneas, se le suscitarían seguramente en su tráfico por la frontera, antes de que los productos netos fuesen suficientes para repartir dividendos á los accionistas. Este era, por lo mismo, el terreno en que debían colocarse las negociaciones, ofreciendo el Gobierno el apoyo que era indispensable para la realización de esas aspiraciones, en cambio de la adhesión á su plan de parte de los banqueros y de las empresas.

Muchas combinaciones fueron materia de discusión, hasta llegar á las estipulaciones relativas al traspaso que el Gobierno hizo al Ferrocarril Nacional, de la representación de acciones que asumió el mismo Gobierno de no autorizar, durante un cierto número de años, la construcción de líneas paralelas á las del Ferrocarril Nacional en determinada región de la Frontera del Norte. Hablaré después de las compensaciones obtenidas por el Gobierno.

La idea de ceder al Ferrocarril Nacional los elementos que el Gobierno representaba en el Interoceánico, es indudablemente la más feliz de cuantas podían haberse for-

mulado en las presentes circunstancias. Con dicha cesión aquel Ferrocarril ha adquirido un elemento poderosísimo para su desarrollo, y el Gobierno ha conseguido iguales ventajas, ó acaso mayores que la Compañía, por la sencilla razón de que adquirió al mismo tiempo la mitad de las propiedades de dicha Empresa, disminuyó la parte de dinero efectivo que debía desembolsar, y se desprendió, con utilidad, de valores comprados en subasta y calurosamente disputados. De esta suerte quedó realizado el programa, en la parte relativa á la unión de intereses de las tres Compañías citadas: el Ferrocarril Nacional, el Ferrocarril Internacional, cuyo control poseía el primero desde hace algunos meses, y por último, el Ferrocarril Interoceánico.

El precio en que obtuvimos en remate las debentures del Ferrocarril Interoceánico, fué el de 90⅛ %, ó sea, para el millón de libras esterlinas nominales, la suma de £901,250 en efectivo. Ahora bien, conforme á la estipulación relativa del contrato que acaba de celebrarse con los señores Speyer & Co., estos señores se han obligado á recibir para el Ferrocarril Nacional las mencionadas debentures en la cantidad de 4.500,000 dólares, lo que representa al cambio medio de 4.86 dólares por libra esterlina, la suma de £925,925. La diferencia entre el precio de venta con el de compra es, pues, de £24,675, que representaría la utilidad obtenida por el Gobierno si no hubiese algunos pequeños gastos que cubrir, como el del timbre inglés, y réditos que pagar á las casas que facilitaron por algunos meses, las sumas necesarias para completar el precio de la compra. De todas maneras, la ope-

ración arrojará una utilidad y eso es lo que importaba hacer constar.

La cláusula relativa al paralelismo de líneas responde á una verdadera necesidad pública. No fueron las exigencias de las negociaciones las únicas que motivaron dicha cláusula, sino que el pensamiento fundamental está enteramente de acuerdo con la norma que el Ejecutivo se había impuesto de antemano en materia de concesiones de ferrocarril, hasta que por el desarrollo del movimiento comercial, ó bien por circunstancias igualmente importantes, se creyera conveniente autorizar la construcción de otras líneas que compartiesen con las primeras las utilidades del tráfico ferrocarrilero en determinadas regiones del país. Ninguna dificultad podía, por lo mismo, impedir que se incluyera en el contrato una estipulación, por virtud de la cual, el Gobierno confirmara los principios de su política general, en materia de concesiones de vías férreas.

Los términos en que la cláusula relativa quedó redactada, limitan el compromiso del Gobierno, en materia de tiempo, á un número de años relativamente corto; y en materia de extensión á una zona verdaderamente pequeña, si se toma en cuenta el desarrollo actual de las líneas que pertenecen al sistema del Ferrocarril Nacional. La única zona dentro de la cual no podrá otorgarse concesión de líneas paralelas á las de la Empresa tantas veces citada, y que crucen la frontera, es una faja estrecha de 50 kilómetros de ancho al Sur del Río Grande, y cuyos límites extremos, son: el Golfo de México por una parte, y un meridiano que pasa por un punto situado en el

mencionado Río Grande, á 100 kilómetros del Noroeste de Ciudad Porfirio Díaz, medidos á lo largo de dicho Río.

Este convenio, como se ve, no impide que el Gobierno siga otorgando concesiones á otras empresas, si así lo creyese conveniente, para construir vías férreas que lleguen hasta lugares situados á no menos de 50 kilómetros de aquella parte de la línea fronteriza, que está comprendida en la zona antes descrita, ó que penetren en la misma zona siempre que, en este caso, no se trate de vías que, aunque pertenecientes á distintas empresas, constituyan por su localización y demás circunstancias, verdaderos ramales de las líneas del Ferrocarril Nacional.

Aún más: la protección dispensada á esta Empresa con la estipulación á que me vengo refiriendo, está sujeta á una condición esencial, y es que dicha Compañía construya y explote para el 1º de Enero de 1907, una línea que ponga en comunicación con Monterrey (lo que equivale á decir, con el interior del país), el puerto de Matamoros y otras ciudades fronterizas. Atendidos de esa manera los intereses del Norte de Tamaulipas, una simple mirada sobre la carta de la República, basta para convencerse de que, con las líneas que están actualmente en explotación y la de que acaba de hablarse, quedará por muchos años todavía suficientemente dotada de vías rápidas de comunicación nuestra frontera Nordeste; y que si se presentan nuevas necesidades, será fácil cubrirlas mediante la construcción de ciertas líneas de orden secundario, que el gobierno autorizará sin obstáculo alguno de carácter legal.

Quedaba para la consumación del plan del Gobierno,

adquirir en un solo acto el control de todas las líneas pertenecientes al Ferrocarril Nacional y al Internacional, sin perder el del Interoceánico, y esto al menor costo posible y efectuando los pagos, de manera tal, que no perturbase el equilibrio de los presupuestos.

Todo lo consiguió el señor Limantour, influyendo por medio de los señores Spayer y Cía., y de concierto con ellos, en que se cambiase la organización misma de la Compañía propietaria de los Ferrocarriles Nacional é Internacional. Tenía emitidas esa Compañía 300,637 acciones preferentes, con un valor de dólares 30.063,700 y 333,500 acciones ordinarias por valor de dólares........ 33.350,000, ó sean 634,137 acciones por valor de dólares 63.413,700.

Pensar, pues, en adquirir en el mercado libre, la mayoría de estas acciones habría sido casi una locura, porque una fuerte demanda habría elevado los precios por modo exorbitante. Ofrecióse entonces á los poseedores de acciones ordinarias dividirlas en dos series: A y B, dando á aquellas el derecho preferente de recibir un 5% de dividendo y cambiar cada tres de esas acciones ordinarias por dos de la serie A y una de la serie B, cediendo ésta por la suma de dólares 10.

Al mismo tiempo contratóse con la casa Spayer y Cía. que la Compañía del Ferrocarril Nacional adquiriese del Gobierno las debentures del Interoceánico que éste poseía y que por determinada suma máxima se obligase esa casa á adquirir para el gobierno mexicano una cantidad de las diversas categorías de acciones del susodicho Ferrocarril Nacional, que le asegurase por lo menos

el 40% de los votos en las Asambleas generales de la Empresa y al mismo tiempo produjera dividendos.

El resultado de operación tan bien concebida, como hábilmente ejecutada, no pudo ser más satisfactorio; pues, por fin de cuentas, el Gobierno adquirió en el Ferrocarril Nacional

100,000	Acciones	preferentes del 4%.
93,439	id.	de segunda preferencia del 5%.
106,288	id.	postergadas ó diferidas.

299,727 acciones, en total, que representan el cuarenta y siete y medio por ciento del número total de votos, por un precio de 9.000,000 de dólares, por cuenta del cual el Gobierno entregó las debentures del Ferrocarril Interoceánico y se obligó á pagar dólares 4.500,000 en efectivo. En otros términos, por nueve millones de dólares el Gobierno realizó la consolidación de tres líneas férreas importantísimas: la del Nacional, la del Internacional y la del Interoceánico, y aseguró, en beneficio público, el manejo de estas tres líneas.

Por lo que hace á su aspecto puramente hacendario, debemos agregar:

1º Que los nueve millones de dólares se formaron así en cifras redondas:

Tomado de los fondos, en oro, que estaban en poder de los señores Glin, Mills, Currie y Cía., y S. Bleichroeder	$ 2.000,000
Producto de emisión de Bonos del Tesoro..	7.000,000

y 2º, que tomando en cuenta el desarrollo normal del

tráfico ferroviario, es de preverse que dentro de muy pocos años los dividendos que al Gobierno correspondan por sus acciones en el Ferrocarril Nacional contribuirán á cubrir y más tarde cubrirán íntegramente el servicio de intereses de los títulos de deuda pública, emitidos para llevar á efecto esta combinación, cuyo complemento realizó más tarde el señor Limantour, adquiriendo las líneas del Ferrocarril de Veracruz y el Pacífico, en los términos que explica su iniciativa de 12 de Mayo, así concebida:

«La adquisición que hizo el Gobierno Federal á mediados del año pasado, de poco menos de la mitad de acciones del Ferrocarril Nacional de México, la cual le permite ejercer una influencia preponderante, no sólo en el seno de la mencionada Compañía, sino también sobre las Empresas del Ferrocarril Interoceánico y del Ferrocarril Internacional, que por diversas circunstancias ya conocidas del Congreso, dependen ahora del Ferrocarril Nacional de México, le han puesto en condiciones de intervenir con mayor autoridad que antes, por su doble carácter de poder público y de principal accionista de una amplia red de vías férreas, en los asuntos de interés general que se relacionan con todo el sistema de ferrocarriles nacionales.

Al emprender aquella operación el Gobierno no se propuso (y así lo ha dicho en cuantas oportunidades se han presentado) tomar participación activa y directa en el manejo y en la explotación de las líneas, no coartar en manera alguna la libertad que deben tener los accionistas para dirigir sus negocios, en consonancia con el inte-

rés general, ni mucho menos abrigó la idea de hostilizar á otras empresas de ferrocarril que hayan tenido conflictos más ó menos serios, ó puedan tenerlos en lo sucesivo con alguna de las Compañías de que se trata. Los fines que persigue el Gobierno son más aptos y de mayor trascendencia, pues además de buscar su sólida garantía para los supremos intereses nacionales vinculados en la soberanía del Estado, procura satisfacer mejor las exigencias del comercio y de la industria por medio de una gran política en materia de transportes y armonizar hasta donde sea posible los intereses de las diversas Compañías, que por luchas frecuentemente inmotivadas han llegado á veces á perjudicar el crédito financiero de las grandes empresas establecidas en la República.

Para lograr estos objetos no se ha creído indispensable adquirir representación pecuniaria en otras compañías ferrocarrileras porque la extensión que tienen las líneas dominadas por el Ferrocarril Nacional permite ejercer sobre las demás la influencia suficiente.

En efecto, en las vías de comunicación del centro de la República con la frontera del norte y con el Golfo de México que por sí solas bastan para el noventa por ciento del movimiento total de nuestro comercio de importación y de exportación, las líneas pertenecientes á la red del Ferrocarril Nacional representan un factor de suma importancia; y por lo que toca al tráfico interior de la República, puede decirse que son pocos los Estados del centro del Norte y del Oriente á cuyo territorio no penetran esas líneas.

Sin embargo, la seguridad de que el Ferrocarril de Te-

huantepec se hallara en condición de servir para un tráfico interoceánico de los más considerables y la circunstancia de ser dicho Ferrocarril propiedad nacional ameritaban que se procurase no dejar esa vía sin conexiones bien establecidas y de carácter permanente con todas aquellas líneas en que el gobierno es principal accionista; y por esto desde que se inició la política de que viene hablándose, se tuvo la idea de asegurar de alguna manera, la influencia preponderante del gobierno sobre la única línea que pone en contacto directo el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec con la red dominada por el Ferrocarril Nacional.

Esta línea que es la de Veracruz y el Pacífico, parte de la estación de Santa Lucrecia, en el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, y se divide en el lugar llamado "tierra blanca" en dos ramales: uno termina en el puerto de Veracruz al lado de la estación del Interoceánico y el otro conecta en Córdoba con el Ferrocarril Mexicano; de suerte que puede decirse que el Ferrocarril de Veracruz y el Pacífico comunica directamente todo el sistema Ferrocarrilero del centro y del norte de la República con los puertos de Coatzacoalcos en el Golfo de México y Salina Cruz en el Pacífico, y es el único medio de transporte terrestre que pueda utilizarse por ahora, para el comercio del interior de la República con los puertos del sur y del occidente.

La Compañía que se formó para la construcción y explotación de dicha línea, fué organizada en los Estados Unidos del Norte con un capital de 10.000,000 de dólares de los cuales 5.000.000 fueron de acciones prefe-

rentes y 5.000,000 de acciones comunes, emitiéndose además 5.000,000 de bonos de primera hipoteca.

Todos estos valores permanecieron en poder de la Compañía fideicomisaria de Maryland que hizo de sus propios fondos los desembolsos necesarios para la construcción de la vía, los que excedieron de 6.200,000 en efectivo, aparte de los recursos procedentes de la subvención del Gobierno que fueron aplicados al mismo objeto.

En la ejecución de los trabajos se tropezó con muy grandes dificultades derivadas en su mayor parte de las condiciones climatológicas y topográficas de la región que atraviesa la línea y aunque se ha logrado tender la vía en toda la extensión proyectada, las obras no están aún terminadas en las condiciones que requiere una buena explotación.

Por este motivo, así como por razones de otro orden, no ha llegado á establecerse el tráfico de manera regular y en consecuencia no ha podido todavía la Compañía obtener los resultados pecuniarios que esperaba.

Desgraciadamente para ella la Maryland Trust Co. se vió obligada á suspender sus pagos y á poner todo su activo y pasivo en las manos de un síndico.

En diversas oportunidades fueron presentadas al Gobierno proposiciones para traspasarle las líneas de Veracruz y el Pacífico, pero estas proposiciones fundadas todas ellas en una venta al contado, no era posible que encontrasen buena acogida. Sobraban razones, en efecto, para no erogar un fuerte gasto ni aumentar nuestra deuda pública, tratándose de una operación que no formaba

parte esencial de los planes del Gobierno, y menos cuando que era evidente que dadas las circunstancias del caso, no había motivo para apresurarse, sino por el contrario, para esperar una oportunidad favorable que permitiese adquirir, entre otras, esa vía colocándola dentro de la esfera de influencia directa del Gobierno, sin hacer para ello inmediatos desembolsos ni crear para ello nuevos títulos de deuda.

Esta oportunidad se presentó al fin con las proposiciones recibidas del síndico de la Maryland Trust Co., las cuales llegaron últimamente á ser objeto de un arreglo con la Secretaría de mi cargo.

Por virtud de dicho arreglo, el Gobierno adquiere la totalidad de las acciones que forman el capital de la Compañía del Ferrocarril de Veracruz y el Pacífico, y el síndico de la Maryland Trust Co., se obliga á cancelar todas las hipotecas existentes, á saldar la deuda flotante de la Compañía del Ferrocarril, incluso los 601,000 dólares que el mismo síndico tomó en préstamo para invertirlos en las líneas; á cubrir los adeudos mensuales por material rodante no vencidos aún y que en conjunto ascienden á 120,000 dólares; á verificar los pagos complementarios que requiere la titulación de los terrenos comprendidos en el derecho de vía; á responder en determinadas condiciones por los pleitos entablados á la misma empresa y, por último, á suministrar á la Compañía un millón de dólares en dinero efectivo, con el objeto de poner las líneas en el mejor estado posible de conservación y explotación.

En cambio, el Gobierno no contrae más compromisos

que el de garantizar el pago de los intereses y de la suerte principal de la misma deuda (que en primera hipoteca debe asumir la Compañía), siempre que esta deuda no exceda de siete millones de dólares, y que el rédito no pase de 4 y medio por ciento al año.

De los siete millones de dólares de los nuevos bonos hipotecarios, un millón se conservará en caja para no ponerse en circulación sino en el caso de que, á juicio del Gobierno, se necesite más dinero para el perfeccionamiento ó desarrollo de las líneas, después de invertido en el mismo objeto el millón de dólares en efectivo que proporcionará el síndico, según se ha dicho, y los bonos restantes por valor de 6.000,000 de dólares, se entregarán al propio síndico por vía de compensación, de las obligaciones que contrae de extinguir la actual deuda hipotecaria que es de cinco millones de dólares, y las diversas deudas de otro carácter que ascienden á más de 800,000 dólares, así como del millón que en efectivo, tantas veces mencionado, que se obliga á poner desde luego á disposición de la Caja.

Hay que advertir que la nueva deuda hipotecaria, en lugar de ganar 5 por ciento de réditos, como la anterior, sólo devengará 4 y medio por ciento al año, y que de los 6.000,000 de nuevos bonos que se ponen en circulación, 4.500,000 no causarán el rédito íntegro, sino á contar del 1º de Enero de 1910, devengando entre tanto 1, 2 y 3% anual, sucesivamente, desde el 1º de Julio del presente año hasta la mencionada fecha de 1910. En suma: el Gobierno adquiere, mediante la garantía limitada y subsidiaria que presta en favor de la Compañía del Ferroca-

rril de Veracruz y el Pacífico, el dominio absoluto de todas las propiedades y del activo de dicha Compañía, que consisten principalmente en 425 kilómetros de vía férrea, con sus correspondientes accesorios y material rodante, del derecho de cobrar $419,500 de bonos de subvención que están depositados para garantizar la reparación de la línea, y $20,000 de los mismos bonos que afianzan el cumplimiento de la concesión. Estas propiedades y derechos se adquieren libres de toda deuda ó gravamen anterior á la operación, y con los elementos necesarios de dinero para poder poner cuanto antes las líneas en las mejores condiciones posibles de explotación.

Las Cámaras, como es de suponerse, aprobaron todas estas iniciativas del señor Limantour, y así quedó terminado lo que el eminente jurisconsulto, á cuya labor se deben todos los datos y apreciaciones enumeradas, ha llamado *el rescate de nuestros ferrocarriles.*

La operación del empréstito del 4% encuéntrase claramente expuesta en la siguiente iniciativa, que la Secretaría de Hacienda, en 4 de Noviembre de 1904, presentó para su aprobación ante la Cámara de Diputados:

«Al enviar, por acuerdo del Presidente de la República, á la Cámara de Diputados la adjunta iniciativa de ley, el Secretario de Estado que subscribe, aprovecha esta oportunidad para dar á conocer á la Representación Nacional las bases fundamentales de la operación de crédito que, con las facultades de que se halla investido por la ley de 9 de Junio 1902, ha concertado recientemente el Ejecutivo, persiguiendo los fines previstos en la misma ley, y para exponer, al propio tiempo, las razones que

le han movido á perseverar en la línea de conducta, que, en materia hacendaria, se tiene trazada, á fin de llevar á cabo el programa de obras de utilidad general á que la mencionada ley se contrae.

Toda nación, y con mayor motivo las que apenas comienzan á desarrollar sus riquezas naturales, tiene que ejecutar grandes obras de utilidad general, cuyo costo es de tal cuantía, que si hubieran de hacerse con los recursos normales del Presupuesto de Ingresos, requerirían la distribución de los trabajos y del gasto consiguiente en un gran número de años, y que cuando es preciso ejecutarlas en poco tiempo, exigen indeclinablemente que se acuda al crédito público, único medio que puede proporcionar en determinado momento, recursos de consideración.

El Presidente de la República, en vista de los grandes bienes que para nuestro país tienen que derivarse del establecimiento rápido de medios de comunicación y de transporte, fáciles y baratos entre la República y el exterior, así como entre los principales centros de producción y de consumo del territorio nacional, no ha vacilado en optar por este último camino, que es el más directo para alcanzar aquel fin, cuando resulta imposible ejecutar esas obras exclusivamente con cargo á los presupuestos anuales. Igual política ha seguido con otra clase de obras, como las de saneamiento, y con ciertos gastos de importancia, cuando el interés público los ha exigido con apremio, y los ingresos normales de los años en curso no han podido bastar para esas erogaciones.

Bien sabido es que los presupuestos anuales se establecen, en vista de los recursos y de las atenciones fisca-

les de carácter normal, y que, merced á esas circunstancias, pueden evitarse las perturbaciones que indudablemente ocasionaría la continua variación que de año en año sufriría, unas veces en más y otras en menos, el monto del presupuesto, según se emprendieran ó se difiriesen obras que por sí solas exigieran un gasto tal vez del 10, el 15 ó hasta el 20% de los ingresos totales.

Por excepción se ha podido hacer frente, con los recursos ordinarios, á los gastos que demandan ciertos trabajos propiamente extraordinarios; pero esto se debe al aumento constante que presentan las rentas federales desde hace diez años, y al cuidado que se ha tenido de no disponer sino parcialmente de ese aumento, para las atenciones de carácter normal. En todo caso, las obras ó servicios extraordinarios á que me refiero, no han sido de los que por su costo representan un tanto por ciento elevado sobre el monto del presupuesto; de suerte que tales gastos no autorizan la deducción de que todas las obras ó servicios de esa naturaleza puedan pagarse, cualquiera que sea su importe, con los fondos obtenidos directamente de los impuestos y rentas ordinarios.

Dado el plan que se trazó el Ejecutivo, desde que se estableció sólidamente el equilibrio de los presupuestos, no podía abrigar otro propósito al consultar las asignaciones anuales de gastos, que el de incluir en ellas solamente las sumas que demandaban las obras de utilidad pública en vía de ejecución, hasta donde podía preverse, que esos gastos no comprometerían el resultado final del ejercicio económico. Alcanzado ese límite en cada año, se han aplazado inexorablemente los gastos que no ca-

bían en el presupuesto, para hacerlos más tarde cuando las circunstancias fuesen propicias.

No ha faltado quien censure esta conducta prudente, pretendiendo que no deben subalternarse las obras de pública utilidad, al temor de que acuse deficiente la cuenta de algún ejercicio fiscal; pero el Ejecutivo ha creído que, por el contrario, aun á riesgo de diferir por algunos meses la realización de alguna mejora material, era preferible esperar á que los ingresos superasen á los egresos y no aventurarse á la necesidad de cubrir algún deficiente. *Asegurados los sobrantes de un ejercicio* fiscal, pueden invertirse entonces con toda tranquilidad en las atenciones especiales que se estimen más urgentes, mientras que si se aumentan los gastos en el curso de un año, cuando todavía se ignora el resultado de los últimos meses, se expone la Administración á decepciones que traen un cortejo de dificultades y descrédito. . . .

La política de las acumulaciones de sobrantes es, por más que se diga, la que conviene á una nación como la nuestra, donde todavía subsisten factores numerosos que pueden alterar inopinadamente en fuertes proporciones los resultados de un ejercicio fiscal. Con sobrantes en caja, nada hay que temer, y los gastos excepcionales que convenga erogar, no pueden traer peligro alguno manteniéndolos dentro de los límites de aquellos sobrantes. Así es como han podido ejecutarse trabajos y organizarse servicios desde 1895, que importan anualmente muchos millones de pesos, y que, de haberse emprendido con anticipación, habrían ocasionado deficientes en algunos ejercicios fiscales con grave perjuicio del crédito nacional.

Con firmeza ha opinado desde entonces el Ejecutivo que no solamente deben subalternarse los gastos extraordinarios á la nivelación de los presupuestos sino que aun después de haberse realizado algún sobrante, no conviene disponer de él si no se deja un fondo de reserva de mayor ó menor cuantía, según las circunstancias.

Por esto es que sólo después de haberse acumulado algunos excedentes de presupuestos, el Ejecutivo solicitó de las Cámaras que se invirtiese una parte de éstos en determinados objetos bien caracterizados como atenciones extraordinarias, conservando siempre una importante reserva.

Las siguientes cifras darán una idea de la conducta observada por el Gobierno á este respecto.

Los superávit comenzaron con el ejercicio fiscal de 1895–1896, que produjo un sobrante de cinco millones y medio de pesos, y al concluir el año fiscal de 1898–1899, el conjunto de los excedentes, durante los cuatro años, fué de diez y seis millones de pesos, de los cuales hay que deducir por lo menos, dos, que representaban las cantidades que pendientes de aplicación ó de comprobación en las cuentas de egresos, se cargaron posteriormente á las asignaciones de presupuestos vencidos, disminuyendo por lo mismo, las existencias en efectivo. Con catorce millones de reserva, el Ejecutivo se resolvió, á fines de 1899, á pedir por primera vez á las Cámaras autorización para destinar parte de dichos fondos á obras y servicios de carácter extraordinario; y por virtud de esa iniciativa se expidió la Ley de 19 de

Diciembre de aquel año, aplicando cuatro millones de pesos de las reservas del Tesoro á la construcción de escuelas, hospitales, edificios para correos, etc., y á medida que los siguientes ejercicios fiscales proporcionaban nuevos superávit se expidieron también las leyes de 3 de Junio y 9 de Diciembre de 1901, la de 20 de Diciembre de 1902, la de 8 de Mayo de 1903, y finalmente la de 31 de Mayo de 1904, autorizando todas ellas en conjunto, el uso de los fondos de reserva hasta la cantidad de $21.384,182 para las obras que no se creyó prudente ejecutar con cargo á las partidas de egreso de los presupuestos corrientes.

Hay más; si de treinta y cinco millones de sobrantes efectivos, realizados hasta 30 de Junio del año pasado, se han destinado veintiuno á obras y servicios cuyo costo no se ha creído conveniente cubrir con cargo á los presupuestos anuales, no por eso pueden considerarse los catorce millones restantes como fondos que constituyan una reserva intangible.

El último de los decretos citados, destinó á las obras de abastecimiento de aguas y á la construcción del Palacio Legislativo Federal una suma no despreciable, pero que está muy lejos de ser suficiente para dar cima á estos trabajos: y si se realizan las esperanzas del Ejecutivo, no será difícil hacer, exclusivamente con los fondos de reserva, todo el gasto que demanden las obras á que me refiero, siempre que otros dos ó tres años fiscales arrojen consecutivamente algunos sobrantes. Además no faltarán atenciones urgentes, como ciertos gastos militares y otros de Instrucción Pública ó Beneficencia,

que obliguen también á utilizar los excedentes acumulados.

Por lo expuesto, se verá que las verdaderas reservas del Tesoro (que no hay que confundir con las existencias disponibles en *efectivo* que aparecen en las cuentas anuales), no son tan abundantes que permitan emprender con ellas la ejecución de obras que, como las de ferrocarriles y puertos, absorben muchos millones de pesos y menos lo permite si se acepta la idea de conservar siempre un fondo suficiente para afrontar cualquiera emergencia. Por su parte, así lo cree firmemente el Ejecutivo y continuará ajustándose con todo empeño á esa norma de conducta, mientras la Representación Nacional no resuelva otra cosa ó las circunstancias no le obliguen á seguir distinto camino, bien sea dejando que se acumulen mayores sobrantes sin disponer de ellos, ó por el contrario utilizando todas las reservas para los fines que se juzguen más á propósito.

Ahora bien, por virtud de diversas leyes y de contratos aprobados por las Cámaras Federales, el Gobierno ha emprendido la ejecución de grandes obras, algunas de las cuales se espera que produzcan inmensos beneficios para la Nación, y otras que constituyen una verdadera necesidad que el decoro del Gobierno le obliga á satisfacer. Estas obras son las que dieron lugar á que se expidiera la ley de 9 de Junio de 1902 que deslindó muy claramente los pagos extraordinarios que el Erario Federal debe hacer para llenar las obligaciones contraídas para con las Empresas de ferrocarril que han obtenido subvenciones pecuniarias, y los pagos que requie-

ren las obras ejecutadas directamente por cuenta del gobierno y que aumentan el patrimonio nacional. Separó éstos y aquellos y para los primeros, reservó los bonos de la quinta Serie de la Deuda amortizable del 5% autorizando al Ejecutivo para que cubriera los últimos, recurriendo al crédito por medio de operaciones á corto ó largo plazo.

Las obras á cuyo pago se refiere esta autorización son:

I. Las de perfeccionamiento del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.

II. Las de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

III. Las del puerto de Manzanillo.

VI. Las obras accesorias del puerto de Veracruz.

V. Las del muelle metálico de Tampico.

VI. La construcción del Palacio Legislativo Federal.

VII. Las de conducción, elevación y distribución de las aguas potables destinadas á la Ciudad de México.

VIII. Las de saneamiento de la capital que dieron lugar á la emisión de obligaciones á cinco años de plazo.

Este programa de trabajos que debían ejecutarse con recursos extraordinarios, ha podido, sin embargo, reducirse después, merced á los vivos deseos que animan á la Secretaría de mi cargo, de aumentar lo menos posible el volumen de nuestra deuda pública, y á la circunstancia de haber continuado, sin interrupción, la serie de ejercicios fiscales que se saldan con sobrantes. Ya queda dicho de qué manera se han destinado y se piensa seguir

destinando fondos á la construcción del Palacio Legislativo y á las obras de provisión de aguas potables, y casi puede afirmarse que no se necesitará acudir al crédito para proseguir y llevar á cabo esas dos grandes obras.

Por otra parte, la amortización de las obligaciones emitidas para el pago de los trabajos de saneamiento en la capital, se está haciendo con la asignación anual que al efecto figura cada año en el presupuesto de egresos, y el monto de las que aún quedan pendientes de amortización, no es tan grande que presente serias dificultades la extinción de esta deuda, por medios distintos del previsto en la mencionada ley de 9 de Junio de 1902. Ha quedado, pues, reducido al *mínimum* posible, el gasto que es indispensable cubrir por la vía de los empréstitos. El único problema que quedaba en pie era el de excogitar medios fáciles y económicos para conseguir los fondos necesarios, y el Ejecutivo estima que la solución adoptada es la que más se acomoda á las circunstancias y la que presenta ventajas para el Erario. Fué motivo de seria preocupación el procedimiento que debía seguirse para no aumentar la carga del nuevo empréstito, sino que á medida que lo fuese exigiendo la prosecución de las obras ya mencionadas. Contratar desde luego ese empréstito sobre la base de diversas series que se habrían emitido sucesivamente, implicaba el conocimiento de la suma de dinero que requería la ejecución del programa formulado en 1902, y eso era entonces imposible. Otra razón influyó también para que se desechara ese pensamiento, y fué la mala condición de todos los mercados donde se podía contratar un empréstito de esa naturale-

za, pues desde fines de 1899 el dinero ha sido en todas partes escaso y difícil de obtener, por lo que no debía insistirse en venderse títulos á plazo largo, cuando el precio que por ellos se hubiese obtenido no habría, seguramente, equivalido al que consiguió el Gobierno por los bonos del 5% de 1899. Quedaba el segundo camino, que consistía en emitir obligaciones de corto plazo, pues por poco favorables que fuesen las condiciones de su venta, se resarciría sobradamente el Erario de toda desventaja al convertirlas oportunamente en un empréstito de plazo largo y con bajo tipo de interés. Este medio es el que mereció la preferencia del Ejecutivo, con tanta más razón cuanto que, combinado con el uso prudente de las reservas, se prestaba á obtener para el Erario toda la economía posible en el servicio de los réditos. El Congreso está al tanto por las autorizaciones que se sirvió dar al Ejecutivo, de la forma en que se han hecho los pagos de las obras de Tehuantepec, y las de los puertos de Veracruz, Tampico, Coatzacoalcos, Salina Cruz y Manzanillo.

Los certificados expedidos por la Tesorería han sido cubiertos en dinero efectivo á los interesados, por el Banco Nacional de México, en virtud de un arreglo que con dicha Institución celebró esta Secretaría, para que sin cargar reditos al Gobierno hiciese los mencionados anticipos, en cambio del derecho de disponer libremente de los fondos de reserva hasta una cantidad igual, por todo el tiempo que durasen esos anticipos. Cuando á mediados del año de 1903 se habían invertido ya en la forma antedicha, más de doce millones de pesos, no parecía

prudente continuar por más tiempo la emisión de certificados, que prácticamente equivalía á una diminución de las reservas del Tesoro, y por esta razón, así como para satisfacer el precio de los títulos del Ferrocarril Interoceánico y de las acciones del Ferrocarril Nacional de México que el Gobierno adquirió en esa época, se solicitaron de las Cámaras las autorizaciones que tuvieron á bien otorgar por las leyes del 15 de Mayo y de 30 de Septiembre, á fin de emitir obligaciones del Tesoro á dos años de plazo, con cuatro y medio por ciento de interés y por valor de doce millones quinientos mil dólares. La autorización legislativa sólo fué en rigor, necesaria para invertir una parte del producto de dichas obligaciones, en la compra de los títulos de que se acaba de hacer mención, pues el Ejecutivo estaba ampliamente facultado por la ley de 9 de Junio de 1902, para hacer dicha emisión, siempre que tuviese por objeto la prosecución de las obras que la propia ley designaba. Por esto es que después de haberse amortizado con el producto de las obligaciones, los certificados emitidos hasta entonces, y después de que se hubieron expedido nuevos certificados por el valor de las obras ejecutadas en los últimos meses de 1903, y en los primeros de 1904, el Ejecutivo, sin necesidad de dirigirse á las Cámaras, y haciendo uso de las facultades ya referidas, hizo en Mayo próximo pasado una segunda venta de obligaciones del Tesoro, de igual naturaleza que las primeras y por valor de seis millones de dólares. Con el producto de esta última venta fueron amortizados los nuevos certificados recogidos por el Banco Nacional, y desde esa fecha se ha vuelto á crear otra deuda con el

pago de las obras posteriores, que ha sido, por cierto, bastante elevada por el pleno desarrollo en que se encuentran los trabajos de Salina Cruz y de Coatzacoalcos.

Es inconcuso que el método seguido para hacer los pagos previstos en la ley de 9 de Junio de 1902, no podía haber sido más cómodo y económico para la Nación, puesto que se han ejecutado en dos años y medio obras por valor de más de veintiocho millones de pesos, sin que el Gobierno haya tenido que pagar réditos más que desde el 1º de Junio del año pasado sobre los doce millones de pesos mexicanos, aproximadamente, que de la emisión de obligaciones hecha en aquel día, se aplicaron á las mencionadas obras, y desde el 1º de Junio del presente año sobre otros doce millones de pesos que se obtuvieron de la segunda emisión de las propias obligaciones.

Al parecer, nada se oponía á que se hubiese seguido el mismo procedimiento para abastecerse de fondos hasta la conclusión de todas las obras previstas en el programa de trabajos del Gobierno; pero el vencimiento de las primeras obligaciones se acercaba y había que prever las dificultades á que podía dar origen su renovación en los momentos en que precisamente sería necesario emitir otras nuevas, con el fin de amortizar los certificados de pago que se están expidiendo en la actualidad.

Al hablar de dificultades probables, no se quiere dar á entender que el hecho mismo de la renovación fuese objeto de duda, sino que simplemente las condiciones habrían sido algo onerosas, dado el monto ya demasiado elevado de esa deuda flotante. Por otro lado, los

mercados europeos y el americano, que en años anteriores han sido muy poco propicios, para la emisión de Títulos de la Deuda, ha mejorado notablemente en el transcurso del presente, hasta el grado de ser hoy el dinero muy abundante, y por lo tanto, el tipo de rédito excepcionalmente bajo.

¿Era prudente esperar algunos meses más para consolidar las obligaciones del Tesoro en un empréstito de plazo largo?

No lo ha juzgado así el Ejecutivo, porque nunca duran mucho tiempo los períodos tan bonancibles como el presente y sobre todo porque la Guerra Ruso Japonesa ha de dar lugar para su prosecución, y principalmente, para la liquidación final de los gastos y la reposición de todo lo destruído ó perdido, á numerosos y cuantiosos empréstitos que, naturalmente, ofrecerán al público aliciente de réditos y de primas de amortización superiores á las que pueda brindar el papel mexicano.

Además, si se considera que el monto del futuro empréstito, que hace dos años y medio era imposible determinar, no lo es hoy, porque varias de las obras están concluídas, otras tienen presupuestos fijos, y las únicas cuyo importe se ignora con exactitud, son las de Salina Cruz y Coatzacoalcos, para las cuales se puede hacer, sin embargo, provisión de fondos bastante aproximada, desaparece toda vacilación, y hay que convenir en que ha llegado la verdadera oportunidad de contratar el empréstito desde hace años previsto, y de poner de una vez punto final á todas las operaciones de crédito que debía motivar la ejecución de aquellas obras.

Y á fin de que nada faltase para afirmar al Ejecutivo en su resolución, le fueron presentadas recientemente por diversos grupos de la alta Banca de Alemania, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, sin que él las solicitara, proposiciones en firme, ofreciendo contratar el Empréstito, las cuales por sus condiciones ventajosas demuestran hasta la evidencia cuán propicias son las actuales circunstancias para efectuar una operación como la de que se trata.

Hecho el estudio de dichas proposiciones y después de discutido con los interesados los diversos puntos que entraña el negocio, el Presidente de la República se sirvió acordar que se aceptasen, por ser las mejores, las presentadas por los Señores Spayer y Cía. de New York; Spayer Bros., de Londres, Lazard, Speyer-Ellisen de Francfor; Teixeira de Mattos Bros., de Amsterdam; El Deutsche Bank de Berlín, y el Banco Nacional de México.

Las proposiciones á que acaba de aludirse se refieren á un empréstito de 49.000,000 de dólares, suma que se ha fijado para llenar los diversos fines que á continuación se expresan:

I. Amortizar las obligaciones del Tesoro por valor de 12.500,000 dólares, que llevan la fecha de 1º de Junio de 1903.

II. Amortizar las otras obligaciones del Tesoro por valor de 6.000,000 de dólares, que llevan la fecha de 1º de Junio de 1904.

III. Amortizar los certificados especiales por virtud de la ley de 3 de Diciembre de 1903, para el pago de las

obras enumeradas en la ley de 9 de Junio de 1902, y que están todavía en circulación, por no haber alcanzado para redimirlos, los productos de las obligaciones del Tesoro arriba mencionadas.

IV. Amortizar los bonos del 6% de subvención del Ferrocarril Mexicano del Sur, que existen en circulación, y cuyo valor nominal es de $9.213,500 de cuño mexicano.

V. Amortizar los bonos del 6% de subvención del Ferrocarril de Veracruz y el Pacífico, existentes en circulación, y cuyo valor nominal es de $5.900,500 de cuño mexicano.

VI. Proseguir con el remanente de los productos del empréstito, las obras públicas enumeradas en la ley de 9 de Junio de 1902, y que aún no están concluídas.

Las bases de la operación son las siguientes:

Los bonos ganarán interés de 4% al año por semestres, vencido el capital, y los intereses se pagarán en dólares ó en su equivalente en moneda inglesa, alemana ó francesa, y estarán libres de todo impuesto mexicano, establecido ó por establecer. Los bonos llevarán la fecha de 1º de Diciembre de 1904, y serán redimibles en 50 años, á cuyo efecto se destinará semestralmente una suma de 930,000 que después de aplicarse al pago de los réditos de los bonos, aún no amortizados, se destinarán á la amortización de dichos bonos á la par, por sorteos, durante los primeros cinco años, y posteriormente por compras en el mercado, cuando el precio de los bonos sea inferior á su valor nominal, ó por sorteos cuando estén á la par ó arriba de la par.

Los banqueros compran en firme la totalidad del empréstito al precio de 89%, más los intereses *corridos* desde la fecha de los bonos hasta el día de la entrega del precio, y dicho precio es para el Gobierno mexicano libre de toda cómisión, corretaje y cualquier otro gasto que emane de la venta, menos los de la impresión y la entrega de los títulos requisitados. El pago del precio se hará, por lo que toca á 21.500,000 dólares de bonos, tan pronto como se entreguen los títulos; el de otros bonos por valor de 12.500,000 el día 1º de Junio de 1905, fecha del vencimiento de las primeras obligaciones del Tesoro; y el de los bonos restantes por valor de 6.000,000 de dólares, el 1º de Junio de 1906, fecha en que se vencen las últimas obligaciones del Tesoro. Los banqueros se reservan el derecho de anticipar los dos últimos pagos, recibiendo en cambio los bonos correspondientes y haciéndose las liquidaciones de intereses en pro y en contra del Gobierno, de modo que resulten compensados.

El presente empréstito no disfrutará de garantía alguna especial, y el Gobierno de la República sólo empeña el *nombre* y el *crédito* de la Nación.

No parece necesario, para hacer resaltar los beneficios por el Erario, analizar los términos de la operación concertada, pues una breve comparación de dichos términos con las condiciones en que se contrató el empréstito del 5%, oro, en 1899, pondrá suficientemente de manifiesto el adelanto realizado en el crédito nacional.

La conversión de 1899, que dió origen al último empréstito de plazo largo efectuado por el Gobierno mexicano, se hizo por medio de títulos que ganan un 5% de

interés, y que fueron vendidos en firme libres de gastos, al 95 y medio por ciento, los que representan un rédito de 5.24% sin tomar en cuenta la prima de amortización.

El nuevo empréstito consistirá en títulos que sólo ganarán 4% nominal, y que vendidos á 98% equivalen, dejando también á un lado la amortización á dinero prestado, al 4.49%.

La diferencia de precios entre una y otra operación es tanto más notable, cuanto que el empréstito de 1899 está garantizado por la consignación directa de 62% de los productos de las Aduanas, mientras que la nueva deuda no disfrutará, como queda dicho, de garantía alguna especial, y sólo descansa en el crédito y buena fe de la Nación.

Tampoco necesita demostrarse la economía que se obtendrá al redimir los títulos de subvención del 6%, conque fué auxiliada la construcción de las líneas del Ferrocarril de Veracruz y el Pacífico. Estos títulos son los últimos que devengan un alto rédito entre los que forman parte de la deuda nacional, y son redimibles en cualquier tiempo, sin más requisito que el de un simple aviso previo. La diferencia que se pague entre el rédito por los nuevos bonos, y el 6% que causan los de que se viene hablando, justifica por sí sola el pensamiento de incluir en la operación los bonos del 6%.

Por estipulación expresa, el contrato de empréstito que se ha concertado no tendrá fuerza obligatoria si, antes del día 1º de Diciembre próximo, el Congreso no ha elevado al rango de ley la adjunta iniciativa. No obstante

esta reserva, los banqueros han vendido ya con mucho éxito los títulos del empréstito, con sujeción, se entiende, á la expresada condición, y el precio que se está pagando en estos días por los bonos del 4% es el de 94%, tipo que pone el crédito de la República arriba del que disfrutan naciones de primer orden. La nación mexicana debe congratularse de un resultado tan satisfactorio, y que premia de manera brillante sus meritorios esfuerzos por conservar el orden público, desarrollar los intereses materiales del país y levantar el nivel intelectual y moral de sus hijos.»

Todo lo anunciado que demuestra el alto grado á que se encontraba nuestro crédito en esa época y la Reforma monetaria de 16 de Noviembre de 1904, que como muy bien díce el tantas veces citado Sr. Macedo «sorprendió á la República y á los centros financieros del mundo,» dan la medida de la altura á que habíase elevado la Hacienda Pública, poniendo de realce la ventaja de los métodos evolutivos.

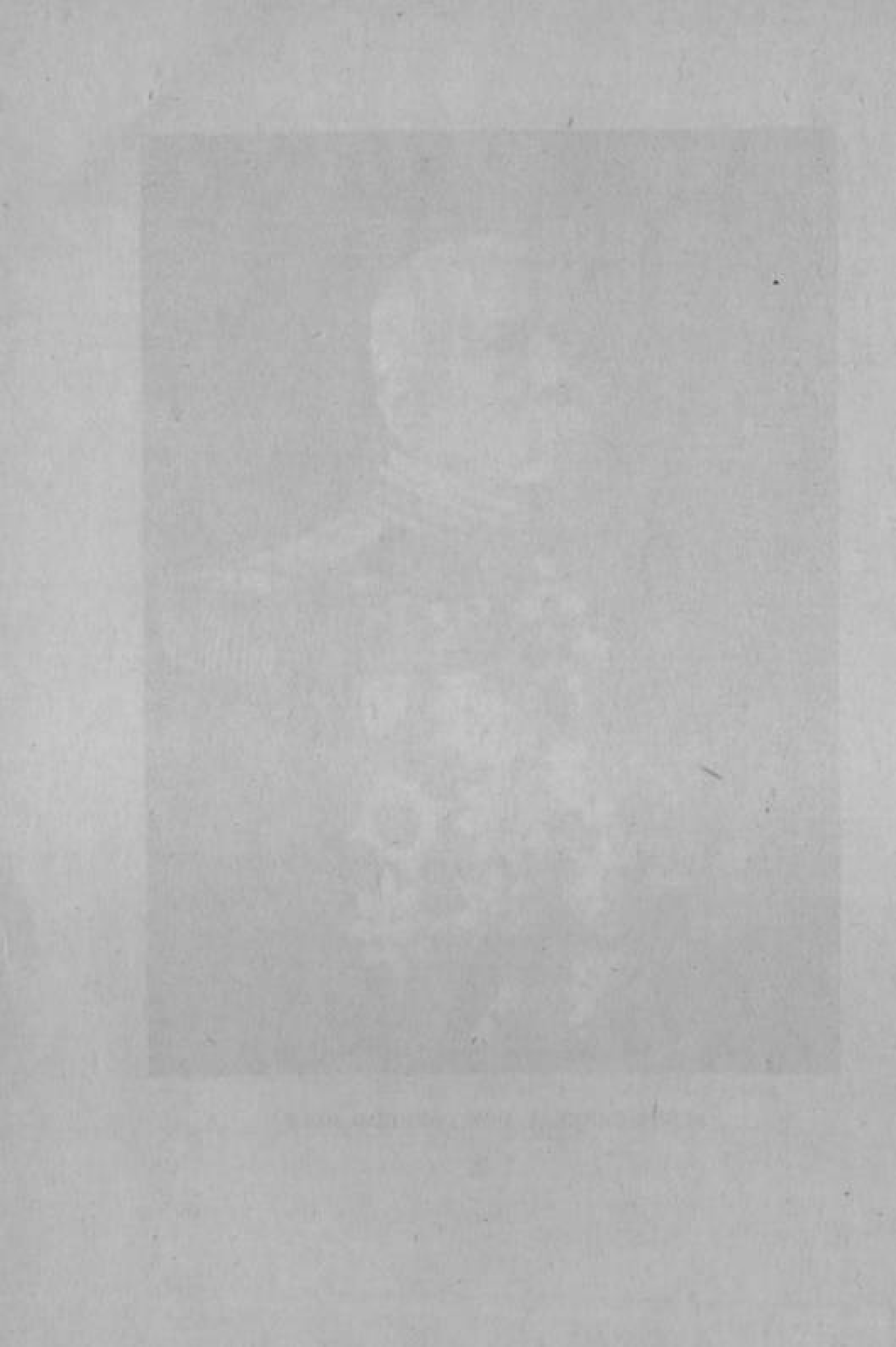
Esto nos permite eliminar desde luego de los factores de revuelta, el que siempre se juzgó imposible de eliminar y que había sido causa de todos nuestros desórdenes desde 1810: el estado manifiesto ó latente de quiebra de la Hacienda Pública.

Pasemos pues á estudiar sucintamente la política del General Díaz, ya que en ella se ha creído reconocer también un importante, si no el principal factor de la revolución porque aún atravesamos, no sin hacer patente por última vez, el que este prodigioso estado de adelanto se

deba casi en su totalidad, á la pericia y sabiduría de los métodos meramente evolutivos empleados para lograrlo por el señor Limantour, dignamente secundado por el señor Licenciado Roberto Núñez, inteligente Subsecretario del Ramo.



SEÑOR GENERAL DON PORFIRIO DIAZ



POLITICA DEL GENERAL DIAZ.

1. Sus principios políticos.—2. Extereorización de esos principios.—3. Autoridades que los apoyan.—4 Justicia y no justificación.—5. Hoja de servicios.—6. Crepúsculo.—7. Saña popular.—8. Página vergonzosa.—9. El problema de la sucesión.—10. Reforma constitucional de 1896.—11. Planes de 1909.—12. El General Bernardo Reyes, Secretario de Guerra.—13. Institución de la Vicepresidencia.—14. Entrevista Díaz-Dufoo.—15. Ultimo Mensaje Presidencial.—16. Caída del General Díaz.—17. Sus causas mediatas.—18. El General Díaz y el Partido Científico.—19. El General Díaz abdica en su hijo.—20. Hundimiento.

La administración dictatorial del General Díaz se hubiese conservado quizá más tiempo y su caída no hubiese sido un hundimiento sino una transición, si la justicia no hubiese sido horriblemente mutilada y escarnecida por todos aquéllos encargados de conservarla incólume y ministrarla como un pan eucarístico.

Hasta el último gendarme vestido, para cuidar de un apartado arrabal, no tuvo escrúpulos para posar su mano sacrílega sobre la blancura inmaculada de la justicia.

Por eso no pasamos paulatina y naturalmente del régimen dictatorial que México necesitó para calmar su

hervor de guerra á otro régimen más conforme con su estado y exigencias actuales.

Por eso nos desplomamos quizá desde la dictadura á la anarquía.

Los cargos que pueden hacerse al General Díaz, más que en los principios de su política pueden tomar origen en la exteriorización de esos principios.

Sus órdenes fueron siempre estrictas y severas para contrarrestar el menor movimiento que implicase una alteración cualquiera en la paz pública.

Esto es en principio el mejor elogio que podrá tributarle la historia, pero en la práctica llevóse no pocas veces tal principio á un grado desesperante.

Sofocó siempre con mano de hierro cualquier partido político floreciente y tal cosa que al principio de su administración constituyó su mejor táctica política, con el transcurso de los lustros y el de la necesaria evolución llegó á convertirse en mala medida por ser una violación al derecho de pensar.

En principio, como dejamos apuntado, la política del General Díaz no solamente era la más conveniente y adecuada, para el período de transición evolutiva porque México atravesaba, sino que esta misma política estaba sancionada en todas sus bases por los más célebres y conspicuos de entre los filósofos y políticos mundiales.

A título de estudio de esta política y corroboración de lo antes dicho, insertaré el siguiente «Diálogo entre un utopista y un político» que en forma de editorial hube de publicar oportunamente en un diario de esta capital.

U.—Vos no tenéis razón, he aquí al pueblo ansioso

de conquistar su derecho, la multitud clama con grito desesperado, sus manos crispadas y temblorosas se tienden al vacío como si en él fueran á encontrar y aprisionar su ideal bendecido; el pueblo quiere ver respetados sus derechos; el derecho del pueblo es sagrado y el pueblo quiere ejercitarlo.

P.—Yo impongo el respeto á las garantías del pueblo.

U.—El pueblo no tiene garantías: Juan, aquel perseguidor del ideal, aquel manantial de bellas y puras ideas, pletóricas de justicia y de progreso, ha sido detenido. Yo no he sabido la causa de su arresto.

Pedro, aquel luchador fuerte y atrevido que arrastraba tras sí al pueblo, como el huracán á las débiles y caídas hojas, ha sido desterrado.

Yo no he sabido la causa de su ostracismo.

P.—Juan y Pedro no son el pueblo.

U.—Pero vos violáis los derechos de Juan y de Pedro; ellos luchan legítima y noblemente por encumbrar al pueblo en la escala del progreso. Si perturban el orden, enseñan la verdad. Vos violáis los derechos del pueblo en el individuo.

P.—El individuo debe sacrificarse al Estado.

U.—Ved ahí á la esposa afligida y suplicante, que tiende sus brazos al Agente despiadado, cuando éste arrastra á su amante esposo á un sótano obscuro. Ved ahí á los afligidos hijos dando, quizá, el último adiós á su padre que les abandona. Ved la hacienda de ambos diezmada á manos de la usura. Al sacrificar al individuo, sacrificáis su familia y hacienda. Esto es injusto.

P.—Si á veces es lícito apartarse de la justicia, es úni-

camente cuando no podemos gobernar bien, permaneciendo invariablemente fieles á ella; en todo lo demás nos conviene ser justos, buenos y llenos de clemencia. (*Eurípides*).

U.—La pasión pone una venda en vuestros ojos. La razón ha sido postergada por ella. Vos no tenéis conciencia.

P.—Los que bien quieren gobernar, gustan más de ofender á su conciencia que á su Estado. (*M. de Villeroia. Consejero de Enrique IV.*)

U.—Pedro y Juan aman al pueblo porque el pueblo vive en las tinieblas; ellos son los porta-antorchas del progreso y de la verdad; ellos son los redentores de la ignorancia; conocer la luz es un derecho, y vos, que veláis por las garantías del pueblo, elimináis á Pedro y Juan.

P.—El ojo inexperto no discierne el brillo falso del verdadero. Pedro y Juan quieren la usurpación de los derechos del pueblo.

U.—Es al afligido á quien toca buscar consuelo, es el indigente quien debe aspirar á vencer en su lucha con la miseria, es la presa quien debe huir del tigre, es el pueblo á quien toca guardarse de ser defraudado.

P.—Yo soy el representante legítimo del pueblo.

U.—Vos os separáis del camino que debe guiaros, la ley está basada en la justicia y la sujeción á cualquiera ley debe ser inviolable. Vos aplicáis la ley tan arbitrariamente como el doctor aplica sus medicinas. Vos os separáis del camino trazado y recto.

P.—El gobernante en sus obras debe obedecer á los tiempos y circunstancias. (*Cicerón, Epíst. lib. IX.*)

U.—Vos queréis únicamente el poder, y todas las más nobles ideas desaparecen bajo el peso de vuestra voluntad omnímoda. La lucha es la vida y la lucha desaparece ante vuestro gesto, como la tempestad es arrollada por el huracán.

P.—Mi deber es procurar el progreso imponiendo la paz.

U.—*¿Por qué no dejáis que otro lo haga?*

P.—Porque cumplo con un deber, si soy yo quien puede hacerlo.

U.—Vuestro deber es dejar obrar libremente al pueblo, vuestro deber es concederle toda su libertad y dejarle sus facultades expeditas para elevar al poder á quien su voto señale. No es á vos á quien toca calificar de peligroso ó inepto al hombre que rija sus destinos. No es á vos á quien toca derribar el ídolo que la libertad omnipotente y soberana del pueblo haya encumbrado al pedestal de su gobierno.

P.—Mi deber es libertar al pueblo de sus individuos perniciosos.

U.—Ved que todo el pueblo le aclama, ved con qué demostraciones de regocijo se le acoge, ved cómo en miles de pechos palpita el presentimiento de la proximidad de la verdad. La voz del pueblo es la voz de Dios.

P.—La opinión se ha de computar por la razón, no por el número de los que la siguen. (*Feijo. T. C. Dis. 1 p. 1.*)

U.—Vos convertís en hechos por intermedio de vuestra voluntad invulnerable, todas vuestras ideas, cuando quizá no podéis apreciar la injusticia de muchas de ellas.

P.—Si no fuese lícito gobernar más que en cuanto se desempeñaran todas las obligaciones de la eterna justicia y se observaran todas las reglas, Júpiter mismo no sería idóneo para ello. (*Plutarco.*)

U.—Vuestro ingenio, ofuscado por lo temporal, rechaza toda idea pura; vuestra inteligencia no comprende el ideal y vuestra pasión lo detesta.

P.—Vos sois un ideólogo que quiere los efectos sin medios ni causas.

U.—Vuestra conducta no tiene más guía que vuestra voluntad poderosa.

P.—Tengo por deber y más conducente, portarme con arreglo á las verdades de hecho, que con arreglo á las bellezas que existen en la imaginación únicamente. (*Maquiavelo. Príncipe, cap. VI.*)

U.—Vuestro discurso es la omnipotencia.

P.—Es la experiencia.

U.—Vuestra palabra la dictadura.

P.—Es el genio.

U.—Vuestro apoyo, la fuerza.

P.—Es la historia.

Este corto diálogo, que resume sucintamente toda la política del General Díaz, demuestra lo conducente y necesario de ella; únicamente que los principios en no pocas ocasiones fueron llevados á un grado tal, que de rigurosos convertíanse en exagerados, provocando así justificadas manifestaciones de hostilidad.

El haberse también constituído en Dictador, aunque en fuerza de las circunstancias, quiere decir que no solamente debió atraer sobre sí, todos los poderes, todos los

privilegios y todos los acuerdos, sino también todas las responsabilidades. Mas el reconocer que parte efectiva corresponde al General Díaz en la exteriorización de sus determinaciones es una labor insuperable.

Estas palabras no significan justificación sino justicia, y la imparcialidad para juzgar la obra del General Díaz tiene que ser aún por mucho tiempo de muy difícil concepción, sobre todo á raíz de su caída, cuando todos no piensan sino en glorificar á un sucesor, cuya obra es tan reciente y está aún abarcada en todo su tamaño por todo el mundo.

Desde que se inició la caída del General Díaz, el pueblo entero no vió hacia el pasado; no vió sino el presente, lleno solamente de promesas y de más ó menos vagas esperanzas, y se ensañó contra aquel que le debía quizá una gran parte de su vida. Yo, que había atacado los actos ulteriores de su gobierno, protesté contra los insultos que se hacían caer sobre la personalidad del General Díaz en los postreros días de su gobierno. La revolución que había comenzado por pedir transacciones con el Presidente de la República, aumentaba en pretensiones á medida que las concesiones se multiplicaban. Hubo por fin un día en que ellas mismas pusieron á la Revolución en estado de pedir la caída del General Díaz, y con ella, en su concepto, la de todo el antiguo régimen. Entonces fué cuando el pueblo todo se levantó como un huracán desenfrenado, y por muchos días no pudo oírse en la capital sino un solo grito, constantemente repetido, pidiendo la renuncia del General Díaz.

Apenas se inició su caída del poder, y toda una turba

se levantó para arrojar á su cara, como un golpe brutal, toda su larga administración de treinta años.

Reclamé entonces nobleza diciendo:

«Si el General Díaz debe retirarse á la vida privada, vosotros debéis conservar vuestra propia dignidad y no ensañaros contra un hombre, que si es deudor de algunos males, es también acreedor de muchos bienes.

Qué hermosa hubiese sido la Revolución de Francia, si el pueblo en medio de su loco frenesí de exterminio no se hubiese eternamente manchado las manos de tanta y tanta sangre.

Llevad á cabo vuestra obra sin mancillarla y será nuestro pueblo más grande que el de Francia.

Haced terminar la Dictadura, pero no manchéis vuestras manos con la ignominia de la saña.

Yo quiero el bien de mi patria antes que todo; para la consecución de la paz, la retirada del poder del General Díaz es ya necesaria, mas conservad la serenidad en el desastre y no os amontonéis para herirle á diestra y siniestra sin argumentos ni lógica.

La dignidad de la Patria así lo reclama. No soy partidario de esas largas solicitudes, firmadas por individuos á millares, que vienen á constituir por su propio conjunto una firma anónima.

Reconozcamos en el hombre, que se desea caído, los méritos de su carrera, si no queremos llorar después nuestro desacierto. Ya lo he dicho:

La caída de Luis XVI dató del funesto día en que colocó sobre su cabeza el gorro frigio.

La caída del General Díaz, data de la fecha en que

enarboló la bandera de la Revolución. El ha precipitado su ocaso.

Mas no os aglomeréis hacha en mano para despedazar al viejo árbol caído, que ha sido árbol también que ha producido benéficos frutos. Respetemos la ruina para conservar el honor.

Aun ayer se agolpaban á su derredor todas las lenguas de la adulación y del servilismo; aun ayer era venerado y ciegamente obedecido por infinitos cortesanos.

Yo no fuí nunca de ellos, pero ahora que se torna toda la caterva de aduladores en caterva de lobos prestos á devorar al Rey muerto, yo quedo solo pidiendo justicia, y entereza para hacerle caer noblemente sosteniendo así nuestra propia honra.

Os pido también justicia para reconocer todos los bienes de su obra y no reparar solamente en sus males, os pido que juzguéis serenamente su árdua y extensa labor.

Su magnitud misma puede disculpar algunos de sus errores.

Y así, tranquilamente, sin estremecimientos de fiera rabiosa y desconcertada, sin aglomeraciones innobles, sin gritos de odio ni perfidia, demostradle la necesidad de su dimisión y estoy convencido de que su patriotismo y energía le harán escucharos.

Y si mis ideas son achacadas á debilidad, si mis líneas trascienden á servilismo, si mi palabra que pidiendo ayer orden, pedía al General Díaz su retirada á la vida privada; y pidiendo hoy justicia, pide nobleza para juzgarle y no lanzarle al rostro toda su larga administración como una sola infamia quedaré solo en esta excitativa, pero con

el convencimiento cuando nada puede esperarse de un ocaso, de no haber metido mi mano para ensangrentarla, en el *cesto donde llace la cabeza tronchada del caído.*

No obstante estas consideraciones, la saña del pueblo fué atroz, contra aquel hombre, á quien estoy cierto, la historia colocará tarde ó temprano en el lugar que le corresponde.

Los servicios prestados por el General Díaz á la Patria están sintetizados en la hoja siguiente, que aunque no venga á significar, sino una rama de ellos, debo insertar como documento histórico:

Secretaría de Guerra y Marina. Departamento de Cuerpo Especial de Ingenieros de Estado Mayor.

Hoja de servicios del C. General de División Porfirio Díaz; su edad, sesenta y ocho años; natural de Oaxaca, del Estado del mismo nombre; su estado, casado; sus servicios y circunstancias, las que á continuación se expresan:

FECHAS EN QUE OBTUVO LOS EMPLEOS Y TIEMPO QUE HA SERVIDO EN ELLOS.

Empleos y Grados.	Años	Meses	Días
24 Abril 1856. Comandante de Batallón Guardia Nacional, por el Gobierno del Estado de Oaxaca.			
22 Diciembre 1856. Capitán de Infantería por el Gobierno del Estado de Oaxaca......................................	3	2	12

Empleos y Grados.	Años	Meses	Días
22 Julio 1858. Comandante de Batallón, por el Gobierno del Estado de Oaxaca.			
6 Julio 1859. Teniente Coronel de Infantería, por el Gobierno del Estado de Oaxaca........	...	4	19
25 Noviembre 1859. Coronel de Infantería, por el Gobierno del Estado de Oaxaca.			
22 Agosto 1860. Coronel de Infantería permanente, por el Presidente Benito Juárez	3	6	4
23 Agosto 1861. General de Brigada, por el Presidente Benito Juárez.			
29 Mayo 1863. General de Brigada efectivo, por el Presidente Benito Juárez.	...	4	15
14 Octubre 1863. General de División del Ejército, por el Presidente Benito Juárez	35	8	9
Abono de tiempo doble, conforme al Decreto de 2 de Diciembre de 1878 y certificado expedido en Octubre de 1881........................	5	6	13
	48	8	13

Cuerpos en que ha servido y clasificación de tiempo.

En la Guardia Nacional del Partido de Ixtlán, en el 2º Batallón de la misma

Empleos y Grados.	Años	Meses	Días
milicia del Estado de Oaxaca y en la fuerza del mismo Estado, del 24 de Abril de 1856 á 1º de Julio de 1861..	5	2	8
De Diputado al Congreso de la Unión, con el mando de una fuerza que marchó de esta Capital para hacer la campaña en el Estado de México, como Mayor de Ordenes de la Brigada, de 2 de Julio de 1861 á 17 de Mayo de 1863.......	1	10	16
De General en Jefe del Ejército de Oriente, de 18 de Mayo de 1863 á 9 de Febrero de 1865	1	8	22
Prisionero de guerra por el ejército francés, de 10 de Febrero de 1865 á 21 de Septiembre del mismo año	1	7	12
De General en Jefe del Ejército y línea de Oriente, de 22 de Septiembre de de 1865 á 21 de Junio de 1867......	1	9	12
Con el mando de la 2ª División del Ejército, de 22 de Junio de 1867 á 25 de Mayo de 1868	1	11	4
En cuartel, de 26 de Mayo de 1868 á 14 de Septiembre de 1870......	2	3	19
De Diputado al Congreso de la Unión, de 15 de Septiembre de 1870 á 7 de Noviembre de 1871............	1	1	23
Defendiendo los planes de la Noria y Tuxtepec, de 8 de Noviembre de 1871 á 30 de Noviembre de 1876........ ...	5	1	23

Empleos y Grados.	Años	Meses	Días
En diferentes comisiones del servicio, según consta del pormenor en la parte respectiva de esta hoja, de 1º de Diciembre de 1876 á la fecha en que se cierra esta hoja	22	5	23
Abono de tiempo doble, conforme al Decreto de 2 de Diciembre de 1873 y certificado expedido en 21 de Octubre de 1881..................................	5	6	13
Total de servicios hasta 23 de Junio de 1889	48	8	13

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO.

AÑO DE 1857.

En la acción de Ixtapa, contra el Coronel José María Salado, el 13 de Agosto, en la cual salió herido el interesado, y derrotado y muerto el Coronel Salado.

En la defensa de dos manzanas de la plaza de Oaxaca, de 26 de Diciembre á 16 de Enero de 1858, en cuya fecha atacó y tomó dicha plaza que defendía el cabecilla Cobos.

AÑO DE 1858.

En la toma de la plaza de Jalapa (Estado de Oaxaca), que defendía el mismo cabecilla, el 25 de Febrero.

En la acción de los Jícaros, contra José Conchado, el 13 de Abril, en la cual murió este cabecilla.

AÑO DE 1859.

En la acción de Mixtequilla, contra el Teniente Coronel Espinosa, el 17 de Junio, en la cual fué muerto dicho Jefe.

En la toma de Tehuantepec, contra Manzano, el 25 de de Noviembre.

AÑO DE 1860.

En la acción de Mitla, contra el cabecilla Marcelino Cobos, el 21 de Enero.

En la acción del Fortín, de la Soledad, contra el mismo cabecilla, el 2 de Febrero.

En la acción del Marquesado, contra Casimiro Acebal, el 9 de Marzo.

En la acción de Ixtepeji, contra Anastasio Trejo, el 15 de Mayo.

En la toma de la plaza de Oaxaca, el 5 de Agosto, á las órdenes del General Salinas. en la cual salió herido el interesado y, por su buen comportamiento, fué veteranizado en su empleo de Coronel.

AÑO DE 1861.

En la acción de Jalatlaco, contra el ex-General L. Márquez, y á las órdenes del General Jesús González Ortega, el 13 de Agosto, en la que por su buen comportamiento obtuvo el grado de General de Brigada.

En la batalla de Pachuca, á las órdenes del General S. Tapia, el 20 de Octubre.

AÑO DE 1862.

En la acción de las cumbres de Acultzingo, contra el ejército francés al mando del General Laurencez, y el interesado á las órdenes del General Ignacio Zaragoza, el 28 de Abril.

En la batalla del 5 de Mayo, contra el ejército francés, y el interesado á las órdenes del mismo General Zaragoza.

AÑO DE 1863.

En el sitio de la plaza de Puebla, de Marzo á Mayo, á las órdenes del General Jesús González Ortega, contra el ejército francés, al mando del General Forey.

En las acciones de Taxco, los días 26, 27 y 28 de Octubre, contra la Intervención, mandando en Jefe.

AÑOS DE 1864 A 1865.

En la acción de San Antonio Nanahuatipan, contra el General Curtuis D'Hurbal, el 10 de Agosto, mandando en Jefe.

En el sitio de la plaza de Oaxaca, contra el Mariscal Bazaine, de Diciembre de 1864 á 9 de Febrero de 1865, mandando en Jefe.

En la acción de Tehuitzingo, contra imperialistas, el 22 de Septiembre, mandando en Jefe.

En la acción de Piaxtla, contra Carpintero, el 23 de Septiembre, mandando en Jefe.

En la acción de Jultzingo, contra Vissoso, el 1º de Octubre, mandando en Jefe.

En la acción de Comitlipa, contra Vissoso, el 4 de Diciembre, mandando en Jefe.

AÑO DE 1866.

En la acción de Tlaxiaco, contra Trujeque, el 6 de Enero, mandando en Jefe.

En la acción de lo Soto, contra el General José María Ortega, el 25 de Febrero, mandando en Jefe.

En el combate de Puebla, contra Trujeque, el 14 de Abril, mandando en Jefe.

En la acción de Nochistlán, contra el Conde de Gauz, el 23 de Septiembre, mandando en Jefe.

En la batalla de Miahuatlán, contra Carlos Oronoz y E. Testar, el 13 de Octubre, mandando en Jefe.

En la batalla de la Carbonera, contra Virikar, el 18 del mismo mes, mandando en Jefe.

En la toma de la plaza de Oaxaca, defendida por el ex-General Oronoz, el 31 del mismo mes, mandando en Jefe.

En la acción de la Chitova, contra Remigio Toledo, el 19 de Diciembre, mandando en Jefe.

AÑO DE 1867.

En el asalto y toma de la plaza de Puebla, el 2 de Abril, que defendía el ex-General M. Noriega, mandando en Jefe.

En la batalla de San Diego Notario, contra el ex-General L. Márquez, el 6 de Abril, mandando en Jefe.

En la batalla de San Gregorio, el 8 de Abril, contra Márquez, persiguiéndole.

En la batalla de San Lorenzo, contra el mismo ex-General, el 10 de Abril, mandado en Jefe.

En el sitio y toma de la plaza de México, contra el mismo ex-General Márquez, mandando en Jefe, del 12 de Abril al 21 de Junio, en que se rindió la plaza.

Año de 1870.

En la acción de Huajuapan, contra el General I. Alatorre, mandando en Jefe.

Año de 1876.

En la toma de la plaza de Matamoros, contra el General La Barra, el 12 de Abril, mandando en Jefe.

En la acción de Icamole, contra el General C. Fuero, el 20 de Mayo, mandando en Jefe.

En la batalla de Tecoac, contra el General I. Alatorre, el 16 de Noviembre, mandando en Jefe.

Premios que ha obtenido en acciones militares.

Ascensos.

Obtuvo el grado de General de Brigada, por los buenos servicios que prestó en la acción de Jalatlaco, el 13 de Agosto de 1861.

Obtuvo el empleo de General de Brigada efectivo, por su brillante comportamiento en la campaña contra el Ejército francés, y muy particularmente el 5 de Mayo de 1862, y en el asedio de la Plaza de Puebla en 1863.

CONDECORACIONES DE LA FEDERACION.

Condecoración especial por el asalto de la Plaza de Puebla, el 2 de Abril de 1867.

Barra-distintivo por la Guerra de Reforma.

Medalla de honor por la batalla de Pachuca.

Medalla de honor por la batalla de las cumbres de Acultzingo.

Medalla de honor por la batalla del 5 de Mayo de 1862.

Cruz por el sitio de Puebla en 1863.

Cruz de 1ª clase por haber combatido contra la Intervención Francesa.

Cruz y Placa de 1ª clase, de Constancia.

Cruz y Placa de 2ª clase, de Constancia.

Cruz de Constancia, de 3ª clase.

CONDECORACIONES DE LOS ESTADOS.

Condecoración concedida por la Legislatura del Estado de Guerrero, por haber combatido á la Intervención y al Imperio.

Medalla de honor concedida por la Legislatura del Estado de Chihuahua, al declararlo benemérito del mismo.

Condecoración honorífica concedida por el Estado de Oaxaca, por las acciones de Miahuatlán y Carbonera, y asedio y toma de aquella Plaza.

Condecoración honorífica concedida por la Legislatura del Estado de Puebla, por haber combatido la Intervención Francesa.

Condecoración honorífica concedida por la Legislatura del Estado de Puebla, por el asalto y toma de dicha Plaza el 2 de Abril de 1867.

CONDECORACIONES EXTRANJERAS.

1886. Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica (España).

1886. Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III (España).

1886. Caballero Gran Cruz de la Orden de la Espada (Suecia y Noruega).

1887. Gran Cruz de la Torre y la Espada, del Valor, Lealtad y Mérito (Portugal).

1887. Primera Clase de la Orden del Libertador (Venezuela).

1888. Gran Cruz de la Legión de Honor (Francia).

1892. Gran Cordón del Crisantemo (Japón).

1893. Gran Cruz de la Orden de San Mauricio y San Lázaro (Italia).

1895. Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar (España).

1896. Gran Cruz de la Orden de Leopoldo (Bélgica).

1896. Gran Cruz de la Orden del Aguila Roja (Prusia).

1901. Gran Cruz de la Orden Real de San Esteban (Austria-Hungría).

1902. Conderación de Primera Clase de la Orden del León y del Sol (Persia).

1905. Condecoración del Primer Grado de la Orden Imperial del Doble Dragón (China).

1905. Gran Cruz de la Orden del Baño (Inglaterra).
1908. Gran Cruz del León Nerlandés (Holanda).
1909. De Alejandro Newski (Rusia).
1910. Gran Collar de Carlos III (España).

Comisiones y Servicios Meritorios.

En el año de 1861 fué electo Diputado del Congreso de la Unión.

En 2 de Julio del mismo año, se encargó del mando de una fuerza para hacer la campaña en el Estado de México.

En el año de 1873 fué electo Diputado al Congreso de la Unión.

En el año de 1884 fué nombrado Presidente de la Comisión Mexicana para la Exposición de Nueva Orleans.

	Años	Meses	Días
Fué Presidente de la República, de 1º de Diciembre de 1876 á 30 de Noviembre de 1880	4	,,	,,
Fué Secretario de Fomento, de 1º de Diciembre de 1880 á 30 de Noviembre de 1881	1	,,	,,
Fué Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, de 1º de Diciembre de 1881 á 30 de Noviembre de 1884	3	,,	,,
Es Presidente de la República, de 1º de			

	Años	Meses	Días
Diciembre de 1884 á la fecha en que se cierra esta hoja......	14	6	22
Total	32	6	22

NOTAS

Valor, acreditado en la historia contemporánea.
Capacidad competente y comprobada.
Instrucción en Ordenanza, completa.
Id. en Ejercicios, absoluta.
Id. en Matemáticas, el curso milita.
Id. en Geografía del país, completa, teórica y prácticamente.
Id. en Estadística del país, perfecta.
Conducta militar, intachable.
Id. civil, lo mismo.
Salud, enteramente robusta.

El General de Brigada Alejandro Pezo, Oficial Mayor Interino de la Secretaría de Guerra y Marina:

CERTIFICO: que la hoja de servicios que antecede, cerrada hasta el día de la fecha y compuesta de seis fojas selladas con el sello de esta Secretaría y rubricadas por mí, ha sido formada al C. General de División Porfirio Díaz, en vista de los documentos que existen en su expediente.

México, 23 Junio de 1899.

Alejandro Pezo.

Téngase por válida la presente hoja de servicios.

El Secretario de Guerra y Marina.

Felipe B. Berriozábal.

Departamento de Estado Mayor.

Confrontada por el Jefe del Departamento del Cuerpo Especial de Estado Mayor.

México, 23 de Junio de 1899.

Francisco P. Troncoso.

El repentino odio popular en su máximum á la retirada del General Díaz, tuvo que patentizarse en actos inesperados.

Ya salía el General Díaz del territorio nacional cuando aún una partida de bandoleros se ensañaba en su persecución, dejando un borrón de ignominia sobre la Revolución ante el mundo entero, escribiendo así una página vergonzosa en la historia de nuestra patria.

Aquí están aún frescos los relatos hechos por la prensa de tan desagradables como degradantes incidentes.

Veracruz, Mayo 29.—Una demostración laudatoria para don Francisco I. Madero, por el éxito de la revolución, surgió anoche de una serenata que se efectuaba en la plaza, y tomó un tono amenazador contra el General Díaz.

Una parte de la multitud, que se había reunido en la plaza, se dividió en dos grupos. Uno de ellos se dirigió hacia la casa de que es huésped el General Díaz, mientras el otro siguió á un orador, á una pequeña plaza.

El primer grupo, fué disuelto por la policía, antes de avanzar tres calles. Más tarde, muchos de este grupo se unieron á los que se habían reunido en la otra plaza, en que hablaba el orador.

Las voces de la multitud dominaron á las de los oradores, y un grito insistente cundió, pidiendo que se fuera á hacer una visita al General Díaz, para demostrarle el contento del pueblo por no tenerlo ya en el poder. Entremezclados á estas aclamaciones, podían percibirse los silbidos y aplausos de la multitud.

El orador se opuso á tal demostración, y dijo que el General Díaz era un anciano que había cometido algunos errores; pero no había razón para demostrarle la aversión del pueblo, si ya iba á dejar la República. Casi todos los presentes silbaron cuando oyeron esto. El orador declaró después que una demostración de tal naturaleza podría provocar derramamiento de sangre.

Siguieron hablando otros oradores, atrayendo la atención de la multitud, hasta que pasó la excitación.

El General Díaz no tuvo noticias de la demostración, hasta que le contaron cómo había sido.»

Las conjeturas é insultos en nada se atrazaban á las tentativas de hechos.

El «World» de Nueva York, publicó el día 8 de Mayo un artículo en el que afirmaba que la casa Lazard Frères, banqueros de Nueva York, cuyos negocios se extienden á Europa y los países hispano-americanos, había recibido de México la cantidad de diez millones de pesos en monedas de oro para que fueran convertidas en barras de oro en la oficina de ensayes de los Estados Unidos.

El «World» presumía que el Presidente de México, don Porfirio Díaz, ó alguien que tiene relaciones estrechas con este mandatario, había sido quien había remitido dicha cantidad.

Un repórter de «El Heraldo Mexicano» fué informado la mañana de hoy en la casa del señor General Díaz, por su hijo el Teniente Coronel don Porfirio Díaz, que no era cierto lo que afirmaba el «World,» y que su padre había enviado la mañana de hoy el siguiente cable:

Editor del «World,» Nueva York.—México, 20 de Mayo de 1911.—Doce del día.—He leído un artículo procedente del periódico de usted, de fecha 8, en que se dice he hecho remesas de oro á la casa Lazard Frères, de Nueva York, por mi cuenta.

Si, como corresponde á un caballero, usted demuestra que no ha sido engañado su periódico, estoy dispuesto á extender un cheque á favor de él (del «World»), por la cantidad que compruebe ser mía.—*Porfirio Díaz.*

Al concedérsele la licencia ilimitada para permanecer en Europa todo el tiempo que deseare, se hizo bajo la estricta obligación «de no percibir el haber que por su graduación le pertenece.»

Mas no se detiene allí la saña y el odio, como he dicho, tan injustificados como repentinos que nacieron para el General Díaz en alguna parte del bajo pueblo.

«El convoy del señor General Díaz fué asaltado por una partida de rebeldes que le hicieron varias descargas abajo de Oriental, cerca de Tepeyahualco. Uno de los pro-

yectiles pegó en la ventanilla en que, momentos antes, don Porfirio había estado asomado.

El General Fernando González que acompañaba al General Díaz, hizo frente á los rebeldes con algunos soldados. Por fin los maderistas huyeron, escondiéndose entre los magueyales del camino.

Las balas maderistas lastimaron á tres soldados; pero ninguno de ellos está gravemente herido.

Don Porfirio, al descender de su vagón, traía la cara semicubierta por una bufanda blanca. Vestía flux obscuro y sombrero de fieltro color de café.

Se le notaba decaimiento de espíritu.»

La causa original de tan increíbles oprobios, condensábase exclusivamente en la obstinación que el General Díaz tuvo para no abandonar, durante su tan largo período gubernativo, la silla presidencial. Diré pues, algo á este respecto:

El problema de la Sucesión Presidencial, como ha sido el único problema político que durante seis lustros ha tenido la virtud de conmover la opinión, presentóse muchas veces á la mente del General Díaz, como se presentó también á la mente popular. El General Díaz no fué siempre obstinado para conservar el poder; no una, sino distintas ocasiones, trató de solucionar el problema de la sucesión y precisamente en ello tuvo germen la idea de la Vicepresidencia; al principio y por el momento creyó el General Díaz encontrar la solución en la reforma del texto constitucional; de ahí la iniciativa del Ejecutivo, aprobada por el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, y elevada á la categoría de ley en 24

de Abril de 1896. La reforma facultaba al Presidente para proponer á las Cámaras federales la persona que debiera substituirle en caso de que solicitase una licencia para apartarse temporalmente de su puesto, y en cuanto á las faltas absolutas, las Cámaras estaban encargadas de designar inmediatamente al sucesor.

De esta suerte se creyó entonces haber acudido á la *transmisión pacífica del poder público en condiciones* que garantizaran la estabilidad de la situación. (*Limantour* por Díaz Dufoo).

Después de este primer paso, el problema quedó aún en pie materialmente.

En el año de 1909, apareció en «El Diario» un artículo que anunciaba al público el deseo del General Díaz de llevar á la práctica el problema de la sucesión.

«Para realizar este plan, decía el mencionado artículo, era forzoso preparar una sucesión regular y normal, pensar en persona caracterizada que pudiera contar con el apoyo de vastas categorías sociales y con prestigio y simpatías bastantes para asegurar su elección.»

El General Díaz pensó en el señor Limantour, y le sugirió que hablara con los numerosos amigos y simpatizadores que su hábil gestión financiera le había granjeado en el país y se presentara *como candidato á la sucesión* presidencial.

El señor General Díaz, preparó un manifiesto á la Nación, documento que conocieron el General Mena y algún otro íntimo amigo, en el cual renunciaba su candidatura para el período de 1900–1904.

Formulada y fundada esta renuncia, no era dudoso que

los incontables amigos del señor General Díaz ofrecieran sus votos al señor Limantour á lo cual el señor Presidente cooperaría con los medios de persuasión de que legítimamente podía disponer, gracias á lo cual la elección del señor Limantour podría darse como segura.

Como corroboración de la bien arraigada idea que el señor General Díaz tenía de solucionar el problema en tal forma, podemos agregar que «aprovechando su estancia en Monterrey en 1898, comunicó su proyecto al señor General don Bernardo Reyes consultando su parecer.

El General Reyes acogió la idea con verdadero entusiasmo, ofreciendo al señor Presidente su más activa colaboración.

Durante la ausencia del señor Limantour en 1899 como ya se sabe con el propósito de llevar á cabo la conversión de la deuda exterior, el General Díaz le instó reiteradamente á que abreviara su estancia en Europa para comenzar desde luego los primeros trabajos en favor de su candidatura. (Dufoo.)

La absoluta renuncia del señor Limantour á esta candidatura hizo que el Círculo Porfirista lanzase un manifiesto á la Nación proponiendo nuevamente la candidatura del General Díaz á la Presidencia de la República durante el período de 1900 á 1904 quedando así una vez más en pie el difícil problema de la sucesión.

En vista de ello, una nueva combinación venía á la escena política.

El General Díaz aceptaría su candidatura para el período propuesto, tomaría posesión de la Presidencia el 1º de Diciembre de 1900, ejercería el poder durante al-

gunos meses y solicitaría después una licencia para separarse de tan elevado puesto proponiendo una persona para su reemplazo, habiéndose nuevamente fijado para ello el General Díaz en el señor Limantour.

Esta nueva combinación vino á ser primero entorpecida y después anulada por la muerte del General Berriozábal, Ministro de la Guerra á la sazón, en el Gabinete del General Díaz y su reemplazo por el señor General Don Bernardo Reyes.

Desde luego á este nombramiento surgió en la opinión pública la idea de que las profundas rivalidades existentes entre el General Reyes y el señor Limantour vendrían á entorpecer toda combinación política interior, aunque esta conjetura quedara en apariencia y desde luego destruída por la amistad de que públicamente alardeaban los dos ministros.

Por entonces fué cuando comenzaron á aparecer en la prensa duros ataques al señor Limantour y empezó también la pública opinión á achacar estos ataques al General Reyes á pesar de que como dejamos dicho hacían patente ambos personajes su amistad públicamente.

La publicación en cuestión llegó á tener un colorido completamente insultante para el señor Limantour y su circulación aumentó considerablemente hacia como el insinuante rumor de que el General Reyes era quien sostenía el libelo aludido.

De improviso un hecho vino á despistar la opinión de sus suposiciones respecto al General Reyes, y éste fué la aparición de un artículo contra el propio General, insertado en la publicación de que nos ocupamos.

¡Quién dijera entonces,—nos dice el señor Díaz Dufóo—que andando el tiempo, el Director de aquel periódico hubiera de declarar públicamente que el famoso artículo lo recibió de las manos del General Reyes y que por orden suya hubo de lanzarlo á los vientos!

Los detalles que siguieron á estos acontecimientos fueron ampliamente conocidos y discutidos del público en general, y sólo diré que, como resultado de todo ello, el señor General Reyes presentó su dimisión ante el señor Presidente de la República, renuncia que le fué aceptada á fines de Diciembre de 1902; y que el señor Limantour suplicó al mismo señor Presidente, que con absoluta firmeza le eliminara de toda combinación política, fracasando así otra vez más el intento del General Díaz de resolver el problema tantas veces enunciado de la sucesión presidencial.

En Noviembre de 1903, y como resultado de las anteriores fracasadas tentativas, una nueva solución fué propuesta por el señor General Díaz ante la Cámara de Diputados.

Ella era una reforma constitucional que debería tener como resultado la institución de la Vicepresidencia. El Ministro de Gobernación decía á la Cámara en esta iniciativa:

«La experiencia de otros países, cuyas instituciones están inspiradas en los mismos sanos principios que la nuestra, han contribuído á inclinar el ánimo del señor Presidente de la República, en el sentido de la iniciativa de Reforma que tengo el honor de acompañar á ustedes, y los ejemplos de nuestra propia Historia, que por co-

nocidos nos parece inútil recordar, acabaron por decidirle á consultar la adopción del sistema en que esa iniciativa está informada y el cual, si presenta la novedad, apoyada por fuertes corrientes de opinión en otros pueblos, de no mantener al Vicepresidente en una posición pasiva, y por decirlo así, de simple y estéril contemplación de los negocios públicos, que eventualmente puede verse llamado á regir, no presenta el peligro de que á la sombra ó en el ejercicio de importantes funciones propias, pueda ese magistrado convertirse aun de la mejor buena fe y animado de sincero patriotismo, en elemento de perturbación y trastorno.»

El Congreso apoyó la iniciativa y el decreto de reforma constitucional creando la Vicepresidencia, fué promulgado por el Ejecutivo en 4 de Mayo de 1904.

Entonces volvió á surgir en la opinión la creencia de que el señor Limantour ocuparía este nuevo puesto, pero circunstancias especiales, de las que en lugar oportuno nos ocuparemos, hicieron que triunfase la candidatura del señor don Ramón Corral, Ministro de Gobernación desde entonces, y que resultó electo en Julio de 1904. Por último, y como corroboración del deseo del señor General Díaz de encontrar solución conducente y apropiada al problema en cuestión, transcribo una entrevista celebrada entre el señor General Díaz y el señor don Carlos Díaz Dufóo, á este propósito, descrita por la vigorosa y brillante pluma de este señor en su libro titulado «Limantour.»

«Tuvo, pues, la bondad de recibirme el General Díaz

(7 de Febrero) y á las primeras frases cambiadas se anticipó prontamente á mi pensamiento:

Es verdad—*me dijo*—que el señor Limantour fué mi candidato para la Presidencia.

Por mucho tiempo me esforcé en que aceptara esta indicación mía, pero él, por razones especiales, la declinó constantemente.

Tengo cartas suyas de París, en las que se niega terminantemente á aceptar la idea. Y después, establecida la corriente de los recuerdos, que evocaban sus reiterados intentos para resolver el problema de la sucesión Presidencial, el General Díaz me refirió sencillamente, cómo desde su primer período administrativo (1876–1880) había desechado las sugestiones de un grupo de sus amigos y partidarios que le proponían que siguiese al frente del gobierno, única solución que aseguraba el iniciado progreso del país; díjome de sus buenas disposiciones constantes para transmitir el poder en manos de quien lo ejerciera en bien de la República, y nuevamente surgieron de sus labios aquellas declaraciones hechas al periodista Creelmann: su deseo personal de abandonar el elevado puesto que ocupa y en el que cree haber servido lealmente á la Patria.

Así habló el General Díaz, y en una tregua de su palabra grave y serena, pensé que ante mí tenía al verdadero autor del pedestal sobre que se ha apoyado la làbor del señor Limantour. Al constituir el Estado mexicano con las porciones de un país fragmentado é incoherente y hacer que en el alma colectiva naciera un concepto sólo apercibido antaño en momento de graves

agresiones extrañas—el concepto de la nacionalidad—el General Díaz ha creado las cohesiones económicas indispensables á la eficacia de una amplia gestión financiera.

Luego, en el instante en que me despedía agregó:

Sea usted sincero, es la única forma de ser leído. Y yo he pensado que la mejor forma de ser sincero es la de transcribir íntegra y substancialmente sus palabras.»

En estos conceptos está expresada con toda claridad la necesidad sentida por el General Díaz de abandonar la Presidencia de la República en bien general de la Nación y suyo propio, y continuaré apuntando su labor respecto á este punto manifestada en la entrevista Creelmann, en el lugar conveniente que será alguno de los ulteriores capítulos.

Ahora bien, como documento que patentiza el estado de los negocios públicos hasta el principio de la revolución hago constar el último Informe Presidencial que continua igualmente la enumeración de algunas reformas proyectadas entonces y que será una luz para quien en ellas pueda leer la política que el General Díaz pensaba asumir antes de su caída.

EL INFORME.

Señores Diputados:
Señores Senadores:

Muy grato me es presentarme de nuevo, en cumplimiento de un deber constitucional, á daros cuenta de la marcha de la Administración Pública.

RELACIONES.

Nuestras relaciones con los países extranjeros siguen siendo amistosas y cordiales.

El 6 de Diciembre de 1910 fué subscrita una Convención con el Reino de Italia, que tiene por objeto regularizar la situación de los mexicanos é italianos que hayan celebrado, ó celebren en lo futuro, contrato de matrimonio ante los Agentes Diplomáticos ó Consulares.

La Convención para el desarrollo de las relaciones de comercio entre México y el Reino de Dinamarca, á que me referí en mi anterior informe, fué promulgada ya en esta capital el 18 de Noviembre de 1910.

Oportunamente serán sometidas á la consideración del Senado de la República, las dos Convenciones y el Protocolo adicional para la unificación de ciertas reglas, en las materias de abordaje y de salvamento marítimo, que subscribieron los Representantes del Gobierno en la Conferencia Internacional de Derecho Marítimo reunida en Bruselas en Septiembre de 1910.

El 22 de Diciembre último se adhirió México al Protocolo adicional á la Convención sobre establecimiento de una Corte Internacional de Presas Marítimas, subscrita en El Haya el 18 de Octubre de 1907.

El 24 de Enero último se firmó el canje de ratificaciones de la Convención para el arreglo del caso del Chamizal, con lo que se cierran las largas negociaciones, de más de quince años, seguidas por cierto, con la mayor cordialidad, entre México y los Estados Unidos, hasta llegar

á un acuerdo por el que en definitiva se resolverá tan delicado asunto. De conformidad con dicho Tratado, la Comisión de Arbitraje que fallará el caso, se reunirá por primera vez en El Paso, Texas, el próximo 15 de Mayo.

El Gobierno ha dado preferente atención, acordando ciertas facilidades en su favor, á los trabajos para un dique de defensa del Río Colorado, que está ejecutando en territorio de la Baja California una compañía mexicana autorizada al efecto.

Aprobada por ambas Cámaras la nueva ley consular, entró en vigor desde luego, habiendo sido promulgada el 12 de Noviembre último; y en 12 de Marzo próximo pasado se expidió el reglamento respectivo.

La primera Convención netamente consular fué firmada por los Plenipotenciarios de México y Turquía el 23 de Diciembre del año próximo pasado y será enviada al Senado oportunamente.

En cumplimiento de un grato deber he nombrado Embajadores Extraordinarios Especiales que vayan á cada uno de los países amigos á dar gracias á los Gobiernos por sus actos de cortesía durante el Centenario y nuestras Misiones han sido y siguen siendo recibidas con marcadas muestras de simpatía y de consideración para el pueblo y para el Gobierno de México.

En los meses de Julio y Agosto del año pasado, se efectuaron las sesiones de la Cuarta Conferencia Internacional Americana reunida en Buenos Aires.

La Delegación de México desempeñó con patriotismo la misión que se le confió, animada del deseo de robustecer la confraternidad pan-americana; y subscribió «ad-

referendum» todas las convenciones y resoluciones aprobadas por la mayoría de las Delegaciones á la Conferencia.

El Gobierno se ocupa en el estudio de ellas, y oportunamente someterá al Senado las que se crea conveniente ratificar.

Estas Conferencias tienen que producir mejores resultados, á medida que penetran en las costumbres de los pueblos americanos, como que tienden á harmonizar los intereses comunes á todos ellos.

Por haber expirado el permiso que sobre base de reciprocidad concedió la Cámara de Senadores al Gobierno de los Estados Unidos, para estacionar dos barcas carboneras en Bahía Magdalena, se dió el aviso respectivo, y dicho Gobierno comunicó el retiro de las barcas y su agradecimiento por el servicio que le hizo el de México.

Gobernación.

Un grupo que en las últimas elecciones federales presentó candidatos á la presidencia y á la vicepresidencia de la República, sin haber alcanzado más que una escasa minoría de votos, no supo limitar su acción al legítimo ejercicio del sufragio popular que proclamaba, sino que pasadas las elecciones, recurrió á las armas, perturbando la paz de que gozaba el país hacía largos años.

Los jefes de ese grupo pretendieron organizar, mediante trabajos ejecutados tanto en territorio extranjero como en el mexicano, un movimiento revolucionario general que estallaría en fecha determinada.

Dicho movimiento revolucionario fué descubierto antes de iniciarse, y á poco acaecieron en Puebla los primeros sucesos, que costaron la vida á varios de los rebeldes y á algunos servidores del Gobierno local.

En la fecha señalada para el levantamiento general, se sublevaron en la región montañosa del Oeste de Chihuahua, varios grupos compuestos principalmente de campesinos, aprovechándose de las condiciones favorables de aquellos lugares para defenderse y ponerse fuera del alcance de las primeras tropas que se enviaron á perseguirlos. Estas condiciones y la cooperación eficaz que recibieron los rebeldes en hombres y en elementos de guerra de parte del extranjero, así como también de un grupo de mexicanos, que desde hace años conspira no solamente contra el actual Gobierno, sino contra todo orden social, explican fácilmente que la revuelta haya ido extendiéndose por casi todo el Estado de Chihuahua y por varios puntos de Sonora y de Durango, á pesar de los esfuerzos hechos para contenerla por el Gobierno Federal y por los de los Estados referidos.

Al mismo tiempo, desgraciadamente, han surgido, no sólo en esos lugares, sino en algunos otros puntos del territorio nacional, numerosas gavillas sin color político, animadas únicamente por el espíritu de bandidaje que comienza á desarrollarse de nuevo, sembrando entre los habitantes del país, mayor alarma quizá que la producida por los que iniciaron la revuelta.

En la Baja California se ha efectuado un movimiento de otro carácter, causado por bandas comunistas en las que figuran muchos filibusteros americanos, con el fan-

tástico proyecto de formar una república socialista. Tan nefando propósito no podrá menos que provocar la más grande indignación en el país, y estoy seguro de que en caso necesario, el pueblo mexicano, siempre patriota y celoso de su autonomía, acudirá á la defensa del territorio nacional.

Para contener tales desórdenes no han bastado las fuerzas de seguridad pública, sino que ha sido preciso movilizar numerosas tropas federales, de las cuales la parte principal se ha dedicado á perseguir los núcleos revolucionarios, y el resto se ha fraccionado en destacamentos para asegurar, en cuanto es posible, el orden público en todas las regiones del país.

Se complace el Ejecutivo en aprovechar esta ocasión para tributar un público homenaje á la lealtad y al valor del soldado mexicano, que sólo son comparables con la disciplina y la resignación con que sufre los rigores de todo género en la campaña. Sabe además, el Gobierno, que cuenta con el heroísmo y la abnegación del Ejército para establecer la paz, y dar severas lecciones á los insensatos que la han perturbado.

En relación con tan importantes acontecimientos, el Ejecutivo observó que los rebeldes reclutaban filibusteros y se organizaban en territorio de los Estados Unidos de América, por lo cual llamó la atención del Gobierno de aquel país, acerca de tales actos. El Gobierno americano, de acuerdo con sus leyes de neutralidad, dictó desde luego las medidas que juzgó adecuadas, y que el Gobierno de México reconoce y estima.

Algún tiempo después hubo una concentración extraor-

dinaria de fuerzas americanas de la frontera. El Ejecutivo, como era de su deber, dió instrucciones á su Embajador en Washington para que pidiera una explicación del hecho, si bien tales instrucciones se cruzaron con un mensaje del señor Presidente Taft, en que, espontáneamente, daba las seguridades de que la referida concentración no tenía ningún significado que pudiera causar alarma á los vecinos, amigos de los Estados Unidos, en el Sur. El retiro de los barcos que había movilizado dicho Gobierno en los dos océanos, y el hecho de que el ejército de tierra esté próximo á efectuar unas maniobras, son el mejor testimonio de la sinceridad de esas declaraciones, que se han repetido en ocasiones posteriores.

Por lo que toca á las manifestaciones de la opinión públíca, que en estos últimos meses se han acentuado, especialmente con motivo de todos los sucesos que acabo de referir, más adelante diré cuál es la actitud asumida por el Gobierno, y cuáles las medidas que se propone tomar en el orden político y administrativo.

En Jalisco y Tabasco se han celebrado elecciones ordinarias de poderes locales, y en Chihuahua, Puebla y Yucatán, las respectivas Legislaturas han nombrado Gobernadores interinos, en razón de renuncia ó solicitud de licencia presentadas por los ciudadanos que desempeñaban esos cargos.

La Junta para Provisión de Cereales continuó operando hasta el 31 de Diciembre, fecha en que las nuevas cosechas pusieron término á la escasez que determinó la intervención del Gobierno, de acuerdo con las correspondientes autorizaciones del Congreso. En el período de se-

siones que hoy se inaugura, el Ejecutivo tendrá la honra de dar cuenta del resultado de las operaciones ejecutadas.

Las condiciones de salubridad en esta capital parecen haber mejorado, pues el número de defunciones en 1910 tuvo una diminución de más de mil, respecto del año anterior, aunque en los últimos meses se ha observado algún aumento, en relación con el período correspondiente del pasado.

De Septiembre á Noviembre, sólo ocurrieron doce casos de fiebre amarilla en Campeche y no ha habido ningún otro en e país.

Las excepcionales condiciones en que se encuentra la República, han hecho que los doce cuerpos de Policía Rural existentes no bastaran á cubrir las imperiosas y múltiples necesidades de su servicio, viéndose obligado el Ejecutivo á organizar desde luego otros dos cuerpos, y aumentar en un cincuenta por ciento el efectivo de todos los cuerpos por la urgencia del caso y á reserva de solicitar de la Cámara de Diputados la autorización del gasto, como lo hará muy en breve.

Las mismas circunstancias que han perturbado las condiciones del país, determinaron al Ejecutivo á iniciar la suspensión de algunas garantías constitucionales, exclusivamente para los responsables de delito del orden común, medida enérgica que no es nueva en México, pues en casos análogos se decretó por diversas administraciones. Espero producirá saludables resultados, sobre todo, en lo tocante á conservación de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos é instalaciones para la producción y transmisión eléctrica, y evitará los asaltos y plagios en los caminos y

en despoblado. La Comisión permanente se sirvió aprobar la iniciativa, y el decreto correspondiente se expidió el 16 de Marzo.

La ampliación de la Penitenciaría de México está ya en servicio, quedando el establecimiento con un total de cerca de mil celdas.

Justicia.

Con fecha 29 de Septiembre del año próximo pasado, se expidió el decreto que dió á conocer la elección de seis Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 22 de Octubre del mismo año se promulgó el decreto del Congreso, que adiciona el artículo 41, Capítulo VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y que faculta al Presidente de la Suprema Corte, para decidir, en caso de empate, las votaciones del Tribunal Pleno.

El importe de las operaciones de que tomó conocimiento al Registro Público de la Propiedad, así en la capital como en las poblaciones del Distrito durante el segundo semestre de 1910, ascendió á la suma de doscientos siete millones de pesos.

Instruccion Publica.

Con fecha 15 de Diciembre último se expidió un decreto que reorganiza el Consejo Superior de Educación Pública, harmonizándolo con las condiciones creadas por el establecimiento de una Universidad Nacional.

En el mes de Diciembre último se celebró en esta ciudad el Congreso Nacional de Educación Primaria, en que los delegados presentaron notables informes y discutieron las bases más adecuadas para la futura celebración de Congresos análogos; las que han sido aprobadas por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y por los Gobierno de los Estados.

Considerando que el perfeccionamiento y la difusión de la lengua nacional entre los indígenas son una necesidad que reclama el progreso del país, se han establecido en las municipalidades de Xochimilco y Milpa Alta, Distrito Federal, clases post-escolares dedicadas á aquel objeto y á las que concurren gran número de alumnos indígenas que ya han concluído su educación primaria.

Sigue impulsándose la construcción y adaptación de edificios escolares, tanto en el Distrito Federal como en los Territorios. Se han levantado en la Colonia de la Bolsa, de esta ciudad, dos magníficas escuelas de educación primaria.

Quedó instalada, en su nuevo edificio, la Escuela Normal Primaria para Maestros, en cuyo internado se inscribieron cerca de ciento cincuenta alumnos, de los que algunos vinieron pensionados por diversos Estados de la Federación.

La Universidad Nacional se inauguró solemnemente el 22 de Septiembre del año del Centenario, con asistencia de veintidós instituciones educativas extranjeras. De conformidad con lo dispuesto por la ley relativa, se confirió, en el acto de la inauguración solemne de la Uni-

versidad, el grado de doctor «honoris causa» á diez eminentes personalidades nacionales y extranjeras, por sus servicios á la Patria, á la ciencia ó á la humanidad. También en el mismo acto se confirió el grado de doctor «ex-oficio» de la Universidad Nacional, á los directores de las escuelas universitarias y á varios profesores.

Oportunamente empezaron á funcionar el Consejo Universitario y la Escuela Nacional de Altos Estudios.

El Instituto Patológico Nacional está haciendo estudios interesantes, entre los que deben mencionarse los relativos al tabardillo ó tifo de México.

La Inspección General de Monumentos Arqueológicos, acaba de iniciar algunos trabajos en el Estado de Veracruz, de los que han resultado ya diversos descubrimientos de gran interés.

Con la cooperación del Gobierno alemán y de las Universidades de Columbia, Harvard y Pensylvania, se ha instalado en esta capital la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas, que ha principiado ya sus trabajos.

Invitado el Gobierno de la República para hacerse representar en el Congreso Internacional de Ginecología, que se reunió en San Petersburgo en Septiembre último, y en la Conferencia Internacional para el estudio del cáncer, que se efectuó en París en Octubre de 1910, nombró sus delegados al efecto.

Fomento.

En el segundo semestre del año pasado se expidieron ciento veintiséis títulos de tierras, y se celebraron diver-

sos contratos de arrendamiento de terrenos de la Nación, que produjeron ciento ochenta mil pesos.

Organizados los trabajos de la Dirección Agraria, se mandaron á los Estados de Sonora y Chihuahua dos comisiones para rectificar, medir y estudiar los terrenos de la Nación, procedentes de los deslindes, y el arreglo y la demarcación de lotes y solares en los pueblos de los ríos Mayo y Yaqui.

Fué muy satisfactorio el resultado que obtuvieron nuestros industrialas en la Feria Internacional de San Antonio, Texas. Recibieron ochenta recompensas, de las cuales son: cuarenta y tres medallas de oro, veintiocho de plata y nueve de bronce; hubo también diez premios especiales concedidos á nuestros colaboradores. La cantidad de artículos realizados fué superior á todas las anteriores, y casi todos los que fueron para su venta tuvieron buena aceptación, contándose entre ellos algunos nuevos en los mercados de los Estados Unidos.

En el primer semestre del corriente año fiscal se expidieron ochocientos sesenta y tres títulos con doce mil ochocientas once pertenencias mineras, que comparados con las del semestre inmediato anterior, indican una pequeña diminución de diez y ocho títulos.

El servicio seismológico cuenta ya con la estación central de Tacubaya, con las de segundo orden de Mazatlán y de Oaxaca, que han funcionado perfectamente.

Se inauguró el 7 de Febrero la de igual clase en Yucatán, y se trabaja en los de Zacatecas y Guerrero.

Las últimas cosechas fueron superiores á las del año an-

terior, y esto determinó una baja perceptible en el precic del maíz.

Los resultados de los trabajos de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, pueden calificarse de lisonjeros, atento el resultado de los exámenes respectivos.

Las solicitudes de admisión aumentan cada año y la inscripción total de alumnos en este plantel, asciende á la cifra de seiscientos catorce.

En el período á que se refiere este informe, se distribuyeron ciento cuarenta mil folletos de propaganda; veinte mil árboles frutales; trescientos cincuenta mil sarmientos y cien mil plantas de vid injertadas.

Se creó una agencia general de colonización en Europa para preparar y dirigir más tarde, de un modo conveniente, la inmigración de colonos.

Se nombraron más de dos mil agentes de información y propaganda agrícola, y comenzaron á allegarse los datos del primer centro agropecuario.

Los bosques de propiedad municipal en el Distrito Federal, pasaron, en cumplimiento de la ley, al cuidado de la Dirección General de Agricultura, que ha organizado el personal de vigilancia correspondiente, procurando conciliar con ella los intereses de los pueblos ubicados en las montañas.

Durante el período de 10 de Julio á 31 de Diciembre de 1910, se concedieron seiscientas cuarenta y cinco patentes por invención; se registraron quinientas siete marcas de fábrica y comercio; se recibieron de la Oficina Internacional de Berna setecientas nueve copias de cesiones diversas, de las que se ha tomado debida nota.

De acuerdo con los preceptos de la ley, se verificó el Censo General de la República el 27 de Octubre de 1910. La primera concentración de los datos censales arroja un total de algo más de quince millones, que comparado con el de 1900, de un aumento en diez años de cosa de un millón y medio de habitantes.

Comunicaciones.

En Coatzacoalcos y Salina Cruz quedaron terminadas las obras de puerto contratadas.

Se han inaugurado tres nuevos faros y dos balizas, una de ellas en Veracruz, y la otra, así como aquéllos, en la península yucateca, y se ha mejorado el alumbrado de aquel puerto.

En las obras de defensa contra el río Bravo, se ha hecho un nuevo revestimiento al Oriente de Ciudad Juárez, de más de medio kilómetro, y se han mejorado las antiguas defensas de frente á Matamoros.

El 23 de Septiembre próximo pasado se inauguraron las obras para el descenso de la presa del Túnel del Tequixquiac, y de ese punto hacia arriba se prosiguieron los trabajos que se ejecutan para bajar el nivel del fondo del Gran Canal.

El aumento habido en los ferrocarriles de jurisdicción federal, desde el mes de Septiembre último, fué de ochenta y siete kilómetros, llegando la extensión actual á diez y nueve mil ochocientos seis kilómetros, que unidos á los cuatro mil ochocientos cuarenta de las líneas existentes en los Estados, forman un total de veinticuatro mil seis-

cientos cuarenta y seis de vías férreas en la República. Los ferrocarriles que contribuyeron principalmente á este asunto, fueron el de Alamos á Guadalajara, el de Tijuana á Jucumba y el Carbonífero de Río Escondido.

Con la creación de once Administraciones Locales y dos Agencias de Correos, llega á dos mil ochocientos cincuenta y seis el número de oficinas postales existentes. El movimiento de toda clase de correspondencias llegó á noventa y nueve millones de envíos postales, contra noventa y cuatro en el mismo período del año anterior.

La emisión de giros postales interiores durante el semestre importó en cifras redondas veintiocho millones setecientos mil pesos, lo que dice un aumento de más de tres millones.

El importe de los libramientos hechos en México contra los países con quienes se tienen celebradas convenciones, ascendió á dos millones ochocientos mil pesos, y los giros recibidos de procedencia internacional, á cuatro millones trescientos mil pesos.

El movimiento general de los productos del Ramo ascendió á dos millones quinientos mil pesos, y en el período de comparación, á dos millones doscientos mil pesos.

Se expidió la ley relativa al establecimiento del Servicio de Cobros en el régimen postal interior, así como la ley reglamentaria respectiva.

Se hizo extensivo el cambio de giros postales entre México y la Somalía Italiana, y se estableció el servicio de giros postales, por mediación del Japón, con la Indochina Francesa y con las oficinas Hindus de China; y en Di-

ciembre se promulgó el decreto relativo á la Convención para el cambio de giros postales entre México y la Colonia Británica de las Bahamas.

En la red telegráfica federal, durante el semestre de Julio á Diciembre del año próximo pasado, se tendieron dos mil ciento veinte kilómetros de hilo conductor, con un ensanche efectivo de la red, de un mil cuatrocientos cuarenta y cinco kilómetros. Se repusieron los conductores en una extensión de un mil kilómetros.

El volumen de la correspondencia telegráfica ha continuado aumentando, y la recaudación que se obtuvo por mensajes del público, de Julio á Diciembre del año próximo pasado, superó en más de seis por ciento á la del semestre correspondiente del año de 1909.

Hacienda.

En los primeros seis meses del año fiscal en curso, tanto en la renta de Aduanas como la del Timbre, han manifestado un movimiento de ascenso en sus productos, si se les compara con los habidos en período igual del año inmediatamente anterior.

Hasta el 31 de Diciembre, en efecto, la recaudación de los impuestos sobre el comercio exterior arrojaba un excedente de dos millones y medio de pesos; y considerandó los meses de Enero y Febrero del año en curso, ese número excede de tres millones de pesos.

En cuanto á la renta del Timbre, sus productos en el primer semestre ascienden, en números redondos, á diez y siete millones doscientos mil pesos, lo que revela un au-

mento de cerca de un millón, y este movimiento no ha sido contrarrestado por una tendencia contraria en el mes de Enero.

No es, sin embargo, improbable que este aspecto bonancible se modifique en sentido desfavorable y en proporción que difícilmente puede preverse, por virtud de las circunstancias anormales de que traté en otra parte de este Mensaje.

Dichas circunstancias, que á la vez que originan fuertes gastos, paralizan los negocios, traduciéndose esa paralización en un menoscabo de las rentas públicas, hacen que, modificadas las condiciones hasta cierto punto halagüeñas que se tomaron en cuenta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al formular la última Iniciativa de Presupuestos, se imponga la conveniencia de introducir, hasta donde ello sea posible, todaslas economías compatibles con el buen servicio público, en los gastos del próximo año fiscal.

Las operaciones encaminadas á la conversión de la Deuda del cuatro por cierto, y de las cuales tuve la honra de dar cuenta en mi anterior Mensaje, siguieron su curso en el período á que el presente se refiere.

A fines del año natural de 1910, los productos líquidos de la parte emitida del nuevo empréstito del cuatro por ciento, se dedicaron, en su totalidad, á una amortización extraordinaria de la Deuda del cinco por ciento, con lo que ésta ha venido á quedar prácticamente reducida á mucho menos de la mitad de su primitivo valor nominal.

En el mes de Diciembre último fué otorgada una concesión para el establecimiento de un Banco Agrícola é

Hipotecario, que ha comenzado ya á funcionar en la ciudad de Hermosillo, capital del Estado de Sonora.

En ejecución de los preceptos de la ley de 25 de Mayo de 1910, sobre Compañías de Seguros de Vida, se estudian ya las condiciones en que se encuentran así las Compañías nacionales como las extranjeras, para resolver cuáles son las que reunen los requisitos necesarios para poder seguir funcionando con toda garantía para el público, ya que, sin excepción, todas las Compañías establecidas anteriormente han manifestado su deseo de acogerse á la ley; y también se han dictado las medidas conducentes á proteger los intereses del público, especialmente de las clases obreras ó de pocos recursos, que forman la clientela de ciertas empresas que no han cumplido con los requisitos de la citada ley de Seguros.

Guerra y Marina.

Teniendo en cuenta la necesidad que hay de oficiales subalternos para las corporaciones y servicios tácticos, se dispuso la creación de una tercera Compañía en el Colegio Militar, y con tal motivo se emprendieron las obras necesarias para la ampliación del establecimiento y el desarrollo de su personal.

En el mes de Enero anterior salieron al ejército como subtenientes cincuenta y ocho alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes, y en el de Julio próximo el ejército contará con veinticinco profesores de esgrima, gimnasia y tiro de pistola, que terminarán sus estudios en la Escuela Magistral.

Para formar la planta de la futura Escuela de Equitación, que deberá instalarse en esta capital, como centro de instrucción, necesario ya en nuestro Ejército, marcharon á Francia para hacer sus estudios dos oficiales, habiendo regresado al país otros dos, que terminaron los cursos en la Escuela de Saumur.

Dada la extensión del territorio nacional, y teniéndose que cubrir el servicio de guarnición en las principales poblacionos de los Estados, se creyó conveniente aumentar el número de plazas en los batallones y regimientos; par esta causa los cuadros de Infantería y Caballería pasaron á tomar la designación de nuevos batallones y regimientos de esas armas, desde el mes de Enero del presente año.

De acuerdo con las necesidades del servicio, se constituyó en regimiento el antiguo cuadro de Artillería de Montaña.

También se reorganizaron la Compañía de Ametralladoras y el servicio de Transportes á lomo, aumentándose su personal, ganado y material.

Con objeto de poder contar con los elementos necesarios para la producción de proyectiles para el material de artillería, se contrató la compra é instalación de la maquinaria necesaria para fabricar granadas de acero y otros instrumentos de guerra, y se hizo contrato para la construcción de diez baterías de morteros de ochenta milímetros Saint Chaumond–Mondragón.

Se han continuado con actividad los trabajos correspondientes al ferrocarril militar de Salina Cruz, y se prosigue la construcción de la vía Decauville, que deberá

unir el Laboratorio de Municiones con la Fábrica de Pólvora.

A fin de llegar á la unificación de los artificios especiales de los proyectiles usados en las bocas de fuego reglamentarias, se procedió al arreglo de ellos, obteniéndose la preciosa condición de poder usar la misma espoleta de tiempos y el mismo estopín, en los materiales de setenta y ochenta milímetros.

Se están construyendo cien carros reversibles con elementos nacionales, para los materiales de setenta y cinco y ochenta milímetros y un tren militar con carros blindados, para uso de nuestro Ejército.

Se ha procedido á la transformación de los antiguos cañones de ciento veinte milímetros, Schneider Canet, en cañones de tiro rápido, adaptándoles un cierre nuevo y arreglándolos para el servicio de pólvora sin humo; y en la Maestranza Nacional se han establecido otros talleres con máquinas para abreviar los trabajos, instalándose una compresora que da la ventaja de mover todas las máquinas sin gasto de combustible.

Teniendo en cuenta que en la práctica se ha visto que presta buenos servicios la aviación, para exploraciones y reconocimientos, se ha dispuesto que dos oficiales de nuestro Ejército hagan los estudios necesarios en uno de los principales aeródromos de Francia, á fin de que obtengan diplomas de pilotos, con objeto de implantar más tarde ese nuevo ramo de instrucción en el país.

El nuevo programa del Gobierno.

Señores Diputados:
Señores Senadores:

De los datos que contiene el presente Informe sobre los ramos de la Administración Pública, podría deducirse que, á pesar de la revuelta en mala hora promovida por algunos mexicanos lamentablemente equivocados ó perversamente engañados, el país ha continuado hasta principios del año actual en su marcha ascendente hacia el progreso económico é intelectual; pero la verdad es que tal adelanto está comprometido por la situación política que ha venido desarrollándose en estos últimos meses y que requiere, de parte de los Poderes Públicos, de todas las autoridades y de la masa sensata de la Nación, la más viva solicitud y el propósito firme de aplicar pronto, y cada cual en su esfera, los remedios que sean más eficaces.

Han llamado desde luego la atención las recientes manifestaciones de la opinión pública sobre asuntos diversos relacionados con la gestión gubernamental, y por esta razón el Ejecutivo cree conveniente dar á conocer las medidas que, en su concepto, deben tomarse y las ideas que lo guiarán en su propósito de corresponder á la confianza del país.

El cambio de Ministerio que acaba de tener lugar, responde precisamente al deseo de llevar al terreno de la práctica, una de las aspiraciones generales como es la renovación del personal político; y si no he vacilado en

prescindir de los consejos de los distinguidos, leales y honrados colaboradores que por más ó menos tiempo me han prestado sus importantes servicios, ha sido sólo por el propósito de no gobernar indefinidamente con un mismo Gabinete, cualesquiera que sean los méritos de las personas que lo compongan, dando así entrada á nuevas energías en la dirección de los negocios públicos; por otra *parte, se tomarán las providencias que demuestren la firme* intención de satisfacer las quejas fundadas en contra de algunas autoridades, especialmente de aquellas que están en más íntimo contacto con el pueblo. Es de esperarse que al seguir esta línea de conducta, el gobierno federal será secundado por los de los Estados, que, dada la naturaleza de los ramos administrativos que de ellos dependen, están en mejor situación para poner remedio á los males que se señalan.

El principio de no reelección de los funcionarios del Poder Ejecutivo que derivan del sufragio popular, no ha sido puesto á discusión en épocas recientes, en ninguna Asamblea legislativa de la República, razón por la cual el Ejecutivo Federal no había juzgado conveniente manifestar su opinión sobre un asunto cuya índole es más bien del resorte de dichas Asambleas; pero ya que en algunas legislaturas de Estados y en la prensa se ha agitado últimamente la cuestión, el Ejecutivo aprovecha la oportunidad para manifestar su absoluta acuerdo con el *pensamiento de que se trata y para declarar que, si se* formula una iniciativa ante la Representación Nacional, en el sentido de la periódica renovación de los funciona-

rios aludidos, dicha iniciativa contará con su decidido apoyo.

Intimamente ligada con la aceptación del principio de no reelección se halla la reforma de las leyes electorales, pues si se cree que á los defectos de esta legislación puede atribuirse en parte la larga permanencia en el Poder de algunos funcionarios, le es indispensable revisar cuanto antes las leyes de la materia para asegurar la participación electiva de los ciudadanos que sean considerados capaces de emitir su voto con plena conciencia.

En vista de los resultados poco satisfactorios de las disposiciones tomadas hasta la fecha con el objeto de favorecer, en condiciones equitativas para todos, el fraccionamiento de las grandes propiedades rurales y la adaptación de éstas á los diversos fines agrícolas, el Ejecutivo está resuelto á procurar la realización de ese pensamiento por los medios que conduzcan mejor á la interesante solución que se persigue.

En varias ocasiones se han iniciado reformas en la Administración de la justicia federal y en la local del Distrito y de los Territorios, y estas tentativas demuestran, por sí solas, la importancia que el Ejecutivo atribuye al mejoramiento de este ramo trascendental. No se le oculta, sin embargo, que falta mucho que hacer para completar la obra y corregir los defectos que la observación indica y la opinión pública señala. Las diversas medidas que se iniciarán, después de minucioso y maduro estudio de todos los elementos del problema, tendrán por objeto fundamental garantizar mejor la independencia de los Tribunales, mediante una escrupulosa selección de perso-

nal y el aumento en la duración de sus funciones, á la vez que de hacer efectivas las responsabilidades en que incurran dichos funcionarios, estableciendo procedimientos y penas que hagan eficaces esa responsabilidad.

Para llevar á cabo todas estas reformas, que constituyen una tarea verdaderamente magna, el Ejecutivo espera que, como siempre, las Cámaras colegisladoras se dignarán prestarle su apoyo valiosísimo y dedicarán al estudio de tan arduos problemas toda su sabiduría. Al mismo tiempo, hace un llamamiento encarecido al patriotismo y á la cordura del pueblo mexicano, que en esta ocasión, como en tantas otras, sabrá sacar avante á la República de las dificultades que la rodean y mantenerla en la alta situación de prosperidad y cultura que le ha conquistado la estima y el respeto de las demás naciones.»

Me diréis entonces: Si la política del General Díaz era tan buena y su administración de tan espléndidos resultados, ¿cómo pudo caer? ¿por qué fué la revolución? No diré nada aquí de la segunda pregunta, supuesto que una gran parte de este libro está escrito para eso. Contestaré pues, la primera en síntesis del siguiente modo:

Desligo primeramente al General Díaz de todo compromiso con la Nación y voy á observar el caso como si me refiriese exclusivamente al acto aislado de su caída.

Los principios de su política eran perfectos para su época. La aplicación de los principios siempre fué imperfecta y aun equívoca en ocasiones. He aquí la primera causa. La segunda es más simple en el fondo, aunque más compleja en la forma. El General Díaz nunca tuvo más talento que el de selección y organización, una

energía de hierro le hizo siempre tener sometidos á su voluntad los primeros talentos nacionales que en especialidades existían, siendo él el que encarnaba aquella intelectualidad, la refundía y la ejecutaba.

No pocas veces surgieron crisis ministeriales que pasaron como deben pasar las tempestades en los remotos cielos, sin que escuchemos los terrestres los rugidos de sus rayos. Las crisis se conjuraban en el silencio del consejo, y el General Díaz asumía siempre el carácter de omnipotente. Mas, fundadas en estos dos rasgos especiales todas sus determinaciones, era natural que el General Díaz entrara en la decadencia política al par que en la individual.

El General Díaz, en los póstumos días de su gobierno, no gobernaba; alejado de todos aquellos elementos que habían hecho su verdadera labor intelectual, vióse relegado al apoyo exclusivo de la familia y la intimidad donde su hijo tenía forzosamente que asumir el principal papel. Las intrigas de las personas que él consideraba de incondicional afecto á su persona, le hicieron rechazar, como peligrosos, todos aquellos elementos que siempre le habían sido indispensables, y el General Díaz, que había visto siempre con extrema lucidez, la aplicación de los hombres, recogióse en el seno de sus afectos y abdicó en ellos su voluntad y su criterio. El General Díaz creyó también, como un hombre vulgar que no conoce los antecedentes históricos, ni los fenómenos sociológicos, que existía ese terrible fantasma del «partido científico,» que no quería sino arrojarle del poder para entrar en su posesión, sin comprender que de haber exis-

tido ese partido con todos los múltiples y aun opuestos objetos que en él se han señalado, la adquisición de ese poder la hubiese llevado á cabo valiéndose de él, del General Díaz, como instrumento.

También á él le señalaron determinados individuos como «científicos,» y también él creyó como el vulgo en el peligro de sus personalidades, por más que hubiesen vivido su misma vida, obrando sus mismas obras.

Arrojó lejos de sí todos aquellos elementos, que como inmensas palancas le habían servido para mover todo el mecanismo político, creyendo que con su sola mano podría seguirlo haciendo; fué un error,—el mecanismo se detuvo en seguida,—pensó en valerse de palancas nuevas—sus afectos, esencialmente el de su hijo—las palancas fueron inadecuadas é imprimieron al mecanismo político un movimiento loco y desordenado, que acarreó implacablemente la catástrofe. El hundimiento inexorable pareció la caída de una dinastía. Lo hasta aquí dicho resume desordenadamente las principales fases de la política del General Díaz, y las últimas asentadas son las razones de su caída, aislada de las relaciones que ligaban al gobierno con todos los elementos nacionales que habían ya entrado en descomposición. Análisis de esto último, como factores de la revolución, es hecho en capítulos posteriores, mas antes debo analizar la revolución misma aisladamente, clasificándola según los objetos «para que ha sido creada,» y conocer en esencia su carácter trascendental, ó regresivo, y sus probables resultados.

VI. LA REVOLUCION DE 1910.

1. Revoluciones trascendentales y regresivas.—2. Ejemplos ocurridos.—3. Nuestra revolución de 1910.—4. Elementos revolucionarios de orden político.—5. Su viabilidad y existencia.—6. Intrascendentalismo revolucionario.—7. Ideal democrático.

Revolución, significa mudanza ó nueva forma en el estado ó gobierno de las cosas. Las revoluciones políticas son cambios que se verifican en los Estados, ya sean limitándose á variar el personal del gobierno, ó mudar el jefe del Estado ó á reemplazar una dinastía con otra, ya sea cambiando radicalmente la forma y naturaleza de las instituciones políticas, estableciendo nuevas relaciones entre los poderes que las constituyen. La significación de una revolución, por lo tanto, debe juzgarse esencialmente por la destrucción ó remoción de aquellos factores políticos sobre que ha obrado. El carácter de una revolución debe diferir esencialmente, si sus medios han obrado sobre los sistemas gubernativos y sus leyes, sobre las personas en funciones gubernativas, ó sobre ambas cosas. Si los medios revolucionarios han obrado sobre un cambio de sistemas solamente, lo que no puede ser sino

rarísimo, constituyendo golpes de Estado las más veces, puede deducirse que la revolución no será trascendental, á no ser que el dicho cambio no constituya una revolución, sino solamente una evolución. Si los factores revolucionarios han obrado solamente sobre las personalidades políticas, dejando incólumes los sistemas gubernativos, podremos también afirmar que la revolución no será trascendental, pues es claro que al derrocar un gobierno personal, dejando intactas sus bases, puede haberse obedecido á dos motivos: ó bien á la ambición del partido revolucionario y á su propia fuerza, aunque el partido constituído operase dentro de la posible legalidad, ó bien á que el partido constituído ha minado su propio poder, mutilando ó violando aquellas leyes que por juramento debería sostener y respetar.

Mas en ambos casos el partido triunfante revolucionario, quedando constituído bajo las mismas bases políticas, podría, como su antecesor, caer en la corrupción ó ser á su vez derrocado por otro más fuerte y vigoroso. Esta suerte de revoluciones es, pues, la menos trascendental y por lo tanto la más perniciosa.

La tercera suerte de revolución, es decir, aquella en que sus factores de destrucción y sus medios de reconstrucción obren sobre sistemas y personalidades, son las de verdadera trascendencia y constituyen seguramente un nuevo régimen en lo absoluto.

Entre las principales revoluciones ocurridas en los tiempos modernos que ponen en claro su inutilidad ó trascendencia por los diversos factores políticos, sobre que han obrado están la de 1669 que derrocó del trono á los Es-

tuardos en Inglaterra, la francesa de 1789 que ha sido la de trascendencia más universal.

Nuestra *guerra de independencia* de 1810, la que en 1830 derrocó del trono á Carlos X para elevar después al mismo á Luis Felipe y tantas otras como las del Brasil y Chile en 1890 y 1891.

Cada una de esas revoluciones, que estudiaríamos analizando sus factores y consecuencias si se tratase de investigaciones de filosofía histórica, son ejemplos patentes de la relación constante que existe entre los elementos revolucionarios destructores, los elementos constituídos aniquilados y los resultados precisos de la lucha de los dos anteriores elementos.

Nuestra revolución de 1910, no puede clasificarse desde luego en ninguno de los tres grupos que vagamente hemos esfumado.

Su constitución es de tal manera compleja, tanto por los medios que vinieron á reunirse para formarla cuanto por los elementos constituídos sobre que fué obrando paulatina y gradualmente, que podemos decir con absoluta certeza que el plan revolucionario con todos los trámites, elementos y fines que le han patentizado no fué ni pudo ser concebido por ninguna de las cabezas que encauzaron los acontecimientos viniendo á constituirse en caudillos de la revolución.

No obstante podríamos incluirla con más acierto en el segundo grupo que en cualquiera de los otros dos; es decir en aquel en que no se ha derrocado sino el personal en funciones gubernativas dejando incólumes los sistemas políticos, pues si bien se han exigido algunas reformas á

la Constitución y se exigirán aún muchas más; estas reformas no son ni han sido de tal índole que podamos dar por alteradas las bases constitutivas de nuestro sistema gubernativo.

De las dos bases, ó por mejor decir, de los dos elementos nuevos introducidos por la revolución en el antiguo régimen, el uno «sufragio efectivo,» no puede considerarse propiamente como nuevo, pues en último resultado no viene á constituir sino un requerimiento al cumplimiento de la ley ó por mejor decir una exteriorización de la necesidad del pueblo interpretada por la revolución; pues en el régimen gubernativo pasado, la elección se defraudó tan á menudo que llegó á constituir casi un derecho por los sucesivos precedentes.

En cuanto al sufragio efectivo juzgado teóricamente de acuerdo con los fines para que se constituye, no satisface completamente su objeto, pues si el sufragio efectivo es para elevar al poder al más apto y querido, tendremos que convencernos de que aun en el caso de la libre y espontánea votación, nadie habrá podido impedir que, quien necesitase un mendrugo de pan para satisfacer el hambre de sus miserables hijos, venda su voto para procurárselo, que aquel por captarse la simpatía ó bajo la perspectiva de un aumento en su jornal obedeciese voluntariamente á su patrón, que el de más allá se considere «con bastante sentido común» para no mezclarse en cosas que ningún beneficio personal inmediato pueden producirle, por último habra una gran mayoría, siempre, incapacitada para toda transacción por su propia ignorancia. Independientemente de todo esto y aun en el concepto del sufra-

gio libre y consciente en el sistema de electores, éstos querrán votar al mejor y más apto, ¿pero podrán por su propia capacidad el hacerlo efectivamente? Lo más probable es que no. Prácticamente lo único que podrá hacerse será una acaparación de votos en favor de cualquier partido ó personalidad, obtenido por el oro, el talento, la actividad ó la fuerza, resultando de todo esto que la acaparación por cualquier sistema es irremediable.

Pero dejando á un lado estas teorías, que no vienen sino á dar alguna luz sobre la primera parte de las bases revolucionarias; debemos asentar que esta misma parte no viene á implicar sino la promesa del cumplimiento de un elemento ya constituído, aunque caído en la corrupción. La segunda parte del programa revolucionario, «no reelección,» es un elemento nuevo que ha implicado una reforma constitucional en el mismo sitio en que tras veces se ha hecho en opuestos sentidos.

Ha sido siempre esta reforma una especie de parche que se quita y se pone, según las necesidades del momento, sobre la raída túnica que cubre nuestra Constitución. Ojalá y no lleguen los bordes del parche á roerse tanto, que no pueda ya algún día surcirse el remiendo.

De todas maneras, la «no reelección,» que si puede hacerse efectiva es de todos puntos de vista provechosa, aunque por tantos procedimientos como el «sufragio efectivo» pueda ser defraudada. Este nuevo elemento de la revolución fué discutido y acordado por las Cámaras del gobierno pasado, y, por lo tanto, debemos asentar que aunque enarbolado primordialmente por el gobierno revolucionario, al ser sancionado y adoptado por el gobier-

no derrocado antes de su caída, ya no viene á constituir verdaderamente un cambio al pasar del poder caído al nuevo poder. De todo esto deducimos con toda claridad que el elemento realmente aniquilado por la revolución, es el elemento personal en funciones gubernativas y que, por lo tanto, satisfaciendo las exigencias del grupo segundo en nuestra división de revoluciones, más que las de cualquiera de los otros dos, deberé concluir que la revolución no será trascendental teóricamente y serálo prácticamente si las personas del nuevo régimen pueden sustraerse á todos los vicios y debilidades inherentes á nuestra pobre raza humana.

Todo lo antes expresado no envuelve ningún ataque á la Democracia, que considero como el único medio de salvación de una Nación; es únicamente un estudio de las dificultades que en nuestro medio esencialmente y en la época actual, por supuesto, entraña el hermoso problema.

Por lo demás, creo que sólo la Democracia puede salvar al mundo del vértigo de ambición que le domina.

VII. CAUSAS PROFUNDAS
DE LA REVOLUCION.

1. Crisis patológicas. - 2. Libertad é igualdad.—3. Derechos del hombre libre.—4. Elevación por complejidad.—5. Adaptación indivdiual al medio social.—6 Estado dinámico social.—7. Revolución Francesa. - 8. Subsistencia del régimen imperial.—9. Superstición política.—10 Derecho divino de los Parlamentos. —11. Democracia y auto-gobierno individual.—12. Error de principios.—13. La voz del pueblo no es la voz de Dios.—14. Feijóo y Séneca.—15. Emotividad popular.—16. Democracia y Demagogia.

Los pueblos, como los hombres, están sujetos á crisis patológicas, provinientes esencialmente de su propio desarrollo. Durante la juventud, sobre todo, así en el individuo como en los pueblos, estas crisis vienen marcando las transiciones de un estado ó de un carácter.

En el individuo el desarrollo físico acarrea trastornos orgánicos que á menudo se resuelven en fiebres ó estados de enfermedad más ó menos graves y que, por lo general, ó son destruídos por la reacción de la naturaleza misma en el individuo, ó el individuo se desorganiza y perece como consecuencia de la crisis. La medicina es siempre incompetente para auxiliar al enfermo en esta suerte de períodos.

En los pueblos acontece un fenómeno semejante en un todo á este que aquí enunciamos. Cuando un pueblo ha llegado á un grado determinado de desarrollo, la crisis se presenta y el período de revolución transitoria comienza, suele haber veces en que el pueblo encarrila sus pasos por la nueva evolución, generalmente por el aborto de un Dictador ó de un Tirano, que viene á ser el medio natural para la solución de estas crisis, pero no pocos los pueblos mueren víctimas de estos accesos de nueva vida, es decir, son conquistados ó por lo menos sujetados al yugo de una tutela extranjera.

Para conjurar estas crisis, los sistemas políticos son generalmente tan ineficaces, como para conjurar aquéllas los sistemas médicos. Sólo la reacción social, reacción que provocan los intereses creados si para ello son poderosos, salvan estas crisis políticas y ponen al Estado en el camino de la evolución que prepara otra nueva crisis, hasta que el dicho Estado, éntre en su madurez y tras un largo desenvolvimiento, llegue á la decadencia y á la desaparición.

Tal es el sino fatal de todos los hombres y de todos los pueblos. Tal es el sino fatal de todas las organizaciones y todos los organismos desde los más simples á los más complejos.

Lo dicho no indica sino la aparición natural de una crisis, estudiar sus causas y efectos es por demás difícil; pues la complejidad del organismo social nos impide ver las causas profundas, presentándonos solamente á la vista las causas exteriores.

Mas teniendo en cuenta que en los cambios cósmicos

más remotos de que quedan señales, como en los más recientes resultados de la civilización, se comprueba que el progreso consiste esencialmente en el paso de lo homogéneo á lo heterogéneo, debiendo quedar, por lo tanto, regidos los elementos complejos por las mismas leyes que los simples, estudiaré el proceso del elemento individual en la colectividad, de donde partiré para generalizar los resultados.

Muy á menudo vemos á los hombres preocuparse de lo que está próximo y abandonar lo que está lejano. Generalmente se atribuye la fuerza de un motor eléctrico á la electricidad misma que circula por su sistema, olvidando que la fuerza realmente existe en una caída de agua que trasforma su potencia á centenares de kilómetros. Esta confusión de las causas con los medios, hacen al hombre pensar muchas veces erróneamente respecto á sus derechos.

El hombre, al buscar su libertad, ha confundido las causas con los medios y ha buscado la libertad en la igualdad, cuando la igualdad no es sino un factor negativo para la libertad.

«El derecho de un hombre libre es aquel que pueda permitirle la consecución de los objetos de la vida individual, no teniendo más límite que aquel que pueda oponerle la presencia de los demás hombres que persigan el mismo objeto por las mismas vías.»

La libertad puede, si quiere, suponer servidumbre; mientras que la igualdad tiene siempre que suponerla.

Asentado esto, tenemos al individuo en el camino de la democracia, que no supone sino «la igualdad de dere-

chos políticos.» Entonces no tenemos que hacer mucho esfuerzo para comprender el conflicto intelectual que tiene que surgir en el individuo que, pudiendo analizar su evolución ideológica, sienta surgir estas ideas simultáneamente en su cerebro. El choque tiene que conducirle ó á abdicar de una de ellas ó á estallar en una crisis de locura. Por un lado nace la idea democratica que le sujeta á las restricciones de una igualdad; por otro, nace la concepción de la libertad que no le impone más restricciones que el derecho que por su valor intrínseco corresponde á los demás, es decir, que supone en esencia la desigualdad; claro es que si dividís en varios individuos las ideas en cuestión, el choque tiene que verificarse necesariamente.

La democracia dentro de la libertad tiene que suponer absoluta igualdad intrínseca individual.

Y como el hombre busca la libertad por ser esencial á su naturaleza, toda idea introducida como nuevo factor, aun que no la comprenda, tiene que producir un resultado pernicioso.

En otros términos, *en las sociedades con tendencias igualitarias, tendrán que aparecer choques periódicos, cada vez que el uso de la libertad haya hecho elevarse por su intrínseco valer á los individuos de organización intelectual más compleja.*

Esta es, pues, la primera causa profunda de nuestra actual revolución.

De la libertad, ó por lo menos de la aspiración á ella dimana también esencialmente la segunda causa profunda de nuestra revolución.

La sociedad nos impone leyes á las que la naturaleza humana no se adapta perfectamente, de aquí que el cumplimiento de esas leyes no pueda ser siempre eficaz y respetado.

Entonces, nos dice Spencer: «Los políticos entusiastas y los fanáticos revolucionarios, conmovidos de los males que encierra la actual organización y no considerándolos como consecuencia de la adaptación imperfecta de la naturaleza humana al estado social, imaginan que puede remediarse con este ó el otro sistema. No obstante, aunque se realizaran sus planes, sería únicamente á condición de substituir unos males por otros.»

Es inherente á la naturaleza el estado dinámico, ya sea iniciando siempre evoluciones progresistas ó revoluciones regresivas, apenas un régimen se consolida, apenas comienzan á ser advertidos los defectos ó dificultades de ese régimen y en el individuo primero y en la colectividad después, comienza á surgir el malestar y el descontento junto con la ilusión de llegar á ese punto anhelado por todos y que quizá no le encontremos ni en la muerte: la perfección.

Por lo demás, el impulso es absolutamente natural y benéfico, lástima es solamente, que no conociendo sino unas cuantas causas de las infinitas que nos rigen, por ir tras la perfección caigamos muchas veces en el error y en el abismo.

Por ventura la evolución es inexorable y cuando las revoluciones pasan, puede percibirse siempre que nada de lo adelantado en el antiguo régimen ha muerto, porque

todo lo perdurable se asimila y forma parte de nuestra naturaleza.

En efecto, ninguna revolución, como ya lo he dicho fué más trascendental que la revolución Francesa de 1789, y sin embargo, oigamos al Académico Tocqueville lo que en un profundísimo estudio nos dice sobre esta materia:

«Los franceses han hecho en 1789 el mayor esfuerzo que pueblo alguno ha realizado para cortar, por decirlo así, en dos partes sus destinos y separar por un abismo lo que habían sido hasta entonces de lo que querían ser en lo sucesivo. Con este objeto han tomado toda clase de precauciones para no arrastrar nada de lo pasado á su nueva manera de ser; se han impuesto todo género de sacrificios para diferenciarse de sus antecesores; no han olvidado nada en fin para que no se pudiese reconocerlos. Siempre había yo pensado que empresa tan singular no había logrado el éxito que en el extranjero se creyó y ellos mismos creyeron en un principio haber logrado. Estaba convencido de que sin darse cuenta de ello, habían conservado del antiguo régimen la mayor parte de los sentimientos, de los hábitos y aun de las ideas que inspiraran la revolución que los destruyó y sin quererlo habían utilizado sus ruinas para construir el edificio de la sociedad nueva; de tal suerte que para comprender bien la revolución y su obra era preciso olvidar por un momento la Francia de nuestros días é ir á interrogar en su tumba la Francia que ya no existe.»

«Me he propuesto penetrar hasta el corazón de este antiguo régimen, tan próximo á nosotros en el tiempo, pero oculto á nuestras miradas por la revolución. Para con-

seguirlo no me he limitado á releer los libros producidos por el siglo XVIII; he querido estudiar muchas obras menos conocidas y menos dignas de serlo, pero que, por estar escritas con poco arte, quizá revelan mejor los verdaderos instintos de la época. He puesto todo mi empeño en conocer bien todos los documentos públicos en que pudieron los franceses manifestar sus opiniones y sus gustos poco antes de la revolución.»

«En estos documentos encontré, como esperaba, al antiguo régimen vivo, descubriendo sus ideas, sus pasiones, sus prejuicios, sus prácticas; cada ciudadano hablaba libremente en ellos su propio lenguaje y revelaba sus más íntimos pensamientos, y de esta suerte adquirí, acerca del antiguo régimen, nociones que no poseían los contemporáneos, porque tuve ante mis ojos lo que ellos nunca habían visto.»

«Conforme avanzaba en este estudio, me admiraba de descubrir por todas partes, en la Francia de aquella época, rasgos característicos de la de nuestros días.

«Una multitud de sentimientos que yo creía hijos de la Revolución, infinidad de ideas que hasta entonces creía yo, que no procedían sino de ella, una porción de prácticas políticas, que generalmente se le atribuyen, estaban ya allí; por todas partes hallaba implantadas profundamente en este viejo solar las raíces de la sociedad moderna.»

Pero, en fin, no juzgaré de lo que la revolución puede conseguir, esperaré un poco, y consignaré como segunda causa esta de *«la necesidad pesadísima de la adaptación individual al medio social.»*

La superstición política es la tercera causa profunda de nuestra revolución.

La superstición política es un germen morboso que se conserva intacto en el cerebro humano, desde las primeras épocas del desarrollo de su constitución social. Dimana esencialmente de la superstición religiosa ó divina que ejercitó desde sus primeras edades y que aun conserva también como un germen perdurable. La necesidad del conocimiento de las causas hizo á un hombre concebir la idea de Dios, el poder ilimitado que tenía que concederle, le hizo adorarle, y de aquí nació esencialmente la necesidad de reconocerle, acatarle y venerarle en todo tiempo y lugar.

Este sentimiento degenerado, engendró la superstición divina, y ésta á su vez, hábilmente explotada por el culto, engendró la superstición religiosa. Después, en las sociedades primitivas, al originarse el gobierno, tenía forzosamente que asumir la representación divina en la tierra y de aquí nació la superstición política que, aunque la humanidad entera la cree muerta, no está sino transformada. «La superstición política,—nos dice en algún lugar el autor antes citado—era en el pasado el derecho divino de los reyes.—En el presente es el derecho divino de los parlamentos.»—Mas esta transformación entraña en sí un gran peligro, porque esto quiere decir, en substancia, que el fanatismo, ó por mejor decir la sumisión que antes simbolizaba un Creador primero, el sacerdote después y después el soberano, ahora la simboliza la colectividad humana misma, y siempre que se sugiera á una colectividad la idea del auto-go-

bierno, el individuo en ella tiene que percibir esencialmente la idea del auto-gobierno individual y las crisis tienen que estallar siempre que los intereses económicos y el estado intelectual colectivo presenten para ello un campo propicio. En el capítulo denominado «Psicología de la Democracia,» me ocuparé del proceso y exteriorización de la idea en la colectividad, y así, pues, debo dejar únicamente asentada la tal causa, como otra, entre todas las que con el fin predicho examino.

Por último, y aunque podría señalar algunas otras (todas las que dimanan del conflicto del individuo con la naturaleza, la sociedad y el individuo mismo), apuntaré otra que considero esencial señalar, por entrañar un error que ha pasado ya á la categoría de axioma, sobre todo entre los más interesados en sostenerlo.

El error es creer «que la voz del pueblo es la voz de Dios.» Innumerables veces ha sido este sofisma causa de conflictos políticos, sobre todo por la habilidad de explotar la ignorancia vulgar por algunos hombres más avezados, generalmente para su privado provecho, y por lo tanto, torcidamente.

Destruiré, pues, el sofisma con algunas autoridades para hacer después las correspondientes deducciones.

«El valor de las opiniones se ha de computar por la razón, no por el número de los que la siguen,» decía Séneca, y Feijóo, agrega: «Los ignorantes, por ser muchos, no dejan de ser ignorantes; si de una piedra sin que el artífice la pula, no puede resultar la imagen de Minerva, la misma imposibilidad quedará en pie, aunque se junten todos los peñascos de la montaña.»

Preguntado alguna vez el Papa Juan XXIII qué cosa era lo que distaba más de la verdad, contestó que el dictamen del vulgo. Para desconfiar del todo de la voz popular, no hay sino recordar tantas extravagancias y errores que por verdades han sido sancionadas por la voz del pueblo desde la antigüedad.

Cuanto la luz de la razón natural representa abominable, ya en ésta ya en aquella moral, pasó y aún pasa por lícito. La mentira, el adulterio, el homicidio, el robo, en fin, todos los vicios lograron ó logran la general aprobación de algunas naciones. Entre los antiguos Germanos, el robo hacía al usurpador legítimo dueño de lo que hurtaba. Los Herulos, pueblo antiguo, poco distante del Mar Báltico, mataban á todos los enfermos y viejos y no permitían á las mujeres sobrevivir á sus maridos. Más bárbaros aún los Caspianos, pueblos de Seythia, encarcelaban y hacían morir de hambre á sus propios padres cuando llegaban á edad avanzada. En asuntos históricos los errores de la voz popular no han sido menores: los árcades juzgaban su origen anterior á la creación de la luna. La enumeración sería interminable; todos aquellos artículos que han constituído ó constituyen puntos de fe, han sido siempre respetados y profundamente creídos por el pueblo. ¿Cuáles son las consecuencias de esta creencia en el tal axioma? La consecuencia es: que siendo de por sí el pueblo, como ya lo he estudiado ó lo estudiaré, una masa en la que la emotividad aumenta con el número, disminuyendo en proporción la comprensión, la facilidad para regir esa masa sugiriéndole cualquier idea de aspecto elevado, es absoluta y por

lo tanto, la voz del pueblo será la de aquel que sea capaz de adueñarse, por medio de la palabra ú otro procedimiento cualquiera, de la voluntad colectiva, lo que viene á supeditarla á un capricho ó á un interés privado. Y digo que es esta última, una de las causas profundas de la Revolución, porque el estandarte que descolló entre todos los que la Revolución enarboló fué, ésta, de la suprema voluntad del pueblo hecha ley.

El pueblo, ajeno á todo aquello que había significado una maravillosa evolución en esferas vedadas á su alcance, no vió sino lo que directamente le oprimía y no escuchó sino las promesas de liberación, y por ello, sin comprender á fondo lo uno ni lo otro, hízose partícipe y solidario de la nueva causa.

Cuando la energía inidividual no es bastante para sobreponerse á la lucha social, la colectividad á quien corresponde por ello un grado secundario en la escala social, tiende á encontrar cualquier procedimiento para vencer y se agarra siempre al primero que se le presenta, aunque sea completamente ilusorio.

Mas por desgracia, este desnivel existirá siempre, pues el mismo Cristo, necesitó ofrecer otra nueva vida de recompensas para los sedientos de justicia y para los pobres de espíritu, por considerar que este reino era el del egoísmo y selección natural.

Siempre pues, será éste mientras existan hombres que sepan conocer las debilidades colectivas, que existirán siempre, motivo de conflictos sociales y políticos, y así, pues, déjola en último término de aquellos que, enrápido análisis, podemos enumerar como factores

profundos de Revolución, en la formación de esta de 1910.

Post-Scriptum:

Señalaré aún otra causa que no encuadra sino exclusivamente en esta revolución y que consiste en que la pálabra democracia no ha sido interpretada como significando el «gobierno del pueblo por el pueblo,» sino como «el gobierno del pueblo por *la plebe*,» lo que ha dado lugar á que las pulquerías y demás centros, que de políticos é intelectuales no tienen un ápice, surjan candidatos para altos puestos públicos, pudiendo así asegurar que la iglesia, en manos de Lutero, hubiese triunfado con más facilidad que el Estado en manos tan poco aptas para gobernarlo.

VIII. CAUSAS EXTERIORES
DE LA REVOLUCION.

1. República Romana.—2. Su decadencia.—3. Semejanzas con nuestra revolución.—4. Respeto á la justicia.—5. Guerra de Tomóchic.—6. Guerra del Yaqui.—7. Deportación.—8. Actitud del ejército.—9. Huelgas de Puebla y Orizaba.—10. Quiebra de Jacoby & Co.—11. Corrupción del Poder Judicial.—12. Aristo cracias.—13. Factores similares —14. Revoluciones igualitarias.

Nuestra revolución de 1910, por sus causas originales, tiene grande semejanza con aquella que conmovió á la decadente República Romana, á la aparición de los Gracos.

El pueblo que más ha despreciado la justicia sobre la tierra, ha sido, á no dudarlo, Roma.

Roma no pudo nunca instituir la Democracia, y el olvido de la justicia tuvo que matarla.

El pretorianismo y el desnivel económico ocasionado allí por la esclavitud, fueron las dos fuerzas que lanzaron al abismo á la República.

Militarismo y libertad son incompatibles, y ésta fué la causa original del desastre. Además, el privilegio de la riqueza, tan pernicioso á los sistemas democráticos,

apareció en las postrimerías de la República aniquilando con su peso al proletariado, que, como consecuencia, tenía que sufrir la usura y el agio, que no se desdeñaba de ejercer ni el austero Catón. Ese oro que la aristocracia acumulaba servía para corromper á la justicia y al pueblo, ya explotándolo en los suburbios, ya sobornándolo en los comicios. La corrupción de las clases directoras y gobernantes vino como necesaria consecuencia, y tras de todos los hechos á ello inherentes y por todos conocidos el fin de la República con la victoria de César sobre Pompeyo en los campos de Farsalia, que cincuenta años atrás habían sido el teatro en que Roma venciera á Grecia.

Esta digresión histórica puede hacer mucha luz en nuestro proceder, pues los hechos históricos no son sino una serie continuada de semejanzas por la identidad de factores; algo así como un espejismo constantemente repetido.

Las causas originales de nuestra revolución última encuentran su esencia, no tanto en los sistemas ó necesidades políticas dominantes ó insurgentes, ni en ninguna otra causa superficial semejante. El verdadero mal exterior residió en la mutilación y menosprecio á la justicia que fué entre nosotros la llaga productora de la decadencia como en la desgraciada República de Roma.

Solamente con el desprecio que aquel grande pueblo tuvo á tan sagrado deber, puede compararse el desprecio que este pueblo, no tan grande, también le tuvo. La Paz está en el respeto á la justicia, no en el triunfo de cualquier partido político.

El credo político es un fantasma, cuando la justicia es una verdad.

Aun dentro de la Dictadura misma, una estricta administración de la justicia puede conservar mucho tiempo la paz en un país alterado por los sacudimientos de transición que le llevan al progreso.

Y digo en un país alterado por los transitorios sacudimientos progresistas, porque en un país donde tales sacudimientos no existen, es un país ya formado donde la Dictadura sería la primera mutilación, la primera violación á la justicia.

Nuestra Patria que pareció ascender rápidamente de las exigencias de Nación en revolución á las de Nación constituída por el largo período de paz, necesitó de la rigurosa observancia de la justicia y el no haberlo comprendido así oportunamente, tenía que traer el desnivel económico y político.

Triste es narrar todas las infamias acumuladas como negras manchas sobre la pura toga de la justicia, no obstante, es un deber citar algunos casos concretos para no dejar lo asentado en artículo de hipótesis ó de calumnia, para lo cual extractaré algo de lo escrito á este respecto por el señor don Francisco I. Madero en su libro sobre la Sucesión Presidencial; otros casos serán fundados sobre la prensa y los otros por último, sobre el recuerdo y los datos personales de que para tal fin haya podido pertrecharme.

GUERRA DE TOMOCHIC.

La nación no supo nunca la verdadera causa de esa guerra, pero se dijo que fué ocasionada porque los habitantes de aquel pueblo que se encuentra en el corazón de la Sierra Madre, no querían pagar las contribuciones, ó algo tan baladí é insignificante como esto.

Los esfuerzos que hizo el gobierno para arreglar pacíficamente la cuestión fueron bien pocos, y quizá estos esfuerzos fueron neutralizados por la ineptitud, el orgullo ó la ambición de los delegados del gobierno.

El resultado fué, que éste mandó fuerzas federales en gran número que destruyeron casi por completo el pueblo y acabaron con casi todos los habitantes, que opusieron una resistencia heroica caúsando á las fuerzas federales numerosas bajas al grado de desorganizar por completo los primeros cuerpos que marcharon al ataque.

El General Díaz supo las dificultades, pidió informes al gobernador, éste á su vez se dirigió á su Jefe Político ó autoridad, verdadera causa del conflicto; ésta informa favorablemente á sus miras y por los mismos trámites llega ese informe á manos del General Díaz, que juzga necesario mandar batir á aquellos humildes labradores, pacíficos ciudadanos que han llegado á ser representados á su vista como terribles pertubadores de la paz pública, por lo cual el General Díaz, para hacer respetar el principio de autoridad ordena que vayan fuerzas á Tomóchic. Y aquí debo insertar como ejemplo también de injusticia, el que un pundonoroso oficial cuyo nombre

siento no recordar, haya sido dado de baja y procesado por haber escrito un brillante libro en que varonil y justamente *denunciaba esos atentados.*

Independientemente de la infamia que significa el fraticidio, injustificado sobre todo, debo hacer constar que si tal fué la causa de esta sangrienta lucha, mil veces mejor hubiera sido que ese pueblo no pagara contribuciones por algunos años que el haber sacrificado en aras de requerirlo, una suma muchas veces mayor, no solamente por los gastos que la guerra misma implicara, sino por todos los intereses destruídos y por todas las vidas segadas.

Guerra del Yaqui.

En una de las más feraces regiones de la República, surcada por dos caudalosos ríos que la fertilizan, el Yaqui y el Mayo, vivían dedicados á la agricultura y á la ganadería los numerosos miembros de la tribu Yaqui.

Esos indios habíanse diseminado por casi todo el Estado de Sonora y constituían los mejores jornaleros, tanto para la agricultura como para la minería, pues tienen un gran desarrollo físico y una gran resistencia para el trabajo.

Esos indios estaban en paz y quizá había menos disturbios y más seguridad en los caminos de Sonora que en otras muchas regiones de la República, antes de que los ferrocarriles vinieran á ayudar poderosamente la acción del Gobierno para la persecución de los bandoleros.

Durante el Gobierno pasado se dió una concesión para explotar los terrenos del Yaqui, considerándoles como

baldíos, á algunos amigos de la Administración, que á su vez la traspasaron á una compañía extranjera que fracasó en sus trabajos.

Los Yaquis, se vieron repentinamente privados de los terrenos que cultivaban desde tiempo inmemorial y empezaron á defender lo que conceptuaban sus propiedades, con rara energía.

El Gobierno federal mandó entonces tropas en número considerable para sofocar la rebelión de los indios; mas éstos, conocedores del terreno, sostuvieron una guerra sangrienta é interminable, por las condiciones que el terreno mismo presentábales para luchar con éxito por el sistema de guerrillas.

La Nación perdió en esa guerra, quizá infructuosa, muchos de sus hijos, empobreció el Estado de Sonora, quitándole á muchos de sus mejores labradores y gastó además cincuenta millones de pesos de las arcas de la Nación.

Viendo el Gobierno que no podía terminar con aquellos indios guerreros que se defendían en las montañas, valiéndose de ellas como de naturales baluartes, comenzó á deportarles, empezando naturalmente por aquellos que más á la mano estaban; y por lo tanto eran los más inofensivos los que primero sufrían la deportación.

Muchas trágicas narraciones se han hecho de esta deportación, asegurándose que, mujeres ha habido, que viéndose arrancar de su suelo natal, separadas de sus maridos y de sus mismos hijos se han arrojado al mar, prefiriendo esta rápida muerte á los sufrimientos de la deportación.

Esas medidas, en lugar de calmar á los Yaquis les hicieron perder toda esperanza y aun los más mansos tomaron las armas para defender su libertad, la de sus mujeres y la de sus hijos.

La deportación llegó á ser á tal grado excesiva que los mismos ciudadanos del Estado de Sonora dirigiéronse al Presidente de la República para que revocara esa orden, á fin de no provocar un verdadero conflicto económico, por lo cual la orden fué revocada parcialmente, suspendiendo la deportación sistemática, aunque comenzándoles con la deportación de un cierto número de individuos por cada torpeza cometida por cualquiera de ellos.

Evidentemente que á la Nación le hubiera convenido más conservar aquella colonia de yaquis, que con su trabajo fecundaba una de las regiones más fértiles de la República, y que en caso de guerra hubiera prestado un importantísimo contingente, pues ya han demostrado que si son excelentes labradores, no son menos hábiles guerreros. En vez de eso, la tal región pudo caer en manos de una compañía extranjera ó quedar, como lo es de hecho, en manos de unos cuantos propietarios, que no pueden obtener de ella igual riqueza por falta de brazos.

A los yaquis se les hubiese podido reconocer como legítimos propietarios de aquella región, pues que se considera como título perfecto de una propiedad, el haber estado en posesión no interrumpida de ella, por más de veinte años, y la dicha tribu estaba en posesión de aquella región desde tiempos inmemoriales. Al menos podía haberse hecho cosa semejante á lo ejecutado con los in-

dios lipanes y comanches, á quienes se concedió una fértil región en las márgenes del río Sabinas, la cual habitan, habiéndose trocado en pacíficos colonos los que constituían el terror de la comarca toda.

Por lo referente á vivir ajenos al gobierno federal, hubiese sido más político, que una guerra sin cuartel, una educación que poco á poco les hubiese hecho reconocer á ese gobierno. En cuanto á las contribuciones, podemos hacer la misma observación que para el caso precitado, y es que lo aniquilado por la guerra misma, no sería compensado en muchos años por el pago de las contribuciones reclamadas, debiendo tener además en cuenta, para este caso, que los yaquis pagaban contribuciones indirectas, puesto que todos los efectos manufacturados que consumían, tenían que comprarlos después de haber pagado sus contribuciones al fisco.

Debo hacer notar, que en cuanto á los incidentes suscitados durante la campaña misma, y por los cuales quiere arrojarse sobre el ejército ó sobre sus oficiales, una sombra de crueldad, hay que hacer juicio desapasionado de ellos; pues el señor Licenciado Uruchurtu, en su biografía del señor Ramón Corral, nos transcribe lo siguiente:

«El año de 1885, Cajeme, que se creía bastante fuerte con sus elementos de guerra y con el gran número de hombres que podía poner en campaña, se atrevió á todo, y extendió más y más sus invasiones, aprovechándose de la situación que guardaba el Estado que contaba con pocas fuerzas, y con la inacción en que estaban las pocas fuerzas federales que había en Sonora, las cuales, como

se ha dicho, tenían la orden de permanecer á la defensiva protegiendo las poblaciones, y con la prohibición de abrir campaña contra los indios.» *Lo anterior revela* que la guerra en el campo quiso ser moderada por parte del ejército, y hago constar igualmente que, á fin de finalizar la guerra, la paz se propuso repetidas veces por ambas partes, quedando únicamente como punto infranqueable, como único obstáculo, la obstinación de la heroica tribu yaqui para someterse á las leyes del gobierno de la República. Pero, como dice el biógrafo antes citado, la culpa arrancó desde tiempos del conquistador. Estos indígenas no pudieron ser vencidos por los expedicionarios españoles, que salieron derrotados en varios encuentros con ellos. Establecida la República después de la guerra de Independencia, no hubo un solo gobierno que pensara someterlos. Los indios, pues, con toda justicia creíanse los legítimos posesores de aquellos terrenos, y el mal de la guerra en cuestión, consistió esencialmente en tratar de despojarles de aquello en lugar de someterles políticamente á la acción y jurisdicción del gobierno.

Huelgas de Puebla y Orizaba.

En el Estado de Puebla, y sobre todo en sus alrededores, existen grandes fábricas de hilados y tejidos de algodón. Los obreros de esas grandes fábricas creyeron un día no estar suficientemente remunerados de sus tra-

bajos, y con tal motivo se organizaron fuertemente, constituyendo una poderosa liga, y principiaron á luchar con sus elementos contra el capital, reuniendo para ello un fondo bastante fuerte para hacer frente á las necesidades de sus miembros cuando tuvieran que abandonar el trabajo, declarándose en huelga. En esa época pasaba la industria algodonera por una crisis bastante seria y todos los fabricantes tenían cantidades enormes de existencias que no podían realizar, por lo cual se vieron en la imposibilidad de conceder á los obreros aquello que reclamaban.

Viendo los obreros que no se daba satisfacción á sus reclamaciones, juzgaron que declarando una huelga general en las fábricas de los Estados de Puebla y Tlaxcala, lograrían su objeto, y así lo hicieron después de tener entre ellos asambleas numerosas, en las cuales se discutieron los intereses de la asociación.

Su inexperiencia, quizá, les hizo no conocer el momento oportuno de levantarse en huelga, pues aquella época en que pasaba la industria algodonera una crisis económica tan seria, era la menos á propósito para tomar tal determinación, puesto que los fabricantes no se perjudicarían en nada con cerrar sus fábricas por una temporada más ó menos larga.

Las consecuencias de ello fueron fatales para los obreros, que después de varios días de huelga, se encontraron con que se habían agotado sus recursos y que no encontraban medio de llegar á un acuerdo cualquiera. Toda la República estuvo al tanto de los primeros pasos

de la lucha del trabajo contra el capital y del apoyo mutuo que los obreros se prestaron en tal ocasión, pues la huelga se encontró sostenida por los elementos de los obreros de las fábricas similares en Orizaba y quizá otros puntos.

En estas circunstancias, tuvieron varias reuniones en uno de los principales teatros de Puebla, reconociendo que su situación era angustiosa sobremanera y decidieron dirigirse al Presidente de la República, para que se sirviera intervenir en la cuestión y con su valiosa influencia provocara una transacción entre los elementos discordantes.

Acordando igualmente hacer otro tanto con los Gobernadores de Puebla y Tlaxcala, y aun con el Obispo de su diócesis.

Parece ser un hecho, que en este estado de cosas, los fabricantes de Orizaba, á fin de impedir que sus operarios enviasen recursos á los huelguistas, cerraron igualmente sus fábricas.

Este hecho de ser verídico, no puedo por menos de tacharlo de criminal, pues no ha llegado aún á mi conocimiento un caso similar que haya acontecido en ninguna otra nación del mundo.

Los obreros continuaron en sus planes presentando al Presidente de la República un proyecto de reglamento ó acuerdo; cosa que los industriales por su parte hicieron de la misma manera.

La dificultad para el árbitro, debe haber sido grandísima; el punto por dilucidar era esencialmente económico, las razones que cada grupo alegaba eran sin duda de

gran peso, el obrero decía que era poco el jornal y el trabajo aniquilador, el fabricante contestaba que tendría que clausurar su fábrica si pagaba un jornal más elevado.

Las tarifas de pago fueron modificadas por el General Díaz, mas sin lograr complacer á los obreros, que indignados, más que por esto, por la atentatoria clausura de las fábricas de Orizaba, volvieron á sus trabajos habituales con absoluta indiferencia, aunque agitados interiormente por tremendas pasiones que la menor chispa haría estallar.

En Orizaba, que es en donde era mayor la indignación por las razones indicadas, en los momentos de entrar en la fábrica, los gritos de una mujer exaltada desviaron la multitud, que en vez de entrar á ocupar sus puestos en el trabajo, se arrojó sin freno como todas las multitudes enfurecidas al ataque y destrucción del único establecimiento mercantil que tenía acaparado todo el comercio y contra cuyo dueño existían, seguramente, sordos rencores, puesto que allí dirigieron sus iras, en lugar de dirigirlas contra las propiedades de sus patrones.

Con este motivo el gobierno federal tomó medidas enérgicas y mandó fuerzas al terreno de los sucesos, que fusilaran sin piedad y sin formación de causa, á muchos desventurados cuya falta consistió en un momento de extravío.

El número exacto de los que fueron ejecutados, permanece aún incierto, pero naturalmente el excesivo rigor de la medida constituyó una injusticia, que afectó profundamente á todo el país.

Anotando todo lo anterior, debo aún hacer constar

que en el ramo de justicia propiamente, fué sin duda donde mayores casos presentáronse, habiendo llegado su corrupción á un grado tal, que todo llegó allí á solventarse bajo la ley inexorable de la consigna.

QUIEBRA DE JACOBY CO.

La quiebra fraudulenta, á todas luces, de la razón social Jacoby Co., fué uno de los asuntos más sensacionales á su acaecimiento por lo patente que se hicieron los torcidos procedimientos, para eludir la legalidad y los trámites debidos en el proceso que á dicha razón social le fué instruído como consecuencia forzosa de su acto criminal.

La razón social «Jacoby Co.», que especulaba esencialmente en la compraventa de algodones, llegó á gozar en toda la plaza de un crédito inconmensurable.

Sus transacciones se verificaban entre los más culminantes miembros de la industria y las finanzas, y giraba bajo la apariencia de una gran estabilidad un importantísimo capital, siendo su crédito, en las principales instituciones del ramo y en la plaza toda, casi ilimitado.

La privada amistad del señor Jacoby con las más altas personalidades políticas y sociales daba una apariencia de solidez inconmovible á la razón social que su nombre encabezaba.

De improviso el anuncio de la quiebra de tan importante compañía fué del dominio público, y es indescriptible al pánico que esto suscitó entre las clases banqueras é industriales de toda la República.

Entre la multitud de combinaciones que la referida sociedad hubo de formar para llegar al fin que se proponía, puedo citar el que habiendo recibido el señor Jacoby pagarés por $400,000, más ó menos de una importante Compañía de Hilados y Tejidos, como pago de la correspondiente cantidad de algodones, no entregó á dicha Compañía sino una parte mínima de esos mismos algodones, habiendo pignorado el resto y descontado en las principales instituciones de crédito de la capital, todos los documentos que en pago había recibido; los cuales por ser pagarés y tener valor por sí mismos, fueron hechos efectivos por las mencionadas instituciones á aquella Compañía que no había recibido sino una insignificante parte de las mercancías que producían aquellos créditos en su contra, no habiéndose podido aún averiguar ciertamente la fecha en que esos pagarés hayan sido descontados por las institucionss de crédito mencionadas.

Como éste, eran todos ó una gran mayoría de los negocios de la fallida razón social y no obstante que entre los acreedores de dicha quiebra, se encontraron algunos defendidos por abogados tan importantes como don Pablo Macedo y don Manuel de la Hoz, el juicio fué llevado por los caminos más torcidos é ilegales, al grado de haberse visto obligado á renunciar el conocimiento de aquellos negocios el juez para ello encargado, por haber recibido la consigna de dejar en libertad al señor Jacoby y socios no obstante que contra ellos habíase ya librado orden de formal prisión, lo cual no impidió que otro juez menos escrupuloso siguiese conociendo del asunto, acatando la monstruosa consigna.

Es de suponerse que ésta vino de las más altas esferas del gobierno, dando así á conocer una vez más lo que la justicia significaba para aquellos que quizá sin conocerlo obraban su propia ruina.

El asunto del Licenciado López Portillo, actual Subsecretario de Instrucción Pública, puede citarse también como típico caso de esta serie de cargos, ó por mejor dicho de observaciones, que no prolongaré más por no desear hacer sino un hincapié en estas citas que corroboren lo antes asentado, á quienes más ajenos estén á todos aquellos procedimientos de palpable injusticia.

La corrupción en el elemento administrativo judicial llegó á un grado tal, que hasta el más insignificante mozo no prestaba allí su obligado servicio sin una retribución extraordinaria adquirida bajo el título vergonzante de gratificación. Esto, que era una terrible rémora para el buen funcionamiento de toda la máquina judicial, era el elemento más palpable de desequilibrio.

Apuntados estos ejemplos sin orden ni concierto y únicamente para patentizar con hechos concretos el desprecio general á la justicia, base esencial del conflicto, pasaré á narrar causas secundarias que vienen á ser, en resumen, corolarios de la ya apuntada, no sin haber hecho constar que sería por demás difícil poder precisar el mal en personalidades, pues puedo decir á este respecto como el clásico poeta:

«Llorad humanos,
Todos en él pusisteis vuestras manos.»

Por lo demás, puedo asentar que al presentarse la cri-

sis política porque atravesamos y fijarse en ella todas las miradas atónitas de la nación, dos fueron las necesidades claramente percibidas para conjurarla. 1ª La indagación de las causas originales de la crisis. 2ª La solución de su conjuración por la serie de actos cuerdamente encaminados á ella. La indagación de las causas de la crisis no podía presentar la misma dificultad que la solución acertada de la misma, pues que sin necesidad de largos ni profundos estudios tendrían las dichas causas que venirse presentando por sí solas al ir examinando los efectos patentes de ellas.

Siguiendo las impresiones palpables de desorden, podría resumirlas sucintamente en un desnivel económico–social acarreado por el resurgimiento de aristocracias de diversos órdenes en pugna absoluta con los ideales democráticos de nuestro pueblo, con sus leyes é instituciones prefundadas y juramentadas, con las necesidades de la evolución nacional y humana y con los principios más rudimentarios de la sana justicia.

ARISTOCRACIAS.

Este resurgimiento de aristocracias que tomó su tipo en la aristocracia económica consolidada sobre la inequidad de la administración de la justicia, ha sido originada por la aparición de personalidades aisladas que han tenido los medios intelectuales ó materiales para la consecución de sus fines personales torcidos y que se han unido por el privado y común interés de su evolución gradual progresista.

Estas agrupaciones que, como apuntado queda, tomaron origen é incremento en la inequidad de la administración de la justicia, acarrearon una crisis económica, en la cual muchos de sus miembros fueron las primeras víctimas, pero siendo éstas muy contadas, quedó sumergida la generalidad de la clase no adinerada en una imposibilidad absoluta de obtener beneficio de sus reducidos elementos, tanto por la crisis económica misma, cuanto por la subsistencia de la imposibilidad de la obtención de justicia.

Dejando asentado que esta selección social es la primera causa palpable de la crisis, debemos reconocer que esta misma selección está basada únicamente en la preeminencia individual, lo que nada tendría de particular ni desesperante, si esta misma preeminencia no estuviera basada en la caprichosa administación de la justicia, base y cuerpo del desnivel social y político, y origen de la necesaria revolución.

De estas aristocracias, que mejor podríamos denominar oligarquías, basadas en la preeminencia individual, tenían que deducirse subcausas que, siguiendo la nomenclatura adoptada por el Licenciado Luis Cabrera, podría clasificar en:

El caciquismo: ó sea la presión despótica ejercida por las autoridades locales que están en contacto con las clases proletarias, y la cual se hace sentir por medio del contingente, de las prisiones arbitrarias, de la ley fuga y de otras múltiples formas de hostilidad y de entorpecimiento á la libertad de trabajo.

El peonismo: ó sea la esclavitud de hecho ó servi-

dumbre feudal en que se encuentra el peón jornalero, sobre todo, el enganchado ó deportado del Sureste del país, y que subsiste debido á los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza el hacendado.

El fabriquismo: ó sea la servidumbre personal y económica á que se halla sometido de hecho el obrero fabril, á causa de la situación privilegiada de que goza en lo económico y en lo político el patrón, como consecuencia de la protección sistemática que se ha creído necesario impartir á la industria.

El hacendismo: ó sea la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña, á la sombra de la desigualdad en el impuesto y de una multitud de privilegios de que goza aquélla en lo económico y en lo político, y que producen la constante absorción de la pequeña propiedad agraria por la grande.

El cientificismo: ó sea el acaparamiento comercial y financiero y la competencia ventajosa que ejercen los grandes negocios sobre los pequeños, como consecuencia de la protección oficial y de la influencia política que sus directores pueden poner al servicio de aquéllos.

El extranjerismo: ó sea el predominio y la competencia ventajosa que ejercen en todo género de actividades los extranjeros, sobre los nacionales, á causa de la situación privilegiada que les resulta de la desmedida protección que reciben de las autoridades y del apoyo y vigilancia de sus representantes diplomáticos.

Todas estas causas que vienen á ser el resultado de un largo régimen evolutivo, en el cual vánse cimentando

paulatinamente las preeminencias individuales, acaban por poner en conflicto los intereses generales con los intereses privados, y entonces el desnivel económico y moral que estas causas ocasionan, es el principio del malestar que tiene que revelarse en hechos, si para ello recibe el primer impulso, aunque éste sea de una extrema debilidad.

Mas cuando ante un pueblo se presenta la idea de revolución igualitaria, este pueblo, cualesquiera que sean sus condiciones económicas, en las que forzosamente deberá haber diferenciación individual, no comprende exactamente las consecuencias del problema y ante la vaguedad de una ilusión socialista, pone en la lucha todos los medios de que está dotado.

Estudiaré, pues, la psicología de la democracia, que pueda darnos alguna luz sobre la finalidad de las revoluciones igualitarias, cuando hay aún disparidad marcada en la intelectualidad individual.

IX. PSICOLOGIA DE LA DEMOCRACIA.

1. El alma de la muchedumbre.—2. Desenvolvimiento de la psiquis colectiva.—3. Educación de la muchedumbre.—4. Exteriorización de la idea individual.—5. Idea democrática colectiva.—6. Desenvolvimiento y asimilación.—7. Ideas conexas.—8. Gobierno individual y democracia.—9. Ideal y justicia.

La muchedumbre tiene un alma. La psiquis colectiva que está formada por la asociación de la psiquis individual, tiene iguales funciones é iguales trámites en su perfeccionamiento ó decadencia.

La psiquis monocelular, elemental, que vive en la forma protoplasmática inferior, tiende á perfeccionarse cuando á los animales unicelulares suceden los cenobios y los animales pluricelulares. Hay una ascensión de diferenciamiento y de integración creciente en la escala zoológica, no sólo de las funciones neuropsíquicas, sino también de los órganos nerviosos, hasta el hombre. La psiquis colectiva es semejante en su desarrollo; se forma de las funciones psíquicas individuales, las que, perfeccionándose ó desvaneciéndose, dan una nueva formación psíquica con un superior contenido; llegando su seme-

janza hasta la existencia en ambas de fenómenos patológicos similares.

La educación en la muchedumbre debe, pues, tener también puntos grandes de contacto con la educación individual; no obstante, para ello debe haber una diferenciación de carácter capital, que intervendrá como factor para dificultar la educación de la muchedumbre, y es que á mayor número de individuos reunidos, existe en la colectividad mayor emotividad y menor comprensión.

De aquí la facilidad de regir á las multitudes excitando en ellas cualquier pasión, recurso bien conocido de los oradores públicos, y en general, de todos aquellos encargados de encauzarlas por el camino del bien ó del mal.

En cambio, no habléis á una multitud de problemas complejos y arduos; pues no conseguiréis más objeto, que si los pensárais en silencio.

No obstante esto, para el desarrollo psíquico progresivo de una multitud que por sus tendencias ó intereses constituyen un Estado ó una Nación, podemos, por las mismas estrechas relaciones constantes que ligan á sus miembros, aplicar al desenvolvimiento y exteriorización de la idea colectiva, las mismas leyes y resultados que rigen á la idea y su exteriorización en el elemento individual.

Corolarios sacados de experiencias practicadas en distintos estados psicológicos, hechos sacados de la catalepsia, del histerismo, del neurotismo y por último del estado normal, nos permiten asegurar:

1º Que la idea inclina ó tiende al acto que le corresponde.

2º Que la idea tiene tendencia á persistir hasta que es reemplazada por otra idea.

3º Que la idea durante su persistencia tiene tendencia á desarrollarse por evolución interna y por una sistematización de fenómenos similares.

En este caso quiere decir que cualquier idea originada en el individuo le inclinará al acto por ella representado y por lo tanto deberán sugerírsele aquellas ideas que representen el resultado exterior que se desee realizar.

Debe deducirse además, que esa idea deberá conservarse sin alteración, para no provocar actos ulteriores opuestos al deseado; y por último, débense tener también en cuenta para el resultado, que al desarrollarse esa idea durante su permanencia en la psiquis individual será modificada, ó por mejor decir, será asociada á ideas y fenómenos psicológicos conexos hacia un conjunto ordenado, hacia una adaptación, un sistema, que llega á ser, llevado hasta el extremo, la síntesis mental, la conciencia organizada, la expresión actual del *yo*.

Examinemos la idea democrática en la colectividad, cuya función psicológica dejaremos sujeta á las anteriores leyes.

La idea de democracia es sugerida á la colectividad, y aunque es más sentida que comprendida, por una de las carecterísticas de la muchedumbre, tal idea inclina á toda la colectividad al acto por ella representado.

Supongamos que aquí necesitamos exteriorizar en actos la idea sugerida.

Entonces por la síntesis de esta idea colectiva, podemos asegurar como resultado exterior, la manifestación

de la anarquía, supuesto que la idea colectiva del auto-gobierno entraña la idea individual del gobierno propio.

Pero supongamos que esa idea sugerida á la multitud se deja sin desvirtuar ni alterar por una nueva idea que reclame un acto intermedio.

En tal caso, aquella idea subsistirá y se desarrollará en la conciencia colectiva, hasta verse exteriorizada por el acto correspondiente.

Aquí es donde verdaderamente reside la asimilación y claramente nos dice esto que sólo el sistema meramente evolutivo será capaz de formar en la conciencia colectiva una verdadera idea de democracia que pueda en su madurez exteriorizarse en los actos legales correspondientes.

Mas todavía tenemos que agregar á este largo período de desenvolvimiento, un elemento inovador y es el de la asociación de ideas y fenómenos psicológicos que tengan similitud con esta idea y que radiquen ya en la conciencia colectiva.

Quiere decir, que para el feliz resultado de la germinación de la idea en cuestión, deberán existir en la conciencia colectiva todas aquellas ideas que, poniéndose en conexión con la idea propuesta, le presten tal apoyo y solidez que lleguen á formar esa adaptación ó sistema que llegue á constituir la expresión de la misma democracia. Bastará, pues, la interrupción de ese desarrollo por la sugestión de otra idea cualquiera, para que la formación de la colectividad democrática fracase. Es decir, que la democracia no podrá obtenerse en una colectivi-

dad ó en una nación, sino por el sistema esencialmente evolutivo y cuando el conjunto de ideas colectivas similares presenten un campo de afinidad á la idea democrática.

Tal es la traza psicológica para la concepción amplia y colectiva de la idea democrática que tendrá en tal grado que exteriorizarse en todos sus efectos legales.

Es, por lo tanto, un ideal del que ningún hombre sensato ó bien intencionado, puede apasionarse seguro de su realidad.

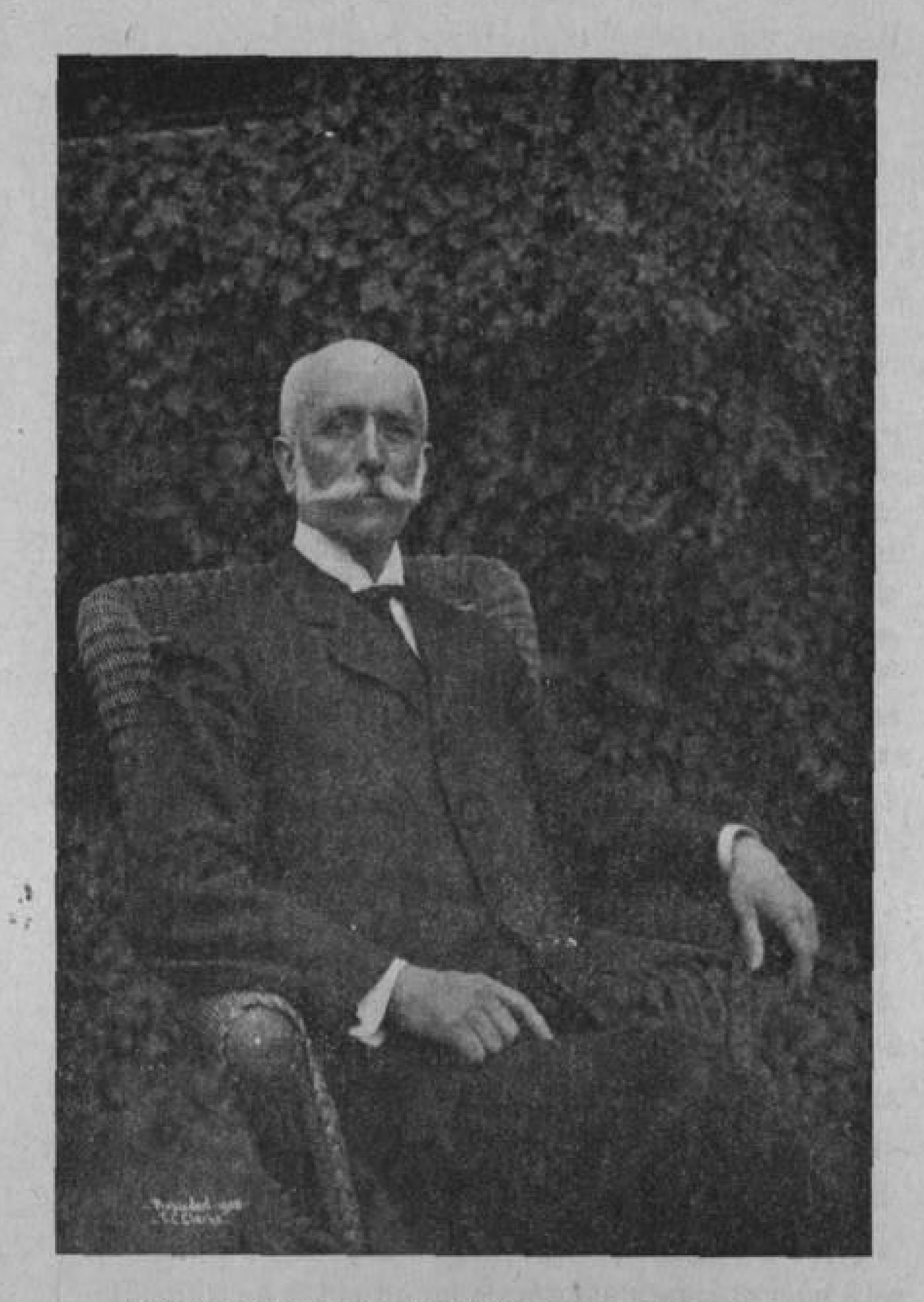
La democracia en la colectividad es como el gobierno de sí mismo en el individuo.

Hasta hoy ningún hombre ha sabido gobernarse á sí mismo. Cristo dudó en el Huerto de los Olivos y Napoleón murió en Santa Elena.

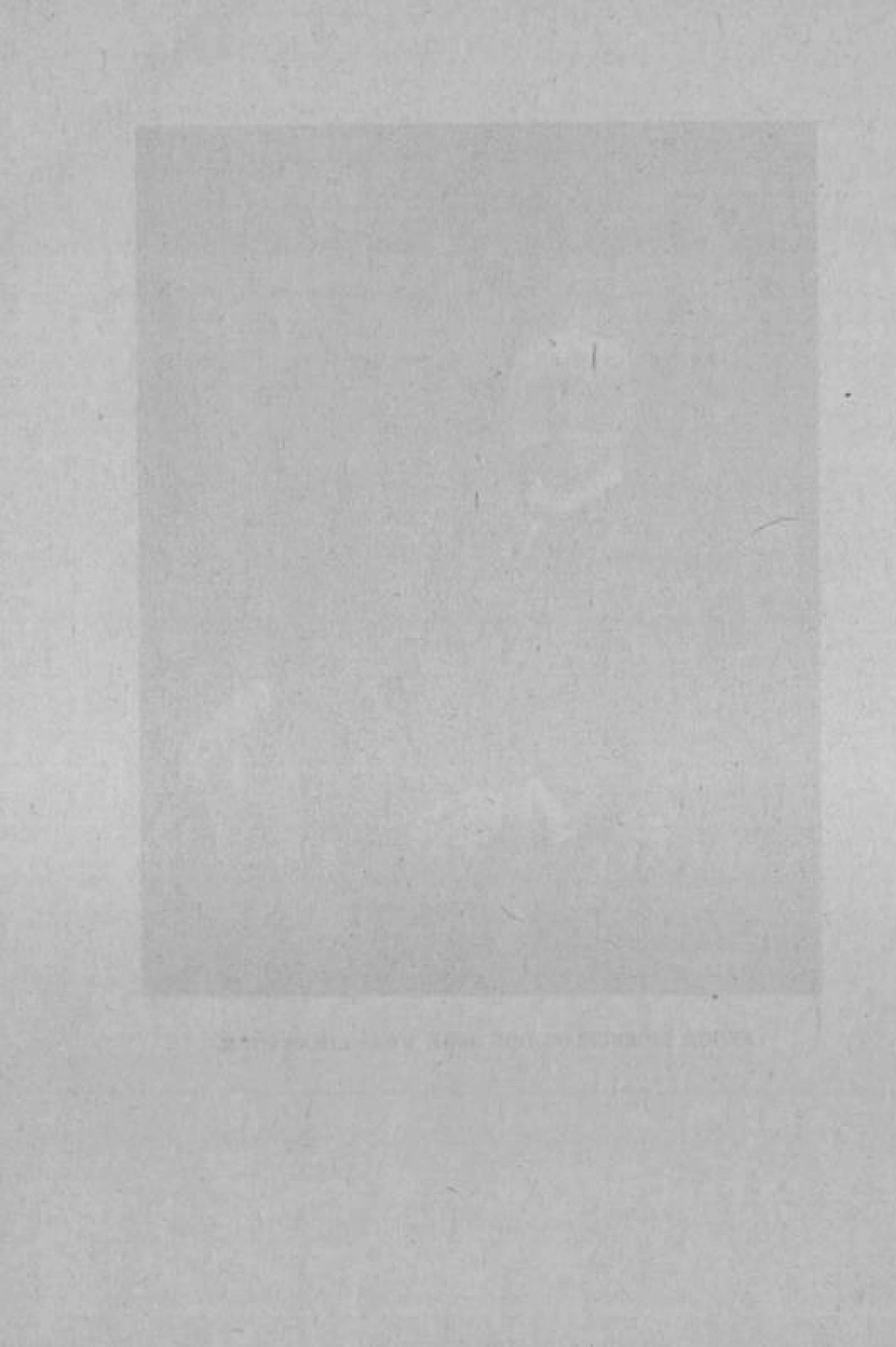
Roma ensayó un gesto hacia el ideal democrático y encontró una convulsión que ridiculizó lo que podía haber sido su augusto cadáver.

La justicia y el ideal no son de este mundo.

(El Gobierno de sí mismo. A Eyenieu.) (Suggestion mental. Ochorourez.) (El alma de la muchedumbre. Rossi.) (Storia de la creazione naturale. Haeckel.) (Revue philosophique. Alcau.)



SEÑOR LICENCIADO DON JOSE YVES LIMANTOUR.



X. CRISIS ECONOMICA Y CRISIS POLITICA 1907-10

1. Relación entre las crisis económicas y las crisis políticas.—2. Crisis económica de 1907.—3. Probable crisis de la Hacienda Pública.—4. Causas principales de la crisis de 1907.—5. Pérdida de cosechas, 1905-7.—6. Especuladores.—7.—Medidas de irrigación.—8. Crisis de los E. U. del Norte.—9. Monopolio del crédito bancario.—10. La crisis de Yucatán.—11. Especulaciones atrevidas.—12. Preponderancia de los Consejos de Administración en las Sociedades Anónimas.—13. Enlace entre las crisis económica y política.—14. Interpretaciones equívocas.—15. El problema agrario y el señor Madero.—16. Los Gracos y la ley agraria.—17. Leyes de Tiberio.—18. Sus medidas políticas.—19. Su fin.—20 Filosofía de la historia.

Siempre los problemas políticos han presentádose como corolarios obligados de los problemas económicos. Allí, donde ha existido una crisis política, ha existido precediéndola una crisis económica. Allí, donde exista ésta, tendrá que existir aquélla. Los gobiernos y los intereses son un sistema de vasos comunicantes, cuyo nivel tiene siempre que alterarse simultáneamente.

Cuando un gobierno no corresponde en su acción á las necesidades de la distribución de la riqueza, el gobierno está próximo á morir. Esto hará siempre hasta el fin de nuestros tiempos, el que un gobierno no pueda sostener-

se indefinidamente, pues para esto se necesitaría que las bases económicas de sus Estados permaneciesen inconmovibles, lo que tendría que suponer una igualdad absoluta en inteligencia, energía y audacia, de todos los ciudadanos, para evitar así el desnivel social económico que la desigualdad en los factores antes enunciados, tiene que traer como necesaria consecuencia.

Asentado esto ¿en dónde debemos buscar la crisis económica que ha dado origen á la crisis política porque atravesamos? no es seguramente en la Hacienda Pública, pues su estado bonancible, ha sido puesto patente aunque desaliñada y rápidamente en un capítulo anterior; tiene pues esa crisis que encontrarse forzosamente en el pueblo (de una vez para todas advierto que doy á la palabra pueblo, no la acepción equívoca de plebe, sino su verdadera acepción). Y de hecho, allí se encontró y ahí se encuentra.

La crisis económica comenzó á esfumarse en 1907 como resultados de factores tan variados que la mayor parte de aquellos que pudieron examinarla, no han podido precisar sus causas, sino después de que ha pasado su ascenso; pues de hoy tendrá que iniciarse forzosamente el descenso por la aparición de la crisis política, para iniciar una nueva crisis económica (probable) en aquella parte que tiene que remediar á la primera: en la Hacienda Pública.

Y decimos que no es remoto, ni con mucho que esta nueva crisis pudiera presentarse, porque, como resultado del desorden mismo, y la penuria que toda revolución

arrastra tras de sí, á la vez que tendrán que disminuir los ingresos, tendrán que crecer los egresos.

Aquéllos disminuirán por la baja de toda clase de rentas Nacionales, á la par que éstos aumentarán por los forzosos gastos que la Nación tendrá que erogar para la reposición de daños causados por la Guerra, de indemnizaciones, de sueldos, de satisfacción de ambiciones, de todo aquello en fin que tiene que ser forzoso resultado de un cambio de régimen como fin de un estado de guerra.

Pero dejando á un lado estas anticipaciones, quizá y ojalá despistadas, de un porvenir no remoto, es posible decir ya que la crisis de 1907 precursora aunque no precisamente anunciadora de esta rápida crisis política, encontró sus factores en los siguientes elementos:

1º Pérdida de las cosechas no solamente del año en que la crisis se inició, sino de los dos anteriores, aunque parcialmente.

2º Acaparación por los especuladores de maíz, anticipada á la gestión del gobierno para la importación de este elemento.

3º Medidas tomadas por el señor don Olegario Molina, respecto á la interrupción de las aguas del Nazas, dejando por ello en la sequía, plantíos algodoneros y grandes terrenos de labor.

4º Reflejo de la crisis económica, suscitada en el mismo año en los Estados Unidos del Norte y cuya influencia dejóse sentir en breve entre nosotros.

5º Monopolio del crédito Bancario, que impidió poner en circulación grandes capitales en auxilio de la crisis.

6º La liquidación lenta de los créditos que Yucatán tenía sobre sus fincas de henequén por la baja intempestiva del precio de esa fibra.

7º Las especulaciones atrevidas que el estado bonancible había hecho surgir y que tenían que dificultarse á la aparición de los primeros síntomas de peligro.

8º La preponderancia de los Consejos de Administración en las sociedades anónimas.

Estas fueron por lo menos las principales, ligadas y encadenadas con causas secundarias ó derivadas, cuya aparición sucesiva y rápida y la mala interpretación que encontraron en diversos individuos de buena ó mala fe, vino á poner un estado de cosas que no podía, si no solucionarse, por lo menos terminan sino con una crisis política.

Cuando un mal aparece en una comunidad, y el que á la tal rige, es el solo encargado de encontrar un remedio para aquel mal y sus primeras medidas no responden exactamente al resultado apetecido, entonces ó bien la solución es buscada por un miembro cualquiera de la comunidad é impuesta para su realización, ó bien el regidor es destituído por su inepcia, por la audacia de otro individuo, ó por la torpeza de toda la comunidad; de todas maneras ese régimen termina, porque las leyes económicas sujetas á principios similares á las leyes físicas acaban siempre por una crisis cuando la violación de la ley natural se prolonga, y preséntanse hecatombes en los desniveles económicos, como se presenta el rayo en el desnivel eléctrico.

Las malas cosechas de los años de 1905 y 1906 que vi-

nieron preparando desfavorablemente el terreno, tenían que encontrar su salvación en la cosecha de 1907 si ésta hubiera podido lograrse; mas desgraciadamente, lejos de esto la cosecha fué perdida casi en su totalidad y la escasez del maíz esencialmente fué enorme, esto trajo como natural resultado una gran elevación en el precio de este grano, y las clases proletarias, cuya subsistencia está basada casi en su totalidad, en este elemento como principio de alimentación, tenía que verse forzosamente reducida á una terrible situación que podría acarrear para la Nación entera peligrosos resultados.

Percatado de esto el Gobierno pensó inmediatamente en la importación de maíz de la República del Norte, que había podido producirlo en abundancia, esencialmente en el Estado de Kansas y sus colindantes.

A ese efecto, el Gobierno nombró una comisión encargada de este objeto, que hizo grandes compras de maíz en los dichos Estados y trasladó á México, para realizar á un precio razonable, que le hiciese acequible á las clases proletarias, que en modo contrario hubiesen perecido por hambre ó suscitado peligrosos disturbios.

La medida hubiese dado los excelentes resultados que de ella se esperaban, si los especuladores, más avisados que el Gobierno mismo, no se hubiesen anticipado en la adquisición de grandes cantidades de este cereal, á fin no de venderlo á precio mínimo y ayudar á la salvación de la crisis, sino precisamente para adueñarse del comercio de este elemento de primera necesidad é imponerle el precio sin tasa alguna, no pensando en los perniciosos resultados que esto podría acarrear.

Esta maniobra que, naturalmente, no anuló ni podía anular la gestión de Gobierno, sí fué un elemento que dificultó grandemente todas las operaciones, pues la competencia de estos especuladores introdujo una fluctuación constante en el precio de una gran parte del maíz, viniendo al final, no solamente á perjudicar la operación del Gobierno, al comercio y al público necesitado, sino también viniendo á perjudicarse á sí mismos, que tuvieron que resignarse á una forzosa pérdida en semillas y pecuniaria á que el mal cálculo especulativo les había arrojado.

En estas condiciones una segunda causa apareció, dificultando la conjuración de la crisis é imprimiéndole nuevos derroteros.

Esta fué la medida dictada por la Secretaría de Fomento respecto á las aguas del río Nazas, para la irrigación de los terrenos del Sur que aquel río puede fecundar, haciendo carecer de ella á los del Norte, en los momentos mismos en que éstos necesitaban más apremiantemente de aquella irrigación por la aproximación de las medidas pertinentes al logro de las cosechas algodoneras.

En el folleto impreso respecto al curso del juicio entablado por la Compañía Agrícola Industrial Colonizadora del Tlahualilo contra el Gobierno Federal, puede leerse: «En 1º de Julio y 12 de Agosto de 1908 dictó la Secretaría de Fomento los dos acuerdos ministeriales tan conocidos por todos los interesados en el asunto del Nazas.

Nadie, ni los mismos ribereños inferiores, pudo su-

poner que la labor por éstos emprendida fuera coronada por el triunfo que obtuvieron al dictarse por el señor Ministro Molina los acuerdos del 1º de Julio y 12 de Agosto últimos, y nadie podía suponer siquiera que esas peticiones pudieran ser tomadas en consideración.

Sin embargo, el hecho es que, causando general sorpresa, se dictaron los acuerdos referidos. Conforme al primero, las aguas del río Nazas, durante el mes de Septiembre de cada año, deberían distribuirse, invirtiendo el orden establecido en el reglamento, y dándose preferencia en el aprovechamiento de las mismas á los citados ribereños inferiores.

Contra este acuerdo se levantó una inmensa protesta y todos los ribereños superiores gestionaron oficialmente la revocación.

El Gobierno contestó á todos los ribereños, más ó menos en iguales términos, diciendo en substancia que no existe verdadera propiedad sobre las aguas y que por lo tanto, era libre de distribuir la del Nazas, como mejor le pareciera, usando de sus facultades de vigilancia y policía sobre los ríos federales.

Los ribereños inferiores trabajaron, aunque no oficialmente, y lograron que como una especie de castigo á los ribereños superiores, se dictara el acuerdo de 12 de Agosto de 1908, que reagravando las condiciones de los ribereños superiores, aparecía como dictado en obsequio á las gestiones de éstos. Por virtud del último acuerdo, todas las aguas, del 20 de Agosto al 20 de Septiembre, también de cada año, deben pasar por los predios infe-

riores, á fin de que sean exclusivamente aprovechadas por éstos.

Estas disposiciones, que no son más antentatorias que las antes dictadas en contra del Tlahualilo, pero que lastiman otros intereses, y no solamente los de la Compañía, han provocado un inmenso sentimiento de reacción de parte de los ribereños superiores perjudicados, y han preocupado hondamente la atención pública por el grave carácter que tienen las declaraciones hechas por Fomento, desconociendo el derecho de propiedad sobre las aguas. Esto parece demostrar patentemente no sólo determinada injustificación en las medidas tomadas por la Secretaría de Fomento, sino que está latente en ello la manifestación de perjuicios ocasionados á cierta parte de aquella región, máxime cuando páginas adelante asiéntase en el documento de referencia: «Reclama también la Compañía los daños y perjuicios especiales que ha sufrido y está sufriendo como consecuencia de la emigración de casi la totalidad de la población del Tlahualilo, la pérdida de trabajadores, la desmejora de sus propiedades y los gastos extraordinarios que ha tenido que hacer y que está haciendo en defensa de sus derechos.»

Parece, pues, á primera vista que al dejar carentes de su principal elemento á todas las regiones superiores del Nazas, en ellas tendría, como de hecho fué y he puesto de manifiesto, que suscitarse una terrible crisis que vendría á adjuntarse á la gran crisis que examino, engrosándola y haciéndola más peligrosa y difícil de conjurar.

Sin embargo, el Licenciado Luis Cabrera, inteligente

defensor del negocio del Tlahualilo contra el Gobierno Federal, me ha manifestado extensa y circunstanciadamente, tanto el mal hecho á los ribereños superiores como el beneficio ocasionado á los inferiores, no concediendo por su parte grandes proporciones á estos elementos como factores en la crisis que estudiamos; pues dice el citado jurista, que si bien es verdad que muchos fueron *los perjudicados en el Norte, con la supresión para ellos* del elemento capital de vida, muchos más fueron los beneficiados en el Sur con la concesión de este mismo elemento; pues mientras en el Norte la propiedad se encuentra poco subdividida, siendo pocos por lo tanto los propietarios perjudicados, por el Sur, la región está mucho más subdividida y sus propietarios son en número incomparablemente más crecido, beneficiándose, por lo mismo, un número muy superior de individuos á aquel de los perjudicados. Esto, que sin duda tiene un grandísimo peso, viene á aminorar no poco el perjuicio que en otras condiciones hubiese podido acarrear la determinación, pero de todas maneras los terrenos del Norte, aunque en posesión de pocos propietarios, contaba con un gran número de medieros ó arrendatarios, los cuales naturalmente tuvieron también que carecer de aquellos elementos de que se privaba á los propietarios, encontrándose, por lo tanto, lanzados á la ventura para engrosar las filas del proletariado que determinaría la crisis. Los terrenos del Sur más subdivididos, como dejamos asentado, no podrían ya dar cabida á todos aquellos elementos vivos que la región del Norte no podía ya sostener por su sequía, y quedaba de todas maneras ese ele-

mento flotante de miseria que tenía que aumentar forzosamente, aunque como dice el señor Licenciado antes aludido, aminorado por la prosperidad del Sur, el peligro de la crisis nacional que tomaba un carácter definitivo y preciso.

En estas condiciones de por sí difíciles, vino á reflejarse entre nosotros la crisis económica que en aquel mismo año estalló en los Estados Unidos del Norte, contaminando á la Europa misma é influyendo entre nosotros, por esta causa, doblemente.

Nuestra situación comercial está tan íntimamente ligada al extranjero, y sobre todo á los Estados Unidos, que la menor perturbación económica suscitada en este país, tiene forzosamente que reflejarse entre nosotros.

La vecindad por sí misma, las estrechas relaciones comerciales que los ferrocarriles establecen y, sobre todo, la gran afluencia y renovación de capital americano en México, vienen á hacernos no solamente solidarios, sino casi tributarios de aquel país, que tendrá así que marcar notablemente en nuestro comercio las huellas de las perturbaciones del suyo.

Esta tributación ha sido claramente comprendida por el señor Limantour, de la que con no pocas medidas, aunque sin lograrlo, ha querido libertarnos.

Las elevaciones á las cuotas de las tarifas en el Arancel de Aduanas, no han tenido más objeto que restringir la importación; procurando por otro lado la protección á industrias y explotaciones de materias primas, esencialmente para aumentar la exportación, abriendo así ancho campo al desarrollo comercial de la Nación para

emanciparla de esa tutela latente en que tiene, por las anteriores razones expuestas, que encontrarse sumergida.

Los efectos de la crisis americana para nosotros, los anunciaba el mismo señor Limantour en su Iniciativa de Presupuestos para 1908 á 1909, diciendo: «Los efectos de esta tremenda perturbación económica y financiera no podrán desvanecerse pronto, sobre todo en el país de origen. Mucho tardará en renacer la confianza, aun en Europa, y no parece prudente esperar que vuelva á tomar su curso en pocos meses la corriente de capitales que aquel continente arrojó sobre el país, especialmente en estos últimos años, como abono fecundo y abundante para la explotación de nuestras riquezas.»

Por el mes de Diciembre de 1907, fué cuando con mayor vigor se acentuó la influencia de la crisis americana en nuestra crisis, obedeciendo, sin duda, como dice el documento antes citado, á «las remesas de fondos que hacen comunmente en ese mes las empresas que tienen que pagar réditos ó dividendos en el extranjero. La desconfianza general que existía en todas partes, detuvo la corriente continua de capitales hacia México y comenzó á producirse el desequilibrio de nuestra balanza económica. A poco escaseó el dinero, los cobros se hicieron difíciles, las ventas de efectos disminuyeron y bajó el valor de las acciones y bonos de casi todas nuestras negociaciones y empresas.

Bien sabido es que á los períodos de auge suceden inmediatamente períodos de reacción, y si la República Mexicana ha disfrutado durante más de catorce años de una prosperidad creciente, no debe sorprender la relati-

va paralización de negocios en los últimos meses. El fenómeno en sí no tiene nada anormal, y la historia económica de las naciones registra una sucesión de ciclos en los que con bastante regularidad, se presentan las crisis generales después de una época de prosperidad, y los períodos de descanso y liquidación, tras de los fuertes sacudimientos que provocan las crisis. Otra enseñanza nos proporciona la historia y es que, á medida que las naciones estrechan las relaciones de intereses, los serios trastornos que afligen á una de ellas se extienden á las demás con la rapidez y la intensidad proporcionales al volumen de sus negocios recíprocos y á las facilidades de sus comunicaciones.

Desde hace tiempo se comprendía que el alza continua y prolongada de los precios de materias primas y de los valores de bolsa había llegado á tal altura, que provocaría un exceso de producción y á la vez también una especulación exagerada; y esta prosperidad alentaba constantemente á los hombres de negocios á organizar nuevas empresas, sin esperar que las primeras alcanzaran suficiente desarrollo y obtuviesen remuneración los capitales invertidos en ellas.

El público, por su parte, contribuía ciegamente á ese movimiento, tomando participación en dichas empresas.»

Estas observaciones fueron precisamente la manifestación de otra causa que vino á reunirse para agravar la crisis ya en estado bastante delicado.

La explotación del henequén en el Estado de Yucatán que por la bonanza iniciada y largo tiempo sostenida

había podido elevarse á gran altura, tuvo que bajar rápidamente cuando la especulación se extendió demasiado y la producción fué exagerada, y los créditos garantizados por aquellas explotaciones y que tenían sus fuentes en los principales Bancos locales ó metropolitanos, viéronse en un inminente peligro, no pudiendo ser atendidos sino con una lentitud, que dado su cuantioso monto y las circunstancias anormales del mercado, tendrían que venir á agravar considerablemente la situación económica de la República.

Esto fué precisamente lo que vino á revelar lo viciado de algunas prácticas bancarias, con especialidad la de perpetuar los créditos indefinidamente haciendo así de su cartera un capital paralizado, cuya realización, como lo demostró la experiencia, tenía que ser en un momento dado, no sólo difícil, sino de todo punto imposible.

Para salvar la crisis de Yucatán tuvieron, naturalmente, que venir en auxilio de los explotadores otros Bancos, que con sus créditos les permitiesen salvar en parte sus compromisos ya adquiridos é imprimir nuevo movimiento á sus negocios á fin de saldar totalmente aquellos créditos que con anterioridad habían contraído, haciendo así, para lo sucesivo, de fácil realización la cartera de los Bancos y poder en consecuencia dar á los capitales una activa y benéfica circulación.

A la aparición de este vicio Bancario el señor Limantour dió su circular en la que manifestaba: «no basta que un Banco tenga en su activo numerario, valores y documentos que representen una suma mayor que el total de

responsabilidades; es necesario, además, que esos documentos y valores puedan convertirse en cualquier momento en dinero efectivo por una suma que, unida á las existencias de caja, sea cuando menos equivalente al importe de los billetes en circulación de los depósitos á la vista y demás créditos pasivos que deben pagarse á la presentación.»

La necesaria reducción de créditos que todos los Bancos tuvieron que iniciar por todos los antecedentes antes enumerados, hizo pensar que la circular en cuestión venía á agravar la crisis, cuando en realidad, si por lo pronto no significaba ningún paliativo, sí para el futuro representaba un límite á la crisis y el encauzamiento al buen camino de una práctica viciada.

En cuanto á la oportunidad de la misma circular, asunto también entonces muy debatido, el mismo señor Limantour dijo: «Ignoro cómo se puede hacer una observación sin decirla y cómo se puede formular un programa que ha de ser discutido por una agrupación, sin darlo á conocer anticipadamente, y si nuestras Instituciones de Crédito no pueden recobrar las cantidades que han facilitado, si los que han obtenido crédito piden renovaciones, si los Bancos no cobran, ¿cómo han de facilitar todo el dinero que se les pide?»

Pero dejando á un lado los remedios que se intentaron para conjurar ó atenuar la crisis, y volviendo á sus causas originales, la veremos ya en el momento á que me refiero, en su apogeo. Las restricciones del crédito bancario por un lado, la lucha entablada en el comercio de artículos de primera necesidad, escasos por las malas

cosechas, el descontento y la penuria dimanados de la sequía ocasionada por las malas medidas de irrigación, venían á precipitar la ruina de las Industrias y en general las especulaciones atrevidas á que el anterior estado de bonanza había precipitado á muchas empresas y que he señalado como séptima causa principal de la crisis económica.

A ésta se encuentra íntimamente ligada la de la preponderancia de esas mismas especulaciones de los Consejos de Administración, práctica muy extendida en todos los grandes negocios de la República, y por la cual el Consejo de Administración, más que un administrador de los capitales de la sociedad, viene á constituirse en amo y dueño absoluto, moviendo todo el negocio de acuerdo con sus miras é intereses privados, y aprovechándose por el mismo concepto de todas aquellas utilidades y ventajas que su situación misma les facilita. Esto trae, como consecuencia inevitable, la acaparación de derechos y capitales por las Juntas directoras, con menoscabo de la prosperidad del negocio mismo; y el influjo pernicioso que en todo el comercio tiene que suscitar esa enorme suma de privilegios ilegítimamente obtenidos, como resultado de una posición de por sí inconmovible al estar perpetuada por los mismos elementos que la motivan.

Entrar á narrar detenidamente casos concretos, sobre no resultar de ello ninguna utilidad práctica, nos extraviaría en disquisiciones que torcerían el camino que he querido marcar á este rápido análisis.

Mas para unir perfectamente la crisis económica que

hasta aquí he narrado, en algunos de sus principales factores, con la crisis política que le sigue como corolario, hay que hacer una especie de balance que participa de la verdad y de la mentira, y que era el único que podía tomar cuerpo ó incremento en la gran masa del pueblo, para hacer nacer en toda ella la necesidad de la precipitación de la crisis política.

La gran mayoría, con ceguera intelectual para averiguar y comprender todo este complejo conjunto de factores que he esfumado, no pudo advertir sino dos cosas esencialmente:

La primera, evolucionando dentro de un grupo un tanto culto; la escasez de numerario y la diminución de los créditos bancarios.

La segunda, evolucionando en un grupo inferior; la carencia de tierras de labor, para proveerse de la consiguiente alimentación que podían producirle.

Los del primer grupo desconocían todos los puntos que he señalado, como origen de la restricción del crédito bancario, y la atribuían solamente á operaciones de acaparación de esos créditos por algunas castas privilegiadas. Los del segundo grupo, crecidísimos en número, no atribuían esa carencia de tierras que siempre habían poseído como medieros, á las sequías ni á la pérdida de las cosechas, sino exclusivamente á la acaparación de las tierras por un determinado número de individuos.

La crisis bancaria desapareció de la imaginación pública, en parte por su dificultad de comprensión y en parte por la concesión de algunos nuevos créditos ban-

carios; pero la cuestión agraria quedó en pie y se hizo cada vez más grave y difícil.

Bastó entonces la promesa del Gobierno (las promesa siempre son fatales), de poner un fin á la cuestión agraria de acuerdo con la voz pública, para que el problema hubiese tomado la forma de capital y viniese á servir materialmente de enlace entre la crisis económica y la crisis política.

Entonces apareció el señor Madero como revolucionario de hechos, empuñando como emblema esencial en la cuestión económica la solución rápida del problema agrario, bajo las bases solicitadas por la conciencia popular.

Desde aquí ya la revolución estaba consumada y sólo para terminar debo traer á cuento un caso que presenta alguna semejanza, ya acontecido en la historia de la humanidad, porque estos casos no son sino como periódicos espejismos, que envuelven siempre en el fondo una filosofía idéntica.

Aunque la base para la repartición de tierras obedecía entonces á factores algo disemejantes á los presentes, el procedimiento seguido para la consecución de los fines, tiene por el contrario gran similitud con el que hoy acontece y así pues, señalaré simplemente aquellos primeros factores, para ser comparados por quien tal quiera, y narraré los procedimientos de consecución, que reflejarán una viva luz sobre la finalidad del problema agrario que por un enlace inadecuado se une al problema político, concediéndole de hecho bases peligrosas sobre las que podía no sustentarse.

***

Los hechos históricos antes aludidos, son los que tomaron forma á la presentación de los Gracos en la decadente República Romana; pasaje á que en otro lugar he hecho referencia y que aquí estudiaré con algún detenimiento.

El historiador Cantú nos dice respecto á las bases constitutivas de la propiedad agraria en Roma:

«Una parte del territorio conquistado pasaba á ser propiedad pública y se dividía en tres clases: el cultivado, que se asignaba á los colonos establecidos en él, ó era vendido ó arrebatado por los censores; el inculto, que se abandonaba á quien quería utilizarlo, mediante el diezmo de los granos y el quinto de los frutos; los pastos quedaban para el aprovechamiento común, pudiendo cada cual enviar á ellos sus ganados por una ligera cuota.»

El que adquiría los terrenos cultivados no era propietario absoluto de ellos, sino que pagaba un censo. La distribución se hacía por los patricios, que se quedaban con lo mejor y entendiéndose luego con los publicanos, que eran de su mismo orden, dejaban caer en el olvido el censo, y así se hacía ya imposible distinguir sus bienes de los de propiedad particular.»

De cualquier manera ó por cualesquiera circunstancias, el problema agrario llegó á revestir capital importancia, y entonces Tiberio Graco, al tomar el cargo de tribuno en Diciembre de 134 (las elecciones se hacían en Junio, pero los tribunos elegidos no entraban en funcio-

nes hasta el 10 de Diciembre), adoptó el proyecto de Lelio y propuso en una asamblea del pueblo por tribus, la ley siguiente:

«Nadie podrá poseer más de 500 arpentas de tierras conquistadas.»

«Nadie podrá enviar á los pastos públicos más de 100 cabezas de ganado mayor ni más de 500 del menor.»

«Cada propietario debe tener en sus tierras cierto número de operarios de condición libre.»

«Los detentadores de tierras públicas, conservarán 250 arpentas para cada uno de sus hijos varones, no emancipados todavía, y se les señalará una indemnización para resarcirlos de los gastos útiles, hechos por ellos en las tierras que se hayan de reivindicar.»

«Las tierras así reivindicadas por el Estado, serán repartidas entre los ciudadanos pobres por triunviros que se elegirán á propósito.»

«Los lotes serán inalienables y no deberán al tesoro ningún censo.»

Esto hizo que los ricos entraran en un grande estado de excitación; todo aquello que estaba señalado para su desamortización considerábanle, y no sin razón, como un legado de sus mayores, como una herencia de sus padres y como propiedades que habían adquirido legítimamente á precio de dinero, y que habían notablemente mejorado cultivándoles y erigiendo en ella construcciones múltiples y costosas.

Muchos de ellos eran propietarios de buena fe aunque sin títulos legales de ello, por más que hubiesen transcurrido los años en posesión de aquellos inmuebles.

Pero el Estado no podía perder sus derechos y su libertad como único recurso de salvación (recuérdese aquí algo de la guerra del yaqui).

Mas como en las colonias y municipios había también gran cantidad de detentadores de tierras públicas, trasladáronse todos á Roma para el día de los comicios en que la ciudad estuvo en terrible agitación.

El pueblo iba á votar á sus comicios por tribus; pero los ricos habíanse puesto en connivencia con Octavio, para que opusiera su veto á la lectura de la rogación.

Desde este momento la lucha entre ambos tribunos principió cruenta y terrible, logrando Tiberio la destitución del tribunado de Octavio, siendo éste el primer ataque hecho á la inviolabilidad del tribunado.

Hasta entonces, dice el ex-Ministro de Instrucción Pública francés, Victor Duruy, había estado Tiberio dentro del derecho; á partir de este momento, no; porque él que como tribuno, estaba particularmente encargado de defender la Constitución, acababa de desconocer su principio esencial. Al fin la ley pasó, pero su ejecución trajo en seguida dificultades insuperables.

Tiberio había expuesto que las operaciones serían ejecutadas hasta su fin, por un triunviro nombrado por el mismo pueblo y la votación recayó naturalmente en el mismo Tiberio, su hermano Cayo y su suegro Apio (el nepotismo). La ejecución fué, como antes he dicho, plagada de invencibles dificultades; por un lado la oposición terminante de las clases ricas, por el otro las ansiedades y desmanes del proletariado, juntando á ello las intrigas y demás rencillas de partido, pronto se vió Ti-

berio conducido á un terreno del que no podría salir vencedor. Envuelto pronto en múltiples y variadas combinaciones políticas, como la restricción del tiempo del servicio militar, el restablecimiento de la apelación al pueblo, de las sentencias en todos los juicios, etc., comenzó á perder aquella popularidad que la sencillez de sus gestiones le había ganado; habiendo además, sentado el funesto precedente por la destitución de Octavio, de que la multitud móvil del foro, podía en un momento de enojo ó por capricho, trastornar las leyes, la constitución y las costumbres de los mayores (¡cuánta enseñanza!).

De aquí al asesinato de Tiberio por el mismo pueblo, no hay sino un breve proceso, el proceso de la inconstancia y la volubilidad del alma de la muchedumbre.

Mas no es esto una profecía ni un augurio, puesto que no estudio la vida de Graco, sino la finalidad política de los acontecimientos.

Después de aquello, las guerras civiles y las sublevaciones de esclavos, las guerras exteriores y las guerras sociales, trajeron la dictadura de Sila, el primer triunvirato, la dictadura de César y el fin de la República.

Cuando se ve el principio de una crisis nacional, y se desconoce el fin á que precipita, es doloroso hurgar así la filosofía de la historia, que muestra los casos consumados.

Felizmente el factor «Tiempo» es siempre variable y suele salvar, aunque haga errar.

XI. RELACIONES EXTERIORES

1. Relaciones de la Revolución con los Estados Unidos del Norte. —2. Violaciones á la neutralidad.—3. Opiniones del periodista John T. Graves.—4. Probables gestiones de la Revolución en *favor de una intervención definida*.—5. Mis *observaciones en* Ciudad Juárez.—6. Algunas opiniones del señor Limantour.—7. Accidente de Douglas.—8. Revelaciones de la Prensa.—9. Filibusterismo, no existió.—10. Contingente extranjero.—11. Elementos inferiores y superiores.—12. Menoscabo del prestigio *revolucionario*.—13. *Conceptos de los ejércitos revolucionarios*. —14. Maquiavelo y los ejércitos mercenarios.—15. ¿A quién debe México su libertad política?—16. Peligro de los ejércitos mercenarios.—17. Ataques injustificados por empréstitos.—18. Pruebas requieren hechos.

Una de las cuestiones, que más debatida ha sido hasta hoy desde la aparición de la revolución, es la de nuestras relaciones exteriores, por la parte que corresponde, sobre todo, á los Estados Unidos.

Como en efecto estas relaciones han revestido carácter en apariencia variado, pues no solamente se ha imputado á esa Nación su intervención oficial ó extraoficial en la *revolución*, sino que su conducta exterior ha sido por varios motivos juzgada de sospechosa, con justicia.

Los caracteres revestidos por ella no tendrían trascendental importancia, si tantas apariencias no le diesen muchos visos de haber estado en absoluta connivencia con la revolución.

Desgraciadamente, si tal cosa tiene en el fondo una verdad, la prueba documentada de ella no he podido obtenerla, á pesar de repetidas gestiones. Se me dirá entonces que trataré en falso completamente un asunto que por tal causa no debía haber iniciado, pero yo contestaré á esto que no se necesita la plenitud de pruebas para llegar á una verdad, la que puede obtenerse muchas veces por la deducción ó la inducción con tanta exactitud como si la plena prueba existiese.

Y aunque no pretendo tanto, desde luego puedo asegurar dos cosas:

1ª Que la República del Norte no fué del todo ajena á la revuelta.

2ª Que su intervención fué aparentemente favorable al Gobierno del General Díaz y en el fondo á la revolución.

Es un hecho demostrado el haber permitido la violación de la neutralidad para poder proporcionar á los revolucionarios pertrechos de guerra, aun en los momentos en que las tropas americanas estaban ya acampadas en la frontera y ejercían, según su dicho, la más estricta vigilancia.

El relato verbal de una persona á quien hablé en el terreno mismo de los sucesos, díjome haber presenciado el que los revolucionarios atravesasen el río á nado llevando sobre la cabeza municiones de guerra y el que los sol-

dados americanos disparasen sobre ellos, sin haber llegado nunca á herir uno solo de los innumerables que traspusieron el río.

No obstante todo esto, hasta hoy no puede confirmarse el hecho de una intervención oficial, pues las notas diplomáticas cambiadas por ambos países tienden, progresivamente, á asegurar más y más las mutuas amistosas relaciones. Además, la guerra entre las dos naciones, fué reconocida como de desastrosos resultados para los Estados Unidos, por ellos mismos. El periodista americano John T. Graves hace las siguientes consideraciones, que bien en claro dejan cómo fué juzgada por los americanos la situación:

«Hoy hubo en el Capitolio un meeting democrático, con motivo de la sugestión de que el Presidente no carecía de voluntad de precipitar una guerra con México por razones políticas.

Se cree en los círculos del ejército que si los Estados Unidos intervinieran en México y enviaran un ejército á través de la frontera, daría el mismo resultado que si un tercero se mezclara en el conflicto de un hombre que apaleara á su esposa, es decir, que ambos se volverían contra el intruso.

Los expertos en esta cuestión no dudan de que al primer disparo que hicieran los Estados Unidos por intervención ó invasión, se uniría el 90 por ciento de los insurrectos que son antagónicos al Gobierno de Díaz y á los americanos, á las tropas federales, formando un sólido ejército de defensa contra nuestra intrusión.

Desde un principio, pues, nuestro ejército interven-

cionista ó invasor, tendría que combatir contra 23,000 federales y 18,000 revolucionarios, es decir, contra 40,000 soldados mexicanos.

Veamos cómo se hallan preparadas nuestras fuerzas para una guerra semejante.

El ejército permanente de los Estados Unidos es de 80,000 hombres, de los que 17,000 están en países extranjeros. Tenemos 20,000 en los batallones de defensa y artillería de la costa. Es decir, que nos quedan sólo 43,000 hombres, incluyendo los Cuerpos de hospital, los Cuerpos de señales y los auxiliares, que forman como cinco mil.

De este ejército hay actualmente 4,000 hombres en Galveston; 10,000 en San Antonio, los que no están en la frontera, y una parte del tercero, cuarto, sexto y duodécimo de caballería, que suman dos mil por todo, además de 1,200 en San Diego. En resumen, tenemos 3,500 hombres en la frontera, y 15,000 de reserva en lugares cercanos á ella.

La cuestión es ésta: ¿sería suficiente este ejército para justificarnos en una guerra con México, la que pudiera resultar de la intervención?

Militares expertos en servicio activo, han estudiado el asunto con la atención que merece, y su opinión, por tanto, es de peso: declaran que para hacer frente á los dos Cuerpos mexicanos de ejército reunidos, con los refuerzos que engrosarían sus filas, contra un enemigo nacional común, los americanos necesitarían imperiosamente de 60,000 hombres, que serían una avanzada des-

de la frontera hasta el paralelo 250, desde La Paz, Baja California, hasta Monterrey ó Saltillo.

Pero este ejército de vanguardia necesitaría de un refuerzo igual ó mayor para guardar la línea de comunicación y evitar que bandas de mexicanos incendien los puentes, destruyan los fuertes y los trenes con provisiones, todo lo cual será absolutamente necesario para el apoyo de nuestras tropas en su marcha, pues de otro modo no podrían vivir en el campo que atravesaran. Necesitaríamos, pues, 60,000 hombres más para guardar la línea de comunicación.

Si pareciera el cálculo extraordinario, examinaremos los números. Tomando en cuenta la distancia de La Paz á Monterrey, serían indispensables 60,000 hombres para que cada milla fuera custodiada por doce de ellos. Es interesante recordar que el General Schenck, en el Valle Shenandoah, en 1863, tenía 120 hombres en cada milla, y aun así fué censurado por el Gobierno en Washington, por la frecuencia con que incendiaban los puentes y destruían las comunicaciones.

Si avanzáramos en movimiento de flanco sobre Veracruz para la ciudad de México, probablemente necesitaríamos un ejército de 40,000 hombres, por lo menos, al frente, y muchos de la retaguardia tendrían que atravesar un región más malaria que las peores regiones que rodeaban á la Habana y á Santiago de Cuba durante la guerra hispano-americana.

Los mismos expertos que hablaron con franqueza, pero de modo no oficial, creen que en caso de guerra con México, la que se precipitaría con la intervención, los

Estados Unidos necesitarían no menos que 300,000 hombres para la defensiva y la ofensiva.

Se agrega que debido á las condiciones malsanas del país, sería peligroso para la salud del ejército avanzar al aproximarse el verano. Esto daría tiempo á los mexicanos hasta Octubre para reclutar su ejército y preparar sus líneas ofensiva y defensiva.»

Por todo esto se advierte que la intervención era para los técnicos americanos problema de muy ardua resolución y que aun no contaban hasta aquí, conque su intervención les pondría en el caso de continuar un protectorado, por lo menos, que aparte del gasto enorme que les hubiese reportado, se hubiese hecho á la larga insostenible. Pero si por tales razones parece un hecho cierto el que el gobierno de aquella nación no haya tenido una interveniócn directa en la Revolución, razones de no menor peso ponen de manifiesto que la intervención, en la forma de fomento, esencialmente de particulares ó empresas americanas, fué un hecho.

La prensa del día creyó ver esto con toda claridad, inculpando á los jefes revolucionarios de provocar ellos mismos una intervención, que el Gabinete de Washington hubo de rechazar. A la reapertura de las hostilidades, después del primer armisticio, decía en un editorial un diario metropolitano:

«La «patriótica» maniobra de los «leaders» rebeldes y de los filibusteros que con ellos cooperan; la maniobra de concentrar sus operaciones en la línea fronteriza con objeto de provocar un conflicto entre los dos Gobiernos, tropieza con el valladar del Gabinete de Washington,

que, una vez más, muestra la conducta recta que se ha trazado respecto de nuestros conflictos interiores.

No; el Gobierno de Washington no se ha dejado caer en el lazo que un grupo de agitadores mexicanos—porque nacieron en México—en contubernio con otro grupo de la «finanza turbia» de los Estados Unidos, ha tendido á ambos países. El Gobierno de Washington tiene demasiada *sensatez y demasiada confianza en nuestra propia* fortaleza, para tratar de desenlazar la crisis mexicana por medio de una intervención, que resultaría odiosa, no sólo para los mexicanos dignos de este nombre, sino para los ciudadanos de todos los demás Estados de la tierra.

Es inútil que los partidarios de la revuelta traten ahora de que se le reconozca en los Estados Unidos la beligerancia, como inútil ha sido que hayan tratado de romper las buenas relaciones entre los dos Gobiernos, intentando provocar la intervención: los hombres de la Casa Blanca, los miembros del Congreso, los ciudadanos que han estudiado serenamente la situación mexicana, no se dejarán sorprender tan fácilmente.

La seguridades de «no intervención» han fortificado extraordinariamente la causa del orden y de la ley. En cuanto á la reapertura de las hostilidades, ¡caiga toda la responsabilidad sobre quienes no han sabido subordinar us ambiciones personales á las obligaciones que impones el amor á la Patria!»

No obstante estas imputaciones, el señor Madero ha negado constantemente cualquier intervención extraña, sobre todo en lo que á intereses pecuniarios respecta, sosteniendo siempre que los fondos invertidos én la revuel-

ta fueron tomados del haber de su señor padre y del suyo propio, asignando al montante de los gastos un total de $600,000, lo cual en realidad me parece una insignificancia para las necesidades de una campaña como la recientemente pasada.

Debo no obstante hacer constar aquí dos impresiones, ó por mejor decir dos observaciones personales que durante mi corta permanencia entre el ejército revolucionario pude efectuar y son: La primera, que aun la oficialidad de primer orden carecía de retribución, prestando sus servicios voluntariamente. Y la segunda el haberme mostrado el señor Pino Suárez, Ministro de Justicia del primer Gobierno provisional, durante un viaje que en su compañía hice de El Paso á San Antonio, una carta de un amigo suyo en que le ofrecía una suma de $30,000 más ó menos, á fin de sufragar gastos de revolución, manifestándole que aquello era el resto de su fortuna que ponía á sus órdenes sin más requisitos.

En honor de la verdad debo narrar estas dos observaciones que pueden arrojar alguna luz sobre el estado económico de la Revolución y la procedencia, por lo menos de una parte, de los fondos que para sufragarla fueron necesarios.

El señor Limantour no fué completamente ajeno á la creencia de que los revolucionarios buscasen un amparo en algunas de las ventajas que podría proporcionar la vecindad de la República del Norte, aunque en su sentir parece concretarse al refugio que las tropas revolucionarias pudiesen encontrar en esa vecindad.

«Los insurrectos, dice el señor Limantour, se dirigen á

la frontera porque allá, gozando de toda la simpatía de los habitantes de la línea, obtienen con facilidad todo lo que necesiten: armas, dinero y medicinas. Persiguen como centro de sus actividades la frontera, porque esperan provocar conflictos entre nuestras fuerzas y las patrullas americanas. Aborrezco esta actitud que pudiera tomar cualquier mexicano, sólo al pensar en ello; pero por desgracia tenemos pruebas de tales designios, los que no admiten negativa. Para ilustrar el caso diré que la posición que los revolucionarios adoptaron después que capturaron Agua Prieta, obligaba á nuestro ejército que iba á recuperar la población, á disparar en caso necesario á través de la línea americana.

«Acerca de esto y de otros asuntos enojosos tuve anoche una larga conferencia con mis colegas de gabinete: los ministros de Relaciones Exteriores y de la Guerra me aseguraron que las medidas restrictivas impuestas en la frontera de los Estados Unidos á nuestros jefes en campaña, con objeto de provocar incidentes casuales como el de Douglas, que profundamente deploramos, habían reducido á lo menos á un 75 por ciento la eficiencia militar de nuestras tropas.»

Acerca de este incidente de Douglas, debo hacer constar, para la veracidad de los hechos, que en un despacho de la Prensa Asociada, fechado en Washington el 15 de Abril, se lee:

«Según un telegrama de John Dean, ciudadano de Douglas, dirigido á un funcionario del Departamento de Guerra, los americanos que pelean en las filas rebeldes

fueron los causantes directos de las desgracias ocurridas en Douglas.

Mr. Dean hace referencia al telegrama enviado al Presidente por una asociación comercial de Douglas. Dice que el telegrama es erróneo.

«Los oficiales del ejército americano en Douglas—declara Mr. Dean—dominan por completo la situación. Según todas las probabilidades, no se registrará ningún nuevo encuentro en el que los disparos sean dirigidos á Douglas.

Los disparos que alcanzaron á Douglas FUERON HECHOS POR LA COMPAÑIA DE LOPEZ, que se situó á lo largo de una vía férrea, entre Douglas y las fortificaciones mexicanas. Esa compañía se compone en su mayor parte de americanos y éstos fueron los que motivaron las desgracias ocurridas en Douglas.»

Hecha esta aclaración, queda aún otra prueba que evidencia el que el gobierno de la Revolución gestionó desde sus principios el apoyo de los Estados Unidos para la revuelta, á pesar de que el señor Madero, en su libro «La sucesión presidencial,» que en lugar oportuno estudiaré, táchase al gobierno pasado de servil á la política americana. Esta prueba es una noticia publicada en esta capital, en los albores de la revuelta, y cuando aún no podía opinarse con toda claridad sobre el asunto.

«Noticias oficiales llegadas á la Secretaría de Relaciones Exteriores, procedentes de El Paso, ponen en conocimiento de que un regular grupo de rebeldes, emigrados á aquel lugar, están efectuando juntas en una casa cuyo sitio se precisa, con objeto de fomentar el movimiento

perturbador, al que ellos dan el nombre de revolucionario.

Se expresa en dichas noticias que, no obstante la gran reserva que han querido tener en estas maquinaciones, ha sido posible obtener datos completos acerca de lo que de una manera principal, han venido tratando en esas juntas. Se trata de hacer los mayores esfuerzos, poniendo en juego cuantos medios tienen á su disposición, para apoderarse, por medio de la fuerza armada, de un punto de Chihuahua, punto que quieren sea de los más importantes, sin precisar aún cuál de ellos, con objeto de que, una vez logrado esto, dicen los rebeldes, el gobierno de los Estados Unidos los reconozcan como beligerantes, para cuyo efecto hacen ya el estudio que estiman puede darles este resultado. Pretenden, asimismo, llevar las cosas de tal manera, que el propio gobierno de aquella República intervenga en los asuntos de México, creando una complicación.»

El haberse realizado esta noticia, que fué publicada en *El Heraldo Mexicano*, de Enero 6, en la mayor parte de sus puntos, debe de hacer presumir, con justicia de la veracidad, de aquellas partes que no hayan aún sido completamente demostradas por los hechos ó por una suficiente documentación.

En cuanto á que en la revolución hayan tomado participación individuos extranjeros, es un hecho que está fuera de toda duda, pues su presencia ha sido advertida por todos, aun en la misma metrópoli, hasta donde algunos pudieron llegar.

Esta medida puede juzgarse de distintas maneras, aun-

que en el fondo venga á ser única en esencia y tendencias. Analicémosla:

Dos fueron las clases de extranjeros que intervinieron en la Revolución personalmente. Los de ínfima ralea y los de condiciones superiores. Una es solamente la forma en que puede juzgarse á los primeros: como instrumentos.

Dos las formas en que puede juzgarse á los segundos: como instrumentos y como elementos pensantes.

El nombre de filibusteros no puede aplicarse con justicia en ningún caso á estos elementos, pues de tal manera se denominaba á ciertos piratas que por el siglo XVII infestaron el Mar de las Antillas, haciéndose hoy extensivo á los aventureros, que sin patente ni comisión de ningún gobierno, invaden á mano armada territorios ajenos.

Considerando en este caso que estos elementos extraños de Revolución han obedecido probablemente, en primer lugar, á un llamamiento, y considerando después que ellos mismos no tenían ningún deseo de invadir á mano armada nuestro territorio, debemos únicamente juzgarlos como elementos aportados por la Revolución, para asegurar ó facilitar su triunfo.

De aquí se desprende una conclusión de gran trascendencia, y es el que los tales individuos quedan ilesos de toda responsabilidad en su participación, recallendo toda esa responsabilidad, en favor ó daño, exclusivamente, de los jefes revolucionarios mexicanos.

Asentado esto, y para juzgar de esta responsabilidad, continúo el análisis antes iniciado.

Por lo que respecta al primer grupo, es decir aquellos de orden completamente inferior adquiridos como otra arma cualquiera para la guerra, su empleo es de todo punto lícito, pues que no siendo sino un elemento meramente pasivo, no es mas que una simple arma. Siendo lo mismo que los revolucionarios usasen fusiles hechos en México ó fusiles hechos en Alemania, era también indiferente que la revolución se valiese «para dispararlos» de individuos nacionales ó extranjeros.

Esto no obstante podía acarrear un peligro aunque muy remoto, y que oportunamente estudiaré.

En cuanto al segundo grupo, es decir, el constituído por elementos superiores, de grandes conocimientos militares como Garibaldi, y de gran experiencia como Viljoen, el asunto toma un aspecto totalmente distinto.

(Las personalidades en sí de estas figuras, no debo tocarlas en ningún sentido, por lo que antes he dejado expresado).

En efecto, aquí no se trata ya de un simple instrumento sino de seres pensantes, hábiles, extraños y que podían imprimir al movimiento un giro inesperado.

Fuera de toda consideración técnica la apreciación clara, al alcance de todos, de que el triunfo de la revolución sea debido en parte á elementos extranjeros, pone de realce la incapacidad moral y material de la revolución para triunfar con los solos elementos que debieron intervenir, con los elementos Nacionales, y pone al menos en tela de juicio el deseo ó la necesidad de la mayoría nacional.

Por otro lado el auxilio extraño, para dirimir conflictos íntimos, ha sido siempre rechazado (menos por al-

gunos políticos), hasta por los seres de educación, más rudimentaria.

La mujer del más bajo pueblo que se ve azotada por su marido, ha rechazado siempre con cómica dignidad, al intruso de buena fe, que ha querido poner un fin á sus dolores.

Es pues, un caso sin apelación desacertado ó desgraciado, el que la revolución haya sido incapaz de coronar su triunfo con sus solos elementos.

Es un hecho innegable también, que este grupo superior no fué sólo una arma sin pensamiento en la revolución, pues su inteligencia misma por un lado y su labor realizada por otro, le alejan completamente de este concepto.

Es una verdad pública la de que al señor Garibaldi se deben no pocas de las medidas que coronó el éxito en la campaña y que su labor técnica estuvo muy por encima de la ejecutada por otros jefes insurrectos.

Esto que como he dicho, tiene forzosamente que acarrear algún menoscabo á la dignidad de la causa revolucionaria, era por otro lado un sistema completamente impolítico, por la falta de ideal y patriotismo de que tenían que estar pletóricos estos jefes extranjeros, probando esto una vez más lo indebido de tales elementos en la causa revolucionaria.

El pueblo bajo que componía los ejércitos insurgentes tenía sin duda este mismo concepto, y es indudable que si no podía comprender su trascendencia sí sentía su humillación, pues conferencias cortísimas que pude tener con algunos presos por delitos militares, en la cárcel de

Ciudad Juárez, la primera noche que en ella estuve sin haber sido incomunicado, pudo darme una guía para juzgar que el valiente Garibaldi no era, no digo querido, ni siquiera tolerado en el fondo, por toda aquella gente que tenía que odiar en él, primero su superioridad intrínseca y después la superioridad impuesta en su persona, por el jefe de la revolución.

EJÉRCITOS MERCENARIOS.

Después de constituído un Estado, opina Maquiavelo, nada más importante que la defensa del mismo y los medios de ataque de que pueda disponer, y á este respecto dice: «Los principales fundamentos de que son capaces todos los Estados, ya nuevos, ya antiguos, ya mixtos, son las buenas leyes y armas; y porque las leyes no pueden ser malas, en donde son buenas las armas, hablaré de las armas echando á un lado las leyes.»

Lo que comenta Napoleón primero, durante la República Consular diciendo: «¿Por qué, pues, aquel visionario de Montesquie habló de Maquiavelo en su capítulo de los Legisladores?» La trascendencia de las armas es realmente definitiva en la consolidación y sostenimiento de los Estados, es pues, un punto que ningún político debería dejar de conocer y es un punto que la mayoría de ellos, creen únicamente útil para los que hacen profesión militar. Terrible error! El ha sido la causa de determinaciones múltiples, encauzadas por políticos prestigiados, en la senda torcida que conduce al fracaso.

La ciencia política, es quizá, la ciencia más compleja y difícil. Para su absoluta posesión, no solamente son

necesarias cualidades nativas propias, requiere además un verdadero talento enciclopédico y una ilustración capaz de abarcar con toda profundidad la concepción de los problemas económicos, sociológicos, psíquicos, militares y mil más, cuya enumeración sería interminable.

De aquí la causa porque los políticos pasan por la historia de las naciones, más rápidamente que las múltiples figuras impresas en la cinta cinematográfica por el objetivo del aparato.

Los políticos no se improvisan, y como en su mayoría adolecen de este defecto capital, su alza y baja tiene más fluctuaciones que el tipo de cambio en el Banco Nacional, según los clientes que se presentan.

Pero no entraré en mayores digresiones que me alejen del punto objetivo de este estudio.

Dejando asentado que es de necesidad imprescindible, no solamente el conocimiento general de los ejércitos como elemento (lo que ya sería mucho) sino aun todo lo posible dentro la técnica del ejército, estudiaré aquí rápidamente la primera de estas dos partes, ya que la segunda es materia de infinitos volúmenes que desconozco.

El más sabio político, subdivide á las tropas en propias, mercenarias y mixtas.

«Las mercenarias y auxiliares son inútiles y peligrosas. Si un príncipe apoya su estado con tropas mercenarias, no estará firme ni seguro nunca, porque ellas carecen de unión, son ambiciosas, indisciplinadas, infieles, fanfarronas en presencia de los amigos, y cobardes contra los enemigos y no tienen temor de Dios, ni buena fe con los hombres.»

Esto no solamente hubiese podido servir de guía para la admisión de extranjeros en el ejército, sino podría aun servir para el licenciamiento de tropas insurrectas que al fin la poca ó ninguna comprensión de la causa que defienden les viene á poner en el caso de las tropas mercenarias, pues no les lleva más, que la ambición á los superiores, y la necesidad á los inferiores, á un combate que en su mayoría, no consideran sino como un medio de redención ó de explotación.

Lo dicho, que podría dejarse en artículo de consejas, no puede quedar así; pues el mismo Maquiavelo demuestra *que la ruina de la Italia en sus tiempos, fué* debida al descuido para los ejércitos mercenarios; concediendo á igual concepto el triunfo de Carlos VIII sobre la misma Italia.

«*En cuanto* á los capitanes mercenarios, *no puedes* fiarte de ellos porque aspiran siempre á elevarse ellos mismos á la grandeza, sea oprimiéndote, á ti que eres dueño suyo, sea oprimiendo á los otros contra tus intenciones.»

Es tan cierto, que en el corto tiempo que el ejército revolucionario tuvo jefes extraños, no pudo evidenciarse este principio, como que si se hubiere prolongado más esas jefaturas se hubiese evidenciado.

Respecto á las tropas mixtas. «Unicamente el que no quiere estar habilitado para vencer, es capaz de valerse de semejantes armas, las cuales son con mucho, más peligrosas que las mercenarias.»

Ejemplo que muestra esto con toda claridad, son los efímeros éxitos de César Borgia cuando estuvo sostenido por los Ursinos y Vitelis, y los más sólidos obtenidos des-

pués, cuando hubo quedado atenido á sus propios recursos. Pero disertando ya demasiado sobre un asunto que no he querido traer á colación, sino por la luz que arroja *sobre algunos hechos en tela de juicio, reanudaré el examen* de los que esto motivan, creyendo seguramente que si los jefes revolucionarios hubiesen leído antes lo que este genio de la política opina sobre los ejércitos mercenarios, probablemente no les hubiesen adquirido, y si (como es casi seguro) conocen esos rudimentos de la estrategia política, demuestran al haberlo hecho, una necesidad imprescindible de efectuarlo, lo que viene á poner en claro nuevamente la insuficiencia moral y material para llegar al triunfo por su solo peso y valimiento.

Podrá objetarse que aquellos jefes no fueron mercenarios, y sólo fué su adhesión á los oprimidos del mundo entero, lo que les impulsó á la honrosísima lucha que emprendieron.

Nunca podría ni trataría de probar lo contrario, mas he hecho varias veces un llamamiento á mi sentido común y á la naturaleza de la humanidad toda, y ambas cosas no han podido bajo tales conceptos explicarme satisfactoriamente su conducta, de todos modos heroica, en un país extraño.

Menos mal, sin duda, que aquellos jefes hubiesen sido sólo mercenarios; pues esto les hubiese sujetado á la categoría de simples instrumentos más ó menos peligrosos.

Y como manifestación de justicia, debo asentar, que en cualquier caso, la conducta de estos extranjeros no solamente no puede ser criticable, sino que es digna de encomio, máxime si ha sido basada en los hermosos idea-

les que nos han contado. Lo que es de todas maneras criticable, es que si México ha adquirido realmente su libertad política, tenga que quedar asentado en la historia que esa libertad es debida, en no pocas partes, á las manos de un italiano y de un atrevido boero y no exclusivamente á aquellas que se esparcieron crispadas á centenares en los campos de batalla, pidiendo pan en voces que decían cosas que ellos no comprendían.

En cuanto al peligro remoto que podía resultar del primer grupo de combatientes extranjeros á que aludí al principio, no es otro que la dificultad para seleccionar esos individuos, mas cuando esa selección no existió, ni podía existir, y que entre ellos hubiesen podido colarse elementos inquisitoriales y de desorden, que no sólo habrían sido un peligro para la Nación, sino para la Revolución misma, que hubiesen podido hacer fracasar.

El soldado mercenario, se vende siempre al mejor postor, y *puede figurar en unas filas pagado por las contrarias*, para establecer en las primeras la confusión, el desorden y la ruina.

Además, el soldado mercenario si triunfa, deshonra el triunfo; si muere, deshonra la causa.

En esto no hay dilema.

Diréis, pues: basta de filípicas y decidnos como harías una Revolución.

Yo contestaría, simplemente, que no la haría; porque las Revoluciones se hacen solas, y como ya he demostrado, la crisis política tenía forzosamente que presentarse como resultado de la crisis económica; pero de una crisis política á una Revolución armada, hay alguna distancia,

y de una Revolución armada, que puede triunfar por sí misma, á una Revolución armada que necesita para su triunfo del contingente extraño, hay aún una distancia mucho mayor.

Difícil sería agregar una palabra más á la intervención extranjera en la Revolución, sobre todo por la parte que respecta á la intromisión americana en sus asuntos económicos. Algunos diarios de esta capital comenzaron á atacar en concreto esta materia, haciendo cargos directos y circunstanciados al señor Madero respecto á este punto.

Los he estudiado detenidamente y no puedo insertarlos aquí, por considerar honradamente que carecen de consistencia y de fondo; sus demostraciones no están basadas en una perfecta documentación, y un cargo tal, no puede ni debe hacerse, sino en el solo caso de que esta documentación existiese, pudiera comprobarse debidamente, y por fin fuese posible adquirirla tan extensa como es de necesidad, para formular un programa racional y debido.

El señor Madero ha asentado simplemente en sus múltiples declaraciones á la prensa, que aunque no conceptúa indebido el adquirir dinero extranjero para una Revolución (en lo que no estoy de perfecto acuerdo) no le ha adquirido él en esa forma y en la presente ocasión, lo que por otro lado, no puede ni debe tener otra comprobación, pues sería necio el solicitar que el señor Madero presentase *comprobación de operaciones que no había verificado*.

Dejemos que la Historia, si puede (que no siempre

puede), aclare los hechos que no se presenten claros ante todos los ojos del pueblo, y para seguir examinando el curso de la Revolución, cuyo estudio nos ocupa. Compararé las opiniones de la prensa de la época con los actos anteriores ó ulteriores á ellas, puestos en práctica por los jefes revolucionarios; porque siendo algunos de los que sobre tal opinaron, conocedores profundos de los problemas políticos, pueden patentizar una comparación que habrá de producir alguna luz en tan complejo asunto.

XII. LA PRENSA POLITICA EN LA REVOLUCION.

1. Carácter de la Prensa.—2. Prensa Profesional.—3. «El Diario» y «El País.»—4. Digresión aclaratoria.—5. Carta al señor Licenciado Trinidad Sánchez Santos.—6. Juicios del Licenciado Cabrera—7. Plan de Reformas.—8. Bases de transacción. 9. La Vicepresidencia.—10. Desacato á la ley.—11. La retirada del General Díaz.—12. Decreto del primer Gobierno Provisional.—13. Idea de una «Convención Nacional.»—14. Las elecciones bajo la Revolución.—15. Responsabilidades del señor Madero—16. Sólo el pueblo salva al pueblo.

La prensa, cuyo desarrollo raya ya en el portento, es el órgano obligado para llevar al pueblo el conocimiento, no solamente de los hechos ó acontecimientos, sino también el de las gestiones, planes y estudios ó proposiciones individuales.

La prensa puede, pues, revestir un sinnúmero de caracteres, y quizá de aquí dimana esencialmente la falta de honradez, que cada día se acentúa más en la prensa mundial, por sus tendencias meramente financieras.

La prensa política es un órgano imprescindible para la vida y evolución del Estado, por más que no pocas veces sea un elemento nocivo, por la facilidad que tiene

para llevar hasta el corazón del pueblo, todo el veneno que mal intencionados vierten en las cuartillas de su redacción.

Entre nosotros la prensa política, excepción hecha de la política de colaboración, entre los que se encuentran sanos y vigorosos elementos, es una prensa en general mercenaria y abyecta, la cual se preocupa más de rencillas y asuntos secundarios, que de los importantísimos que á su alta misión están confiados, por más que esto mismo sea útil, en el sentido de poner un límite á los desmanes tornadizos de algunos de ellos, y como prueba de las dos proposiciones, veo un artículo publicado en «El Diario» que dice:

«Ahora que el diario ex-católico se ha hecho ultrarrevolucionario; ahora que adula descaradamente al señor Madero; ahora que reniega del viejo régimen, es conveniente hacer un *recuento de sus opiniones*, comparando el presente con el pasado.

«El País» en rimbombante editorial titulado «*Farsas y Realidades*,» se expresaba en los siguientes términos:

«El señor Madero faltó á la verdad, recurrió al viejo y abominable molde de la mentira política, al declararse candidato del pueblo mexicano. . . . . al declararse candidato del pueblo mexicano faltó á la verdad, afirmó una impostura, recurrió al molde maldito.

No es la admiración, no la adhesión personal, lo que clama en esas manifestaciones á *un hombre desconocido:* es el dolor del pueblo que ruge; es la desesperación que busca algo de que asirse y que se afianza de la primera mano que baja á su abismo. En tales circunstancias, las

aclamaciones del grupo realmente numeroso que lo recibió, *no fueron una ovación personal*, sino la protesta exasperada contra un estado de cosas positivamente insoportables.

Fijada así la cuestión, y ese y sólo ese, es un aspecto psicológico, moral y político, en nada contribuye á probar *que la elección de los convencionistas ha sido acertada;* que el señor Madero es el hombre llamado por eminentes dotes á resolver los problemas del mañana, á inspirar confianza al extranjero, de que tan urgentemente necesitamos, á efectuar las grandes resurrecciones sin las cuales nos hundiremos, y conducir á la patria á través de imponentes, formidables escollos hacia la paz y la prosperidad suspirada.

Para ello, lo primero que se requiere es una *inteligencia superior*, un gran conocimiento de los hombres y de las pasiones, una intuición especialísima que es la médula del hombre de Estado; *y el señor Madero, según se ha revelado en sus folletos y discursos, no alcanza ni las proporciones de una medianía aceptable.* Es un «buen señor,» sí, muy bueno, animado, si se quiere, de las mejores intenciones; pero «un buen señor,» al frente de problemas como los mexicanos, interiores y exteriores, lo único que lograría sería irse de cabeza, precipitarse en el vacío, arrastrando en pos de sí, como una gran cola de Halley, todo el porvenir, inclusive la independencia de su pueblo.»

¡Qué poder el del éxito que hace de una inteligencia inferior, un genio altísimo, y de algo menos que una «medianía aceptable,» el apóstol de las sacrosantas libertades!

Pero si no hubiera triunfado la revolución, y en vez de tomar Ciudad Juárez, el señor Madero hubiera sido víctima en la campaña ¡oh! entonces «El País,» se habría llamado á sí mismo, profeta clarividente ¿cómo iba á poder triunfar un hombre desconocido, de inteligencia inferior, en suma uno que no llegaba á medianía aceptable?

El *periódico ex-católico* que *tanto increpa á los corruptores* de mandatarios comienza su obra de regeneración nacional tratando de corromper con adulaciones bajas al mismo hombre que ayer no más juzgó tan despreciablemente.»

Mas no solamente, alguna prensa oficial cometía tales errores, por lo que á su criterio político respecta; que hasta su simple información, puede juzgarse por lo que sigue:

«Los que subscribimos, impelidos por la razón y la justicia, no hemos visto con calma un párrafo con el nombre de «Graves escándalos en Angangueo,» que vió la luz pública en *El País* del día 5 de los corrientes en su segunda página.»

Bien es cierto que se registraron serios desórdenes el día 28 de Mayo, pero el corresponsal de *El País*, además de disfrazar en su informe algunos episodios reales, exagera otros con gran detrimento de la verdad de los hechos y la honorabilidad del señor Mayor y del señor Juez de primera Instancia.

Dice así el suelto aludido:

«Ayer salieron las fuerzas maderistas, empezando de nuevo la alarma por los actos arbitrarios del Mayor de

los Rurales que guarnecen la Plaza, pues quiere nulificar las disposiciones acordadas por los jefes maderistas, guiado por los consejos de personas adictas á la administración pasada. Ha ordenado la aprehensión de los puestos en libertad y pretende ejercer venganzas. Se ha rodeado de un círculo difamatorio que lo perjudica.

El pueblo pide á *El País* interceda para que no se sigan cometiendo atropellos; que se nombre Juez de letras imparcial y justiciero que conozca del asunto.

Ya se ha telegrefiado al Gobernador Silva, pidiéndole garantías.»

Empezaremos á decir que es inexacto que se haya recurrido al Gobernador Silva, pidiéndole garantías contra actos del Mayor Cárdenas, y que el pedimento de un Juez letrado, imparcial y justiciero, es del todo ocioso é *incorrecto*, pues el señor Juez Everardo Ramos no ha manifestado acto pasional ninguno, pues apenas se acaba de avocar en el conocimiento del proceso de los reos que con toda clase (clase) de garantías custodió la fuerza que es al mando del Mayor Cárdenas, quien no es exacto que esté rodeado de ningún círculo difamatorio, pues difamatorio es lo dicho por el corresponsal de *El País*, quien supone una alarma infundada por los actos *arbitrarios del señor Cárdenas*, quien se ha manejado muy correctamente, pues si algunas aprehensiones ha verificado el Mayor aludido, es sólo obedeciendo órdenes superiores.

El señor Cárdenas no tiene por qué ejercer venganzas de ningún género, pues tiene días de llegado á este mineral y ni conoce á las personas, ni menos tiene por qué

vengarse de nadie, pues que nadie ha sido perjudicado por él, ni él ha perjudicado á nadie. Por lo expuesto y en honor á la verdad, prote-tamos contra lo dicho por el corresponsal del diario *El País*, y le damos en las presentes líneas el más solemne mentís, para que no ande soltando á la luz pública versiones que lastiman reputaciones honradas.—*G. Covarrubias Uribe, M. E. Romero, E. F. López, A. Zamora, E. F. López, F. Zubeldia, A. Arroyo, A. López, Juan Signoret, A. Coronel, Guillermo Castañeda, E. Zenaro, Gaspar Reyes, S. de Labra, J. G. Guzmán.*»

Pero dejando á un lado, ó por mejor decir, eliminando totalmente las opiniones (contaminadas de estos vicios, naturalmente) de esta prensa de oficio, diré algo respecto á la política de colaboración periódica, que pone en claro, no solamente muchas de las causas de la revolución, en el sentir de eminentes políticos, sino que indica también varias de las formas que los mismos pensaron para salvar el peligro, y por lo tanto, nos da todo ello una manera de comparación con lo acontecido ó adoptado para juzgar así, por el concepto de los dichos escritores, lo acertado ó erróneo de las medidas tomadas y de los sistemas en vigor.

Como la prensa política (nos referiremos exclusivamente á la de colaboración), en su mayoría fué oposicionista á las postrimerías del gobierno del General Díaz, no habiendo sino indicado, sin oposición ninguna, al señor Madero, cuál debería ser la ruta de sugestiones políticas; poco hay en donde juzgar de la opinión del momento respecto á estas gestiones, pues solamente en dos artícu-

los titulados «La Convención Nacional,» impugnó mi humilde pluma bajo el pseudónimo de «Justo,» algunos actos de la nueva administración, indicando aunque vagamente, algún pensamiento que hubiese encaminado aquellas gestiones por la ruta de la legalidad. En páginas subsecuentes diré algo á respecto. Permítaseme aquí una digresión aclaratoria. Desgraciadamente, y no deseando sólo dejar impresa mi idea, trasladéme á Ciudad Juárez á fin de exponerla con todo respeto ante los jefes de la Revolución; mas las intrigas hicieron que hubiese fracasado, siendo preso en circunstancias y por procedimientos que diré anormales, después de haber oído de alguno de aquellos eminentes políticos: que en el fondo «podríamos» tener razón, pero que (refiriéndose á cuantos habíamos emitido alguna opinión política) «no era lo mismo comer que tirarse con los platos.» Lo que equivale á decir que la ley era para cumplirse cuando se pudiera ó cuando se quisiera, pero no siempre. Y ya que en este asunto de penoso recuerdo, he hecho hincapié, véome obligado á insertar en substancia una carta que explica brevemente el acontecimiento, así como alguna de sus probables procedencias, carta que me fué contestada en términos indescifrables quizá por errores de máquina, y por lo cual me eximo de dar á conocer aquí, aunque probablemente lo será en un trabajo ajeno para cuyo fin me ha sido pedida.

«Señor Licenciado don Trinidad Sánchez Santos, director de «El País.»

Señor de todo mi respeto:

Muy grande ha sido mi pesar al informarme, á mi re-

greso de Ciudad Juárez, de los calumniosos artículos que en su diario «El Nacional» *me han sido dirigidos; mezclados* con los más denigrantes insultos; necesito creer que no ha sido usted quien tal cosa ha sancionado, pues si doloroso es recibir el agravio de un indiferente que no conoce nuestra íntima manera de ser, qué no será el recibirlo de personas que nos han reiterado su amistad sincera y á quienes hemos consagrado preferente lugar en nuestro corazón y nuestro juicio. En un número del referido diario, que un amigo bondadoso pone hoy en mis manos, me veo calificado de presunto asesino del señor Madero, inspirado y dirigido por un alto político de esta capital. Si no fuese hoy claro ante todo el mundo, que he salido ileso de tal cargo, después de haber sufrido varios días de horrorosa prisión en Ciudad Juárez, por intrigas estúpidas de personas de esta capital, cerca del señor Madero, tendría aún que decir algo respecto á ello; pero creo que este solo hecho me deja libre de tan ridícula calumnia, y es un padrón de ignominia para aquellos que han querido manchar mi honor, condecorándome con el mote de científico (*en la acepción que á esta palabra le* da actualmente el vulgo y el ignorante). Nadie como usted, conoce mis antecedentes personales, de familia y aun sociales, y eso me hace suponer que usted no ha sancionado esa serie de injustos cargos. Dice, además, el párrafo en cuestión, que á fin de hacer «mi carrera política» con mayor rapidez, me he deslizado en todas las redacciones como vil espía, y me he vendido á todos los partidos apareciendo en diferentes ocasiones como impugnador y panegirista de todos ellos. Respecto á esto, debo de-

cir que no me he deslizado en ninguna redacción, pues solamente he concurrido á la de «El País,» donde usted me brindó una amistad que siempre he creído sincera y en dondecolaboré, en mis principios, bajo su sabia dirección y estímulo. Desde el primer artículo que ha salido de mi humilde pluma, no he sido jamás remunerado por ninguno de los diarios que bondadosamente han puesto sus acreditadas columnas á mi disposición.

El que haya escrito en pro y contra de algunos partidos no prueba sino mi absoluta independencia, pues que aun al partido triunfante he señalado lo que á mi juicio ha merecido censura, y mi viaje á Ciudad Juárez no obedeció á otro objeto que á la necesidad que sentía de exponer á los jefes de la revolución algunas ideas que me parecían pertinentes, aunque «no pudiesen ser prácticamente realizables.» Podré haberme equivocado al sancionar ó vituperar cualquiera medida política de cualquier partido, pero puedo asegurar que al hacerlo así no me ha guiado más interés que el tener la satisfacción de decir aquello que honradamente he sentido.

El pseudónimo de «Justo» que adopté para firmar todos mis artículos, no fué para deslizarme en las redacciones, sino para presentar al público un trabajo que bien *sé, ha visto con harta benevolencia.*

Cuanto he escrito bajo este pseudónimo, lo he sostenido verbalmente en peligro de muerte en Ciudad Juárez; pero tengo la satisfacción de haber visto funcionar durante más de una hora el telégrafo, exclusivamente para transmitir al señor Madero, para quien hago público mi profundo reconocimiento por sus acendradas vir-

tudes, una serie de telegramas en favor de mi inculpabilidad, de las personalidades políticas y sociales más conspicuas de México, á despecho de mis amigos intrigantes y del Banco Nacional, que, tras largos años de trabajo en sus negocios, dijo no conocerme.

Termina el artículo á que me refiero, degenerando grandemente y diciendo que á fin de desfigurarme me había razurado el bigote; mas aun en esto que no tiene ninguna importancia, puedo asegurar al articulista que ha mentido, con la presentación de continuados retratos, tomados por diversas personas y causas desde mi salida de esta capital.

Señor, no quiero entrar en las consideraciones que hayan impulsado á cualquier persona de esa redacción para atacarme tan dura como injustificadamente; sólo le ruego me haga conocer el no ser usted sabedor de toda esta intriga, pues no quiero reconocer un malhechor en quien he querido con profundo y verdadero respeto.

Soy de usted muy respetuosamente S. S.—*Antonio Manero.*

Avenida Juárez 18.—Ciudad.

Terminada pues, esta pequeña digresión, quizá de justicia, diré algo respecto al asunto propuesto en este capítulo.

Las opiniones de todos los diversos escritores de la época, con un análisis aunque fuese breve de ellas, no solamente requeriría un volumen íntegro, sino que serían absolutamente inconducentes por ser no pocas del todo desacertadas y las que así no son estar ya resumidas en las que analizaré en seguida.

Los comentarios á la situación y los términos para remediarla expuestos por el conocido escritor Licenciado Luis Cabrera, bajo el pseudónimo de «Licenciado Blas Urrea,» tuvieron un grande éxito entreel público en general y sirvieron ciertamente de norma no pocas veces á la conducta de la revolución. Como al final del capítulo titulado «Causas exteriores de la Revolución,» hice un análisis de estas causas, conforme á la selección que de ellas había hecho el jurisconsulto que opinará en seguida, pasaré á examinar sus medios de conjurar ó solucionar la crisis:

Reformas legislativas.

«Las cuestiones de más urgencia que tienen que resolverse por medio de reformas legislativas, son las siguientes:

No-reelección.

Efectividad del sufragio.

Rehabilitación del Poder Municipal.

Supresión de las Jefaturas Políticas.

Supresión del contingente como medio de reclutamiento militar.

Defensa de la pequeña propiedad agraria.

Revisión de las leyes de enjuiciamiento civil y penal.

Al mencionar aquí adelante las leyes que en mi concepto deben expedirse, no me ocuparé de los medios de lograr su expedición, sino que, dando por supuesta la necesidad de cada ley, me limitaré á enumerarla como parte de la labor del gobierno del General Díaz, entendiéndose que esas leyes serían expedidas por la Federación ó por los Estados, según su respectiva competencia constitucional.»

No-reeleccion.

«Es urgentísimo establecer en la Constitución Federal y en las de los Estados el principio de la no-reelección absoluta. No deseo discutir si este principio es ó no democrático, basta decir que es de vida ó muerte para la nacionalidad mexicana, porque con él se cerrará la puerta á futuras revoluciones y que ineludiblemente facilitará la educación democrática del pueblo y sobre todo la formación de un personal político abundante que ahora no tenemos.»

Sufragio efectivo.

«Es urgente hacer una seria y honrada revisión de nuestras leyes electorarales, tanto locales como federales, teniendo cuidado de reglamentar en forma práctica la intervención de las autoridades en la convocación y ejecución de las elecciones.

Mucho se ha hablado, y por cierto de memoria, sobre las cuestiones de voto directo ó indirecto y de sufragio universal ó limitado, pero todos los que han externado sus ideas sobre la materia han olvidado que el problema pide soluciones distintas, según la categoría de los funcionarios eligendos; porque es obvio que las condiciones de una elección municipal difieren de las de una elección de diputado local, y más aún de las de una elección de Gobernador, Senador ó Presidente; pues mientras tratándose de las elecciones municipales, no se ve inconveniente serio en que el sufragio sea universal y directo,

apenas se trata de la elección de un diputado local ó federal ó de la de Gobernador, comienza á palparse el absurdo de aplicar ese mismo sistema á toda clase de elecciones.

En mi concepto, la cuestión de sufragio universal ó limitado, directo ó indirecto, debe pensarse aparte y resolverse de distinto modo, según que se trate:

a) de funcionarios municipales;

b) de funcionarios distritales, como diputados ó jueces;

c) de funcionarios del Estado: Senador, Gobernador, Magistrados;

d) de altos funcionarios federales: Presidente, Vicepresidente, Ministros de la Suprema Corte.»

Sobre estos dos importantes puntos, he dicho ya bastante en capítulos anteriores, por ser las dos bases esenciales de la Revolución.

Dicho también está ya, que aun considerando ambas bases, por lo que se refiere á la consecución de su ideal, utópicas; y por lo que á su práctica respecta de una verdadera dificultad, fueron ambas sin duda reformas indispensables al haber sido aceptadas por el Gobierno anterior, no sólo como medios de transacción con la revolución (lo què no fué muy político) sino como reforma definitiva á su régimen de Gobierno.

Por lo demás, la diferenciación en los sistemas electorales me parece del todo conducente para llenar debidamente su objeto.

Por lo referente á las demás reformas concebidas en el programa predicho, además de estas dos, debo enumerarlas

en seguida, no tanto para juzgar de su realización, que hasta hoy no habido tiempo para ella; sino para completar el programa del político en cuestión, como documento histórico de comparación.

Poder Municipal.

«Sería necesario reformar las leyes de algunas entidades, devolviendo á los Ayuntamientos el poder que se les había quitado.»

Jefaturas Politicas.

«En el supuesto de que los Ayuntamientos vuelvan á ser verdaderos Gobiernos municipales, puede ya plantearse el problema de las jefaturas políticas, el cual tiene que resolverse, ó haciendo al jefe político un funcionario temporal de elección popular, ó como en Nuevo León se resolvió, suprimiendo al jefe político y cambiando la división distrital en división municipal para abrir paso á relaciones directas entre el Gobierno y los municipios.

«En mi concepto, el jefe político es un órgano de difícil amputación, sobre todo en los Estados grandes, y convendría tal vez convertirlo por lo pronto en un funcionario temporal y residenciable ó en una especie de visitador transitorio, como teóricamente se hace en Tamaulipas, para transformarlo más tarde en una autoridad temporal, designada por los mismos Ayuntamientos para un término no mayor de dos años, é irreelegibles.»

Servicio Militar.

«Es urgentísima la reforma de nuestras leyes de reclutamiento militar, de modo que por ningún motivo queden al arbitrio de las autoridades locales las consignaciones al servicio de las armas.

El problema es tan *complejo*, que ha *requerido* un comisionado especial para su estudio, el cual debería desde luego formular sus opiniones ó proyectos.

Es también urgente el restablecimiento de la segunda reserva cuya supresión ha atrasado la organización de una defensa nacional cuya falta ahora deploramos.»

Reformas Agrarias.

«La creación de la pequeña agricultura es un problema vital, pero de larga solución.

Por ahora lo único urgente es que las autoridades locales y federales emprendan una serie de reformas y medidas administrativas, encaminadas á perfeccionar los catrastros para poner sobre un pie de igualdad ante el impuesto á la grande y la pequeña propiedad rural; y aun tal vez convendría dar ciertas ventajas á la pequeña propiedad sobre la grande.

Más tarde se estudiarían los medios económicos de desmembración de la gran propiedad rural, así como los de evitar el desmoronamiento de ciertas propiedades comunales, que es un error haber desintegrado.»

Leyes Civiles.

«Nuestras leyes civiles no requieren revisión urgente, pero su aplicación es desastrosa. Lo más apremiante sería lograr la independencia del poder judicial; pero como esto no se obtiene con leyes, la acción legislativa debe limitarse á *una revisión* de las leyes de procedimientos civiles tanto en los Estados como en el centro, con la mira de facilitar el enjuiciamiento, formar una jurisprudencia en lo civil, y sobre todo hacer efectiva la protección á la posesión, mueble ó inmueble, que es ahora en lo que más se hace sentir la deficiencia de la legislación procesal.

Es también urgente restablecer el antiguo texto constitucional para dar entrada al amparo de garantías en cualquier estado de los juicios civiles, reformando á la vez el procedimiento para evitar el abuso del recurso que tan torpemente se quiso reprimir.»

Leyes Penales.

«Los Códigos Penales de toda la República requieren *una completa revisión*, aunque no de urgencia.

La protección teórica que la Constitución y los Códigos prestan á la libertad individual sería suficiente con tal que fuera efectiva; pero como no es así, se necesita hacer por lo pronto en los Códigos de Procedimientos Penales locales y federales, algunas reformas, sobre todo en lo relativo á las facultades de los jueces para or-

denar detenciones, decretar formales prisiones, y excarcelar, que ahora son ilimitadas y arbitrarias.

La *detención* puede quedar á juicio de los jueces en ciertos delitos, pero en otros debe estar perfectamente reglamentada.

La formal prisión no debe dejarse al arbitrio judicial como ahora está, y debe además tener una revisión rapidísima por los Tribunales de segunda instancia.»

Enumera el Licenciado Cabrera algunas otras reformas, agregando que *El Cambio de Sistemas* como la independencia del poder legislativo, poder judicial, municipios y electores, etc., sería perfectamente conducente al fin Revolucionario. Pero para no extendernos demasiado en la narración de proposiciones de reformas que aún no podemos juzgar por su práctica, veamos las bases de transación que señala para la terminación feliz de la revuelta.»

Las Bases de Transaccion.

«Una transacción significa siempre el abandono de las mutuas pretensiones, ó de una parte de ellas, y por lo tanto no debe extrañar que en las bases que propongo no se contengan soluciones radicales, *sino que me haya* preocupado por buscar condiciones que, salvando el decoro del Gobierno, den satisfacción á las justas exigencias del partido renovador y aseguren el pronto restablecimiento de la paz, sin dar tiempo á que la actual revolución comience á producir jacobinismos peligrosos.

Las bases de transacción que en mi concepto pueden

aceptarse decorosamente por el General Díaz y por los revolucionarios, son las siguientes:

1º Reorganización del Gabinete del General Díaz, en condiciones tales que ofrezca garantías de querer y poder llevar á cabo un cambio en los sistemas de gobierno y en el personal administrativo que tiendan á la efectividad é igualdad en la aplicación de las leyes.

2º Renuncias ó licencias ilimitadas de los gobernadores actuales de Sonora, Coahuila, Sinaloa, Durango, San Luis, Colima, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, Chiapas, Oaxaca, México, Morelos y Michoacán.

3º Substitución de esos Gobernadores por hombres nuevos que presten garantías de reformar el sistema de gobierno y el personal administrativo de sus antecesores, procurando la efectividad é igualdad en la aplicación de las leyes.

4º Renuncia definitiva y formal del señor Corral á la Vicepresidencia de la República.

5º Celebración de nuevas elecciones de Vicepresidente de la República.

6º Amnistía general para todos los delitos políticos y los militares que tengan relación con ellos.

7º Sumisión de Madero y demás Jefes revolucionarios, y reconocimiento por ellos del Gobierno constituído conforme á la transacción.

8º Reforma de la Constitución Federal y de las locales, estableciendo el principio de no-reelección absoluta respeto de los poderes ejecutivos.

9º Reformas á las leyes electorales, federales y locales, con el fin de asegurar la efectividad del sufragio.

10º Diversas reformas políticas, fiscales, civiles y penales, que sean necesarias para asegurar el cambio de sistema de Gobierno exigido por la opinión pública, de un modo permanente.»

Como se ve, entre estas bases no figura aún la renuncia del General Díaz, lo que prueba, por ser el Licenciado Cabrera el intérprete más elevado y exacto de la Revolución, que no se consideraba indispensable para el restablecimiento de la paz y que fué solamente por la serie progresiva de concesiones por parte del Gobierno, como pudo la Revolución conceptuar de indispensable esta renuncia.

Aunque en otra parte del programa que examino, el Licenciado Cabrera, expone algunas consideraciones ventajosas por la retirada del General Díaz, las estudiaré después de decir algo sobre algunos de los puntos del pacto de transacción expuesto. Entre esos puntos los correspondientes á sufragio efectivo y no-reelección, he dicho ya, repetidas veces, cómo fueron solucionados, y por los demás revisten importancia por su carácter trascendental, los respectivos á la Vicepresidencia.

El considerar necesaria la renuncia del señor Corral y la nueva elección de Vicepresidente, aunque en el fondo era en efecto una muy atinada solución para una transacción (patentizando un regateo político) en la forma adolecía del defecto de entrañar un contrasentido, ó por mejor decir, la idea de una solución «casera,» pues si se reconocía que la elección Vicepresidencial no era legal,

había que hacer igual reconocimiento de la Presidencial, anulando ambas, ó tolerando, ó sancionando ambas.

Por eso la solución de la contienda, anulando las dos elecciones, es de todo punto ilegal, como veremos después, pues las Cámaras y demás factores de elección popular *se han pasado por alto*, lo que no prueba sino el deseo de la consecución de un fin que no es precisamente el acatar la ley.

Aquí puede venirme una objeción por haber atacado los «actos póstumos» del gobierno del General Díaz; hícelo por parecerme desatinados para la consolidación de la paz, pero nunca trancé con la mutilación de la ley, como lo demostraré después.

Y aquí debo anotar, como de paso, para dar una idea completa de la situación, *cómo entonces la veía el* Licenciado Cabrera, que tiene gran lucidez sin duda para examinar los fenómenos políticos, el que creía «Como todo el mundo, lo inconveniente que sería, como medio de acabar con el conflicto, elevar á la Vicepresidencia á Madero ó á Vázquez Gómez, y agrega: «Ellos mismos lo comprenden así, y repetidas veces han indicado su buena voluntad para renunciar sus pretensiones políticas personales, á fin de facilitar la paz.» Las cosas tomaron, con la renuncia del señor General Díaz, una orientación totalmente distinta. El Licenciado Cabrera decía respecto á la retirada del General Díaz:

«Fuera de algunas ventajas personales privadas que á él le significaría su retirada, cuando menos para salvar su reputación ante la historia, pero que á mí no me toca

analizar, voy á permitirme señalar las siguientes de carácter público:

1. La retirada del General Díaz en estos momentos facilitaría el restablecimiento de la paz, porque simplificaría considerablemente el problema de una transacción entre el Gobierno y la Revolución.

2. La retirada del General Díaz daría lugar á iniciar desde luego un cambio de sistema.

3. La retirada del General Díaz traería consigo la retirada de muchos elementos hondamente marcados con su sello y que son obstáculos en la actualidad para el nuevo orden de cosas.

4. La retirada del General Díaz daría lugar á una mejor definición de los partidos políticos, disolviendo su grupo, que es meramente personalista.

5. La retirada del General Díaz haría ver claro en un gran número de problemas, que no pueden precisarse ahora, y descubriría la existencia de otros muchos que no han surgido aún, debido á la conservación de un régimen artificial.

6. Por último, la retirada del General Díaz aseguraría una defensa nacional más uniforme, en caso de que surgiera algún conflicto internacional en los momentos actuales.»

Nada tengo que agregar á estas consideraciones, yo creí también de buena fe que la retirada del General Díaz sería el restablecimiento inmediato de la paz; hasta hoy los acontecimientos no permiten asegurar más que el no ser tan inmediatos sus efectos, si bien es cierto que el proceso de los fenómenos políticos es de por sí largo

y dilatado, y que la prudencia aconseja no juzgar, por lo que ha de verificarse, sino por lo que se ha verificado.

He examinado, ó por mejor decir, simplemente expuesto la opinión más autorizada en la política periódica de colaboración, por la cual puede verse, sin comentarios, el curso distinto de ella que tomó la Revolución; y solamente por parecerme del todo anormal, por sus promesas anteriores, debo repetir aquí algo ya dicho oportunamente en la prensa periódica, cuyo trabajo no dió más resultado que los incidentes personales á cuya sucinta narración he dado cabida al principio de este capítulo.

Por lo demás, y como fundamento de lo que expondré, debo hacer patentes las siguientes palabras del señor don Francisco I. Madero:

«Que en ejercicio de las facultades que me confiere el Plan Revolucionario de San Luis Potosí, de 5 de Octubre de 1910, y atendiendo á que el poder que malamente ejerce el General Porfirio Díaz y *sus secuaces, es completamente ilegítimo* por emanar de los actos electorales fraudulentos llevados á cabo por él y sus subordinados, cometiendo toda clase de arbitrariedades. . . . he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Se declaran nulas las elecciones generales de Presidente de la República, de Vicepresidente, Senadores, Diputados y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, verificadas los días 26 de Junio, 10, 11 y 12 de Julio de 1910; así como los actos verificados, declaraciones hechas y disposiciones dictadas con motivo de aquellos actos.

Art. 2º En consecuencia, son y se declaran nulas mien-

tras el Gobierno surgido de la Revolución no haga la revalidación respectiva, todos los actos, disposiciones y leyes emanadas de los llamados funcionarios que ocuparon el poder en virtud de la comisión de aquellos delitos.»

Asentado esto, paso á transcribir en rápida síntesis, lo antes anunciado:

«Si pues, la Presidencia, Vicepresidencia, Senado, Cámara Legislativa y todo aquello, en fin, que debería provenir de la voluntad explícita y efectiva del pueblo está ilegalmente constituído, todo aquello también que dimane de aquellas entidades debe ser falso, ilegal, usurpado. Si el Gobierno Provisional revolucionario, no está ni puede estar constituído bajo bases absolutamente legales y sancionadas por todo el pueblo, y sus disposiciones transitorias ó no, tienen que quedar por su mismo origen sin efecto, si no tenemos en fin, ningún Gobierno legítimamente constituído cuya soberanía y exaltación tenga real origen en el pueblo mismo, debemos considerar que de hecho nos encontramos en la absoluta anarquía y que los gobiernos autoconstituídos ó autoprovisionales, no son sino usurpaciones más ó menos claras á la soberanía nacional. Por tal motivo, no hay sino un instrumento legal para dar solución á este terrible conflicto, único instrumento en que la justicia permanecerá inviolada ó inviolable, único instrumento con que solucionará el conflicto el pueblo mismo y no apoderados bastardos, instrumento que dejará incólume la Soberanía Nacional. Este instrumento legal, justo, único por tal motivo inapelable é invulnerable, es una Convención Nacional que sería la genuina y legítima representación del pueblo, y á ella

deberían por lo tanto, sujetarse todos los actos para la solución de esta crisis nacional.»

Esta idea que no expuse sino en germen por la dificultad que entrañaba su viabilidad, era no obstante la única legítima, y supuesto que se hicieron «transacciones caseras» en toda clase de problemas, podía haberse hecho intervenir en ellas este elemento nuevo que por lo menos hubiese llevado realmente la voz popular que no ha podido oirse sino en griterías del proletariado.

Para la realización de las elecciones hubiese sido éste un factor de gran importancia legal y así expuse oportunamente:

«Estando fuera de toda duda que la permanencia ó ausencia del General Díaz en el poder, es la clave de la solución, debemos examinar el caso detenidamente; y así, puede suceder.

1º Que el General Díaz permanezca en el poder, en cuyo caso puede: convocar á elecciones ó continuar su Dictadura.

2º Que el General Díaz se retire del poder, en cuyo caso puede dejar sustituto ó puede no dejarlo.

Si el General Díaz permanece en el poder y no convoca á elecciones, tiene que vencer necesariamente obstáculos insuperables; el primero de ellos el aniquilamiento total de la Revolución y la anulación absoluta de los partidos personalistas. No puede aniquilar la Revolución, primero por haberla sancionado ante la Representación Popular y después por no poder contar seguramente con elementos materiales para ello; pues es inconcuso que al mayor abundamiento, que día á día se

hace más palpable, en los elementos materiales de la Revolución, tiene que corresponder una forzosa merma en *los elementos del régimen dictatorial; no puede anular* á los partidos personalistas porque su esencia es naturalmente la necesidad de la desaparición de su personalidad política.

Además que aunque pudiese temporalmente sostenerse en el poder por cualquier medio contra ambos poderosos elementos, no sería sino brevemente: primero porque la lucha permanecería latente y después y esencialmente por su avanzada edad excesivamente trabajada.

Si el General Díaz permanece en el poder y convoca á elecciones, se necesita primero la transacción para ello con la revolución y en este caso puede suceder que haya peso sobre la opinión en las elecciones ó que no lo haya.

Debemos considerar que su posición misma al convocar á elecciones será el primer peso sobre la opinión y que el sufragio no será libre.

Y aun en el supuesto de que el General Díaz convocando á elecciones no hiciere peso alguno en la opinión debemos convenir, siendo consecuentes con la usurpación aceptada del poder, en que no tendría facultades legales para esa convocatoria.

Así como no las tendría naturalmente ninguno de los funcionarios provinientes de dicho poder.

Visto pues, que el General Díaz en ningún caso puede ó es conveniente que cite á elecciones y por otro lado la imposibilidad también de su perpetuación en el poder, tendremos que examinar únicamente el caso en que el General Díaz se retire de él.

Al retirarse el General Díaz del poder puede suceder que se retire positivamente ó que deje un substituto: en este último caso, si el substituto apoya la Revolución, es claro que el régimen de Dictadura se prolongaría y que el odio y la inquina para este sistema se desarrollaría latentemente hasta volver á estallar la revuelta con más terribles y desastrosos efectos, pero si este substituto es derrocado por la revolución, entonces el partido democrático triunfará y podrá convocar á elecciones.

¿Pero sería conveniente el que el partido revolucionario triunfante convocase á elecciones?

No, por varios motivos.

1º Porque su posición misma le daría peso sobre la opinión en la elección.

2º Porque tendrían que quedar eliminadas de la elección las personalidades de su propio partido.

3º Porque tendrían que quedar eliminadas las personalidades de los partidos opositores.

4º Porque no estaría hecha patente su legalidad para convocar sino por su triunfo de fuerza y no explícita y legalmente autorizada por la mayoría de la nación.

En este caso ¿cuál es la única solución viable? La única solución absolutamente legal que no viola ninguna ley, que no atropella ninguna autoridad más ó menos legítima, que es, en fin, la única honrada, inmaculada y precisa es la convocatoria á una Convención Nacional.

La Convención Nacional que podía ser convocada por el Presidente provisional victorioso, podría legalmente convocar á elecciones y esta convocatoria no adolecería

de ninguno de los inconvenientes de la convocatoria directa por el partido triunfador, supuesto que permitiría, sin hacer peso en la opinión imponiendo la parcialidad, el que entrasen á elecciones las personalidades de todos los partidos que pudieran por su experiencia, consistencia, saber, carácter y honradez, guiar á la nación por el verdadero sendero del progreso y la libertad.»

Esto, que leí textualmente al señor Doctor Vázquez Gómez, como principio de una conferencia con que me honró en Ciudad Juárez, horas antes de haber sido preso, no mereció más comentario que el que en algún lugar dejé apuntado: «No es lo mismo comer que tirarse con los platos.» En efecto, bien se ha visto que la cosa pública ha tomado un camino totalmente distinto, y como el estudio de ello será materia de otro capítulo, terminaré el presente con unas palabras tomadas de la carta dirigida por el Licenciado Cabrera al señor Francisco I. Madero, en que decía:

«He concluído.

Pesa sobre usted la más grande de las responsabilidades políticas que hombre alguno haya tenido desde hace más de treinta años en México, no tanto por haber encendido esta revolución, sino porque si no sabe usted dar satisfacción á las legítimas necesidades de la Nación, dejará sembrada la semilla de futuras revoluciones, después de haber enseñado al país una forma peligrosa de levantarse en armas, que pondrá á cada paso en peligro nuestra soberanía.

Tiene usted con sus partidarios armados el compro-

miso sagrado de salvarlos y de retirarlos honradamente de la lucha.

Tiene usted con los elementos renovadores que no se han rebelado el compromiso moral de obtener por vía de transacción los principios por los cuales acudió usted á las armas.

Tiene usted también el deber de asegurar la conquista de esos principios por medio de garantías adecuadas.

Tiene usted también el deber de dar satisfacción á las necesidades que han originado la actual crisis política.

Y tiene usted, por último, con la Patria la obligación sagrada de restablecer en todo el país y de un modo definitivo esa paz de que usted dispuso.

Si así lo hiciéreis la Nación os lo premiará, olvidando la sangre derramada; pero si por falta de entereza ó de habilidad política ó por simple desconocimiento de la verdadera fuerza que la revolución ha puesto en vuestras manos no podéis lograrlo, la Nación os lo demandará ante el Tribunal de la Historia.»

Ciertamente, son estas las responsabilidades que sobre el señor Madero pesan, y me atrevo á asegurar, que el señor Madero, no se dió cuenta de ellas antes de la crisis terrible, y que el mismo Licenciado Cabrera, no pensó en el peso inaudito que con ellas depositaba sobre los hombros del Jefe de la Revolución, peso que, comprendido en toda su amplitud, habrá de aplastarle.

En efecto, no había pesado desde hace 30 años, sobre ciudadano mexicano, responsabilidades más terribles.

«Dar satisfacción á las legítimas necesidades de una Nación, después de haberle enseñado una forma peligro-

sa de levantarse en armas, que pondrá acaso en peligro su soberanía,» y cuando esta Nación es madre de una raza, ardorosa, intrépida, indisciplinada por naturaleza, que junta en la sangre de sus venas, la obstinación y la astucia del indio con la ambición y el desenfreno del español, con una mayoría de cerebros deslumbrados por goces inascequibles para su capacidad intelectual y además, enseñada de una forma tan peligrosa, como sencilla, de levantarse en armas, de atropellar la ley, con el pretexto de la ley, y de pedir la justicia infringiéndola, dar satisfacción á esas pasiones, legítimas supuesto que legítimas se llaman las que el ejemplo han puesto, es obra cuya dificultad agobiaría á una naturaleza y á un carácter de hierro.

«Retirar á sus partidarios armados de la lucha, asegurar la conquista de principios y garantías, y por último, devolver la paz de que dispuso,» es un programa abrumador y el final de los cargos llamando sobre el señor Madero el juicio de la Nación me parece tan doloroso como una condena.

La historia que quizá pueda descubrir claramente *la buena fe* del Jefe Revolucionario, será la única gloria de que legítimamente pueda jactarse.

El cumplimiento de este programa de responsabilidades ante el pueblo, no puede satisfacerlo sino el pueblo mismo.

El pueblo lo satisfará cuando exista un nivel exacto entre sus necesidades materiales y su capacidad intelectual y moral, entre su demanda y su oferta en todos aquellos órdenes que forman sus necesidades y posibili-

dades, individuales, sociológicas, económicas y morales.

Queda aún un punto de gran importancia por registrar, y es el de la acción de los distintos partidos políticos militantes, durante la revolución, no tanto por lo intrínseco de sus gestiones ó de su labor, cuanto por la serie de errores de buena y mala fe en que la generalidad se encuentra á este respecto, por lo cual será ésta materia para el siguiente capítulo.

XIII. PARTIDOS POLITICOS
EN LA REVOLUCION.

1. Partidos políticos, su naturaleza.—2. Partido Científico.—Manifiesto de 1892.—4. Ruina del Partido Científico.—5. Transformaciones de sus ruinas.—6. Gestiones políticas de los señores Pineda y Limantour.—7. El actual Partido Científico —8. Partido Democrático.—9. Su constitución, según el señor Madero. —10. Incompatibilidad de sus bases —11 Partido Dehesista.—12 Su origen.—13. Luchas políticas de 1910.—14. La candidatura Corral.—15. Triunfo del Partido Maderista.

Partido político debe ser un «conjunto ó agregado de personas que siguen y defienden una misma opinión ó sentencia,» tal reza el diccionario; pero creo más conforme con la realidad de las cosas, el concluir de ella misma, que Partido Político es un conjunto ó agregado de personas que defiende unos mismos intereses. Si la primera definición es exacta, no ha habido partidos políticos en México, y tentado véome de decir que no los ha habido en ninguna parte. Si la segunda definición es menos inexacta, puede aventurarse el que han existido, durante el período que examino, tres partidos políticos en México, que se han llamado: «Partido Científico,» «Partido Democrático» y «Partido Dehesista.»

Este último no tuvo consistencia, y si le cito y le pongo entre los partidos militantes de tal época, es porque aún tengo que obedecer aquí la voluntad del General Díaz, que fué quien le creó para los fines que en su lugar trataré de estudiar, y hago esta observación á fin de hacer notar desde ahora que si ese Partido defendía algún grupo de intereses, tal grupo no estaba aún completamente consolidado como los de aquellos dos que originaban á los restantes partidos.

Las candidaturas que un partido lanza para los primeros puestos públicos, no vienen á ser sino la encarnación de las exigencias económicas y sociales de ese mismo partido.

Todos esos planes políticos llenos de hermosas promesas, de ideales y de utopías, no son en realidad sino pretextos políticos.

Son algo así como el pudor, que debe naturalmente velar el amor para no hacerle desvergonzado.

En realidad y en esencia, todo problema político no es sino un problema económico.

Los problemas económicos no necesitan sólo leyes para resolverse, necesitan además, hombres.

Por eso la verdadera clave de un partido político debe buscarse en sus candidatos.

Siendo el «Partido Científico» esencialmente conservador, sus candidatos deberían ser naturalmente aquellos que mejor encarnaran esa aspiración, y éstos tendrían que ser forzosamente los ya existentes en funciones gubernativas. Siendo por lo tanto, el candidato á la Pre-

sidencia de la República el señor General Díaz, y á la Vicepresidencia el señor don Ramón Corral.

El «Partido Democrático,» siendo por su naturaleza renovador y no teniendo ningunos intereses creados, necesitaba, en primer lugar, derrocar á aquellos individuos que estaban en funciones gubernativas, por ser los tales, apoyo de la facción conservadora, y exaltar á aquellos puestos á las personas que pudieran encarnar los nuevos gérmenes de constitución del naciente partido. Mas estas candidaturas, no teniendo ningún apoyo en intereses sólidamente constituídos, tenían que ser variables, de acuerdo con lo obtenido ó por obtener en el partido. Es decir, tenían qne adaptarse en distintas individualidades, como los preletarios que necesitan hacer maleable su espina dorsal para la consecución del favor de los próceres. Se me dirá que ningún partido político necesita hacer caravanas, pero yo diré que sí necesita hacerlas no á otros partidos sino á la Nación, cuando la Nación le rechaza ó le desconoce. Las candidaturas, pues, de este partido han sido hasta hoy: para la Presidencia de la República, los señores General Reyes y Francisco I. Madero, con un intermedio del señor Francisco de la Barra; y para la Vicepresidencia, el mismo General Reyes y el señor Doctor Francisco Vázquez Gómez, con algunas disenciones opinantes por el señor José María Pino Suárez.

El «Partido Dehesista,» por sus mismas condiciones que antes he esbozado, tenía que vincular sus intereses transitorios en candidaturas de transición; mas siendo el General Díaz autor de este partido, claro es que sería él, quien fuese candidato á la Presidencia de la República,

asignando la candidatura para la Vicepresidencia al señor Teodoro Dehesa.

El «Partido Científico» es el que más paradojas encierra en el partido mismo.

El «Partido Democrático» el que más paradojas encierra en sus candidatos.

El «Partido Dehesista» fué sólo una paradoja.

Y para aclarar algo más la idea, llamo paradoja á toda aserción falsa que es presentada con visos de verdadera.

Para conocer medianamente la naturaleza de estos partidos y el papel que los mismos desempeñaron en las luchas políticas de 1910, estudiaré primero por separado cada uno de ellos y esbozará en seguida su acción recíproca y combinada sobre las últimas elecciones pacíficas verificadas.

Partido Científico.

Fué en el año de 1892, que próximas á verificarse las nuevas elecciones presidenciales, y por los primeros meses del mismo año, constituyóse una liga política bajo la denominación de «Unión Liberal,» cuyo fin era el de pertrecharse de elementos para aquella lucha electoral bajo ciertos y determinados ideales y bases que para el conocimiento del público de hoy, completamente ignorante en su mayoría, en esto como en otros muchos asuntos políticos, inserto íntegramente y en la misma forma en que modelóles la insigne pluma del Licenciado don Justo Sierra:

PROYECTO DE MANIFIESTO que la Comisión que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de la Primera Convención Nacional Liberal.

Conciudadanos:

El movimiento inusitado y general conque la República respondió al llamamiento de la «Unión Liberal,» la regularidad con que la gran mayoría de las entidades federativas organizaron sus Comités y representaciones en relación con el Centro, son prueba irrefragable de que el partido liberal está ya en aptitud de imponerse una disciplina racional que le permita ser completamente explícito en la expresión de su voluntad dentro de la fórmula constitucional y tomar una participación más y más activa en la dirección de los negocios públicos, marcando los derroteros que conducen á su ideal supremo de libertad en la permanente conjuración del progreso y del orden.

Mientras fué la paz un hecho accidental y precario, y la guerra civil nuestro estado normal, el partido cuya voz llevamos por delegación expresa, sólo cuidó de conservar incólumes los artículos fundamentales de su credo político, inscritos, gracias al sacrificio de una nación entera, en los Códigos de 57 y de Reforma. Logrado esto, plenamente comprendió que para mantener su carácter de partido nacional, precio de su sangre, que en la lucha contra la intervención extranjera lo identificó para siempre con la Patria, necesitaba tornarse en partido de gobierno, ceder en beneficio del orden su tendencia al movimiento político incesante y agruparse en torno de sus jefes, encargados del poder, para permitirles realizar la

aspiración suprema del país á la paz, al trabajo y al progreso. Sólo así la democracia mexicana, momentáneamente concentrada en las grandes crisis de nuestra historia, pero sin cohesión y difusa, y en estado de materia orgánica, más bien que de organismo completo, podía, por el desenvolvimiento de las fuerzas económicas y sociales de la Nación, llegar al grado de evolución que revela para los que saben y quieren ver, el hecho sólo de la reunión de esta Asamblea.

Creemos llegado el momento de iniciar una nueva era en la vida histórica de nuestro partido; creemos que la transformación de sus órganos directivos en órganos de gobierno, está consumada ya; creemos que así como la paz y el progreso material han realizado este fin, toca á su vez á la actividad política consolidar el orden, tócale demostrar que de hoy en adelante, la revuelta y la guerra civil serán un accidente; y la paz, basada en el interés y la voluntad de un pueblo, son lo normal; para ello es preciso ponerla en la piedra de toque de la libertad.

Pero la actividad política, cuyas vibraciones primeras se sienten ya, tendría un objeto efímero si sólo se circunscribiese á un propósito electoral; necesita el partido liberal, al abrirse el nuevo período, dar la voz á las aspiraciones del país en el momento actual; aspiraciones que derivando de las fuentes excelsas de los principios penetran más en las necesidades de lo presente y preparan el camino de lo porvenir.

Esperamos ser intérpretes fieles de esos votos, resumiéndolos en estas cláusulas generales.

La Nación desea seguir con creciente energía por los

rumbos emprendidos; hacer de la paz una fuerza cada vez más viva, multiplicándola por todas las energías en acción ó latentes en el seno del partido liberal. La Nación espera encontrar en el Jefe del Ejecutivo su primer colaborador.

Aplaude la probidad y la buena suerte conque el Jefe de Gobierno, que lo es también de nuestro partido, ¿Cuál de nuestros conciudadanos tiene mejores títulos para ello? ha intervenido en el establecimiento de nuestro crédito; pero sabe cuán costosa resultaría la obra, y qué reacción violenta haría naufragar este ensayo capital en nuestra vida económica, si el programa de integridad administrativa retrocediese una línea en su aplicación severa. La Nación desearía que su Gobierno se encontrase en aptitud de demostrar, que considera la paz actual como un hecho definitivo, reorganizando económicamente algunos ramos de la Administración, como el de Guerra, que absorbe buena parte de nuestros recursos fiscales.

Desearía que no hubiese tregua en el empeño de sacar nuestro régimen tributario del período puramente empírico, proporcionándole en el catastro y la estadística sus bases científicas.

Desearía que la libertad del comercio nacional, por la supresión de las aduanas interiores, llegase á ser un hecho consumado y no una aspiración periódicamente renovada con fórmulas sonoras é impotentes, y ya que la reducción de los aranceles á un simple recurso fiscal, aún no uniforma en su favor la opinión de nuestro partido, que la política de tratos de comercio siguiera poniéndo-

nos en íntimo contacto de intereses con los centros que han de ministrarnos, en forma de capital ó inmigración, los elementos de movilización de nuestras riquezas aún yacentes.

Sólo así la paz habrá perpetrado á las futuras generaciones mexicanas, cuyos recursos se han gravado para crear nuestro crédito y nuestros progresos, el modo de soportarlos y aun de permitirles el ahorro de un capital trasmutable en mayor bienestar y vigor. En estas condiciones la paz nunca parecería cara. El fenómeno descollante en los últimos tres lustros de nuestra vida social, es el inesperado desarrollo de nuestras comunicaciones que, poniéndonos en contacto con nosotros mismos, y con el mundo, ha centuplicado nuestra cohesión nacional, nos ha permitido alcanzar á nuestro siglo, que nos llevaba una delantera enorme y nos ha dado la importancia de un factor en la civilización humana. La Nación sabe á qué circunstancias debe tamaño bien, y á qué hombres, y cuál de ellos, en primer término, debe la resolución salvadora de aprovechar esas circunstancias; pero anhela por el advenimiento de un período, ya que los grandes senderos del progreso nacional están abiertos, en que suba al mismo nivel el progreso intelectual y moral por la difusión, ya valientemente iniciada, de la educación popular; por la apropiación continua de nuestros sistemas educativos á nuestras necesidades; por la demostración con hechos cada día más notorios, de que se conoce el valor de esta fuerza mental que se transforma en inmensurable fuerza física y que se llama la «Ciencia.»

Si así no fuese, se deprimiría el alma de la democracia mexicana, hasta un bajo utilitarismo carente de ideales, capaz de atrofiar las virtudes cívicas, sin las que las Repúblicas se disuelven en grupos de presa, refractarios á la justicia y al derecho.

Puesto que la meta que queremos alcanzar, es la trasmisión de la paz civil, es preciso asegurar en su base la paz social, para que sus raíces penetren tan hondamente que el árbol sea inconmovible. La garantía de la paz social, está en la justicia, y la democracia mexicana habría comprobado su aptitud política, si como la de los Estados Unidos, supiese prescindir del derecho de cambiar periódicamente sus funcionarios judiciales, conquistando para ello, con la «inamovilidad,» la independencia, la competencia y responsabilidad, que es la sustancia misma de las instituciones libres. Es verdad que sería preciso reformar el pacto fundamental, para mejorar la organización de los poderes públicos, lo que no debe retraer á nuestro partido, si la mejora es positiva. Lo es sin duda, la que proponemos en el orden judicial; en la organización del Ejecutivo, también creemos que debería estudiarse y en un plazo no lejano, porque la cuestión atañe á la paz inmediata, á la paz de mañana, la manera de modificar las vigentes disposiciones constitucionales, respecto de la sustitución del Presidente de la República, porque ellas pueden colocar una personalidad sin mandato nacional y sin significación alguna, en el primer puesto del Estado, lo que expondría al sustituto y á la ley, á todas las contingencias del azar y el

desprestigio. Nuestros votos, por tanto, pueden concretarse en este pensamiento.

La paz efectiva, se ha conquistado por medio de la vigorización de la autoridad, la paz definitiva se conquistará por medio de su asimilación con la libertad.

Hablamos de la libertad política, salvaguardia de las otras, cuya garantía está en el respeto á la opinión. Esta debe buscarse, sobre todo, en la resultante de las múltiples manifestaciones de la prensa. El partido liberal no volverá nunca sobre la reforma del artículo 7º de la Constitución, que suprimió un privilegio insostenible en derecho, y que en el hecho se había convertido en peligro no político, sino social.

Mas no vacilaría para mayor resguardo de la más precisa de las libertades democráticas, en modificar las legislaciones penales, sometiendo los delitos de imprenta al jurado común.

Realizar estos votos, no es obra de un hombre ni de un gobierno, lo es del partido liberal entero, por medio de sus grupos locales, de sus representantes en los poderes de la federación, de sus órganos ante la conciencia del país. Pero ella, en conjunto, exige garantías de éxito de esas que todo un pueblo conoce y en que toda una generación confía.

A este profundo movimiento de ánimo y la esperanza públicos, á esta confianza íntima del país, á este mandato imperativo de la opinión, ha obedecido con un acto unánime la Convención Nacional Liberal, eligiendo por candidato al próximo cuatrenio presidencial al Ciudadano Porfirio Díaz.

Así lo esperaba y lo exigía interesada y reflexivamente la República. Ella tiene conciencia de ser la causa eficiente de su progreso y su tranquilidad, pero sabe también y también confiesa, que un hombre ha coadyuvado, *en primer término, á dar forma práctica á las tendencias generales*, y este Ciudadano es el que la Convención ha escogido, expresando, antes del inapelable fallo del sufragio, la que, sin disidencias autorizadas por la experiencia ó la razón, es opinión del pueblo mexicano.

Seguros, á pesar de las pueriles ó sistemáticas denegaciones de representar el gran deseo de la mayoría de nuestros coterráneos, los delegados á la Convención no tenemos embarazo en afirmar la magnitud del sacrificio que se impone á nuestra democracia, naciente aún, pero consciente ya, con una reelección reiterada.

Bien sabemos que no es de buen consejo para un país que se organiza, la renovación frecuente de sus funcionarios; bien sabemos que lo que en un pueblo democrático importa mantener incólume, es el derecho de renovar y no el ejercicio constante de la renovación; pero tampoco es discutible que por tratarse del puesto en que se poseen mayores recursos para suplantar ó bastardear el sufragio, la reelección presidencial sólo es excepionalmente recomendable.

Este caso excepcional ha llegado, lo decimos con profunda convicción. No por ser nuestro candidato el hombre indispensable, cuenta la Patria con excelentes servidores, dignos de la primera magistratura; pero se trata de conducir al fin de su período más delicado una obra por extremo compleja en que se compenetran profunda-

mente la cuestión de nuestro crédito, factor de nuestra prosperidad; la de nuestra organización fiscal, garantía de ese crédito; la de nuestro progreso material, fuente de la fortuna pública y nuestra potencia financiera, y sobre todo la de la trasmisión de la paz, base de toda solución de estos problemas que, en realidad son uno solo.

Cree el país que, dada esta situación, cuya gravedad es inútil ponderar, sería un crimen descuidar uno de los elementos primordiales de éxito, para sobreponerse á ella y sacar airosa á la República de la crisis.

Este elemento encarna en el ciudadano Porfirio Díaz; su nombre en nuestros votos, significa la decisión invencible de eliminar al ciego azar de una solución que trascenderá á todo nuestro destino.

Mas para que así sea, para que no resulte frustráneo y estéril el sacrificio, es preciso, es indispensable que se palpe la voluntad nacional, traducida en actos; es necesario que sólo el despecho ó los intereses resueltamente divorciados del interés general, puedan negar la evidencia soberana del hecho.

En este resultado, puede ser parte muy principal el Gobierno, y sobre todo, la firme resolución de nuestro candidato. El gobierno no puede crear hábitos electorales, no puede improvisar una democracia política, precisamente cuando tratamos de organizar sus centros de creación; el gobierno no posee el filtro mágico que puede precipitar y anular en el tiempo de los períodos normales, de evolución de un pueblo que, nacido ayer, no es demócrata en su mayoría, hija de la mezcla de dos ra-

zas, sino por instinto igualitario, y que hoy á penas despierta á la conciencia racional de su derecho.

Pero si puede despejar y abrir camino á la expresión de la voluntad nacional; si puede, y es todo lo que puede, pero también todo lo que debe, llegar á este resultado, extremando el respeto á las libertades coadyuvantes de la libertad electoral, á la libertad de la prensa y la reunión, que por tal modo, condicionan la realidad del sufragio que, donde faltan, éste podrá ser siempre tachado de una impía y audaz suplantación del verbo y del pensamiento del pueblo, y por consiguiente, de la verdad superior, de donde toda verdad legal emana.

Por eso en las bases constitutivas de la inmensa liga nacional, generadora de la Asamblea que hoy se dirige al país entero, se nos impone el deber de exigir el respeto á estas prerrogativas legales, y por honra de nuestros comitentes, y en el nombre sagrado de la Patria, así lo hacemos hoy como delegados del pueblo electoral y así lo haremos mañana en uso de nuestros imprescriptibles derechos de ciudadanos; para ello quedamos solemnemente conjurados.

El hecho innegable é innegado, de que el nombre que la Nación escribirá en su cédula eloctoral, es el de Porfirio Díaz, debe ser para nuestro candidato, motivo de legítimo orgullo, pero de gravísima preocupación.

Porque no es un premio: la República ha dado al General Díaz, cuanta recompensa puede un pueblo libre conceder á un hombre: es una responsabilidad tanto mayor, cuanto el honor es más crecido y es el más crecido de todos. En los países nacidos á la libertad por su origen

y por su historia, y nutridos en la libertad como el país de Washington, una reelección reiterada, sería casi imposible; pero puede ser, pero es necesario, por un motivo extraordinario, en las Naciones de la condición política de la nuestra. Sólo que este mandato, tres veces renovado, es de un desempeño más difícil que nunca en el período próximo, porque á él toca la justificación definitiva de otros.

La democracia mexicana, no abdica, pues, sino que obliga; no dudamos que el elegido comprenderá la inmensa trascendencia del deber que se le impone y se mostrará digno de él.

Hijos de la generación que formuló el derecho de la Constitución y emancipó los espíritus en la Reforma, los ciudadanos que hoy representamos á la mayoría del partido liberal, nos levantamos ante la Nación, invitándolo, no á la lucha en los comicios, porque la opinión pública es unánime, sino á la demostración de su voluntad y de su potencia.

La Convención Nacional, se disuelve, pues, llamando al pueblo al derecho, es decir, al sufragio, y llamando al gobierno al deber, es decir, á la libertad.

Y en la plenitud absoluta de su conciencia y de su mandato, presenta como candidato del partido liberal, para la Presidencia de la República en el próximo cuatrenio, al ciudadano General Porfirio Díaz, por lo que ha hecho; por lo que hará.

México, salón de sesiones de la Convención Nacional, á 23 de Abril de 1892.—*Manuel M. Zamacona.—Sóstenes Rocha.—Justo Sierra.—Rosendo Pineda.—Carlos Rivas.—*

Pedro Díez Gutiérrez.—Pablo Macedo.—José Yves Limantour.—Francisco Bulnes.—Vidal de Castañeda y Nájera.—Emilio Alvarez.»

El señor Díaz Dufóo, en varias ocasiones citado, nos dice:

«Los adversarios de aquellos hombres tuvieron una frase irrisoria: los llamaron *científicos*, y ellos, convencidos ó irónicos, aceptaron el calificativo. Así nació el *Partido Científico.»*

La Unión Liberal, que fué la primera organización política que se ramificó sistemáticamente en toda la República y organizó convenciones locales y Convención Nacional para determinar los principios y los candidatos del partido, ofrecía al General Díaz el valioso contingente de nuevos procedimientos políticos, relegando al pasado los círculos amistosos y las manifestaciones de farolillos, y otro contingente de no menor importancia, el de considerable número de hombres de valer y de brillantes antecedentes, que habían estado retirados de la política (Zamacona, Escobedo, Rocha, etc.), y de otros nuevos ó poco conocidos, pues tanto en la capital cuanto en los Estados, se procuró incorporar lo más selecto en la Unión Liberal.

La reelección en 1892, fué hecha exclusivamente con los trabajos de la Unión y tuvo por cierto una apariencia de popularidad y democracia que no había tenido la de 1888.

Estas circunstancias despertaron los celos de dos grupos políticos: el de los jacobinos rojos, cuya jefatura

ejercía el señor Licenciado Baranda, entonces Ministro de Justicia, y el de los porfiristas incondicionales, los que decían tener como única creencia y como solo ídolo al General Díaz, y daban á sus agrupaciones los nombres de círculos amistosos, porfiristas, etc., y lo cual no les ha hecho retirarse de la política con don Porfirio ni les ha impedido continuar figurando como organizadores de manifestaciones bajo el actual régimen maderista (Demetrio Salazar, etc.) Los jacobinos y los porfiristas netos vieron en la Unión Liberal un enemigo temible, imaginándose que podría restarle algo del ascendiente que ejercían y al cual debían su vida política. De ahí que emprendieran activa campaña en el ánimo del Presidente, para impedir que éste permitiera que se llevasen adelante las reformas propuestas: inamovilidad judicial, vicepresidencia y libertad de prensa. Debido á esos trabajos, lo único que llegó á iniciarse en el Congreso fué la inamovilidad, que aprobado aunque con muchas restricciones en la Cámara de Diputados, pasó á dormir en el Senado el sueño del eterno olvido. Para llegar á ese resultado, los jacobinos, según se dijo entonces con gran valimiento, hicieron presente al General Díaz, que si los Magistrados de la Corte de Justicia llegaran á ser inamovibles, el Ejecutivo ya no podría vigilar y dirigir la administración de justicia, como hasta entonces lo había hecho, por medio del sencillo y cómodo medio del recurso de amparo.

Punto era éste de capital importancia, por cuanto significaba el único medio de impedir de una manera segura la intromisión del Poder Ejecutivo en el Poder Judi-

cial, el cual se ve aún constantemente amenazado por aquél con una remoción que traería para sus miembros conflictos económicos, lo cual les hace ser, si no serviles por lo menos dúctiles. La forma netamente evolutiva de gobierno, que es el alma del «Manifiesto,» es y será siempre la única que podrá llevar al progreso sin sacudimientos ni retrocesos, sino de una manera firme y segura. La actitud reservada y fría que el General Díaz asumió para con el conjunto del grupo de la unión liberal, aun cuando llegó á dar entrada en su gobierno al señor Limantour, hizo que el grupo quedara de hecho disuelto. Desde entonces esa agrupación fué sufriendo transformaciones, al grado que puede asentarse que el grupo social designado hoy bajo la denominación de «Partido Científico,» no tiene de aquél sino el nombre, pues el Partido Científio verdadero, el de 1892, quedó muerto definitivamente desde 1893.

La transformación que sufrió es fácil de explicarla, aun cuando revista dos caracteres bien distintos.

El primero, por lo que respecta á su transformación misma y verdadera. El segundo, por lo que hace á la opinión popular respecto á él. Por lo que respecta á su transformación misma, no es sino un natural cambio por los nuevos elementos incorporados en sus filas y por la terminación de algunos otros antes existentes. Por lo que hace á la opinión popular respecto al mismo partido, el cambio ha sido originado en su totalidad por los trabajos de otros grupos opositores, cuyos elementos han sido esencialmente la prensa y la ignorancia del pueblo, creyente fervoroso de esa prensa.

El señor Limantour, como signatario en primera fila del manifiesto antes expresado, vino ocupando con el Licenciado Rosendo Pineda, en la mente del pueblo y por los antes apuntados medios, un lugar de privanza en medio de un grupo que se venía renovando constantemente y que obedecía á aquellos centros como habilísimo financiero el primero, y como eminente abogado y político el segundo. Se dirá que puede convenirse en esa evolución sobre un centro financiero ó económico como podría ser el señor Limantour, pero que el centro político vendría á ser la representación de la intromisión en el gobierno.

Esto requiere una sucinta explicación.

El señor Limantour fué uno de los signatarios del Manifiesto antes expresado, por lo cual los ataques que se le han dirigido por lo respectivo á su labor financiera, no habiendo encontrado una sólida base en el campo mismo de las finanzas, han tenido que buscar esa anhelada base en «las ligas» que tenía con aquel partido para enriquecerse él mismo y enriquecer á quienes eran con él signatarios; esto no ha podido probarse nunca, aunque podría probarse con documentos lo contrario; pero de todas maneras, el expediente encontró eco en el pueblo, y *fué tomado no sólo como* medio de ataque *para el señor* Limantour, sino como medio también de igual índole contra aquellos «conjurados,» para llevar á cabo la hipotética obra. Aquí fué donde pudo ser atacado rudamente el Licenciado Pineda. ¿Por qué fué él el elegido para que sobre su cabeza se desatara con preferencia la tormenta? porque su cabeza era la más elevada y siempre

son las cimas las atacadas por los vendabales y las heridas por los rayos. Porque el Licenciado Pineda ha demostrado durante su larga vida política, un dominio que le hace sumamente peligroso y temido para aquellos que en su mediocredad tienen la convicción de no poder acercarse á él. Su gestión política no ha sido una intromisión en el gobierno, ha sido un verdadero gobierno; pues aseguro, sin temor de equivocarme, que con dos ó tres era y es la única representación posible que el pueblo ha tenido ó tiene en la Cámara.

Por lo demás, la carencia absoluta de cargos concretos contra su persona, prueba su rectitud y su pureza, y los cargos de complots y demás fantasías con que se ponen diariamente en ridículo aquellos que han querido herirlo, prueban su potencia.

No es pues, más que uno su defecto capital: su talento político. No es otro el defecto también, que ha alejado y alejará al señor Limantour del pueblo. Si el pueblo estuviese en posibilidad de ser demócrata, no se dejaría embaucar por sus verdaderos enemigos que le presentan á sus enemigos ficticios.

Me he detenido en esta digresión, porque este libro es de justicia y tiene por ello que hacer resaltar más claramente, aquellos hechos sobre que el error ó la maldad se encarnizan más crudamente.

Al derredor, pues, de estas personalidades, fué formándose un conjunto de individualidades secundarias aunque eminentes en saber y talento, las más, buscando facilidades y apoyo en el criterio é influencia financiera del señor Limantour, y las otras buscando apoyo y facili-

dades en las influencias y conocimientos políticos y jurídicos del Licenciado Pineda.

La palabra *influencia*, debe sonar aquí bastante más, mas ello no es culpa, sino de la ignorancia del verdadero significado de la palabra ó de la malevolencia para interpretarla.

Influencia, no quiere decir imposición, ni vejación, ni impostura, ni dictadura; influencia quiere decir superioridad intelectual? y qué le hemos de hacer, si hay algunos hombres que la tienen?

El núcleo de individuos, últimamente formado al derredor de las tantas veces nombradas personalidades, se le ha designado con los más denigrantes epítetos y crueles dicterios. El señor Francisco Bulnes, ha dicho á propósito del mal concepto en que el vulgo tiene á tal grupo:

«Como yo no me despego de la verdad por ningún motivo, reconozco que para la inmensa mayoría del pueblo mexicano, «ser científico» es peor que ser bandido. Es muy conocido que, sobre todo, en los pueblos latinos, las masas populares profesan á los grandes bandidos excesivo respeto y colosal admiración. Pero los científicos gozamos de la peor de las impopularidades. Las aristocracias han causado grandes males á los pueblos, pero también grandes bienes. El clero, en su personal, ha presentado siglos de corrupción; pero siempre la corrupción del clero ha sido menor que la de las clases directoras del pueblo y que la del pueblo, y ha prestado y continúa prestando á la sociedad muy grandes servicios. Los jacobinos, y aun la demagogia en general, cuentan con nobles apóstoles, con brillantes héroes populares, con atrac-

tivos mártires, con rasgos de desinterés sobrehumano. En virtud del espectáculo histórico de esas clases sociales, han tenido y tienen todas ellas partidarios fervientes y desinteresados. Pero las plutocracias le son particularmente odiosas á las clases populares por ese egoísmo de usureros, avaros, agiotistas, que les caracteriza, y porque los beneficios que causan con el desarrollo industrial llevan siempre el sello de sórdida é implacable avaricia. Pero todavía hay algo más repugnante para los pueblos, y son las desvergonzadas camarillas que practican la piratería financiera. Todavía puede haber otra cosa peor: una banda de piratas financieros dedicados á practicar profesionalmente la voracidad de todo lo asqueroso que puede producir un gobierno y una sociedad.

Tal es la figura del grupo científico que ha penetrado hasta el corazón de las masas populares por medio del poder irresistible de una prensa que durante diecisiete años cumplió con el programa de atribuir todas las manchas, todas las faltas, toda la basura, todos los crímenes reales é imaginarios que aparecían en el gobierno ó fuera de su esfera, á los científicos. Durante diecisiete años sólo ha habido en México libertad completa, absoluta, de prensa, para difamar, calumniar, herir, pulverizar, «enletrinar» á los científicos.»

Ciertamente, tenía que acontecer por razón natural, que en este nuevo grupo, hubiese hombres cuya labor financiera tendente especialmente á su propio enriquecimiento dejara mucho que desear, respecto á honradez, pero estos individuos más bien que pertenecientes á esta agrupación, no tenían con ella sino el contacto im-

prescindible por pertenecer al círculo del General Díaz que era como el foco, como el sol de todo el sistema político, que tenía forzosamente que consolidarse en la opinión pública en una sola apariencia homogénea.

Agregad á eso los trabajos de una prensa equívoca y allí tenéis cómo fácilmente se hace leer al pueblo en donde dice: «inteligencia,» «latrocinio.» El pueblo ha sido siempre fácil al engaño y cerrado á la verdadera doctrina. Mas la culpa no ha sido nunca del pueblo, ni del doctrinario, ha sido del intermedio de ambos, de los mediocres, que sin ser pueblo, no son superiores, y que no pudiendo bajar hasta los unos, ni subir hasta los otros, por instinto natural tratan de destruir á ambos. Por eso Cristo fué crucificado. Por eso fué Sócrates muerto. Y por eso morirá siempre lo que sea grande, y por eso será siempre el pueblo desgraciado. Porque para ello está ahí el destructor: el mediocre.

Como entrar en detalles de formación, basada sobre las leyes sociológicas y seguir paso á paso, la transformación, evolución ó sucesión de este grupo, sería en extremo difícil y largo, hago una disección mental de su cuerpo muerto en apariencia, y encuentro los siguientes elementos:

1º Hombres políticos de gran criterio y recta conciencia.

2º Hombres financieros con iguales cualidades.

3º Hombres agrupados alrededor de los anteriores, de diversas condiciones morales y materiales, pero de conciencia recta y de buena fe.

4º Individuos incorporados al Partido para medrar á

su sombra, ó en otros términos dedicados á la política como medio de lucro.

Muchos dirán ahora, ¿conque aún no ha muerto el Partido Científico? Según ya he dicho que: El Partido Científico de 1892 murió en realidad en 1893. El Partido Científico de 1910, que podremos llamar «neo-científico» agrupó alrededor de la candidatura Díaz-Corral todos los elementos de trabajo, industria, riqueza, saber, etc., en una palabra, todos los intereses creados y en consecuencia todos los que tenían algo que conservar. Debe notarse que la Unión Liberal que había vuelto á funcionar para la reelección de 1904 y donde habían figurado de nuevo los primitivos elementos del Partido Científico, no tomó parte en 1910, pues esa reelección era ya la séptima y no era posible darle apariencia democrática. El partido de 1910 fué realmente Partido Reeleccionista; en él figuraron científicos, jacobinos, muchos elementos neutros y aun gran cantidad de clericales.

Por lo demás, este partido esencialmente conservador, será tan perdurable como lo sea esta Nación, aunque viniera á caer en manos extranjeras; lo cual quiere decir que el grupo en cuestión no es una planta original de estas regiones, es una agrupación que existe en todos los países y que existirá mientras haya intereses é ideas, cuya realización sea más rápida y sencilla por la agrupación de necesidades afines.

Por lo mismo, de no ser sino una necesidad de cohesión para la facilidad, la liga profunda de los miembros de esa agrupación social, se explica, que persiguiendo el mismo privado interés, nadie ha querido ser científico y

20

han protestado cuando *La Patria* sacaba diariamente una columna entera de «nombres de científicos,» que recordaba en un todo á aquellas famosas de nobles que deberían regar diariamente con su sangre la insaciable guillotina de Robespierre.

Mas, para hacer justicia á aquellos que conocían realmente en el fondo la agrupación á que tenían, naturalmente, que estar ligados, debo asentar que obraban con cordura al rechazar un título que cualquiera que en el fondo fuese su significado, ante la opinión popular era denigrante; por lo cual no sería difícil que si algún día llegase á reivindicarse ese título, los protestantes hicieran profesión de fe científica.

De todo lo cual se desprende con gran evidencia que ahora el mote de «Científico» no se aplica sino á los que formaron parte del anterior gobierno, y que son justa ó erróneamente calificados de malos funcionarios, por ladrones, por opresores ó por cualquier otro motivo.

Resumiendo lo dicho, puedo pues, aceptar que el grupo designado con el nombre de Partido Científico, que intervino en la campaña de 1910, no fué sino *un grupo social formado por una afinidad de intereses envueltos sobre un núcleo de afinidades ideales en lastimosa minoría.*

Ahí está la verdadera naturaleza de este partido y en ella la explicación de su complejidad verdadera y aparente homogeneidad.

Las candidaturas de este partido tenían que ser, naturalmente, aquellas que pudiesen sostener un régimen de continuidad, á cuya sombra podrían por un lado conservar privanzas y concesiones en bien del enrique-

cimiento privado, y por otro: por el intelectual, el desarrollo de los ideales políticos y económicos, que, como lo demuestra todo el curso de mi trabajo, no puede lograrse sino por el método meramente evolutivo.

Los candidatos tenían que ser forzosamente para la Presidencia el señor General Díaz y para la Vicepresidencia el señor don Ramón Corral. Al estudiar la lucha política veremos cómo tenía que obrar y obró este primer grupo.

PARTIDO DEMOCRÁTICO.

En todo régimen, cualquiera que él sea, hay siempre dos grandes partidos: el de los contentos y el de los descontentos; los contentos siempre quieren seguirlo siendo, son por lo tanto conservadores ó científicos; el otro gran grupo tiende á cambiar de estado, y pasar de descontento á contento; éste fué el que formó el «Partido Democrático.» Porque en verdad, «Democracia» fué la seña de la facción que necesitaba revolucionar para colmar sus apetitos ó necesidades. La constitución del Partido Democrático fué expresada por el señor Madero en la siguiente forma: «El Partido Nacional Democrático se formará por la unión de todos los elementos dispersos que se encuentren en la República, y que abrigan el mismo ideal de reivindicación de nuestros derechos.

Esta unión se llevará á cabo por medio de clubs que se formarán en cada Estado y que dependerán de un club central, y entre los clubs centrales de los Estados, se acor-

dará la fecha y el lugar en que tendrán una Convención, para adoptar definitivamente el plan político que será la bandera del partido, y sobre todo para nombrar un Comité Directivo, que será quien dirija sus trabajos.

Si el grupo que se instaló en la capital de la República demuestra tener tendencias francamente democráticas, podrá servir de Centro de Unión y facilitará mucho los trabajos; pero en caso de que marche con vacilaciones y que no aborde resueltamente la cuestión, será necesario organizarse primeramente en los Estados y fusionarse después con él, mediante ciertas condiciones que garanticen la realización del ideal democrático.

El comité directivo á que nos referimos anteriormente, es necesario que sea nombrado entre los miembros más enérgicos y más adictos al partido, pues tendrá que desempeñar un papel importantísimo. Ese comité tendrá por misión mandar delegaciones á los Estados en donde no existen Clubs Democráticos á fin de instalarlos, de hacer una propaganda activa por la prensa y de convocar á una gran Convención Electoral, cuando lo crea oportuno, á fin de que en ella se acuerde definitivamente el programa político del partido, y se elijan los candidatos para Presidente, Vicepresidente y Magistrados. Nosotros proponemos, que para que no haya confusión, los clubs que se vayan formando de acuerdo con la idea que hemos procurado desarrollar, se llamen simplemente: «Club Democrático Antirreeleccionista de. . . » y que como base adopten los dos principios que hemos propuesto:

Libertad de Sufragio. No reelección.

Sobre todo este último, que será el verdadero distintivo de este nuevo partido; pues nadie se atreve á atacar abiertamente al primero; que todos respetan la forma, aunque en realidad hagan lo posible por adulterarlo.

Los clubs que se vayan formando bajo este plan, procurarán formar un periódico en el que den la mayor publicidad á todos sus actos. Igualmente procurarán ponerse en comunicación con los demás clubs de su Estado y por medio del que ellos designen como Central, ó directamente en casos extraordinarios, se pondrán en comunicación con los demás clubs semejantes de la República, para que por medio de esas comunicaciones se uniformen las ideas y se pongan de acuerdo los directores de los Estados. Por supuesto que estas reglas que sugerimos, son con el objeto de dar cierta orientación á los que quieran organizarse pronto, á fin de que haya cierta uniformidad en las prácticas de los verdaderos demócratas, para distinguirnos entre nosotros y no ir á ser mistificados por otros partidos que adopten el mismo nombre y que quieran ocultar su política absolutista bajo el manto de la Democracia.»

Ocurríaseme primeramente hacer una comparación entre este documento y el «Manifiesto» del Partido Científico; pero teniendo muy pocos puntos de contacto diré, únicamente respecto á las bases políticas del «Partido Democrático» que la «no reelección» no solamente es de todo punto antidemocrática, sino que es también opuesta á el «Sufragio Libre,» ambas proposiciones se excluyen mutuamente, pues es inconcuso que si se me deja ejercer mi derecho de votar libremente, no puede

ponérseme la restricción de no reelegir al anterior gobernante, pues con esto se destruye del todo el ejercicio del primer derecho.

No ha faltado quien objete á esto que el estado de incultura de nuestro pueblo obliga aún, transitoriamente, á esta taxativa.

Y apuntando para reforzar mi siguiente conclusión, el que la única objeción ó por lo menos la más vigorosa, en favor de este contrasentido, es la expuesta; corolario preciso es: Que si el pueblo está aún en estado de necesitar taxativas para el ejercicio de una función democrática, como lo es el «sufragio libre,» el pueblo está aún incapacitado para ejercer la democracia.

Esto es por lo que respecta al fondo del asunto, que por lo que á la forma hace, es de un resultado pésimo. Pasear por las calles un cartelón en donde diga «Sufragio libre,» «No reelección,» es lo mismo que si se paseara otro en que dijera «El pueblo no está apto para la democracia.»

El señor Madero no obstante, cree tener seguridad de la capacidad democrática de nuestro pueblo, y la funda en dos razones solamente:

La primera en que «La ignorancia no es un obstáculo para que se implanten las prácticas democráticas.»

De ésta no me ocuparé ahora, porque en el siguiente capítulo demostraré su inexactitud.

La segunda dice:

«Al estudiar friamente este problema (la democracia en México), no se encuentra más solución que la de cruzarse de brazos y esperar estoicamente el porvenir,

sin más esperanzas de salvarnos, que las que tendría una nave sin timón azotada por las embravecidas olas del mar. Pero afortunadamente no es así. Tenemos á nuestra disposición otros medios conocidos por todos los grandes hombres de la humanidad, familiares para los creyentes y que llamamos fe, intuición, inspiración, sentimiento, y que nos llevan á un terreno que la razón, por impotente, no puede abordar.»

Efectivamente, mi razón no alcanza á abordar el estudio de esos medios, y por otro lado veríame constrechado á declarar si tengo ó carezco de fe; así, pues, sólo agregaré que no he estudiado estas ideas como individuales del señor Madero, sino como generales al partido que encabeza, porque ellas pueden revelarnos algo de su compleja naturaleza.

Este partido se constituyó con ligeras variantes en la forma predicha, y sus candidaturas surgieron variables de acuerdo con lo conseguido ó por conseguir.

Ya examiné ligeramente su primera fase ó sea el Reyismo, y ahora tocaría entrar en el momento en que fueron surgiendo sus subsecuentes candidatos; mas por tener esto estrecha relación con la lucha de los partidos, para el estudio de ésta dejaré la narración de aquello.

Partido Dehesista.

Especie de relámpago, efímero y pasajero, como el deseo frustrado que le produjo, inconsistente y sin vigor, como aquello para que nacía predestinado.

Para hacer un estudio semejante al de los dos anterio-

res partidos, diré: que nació de un capricho del General Díaz, que fué formado por sus incondicionales amigos, siempre obedientes y sumisos, y que tenía por finalidad destruir ó desvirtuar la candidatura para la Vicepresidencia de don Ramón Corral; haciendo notar que los postuladores dehesistas habían sido obedientes antaño á la consigna de la postulación Corralista.

LUCHAS POLITICAS DE 1910.

Tenemos ya á los tres partidos que entrarán en juego en la lucha electoral, y la naturaleza de ellos debe indicarnos desde luego el resultado.

El partido Científico, vinculado en personalidades determinadas, tenía que desaparecer, si esas personalidades sucumbían.

El partido Dehesista no tenía más elementos que una voluntad indecisa; debía pues, desaparecer por su propia naturaleza.

El partido Democrático para triunfar tenía que vencer solamente al partido Científico, para lo cual tenía que circunscribir su acción á las personalidades en que vinculaba aquel partido, el cual, por su naturaleza misma, llevaba en su fuerza su debilidad.

Estando constituído como partido de gobierno el «Partido Científico,» surgió para la oposición el «Partido Democrático,» proponiendo como hemos visto en el programa del señor Madero, la obtención de la Presidencia,—Vicepresidencia y Magistraturas, por el sistema de votación popular efectiva.—Mas considerando en el principio

de sus luchas que el llevar esto á la práctica resultaba un tanto utópico, optó el «Partido Democrático» por una transacción con el General Díaz, por la cual, éste seguiría ocupando la Presidencia de la República, y la Vicepresidencia le sería otorgada al señor Doctor don Francisco Vázquez Gómez, con lo cual este partido tendría ya una representación en el poder.

Por otro lado, el «Partido Científico» apoyaba para la Vicepresidencia al señor don Ramón Corral, haciendo pesar sobre el General Díaz razones políticas y económicas de gran consistencia. Conociendo, como dejo dicho, los antagonistas la verdadera naturaleza de sus partidos, el «Partido Democrático,» mejor llamado «Renovador,» emprendió una dura campaña contra la personalidad del señor Corral, tratándole de inepto, de desconocido, y de no ser sino un incondicional del General Díaz, lo que indicaba que al tomar la Presidencia, si tal llegaba á acontecer, continuaría el mismo régimen de gobierno que su antecesor; lo que la Nación no estaba dispuesta ya á tolerar. En cuanto á que la campaña haya sido dirigida contra la personalidad del señor Corral, estaba bien pensado, para obtener el resultado que se obtuvo, pero en cuanto á que fueran exactas las imputaciones que se le hacían, es un error el creerlas, y por eso es preciso, ahora que los hechos han pasado, que el pueblo oiga la verdad.

El señor Corral no podía ser un desconocido; luchó como revolucionario en su juventud contra el gobierno de Pesqueira, fué electo Diputado por Alamos al Congreso de 1877, siendo más tarde electo Presidente de la

Cámara, habiéndose retirado de ella con un grupo de diputados oposicionistas, mientras la minoría del Congreso expedía un decreto para las elecciones de Diputados en los Distritos de Hermosillo, Guaymas y Moctezuma; Corral y los diputados separatistas destituyen al Gobernador Mariscal por violar la Constitución, y llaman al vice–Gobernador Serna, que tras algunas luchas acaba por asumir el puesto supremo, siendo nombrado Secretario de Gobierno el señor Corral. El 16 de Mayo de 1881 presentaba su protesta ante el Congreso de la Unión como diputado por el Distrito de Hermosillo.

En 1887 el señor Corral asumía la primera magistratura del Estado de Sonora con el carácter de vice–Gobernador, y por la licencia ilimitada concedida al Gobernador señor Torres.

En 1895 fué electo Gobernador Constitucional de ese mismo Estado; siendo á fines de 1900 nombrado Gobernador del Distrito Federal, y, después, como de todos es conocido, Secretario de Estado y Vicepresidente de la República.

En cuanto á su ineptitud en general, queda destruída con estos mismos hechos, y su actitud para la Presidencia no podía aún calificarse.

Al señor Corral se le tachó de no representar sino un papel pasivo.

El papel del señor Corral no fué pasivo, fué solamente modesto. En el Gobierno del Distrito y después en la Secretaría de Gobernación hizo una gran labor administrativa que dirigió él personalmente, sin recibir inspiraciones del Presidente Díaz, ni limitarse á aprobar lo que

proponían sus subalternos, sino imponiendo á éstos sus opiniones (del señor Corral), y haciendo que en sus departamentos siguieran en todo los acuerdos de la Secretaría. Su posición de Vicepresidente obligaba al señor Corral á no emprender trabajos vistosos ó destinados á conquistarle popularidad, y eso lo consiguió admirablemente; pero no fué un pasivo como otros Ministros del General Díaz.

Toda la Nación, al retirarse de ella moribundo el señor Corral, lo comprendió así, y traspasó el odio que á este señor tenía, al General Díaz, que se le acusó de verdugo de aquél.

El plan resultaba á la oposición mejor que lo había previsto.

A esta candidatura, como dejo dicho, oponía el Partido Renovador la del señor Doctor Francisco Vázquez Gómez, hombre de méritos indiscutibles, de amplísima y profunda inteligencia y de honradez y rectitud inmaculadas, pletórico de patrióticos ideales; pero desprovisto en absoluto de las prácticas y conocimientos políticos que para tan elevado puesto se requieren.

En la lucha por un objeto cualquiera, son precisas no solamente las condiciones de triunfo generales, sino las particulares y especiales, que cada punto requiere. La experiencia ha venido después á probar con hechos esto que asentado dejo. El General Díaz encontróse entonces en una disyuntiva grave, y quiso oponer á estas candidaturas una candidatura de transacción: ésta fué la del señor Dehesa, hombre político harto conocido, para que aquí diga algo á este respecto. Algunas personas pien-

san que el objeto del General Díaz, al lanzar la candidatura Dehesa, ha de haber sido, probablemente, restar considerable número de votos al señor Corral, haciendo que el resultado final de la elección fuera el de unanimidad ó casi unanimidad en favor del General Díaz para Presidente, y apenas la mayoría necesaria en favor del señor Corral para Vicepresidente, de modo que la Nación y el mundo entero vieran que el General Díaz era el hombre necesario, y que el señor Corral apenas era aceptado ó tolerado. De todas maneras, el señor Dehesa portóse correctamente en aquellos enjuagues, pero su candidatura, naturalmente, fué rechazada por unanimidad, viéndose el General Díaz constrechado á retirarla. Por fin se verificaron las elecciones y el triunfo correspondió al «Partido Científico» con las candidaturas del General Díaz y el señor Ramón Corral.

El Partido Renovador, viendo que no había podido obtener ningún triunfo en las luchas civiles, creyó necesario levantarse en armas, aprovechando el descontento que por tantas causas, ya enumeradas en capítulos anteriores, reinaba en la Nación, y así lo hizo bajo la dirección del señor Madero y sin ajustarse á un plan determinado; no obstante que para ello fué hecho el Plan de San Luis, pues los levantamientos comenzaron á surgir sin orden ni concierto en todos los Estados de la República.

El Gobierno mandó fuerzas para combatir á los insurrectos y hubiesen muerto indefectiblemente, si no se hubiesen iniciado disensiones en las esferas gubernamen tales, que darían á los insurrectos todas aquellas fuerzas

que perdían ellas mismas. La narración de estos hechos, como de las transacciones y diversos aspectos de la lucha política desde este momento, haréla en capítulo subsecuente y sólo debo decir para terminar, que el triunfo del «Partido Democrático» que bien ha hecho en llamarse «Partido Maderista,» se debe en primer lugar, á la larga serie de hechos que he estudiado como factores de la Revolución, y después á la avanzada edad del General Díaz y á las disensiones que siempre habían existido en el gabinete, pues es bien sabido que el General Díaz no quiso nunca formar un Gabinete homogéneo. Durante la revolución, los Ministros Creel y Molina, opinaban que la acción militar era deficiente y en ese sentido estaban en desacuerdo con el señor González Cosío. El señor Corral, enfermo y retirado en Tehuacán, opinaba probablemente como los señores Creel y Molina. El señor Limantour, estaba en Europa y el resto del Gabibinete se formaba de Ministros que no tomaban participación activa en la política y de Subsecretarios á quienes bastaba su posición subalterna para privarlos de autoridad é influencia en los consejos del Presidente.

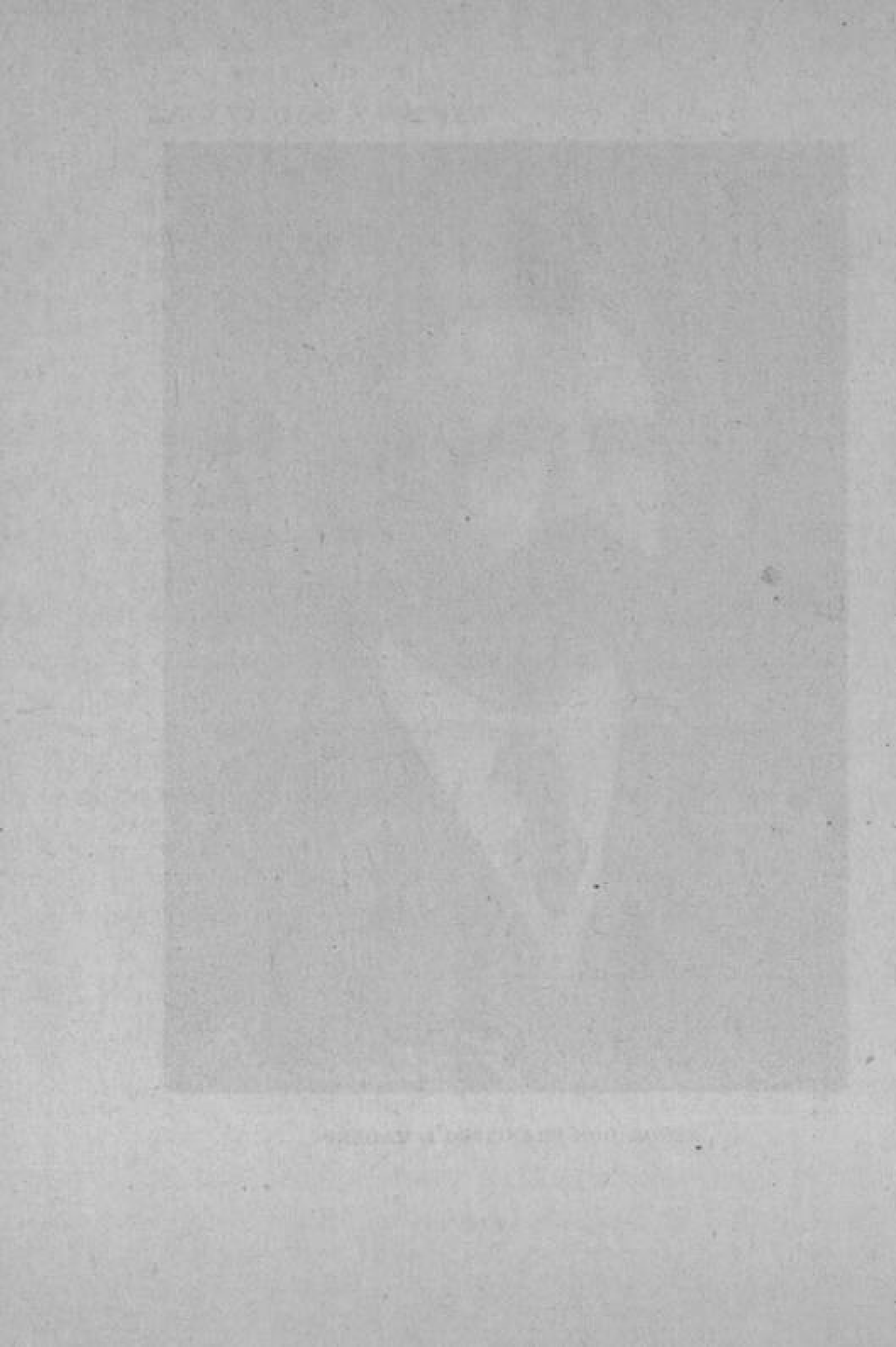
La crisis del 24 de marzo y el cambio del gabinete vino por fin á precipitar la caída.

Como al vencer el «Partido Maderista,» el triunfo de la candidatura á la Presidencia, tiene que corresponder de hecho y derecho al señor Madero, que ha expuesto

vida y sacrificado intereses para llegar al triunfo, debo analizar, aunque sucintamente la obra que dió margen al partido, ya que escrita por él, puede revelar quizá algo de sus virtudes ó sus defectos, y servir de base para aventurar algunos juicios.



SEÑOR DON FRANCISCO I. MADERO.



LA SUCESION PRESIDENCIAL EN 1910.

1. Errores políticos del señor Madero.—2. Sus errores respecto á los guerrilleros.—3. Sus errores respecto á sus promesas.—4. Planes de San Luis y La Noria.—5. El señor Madero discurre sobre los errores de ambos.—6. El señor Madero obligado á hacer lo que reprueba.—7. Sus errores respecto al General Reyes.—8. Sus errores respecto á la democracia en la antigüedad.—9. Sus errores respecto á la filosofía histórica de las democracias.—10. El señor Madero asienta una gran verdad.

Juzgar de la conducta de un hombre por sus promesas no es hacer un buen juicio, sobre todo en cuestiones políticas, en las que una conducta acertada no debe estar regida por las promesas sino por las necesidades.

Pero esto que asentado está y que es aplicable á los actos en general de una conducta política, no podrá nunca hacerse extensivo á aquellos actos que estén en contraposición abierta con las leyes ó principios á que toda conducta debe sujetarse. Aunque en apariencia exista oposición entre estas dos proposiciones enunciadas, en el fondo no la hay, pues es inconcuso que bajo el dominio de una determinada ley ó principio, podré cometer actos contra lo que hubiese prometido, sin que éstos mis-

mos impliquen las violaciones de aquel principio ó de aquella ley.

De aquí dimana esencialmente, el que signifique siempre una torpeza la exteriorización de planes de gobierno circunstanciados hasta en los menores detalles, y que al fin por su complejidad misma, vendrán á ser no solamente letra muerta, sino un cartelón que le presentarán constantemente al político, para arrojarle al rostro su falta de cumplimiento; como si el político pudiese normar los acontecimientos al plan, mejor que el plan á los acontecimientos.

Así, pues, cuando un político aparece en la escena lanzando planes circunstanciados de gobierno, desde luego puede afirmarse, que no es político, ni siquiera conocedor de las leyes de la sociología, las que son siempre para adaptarse y nunca para adaptarlas.

En estos programas de promisión, suelen insertarse algunos puntos más, que no siempre pueden acarrear un buen resultado, y son aquellos en que se juzga la conducta de gobernantes pasados, para hacer por contraste un panegírico de la conducta prometida, pues cuando esta conducta no puede normarse á la promesa, lo que pasa sin excepción por ley natural, no solamente el político queda sin dar ese dicho cumplimiento, sino que él solo viene á llamarse inepto ó torpe, por haber incurrido en los mismos defectos que criticó á su antecesor.

Por último, otro punto de capital importancia al formular un nuevo programa político, cuando se está en condiciones de poder llegar á desarrollarlo, es el formar juicio acertado ó desacertado de otros personajes políti-

cos, que por condiciones imprevistas pudiesen llegar á formar parte de esa nueva administración, en cuyo caso podrían surgir insuperables dificultades, si los prejuicios, justos ó equívocos, estuviesen en oposición con las necesidades del momento del nuevo régimen.

Estos diversos puntos que he enunciado sin orden ni concierto, como proemio al siguiente análisis, tendré oportunidad de probarlos en concreto, en el curso del dicho análisis que será el del libro titulado «La sucesión Presidencial en 1910» y escrito por el señor don Francisco I. Madero á fines de 1908, cuyas tendencias y texto conoce seguramente quien esto leyere.

¿A qué viene este análisis? No á hacer reproches, ya he dicho cómo debe juzgarse una conducta política, sí á esclarecer ciertos puntos por lo que pudiese esperarse ó sobrevenir, de tener opinión errónea sobre lo que aún puede llegar á constituir un factor de sucesos.

Como lo más sencillo para este análisis es no desmembrar el plan general del libro, seguiréle en su orden á grandes pasos, posados en los lugares conducentes á aclaraciones trascendentales.

Un sistema claro en esta suerte de discursos nos lo muestra Quevedo en su juicio crítico de la vida de Bruto, y habiendo escrito en esta forma y sobre este asunto mismo en los principios de la revolución armada, seguiré hoy el mismo plan por todas estas razones:

TEXTO.

Principiaré por estudiar las causas que han traído sobre nuestro país el actual régimen de centralismo y absolutismo á fin de no volver á recaer en aquellas faltas, que tan funestas consecuencias nos han acarreado.

Estas causas no fueron sino las continuas revoluciones, que siempre dejan como triste herencia á los pueblos las dictaduras militares.

DISCURSO.

El espíritu de la evolución está claramente condensado en estas líneas, al reconocer como resultado imprescindible de las revoluciones la instalación de la tiranía, punto capital á donde van dirigidos todos los argumentos destructores de la obra. Si la revolución fué después necesaria, no es fácil explicarse por qué no deba finalizar con la susodicha tiranía. Y de ser así, debo asentar que el señor Madero, al tomar la Presidencia de la Nación, tendrá por sus propias leyes que erigirse en tirano. Y como estas leyes no son suyas sino sociológicas y políticas, de no hacer tal, hay que concluir que la revolución no terminaría con la Presidencia del señor Madero, sino con su caída y la Presidencia de un tirano.

¡Malditas leyes que nos llevan á tan desastrosos resultados!

TEXTO.

Considerando que es el militarismo la causa directa de la situación en que nos encontramos, será muy conveniente principiar por estudiarlo con detenimiento, á fin de que una vez conocidos sus efectos tan desastrosos para la tranquilidad ó para la libertad de la República, podamos, con mayor conocimiento de causa, aplicarles el remedio necesario para lograr el restablecimiento de la paz dentro de la ley.

DISCURSO.

Consecuencia de la proposición anterior es ésta, pues es claro que si como dice la primera, las revoluciones terminan por dictaduras militares, si nos escontrábamos en una de éstas, la causa tenía que ser el militarismo, que originaba, según lo demuestra el señor Madero en páginas subsecuentes, la serie continuada de guerras y guerrillas que promovía constantemente ese régimen. Y el espíritu de la proposición indica también la necesidad de evitar la guerrilla sangrienta para no caer en un círculo vicioso, logrando siempre conquistar con los hechos aquello que más repugnamos con las ideas.

TEXTO.

Esa vida austera del campamento (la del guerrillero), esas largas y penosas marchas, esos triunfos comprados tan caramente, después de haber sido derrotados; de ha-

ber andado prófugos por la sierra, casi solos, perseguidos de cerca por el enemigo, deben de haberles inspirado pensamientos muy bellos; ilusiones muy hermosas, que se realizarían cuando la Patria fuera libre. Quizá se soñaban ellos con el mando supremo de la República, guiando y dirigiendo sus destinos hacia los ideales que soñaban, con la misma facilidad con que guiaban y dirigían sus aguerridas huestes. Estos héroes son á quienes debemos la independencia.

DISCURSO.

Parece ser el texto más superficial? por qué le habré elegido? Alegorías sobre fantásticos revolucionarios. No! aquí hay mucho más. Aquí hay gérmenes trascendentales en los que no me atrevo á introducir el escalpelo de la crítica sin cierto temor. Aquí veo claro, hoy que los hechos han pasado, una especie de espejismo psíquico que debe haber cruzado por la mente del señor Madero por los años de 1908. ¿Cómo explicarse, en efecto, esta apología del guerrillero, y cómo conceder á la guerrilla el mérito de independernos, si antes han sido por él reconocidas las leyes preestudiadas? Si el militarismo trae siempre las revueltas y como su consecuencia inevitable las dictaduras y las tiranías ¿por qué concebir esos hermosos sueños de guerrilleros y darle el don de independer á lo que antes convenimos en darle el don de esclavizar?

En otro lugar he dicho que las ideas inclinan á los actos que representan.

Hacer la apología de un acto, es acariciarlo en la mente. ¿Pueden, acaso, surgir ideas sin que el sujeto reconozca su existencia? No lo sé; mas por lo que sé no lo creo. Y no obstante, rechazo también una anticipación tan larga á fenómenos tan cuestionables. Discurra más aquí, quien más pueda.

TEXTO.

Uno de los jefes más prestigiados, el General Porfirio Díaz, después de retirarse del servicio, lo cual logró por sus reiteradas instancias, porque el señor Juárez no quería privarse de sus importantes servicios (claro! Juárez era un gran político), empezó á conspirar contra el Gobierno, reuniendo á su derredor parte de esos oficiales que estaban descontentos porque los habían desbandado, de acuerdo con algunos otros jefes de los que se distinguieron en la pasada guerra, y seguido igualmente por sus adictos y antiguos oficiales y soldados, no tardó en levantarse en armas contra el Gobierno constituído proclamando el principio de no reelección, según podía verse por la proclama que de su hacienda de la Noria lanzó á la Nación en Noviembre de 1871. Si en lugar de esto hubieran reunido el ejemplo á las exhortaciones y no solamente hubieran permanecido sumisos al Gobierno, sino que hubieran colaborado eficazmente con él para conservar la paz, indudablemente que desde entonces habría echado ésta hondas raíces en nuestro suelo.

DISCURSO.

Vuelve á aparecer nuevamente el punto capital en cuestión, el ataque al militarismo, entrañando en sí el ataque á las revoluciones; pasó como un soplo, quizá traidor, quizá revelador, ese sueño de glorificación de la guerrilla; la idea política vuelve á tomar consistencia, y á ensalzar las ideas evolutivas. El plan de ataque en toda la obra, queda ya desde aquí perfectamente determinado y trazado. Las leyes vuelven á tomar su imperio y la conquista del progreso por la paz, queda ya comprendida claramente en este texto.

No carece de elementos este pasaje, tanto para comparar los hechos acaecidos con las ideas generales en él implícitas, cuanto para enseñanza que aprovechar en un futuro, ya que aunque puede aprovecharse en un presente, no se aprovecha.

El señor Madero, reprueba aquí terminantemente la lucha armada para la conquista del derecho? qué le impulsó pues á seguir el camino que conocía ser falso? Es indudable, que el asalto á Ciudad Juárez, no fué ordenado por él, ni tolerado en sus comienzos, con lo cual patentizó el ser creyente sincero, de las ideas antes mencionadas? pero el que estallara la revuelta armada, fué también para él, un caso de reprobación? No; seguramente; pues múltiples documentos publicados por la prensa, así como el conocimiento exacto de muchos hechos, nos demuestran precisamente lo contrario. ¿Y qué diferencia había entre un asalto á Ciudad Juárez, y un asalto al

poder? diferencia de magnitud solamente, no de principios. Claro está, que de ser así, es decir, de exteriorizar actos conducentes á fines distintos como resultado del sostenimiento de un principio, claro está, repito, que el fin esencial ó verdadero no es sostener ese principio? qué finalidad tenían pues los hechos y principios en cuestión? quizá pueda aclararlo después; sólo aquí se puede patentizar alguno de los puntos que asenté en el proemio y es el de que si se incurre en un error, que se ha calificado de antemano, la calificación del acto propio, ha sido también de antemano hecha por sí mismo.

Y como artículos de enseñanza política en el texto último contenidos, puedo enumerar desde luego, el que el licenciamiento de tropas y de no pocos oficiales insurgentes ó del ejército, viene á significar no tanto un peligro para el nuevo gobierno, el que podrá cuidarse como mejor lo entienda, sino también para la Nación, que veráse nuevamente teatro de los mismos fenómenos que el señor Madero estudia aquí, y que con gran acierto esboza como leyes generales, supuesto que por leyes generales son sancionadas por la filosofía de la historia.

Concebido con claridad que «la única manera de conservar la paz es no destruyéndola» (esto parece aforismo) ¿por qué «no permaneció sumiso al Gobierno colaborando con él, para conservarla?» ¿el Gobierno rechazaba toda colaboración? Colaborar en la paz, hubiese sido no introducir la guerra. Esto no lo hubiese rechazado el gobierno, ¿el gobierno estaba podrido y era preciso hacerlo caer? Cuando se apela á la fuerza, es porque la inteligencia no basta.

Mal anda; quien apela una vez á la fuerza, apelará siempre, y en ello está incluído el germen de la dictadura y la tiranía.

Todo es bueno dentro de la evolución renovadora y creadora; allí los elementos dañados perecen de muerte natural.

En las revoluciones sangrientas, la muerte de los malos elementos, está por desgracia siempre unida á la de muchos buenos aun cuando nô sea sino por la regresión que implica la destrucción de los intereses creados.

En lo subsiguiente, veremos participar al señor Madero de estas ideas. Continúo el análisis.

TEXTO.

Del Plan de la Noria.

En el Congreso una mayoría regimentada por medios reprobados y vergonzosos, ha hecho neficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes y convertido la representación nacional en una Cámara cortesana, obsequiosa y resuelta á seguir siempre los impulsos del Ejecutivo.

En la Suprema Corte de Justicia, la minoría independiente que había salvado algunas veces los principios constitucionales de este cataclismo, perversión é inmoralidad, es hoy impotente por la falta de dos de

Del Plan de San Luis.

Tanto el Poder Legislativo como el Judicial están completamente supeditados al Ejecutivo, la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos y los derechos del ciudadano sólo existen escritos en nuestra Carta Magna, pero de hecho, en México casi puede decirse que reina constantemente la ley marcial; la justicia, en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte, los Jueces, en vez de ser los representantes de la Justic'a, son

sus más dignos representantes y el ingreso de otro llevado allí por la protección del Ejecutivo.

Ninguna garantía ha tenido desde entonces amparo; los Jueces y Magistrados pundonorosos de los Tribunales Federales son sustituídos por agentes sumisos del gobierno, los intereses más caros del pueblo y los principios de mayor trascendencia quedan á merced de los perros guardianes.

Varios Estados se hallan privados de sus autoridades legítimas y sometidos á gobiernos impopulares y tiránicos impuestos por la acción directa del Ejecutivo y sostenidos por las fuerzas federales. Su soberanía, sus leyes y la voluntad de los pueblos han sido sacrificadas al ciego encaprichamiento del poder personal.

agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente. Las Cámaras de la Unión no tienen otra voluntad que la del Dictador. Los Gobernadores de los Estados son designados por él y ellos, á su vez, designan é imponen de igual manera las autoridades municipales.

De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo, obedece á una sola voluntad, al capricho del General Díaz, quien, en su larga administración, ha demostrado que el único móvil que le guía es mantenerse en el poder á toda costa.

El mal se agravaba constantemente y el decidido empeño del General Díaz de poner á la Nación un sucesor, llevó su despotismo al colmo y determinó que muchos mexicanos, aun que carentes de reconocida personalidad política, nos lanzáramos á la lucha, intentando reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos en el terreno netamente democrático.

Discurso.

El discurso huelga. Es en el principio del Plan de la Noria y el Plan de San Luis, donde, respectivamente, el señor General Díaz y el señor Madero, exponen, con

una diferencia de 39 años, dos estados políticos exactamente iguales en su esencia, dimanados de iguales procedimientos gubernativos y en los que se patentiza por la forma en que ambos Planes están concebidos y desarrollados, una misma tendencia y una misma finalidad.

Hace 39 años el General Díaz veía un peligro y una rémora en la reelección del señor Juárez. El Congreso estaba sometido totalmente á su dictadura. Los Estados habían perdido su soberanía, sus leyes eran holladas imponiendo sus gobernantes con las fuerzas federales, defraudando el voto público y haciendo escarnio de todas las leyes de la República. La justicia, administrada por manos mercenarias estaba siempre vendida al más fuerte, la corrupción había invadido todos los poderes y la lucha era necesaria para reconquistarlos. Eso decía el General Díaz. ¿Qué dice hoy el señor Madero? Lo mismo exactamente; tendría que repetirlo palabra por palabra para llegar á la misma conclusión: con un intervalo de 39 años se han presentado en la República dos fenómenos políticos semejantes emanados de iguales causas. ¿Cómo han sido solucionados?

TEXTO.

Plan de la Noria.	Plan de San Luis.
Durante la Revolución de Ayutla salí del colegio á tomar las armas por odio al despotismo: en la guerra de Reforma combatí por los principios y en	En tal virtud y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones, y quedando por tal motivo la República sin gobernan-

lucha contra la invasión extranjera sostuve la independencia nacional, hasta restablecer al gobierno en la capital de la República.

Al llamado del deber mi vida es un tributo que jamás he negado á la Patria en peligro, mi pobre patrimonio debido á la gratitud *de mis conciudadanos*, medianamente mejorado con mi trabajo personal; cuanto valgo por mis escasas dotes, lo consagro desde este momento á la causa del pueblo. Combatiremos, pues, por la causa del pueblo, el pueblo será el único dueño de su victoria. «Constitución de 57 y libertad electoral» será nuestra bandera, «menos gobierno y más libertades,» nuestro programa.

tes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República mientras el pueblo designa conforme á la ley sus gobernantes.

Para lograr este objeto es preciso arrojar del poder á los audaces usurpadores, que por todo título de legalidad ostentan un *fraude* escandaloso é inmoral. Con toda honradez declaro: que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mí ha depositado su confianza, no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman de todas partes del país, para obligar al General Díaz, por medio de las armas, una vez que se han agotado todos los medios legales y pacíficos, á que respete la voluntad nacional. Para que el nuevo gobierno se encuentre con la mayor parte de la Nación, protestando con las armas en la mano, he designado el 30 de Noviembre para que de las 6 p. m. en adelante, todas las poblaciones de la República se levanten en armas.

Discurso.

Habiendo ya discurrido el mismo señor Madero en el libro que analizo, respecto al texto del Plan de la Noria,

habiendo encontrado gran semejanza en las causas y manifestaciones políticas de 1871 con las de 1910, y encontrando no menor semejanza en ambas soluciones, discurre en seguida el señor Madero:

«Indudablemente que los principios que se proclamaban y los cargos que se hacían al gobierno, sólo eran el pretexto para quitar del poder al señor Juárez, porque para lograr que se reformase la constitución en ese sentido, no era necesario apelar á las armas, puesto que ella misma indicaba cuáles eran los trámites legales para reformarla, y el General Díaz y los demás descontentos que lo siguieron, tenían bastante prestigio para haber logrado que triunfara ese principio, iniciando una campaña democrática, enérgica y sincera por medio de la prensa, clubs y trabajos electorales.

El General Díaz, que anduvo mucho tiempo oculto y que sufrió mil aventuras, que si bien demuestran que es un hombre intrépido y afortunado, demuestran igualmente su invencible tenacidad; había soñado con la Presidencia de la República y tenía que valerse de cuanto medio estuviera á su alcance para lograr su objeto, para saciar su ambición.

Es cierto que en algunos Estados hubo alguna presión en las elecciones, pero de todos modos, esa ligera presión que con seguridad fué obra de los partidarios del señor Lerdo, pues éste nunca hubiese consentido esos manejos indignos de él, no era motivo para ensangrentar el país con otra revolución, ni lo era el querer que se reformara la Constitución en el sentido de no-reelección, que como hemos dicho al referirnos á la Revolución de la No-

ria, la misma Constitución tiene previsto el caso en que se quiera reformarla é indica los trámites.

Una campaña vigorosa y honrada en la prensa y en los clubs, hubiera logrado esta reforma sin efusión de sangre.»

Solamente agregaré de mi cosecha á este discurso, el que en 1911 el señor Madero no depuso las armas inmediatamente después de haber sido sancionado el programa revolucionario por la Representación Nacional, pues hasta la fecha, después no solamente de esta sanción, sino de la retirada del General Díaz y de la Presidencia del señor De la Barra, no podría asegurarse honradamente que las hubiese ya depuesto.

Agrega el señor Madero:

«La Nación no tenía aún bastante experiencia para saber cuán poca confianza deben inspirarle los ofrecimientos que le hacen sus hijos, cuando tienen las armas en la mano, pues desde que esto hacen desconocen sus más sagrados intereses, hollan los grandes principios de fraternidad y de justicia, ensangrentando sus campos, destruyendo sus ciudades y sembrando por todas partes el llanto y la desolación.»

TEXTO.

Los directores intelectuales de la revolución de Tuxtepec y el mismo General Díaz, queriendo aparentar que respetaban hasta cierto punto la forma y no pisoteaban tan abiertamente la Constitución, habían celebrado un tratado con el señor Iglesias—llamado tratado de la ca-

pilla—según el cual este eminente jurisconsulto, seguiría siendo Presidente de la República, como le correspondía por derecho, desde el momento en que el señor Lerdo había abandonado las riendas del gobierno, y luego se convocaría á la Nación para elecciones de nuevo Presidente de la República, siendo el candidato oficial el General Díaz.

DISCURSO.

Los directores intelectuales de la revolución de Chihuahua, respetando la forma y sujetándose hasta cierto punto á la legalidad, habían apalabrado con el Ministro de Relaciones, señor De la Barra, el que sería Presidente interino de la República, como le correspondía por derecho, desde el momento en que el señor General Díaz había abandanado las riendas del gobierno, y luego se convocaría á la Nación para la elección de nuevo Presidente de la República, siendo el candidato oficial el señor Madero.

TEXTO.

El General Reyes está profundamente imbuído en las prácticas absolutistas y si llega al poder, indudablemente que seguiremos bajo el régimen del machete, pero éste será más filoso y más pesado que el del General Díaz. Así como al hablar del señor Corral decíamos que al llegar á la Presidencia nombraría muchos gobernadores como Izábal y el General Torres, así decimos que en iguales circunstancias, el General Reyes nombraría muchos gobernadores como Cárdenas. Por este motivo afir-

mamos que el General Reyes nunca será un gobernante demócrata.

DISCURSO.

Ciertamente no hubiese tocado este punto, si no fuese constrechado á ello por las circunstancias porque atravesamos. Poco importa conocer la opinión que el libro que analizo exponga respecto á individuos que aun habiendo estado en el poder, le han perdido para siempre; mas pasa precisamente lo contrario con aquellos que no solamente no se encuentran en tales condiciones y más si como en el caso del General Reyes, es posible que venga á desempeñar un importante puesto, *bajo el gobierno del señor Madero ó fuera de él.* Si «el General Reyes está profundamente imbuído en las prácticas absolutistas,» al grado de que «nunca será un gobernante democrático,» y no obstante ello el señor Madero no solamente considera oportuno, sino necesario, el que el General Reyes coadyuve á su gobierno, debo concluir necesariamente: que el gobierno del señor Madero será un gobierno absolutista y antidemocrático ó que el General Reyes no es absolutista ni antidemocrático. En el primer caso, quiere decir que contra todas sus convicciones y promesas, el señor Madero nos llevará á un régimen de absolutismo, lo que vendría á aquivaler á un engaño que estoy cierto, puedo asegurarlo, el señor Madero no ha pensado en verificar. En el segundo, quiere decir que el señor Madero se había equivocado respecto á las condiciones políticas del General Reyes, lo que teniendo en cuenta la época y fines para que fué escrita

«La sucesión Presidencial,» no puede por menos de poner al señor Madero en posición bastante delicada.

En cuanto al General Reyes, conocedor naturalmente de todo lo antes apuntado, es preciso concluir, que su posición no es más fácil. Colaborar con el señor Madero por patriotismo, no lo creo imposible, el General Reyes ha dado muchas pruebas de sacrificar su interés personal al bien de la Nación. Su renuncia á la candidatura para la Presidencia, que le ofreció una gran mayoría nacional, cuando el señor Madero aún no podía entrar á la liza de las altas esferas políticas, demostró, al contrario de lo que demostró el señor Madero, que sabía sacrificarse por el bienestar patrio, aunque aquellos mismos que beneficiaba, se lo arrojasen al rostro como un bofetón infamante. Esto lo dije, desde cuando se sublevaban contra él, todos aquellos que habían aventurado algunos cuartos, en los principios de su campaña, no ahora que comienzan á rodearle nuevamente, quizá para resarcirse de ellos.

Pero, ahora, surge en mi mente una pregunta inquietante:

¿Al renunciar por última vez el General Reyes su candidatura para la Presidencia de la República, lo hace sinceramente y puede llevarlo á cabo? La política que se platica y se da al viento, no es la política que «se hace» ni tal podía ser, puesto que el fatal encadenamiento de causas y efectos, tienen que llevar siempre á un resultado pocas veces esperado. El General Reyes, tiene sin duda superiores aptitudes para el puesto supremo, un prestigio que puede volverle de cara, con sólo tirarle de un

brazo, ha sido un deseo suyo largos años, le ha sacrificado siempre patrióticamente, es la última carta que puede jugar en la partida? si él no tira la carta, impedirá que otro por él la tire? Ni él mismo lo sabe quizá. La vicepresidencia para un hombre de carácter, es un punto superior á la presidencia. Mas esperamos la luz, y dejemos este esbozo sin concluir, para no divagar del punto esencial.

¡Qué bueno es hacer juicio de hechos, y qué malo es hacer juicio de hombres!

TEXTO.

Hemos procurado demostrar, que la ignorancia no es un obstáculo para que se implanten entre nosotros las prácticas democráticas, y ahora pasaremos á probarlo con hechos.

Los griegos y los romanos, á pesar de que en su inmensa mayoría no sabían leer, ni escribir, que eran infantilmente supersticiosos, y que tenían costumbres tan bárbaras, que no resisten comparación con nuestro actual estado de adelanto, estaban perfectamente aptos para la democracia, y precisamente á sus prácticas regeneradoras, es á lo que debieron la gloria de haber llevado á sus países, á una altura y á una grandeza no conocidas hasta entonces.

DISCURSO.

No haré sino asentar de plano, que es imposible, que es un contrasentido, el que un país de ignorantes pueda

ser un país democrático, que en cuanto á la refutación del ejemplo en que está apoyada esta teoría, gran fatuidad sería en mí el pretenderlo, por lo cual dejo este trabajo á uno de los más conspicuos miembros del Instituto de Francia, Mr. A. Croizet, Decano de la Facultad de letras en la Universidad de París, y notable por sus eruditos estudios de las democracias antiguas.

«La palabra democracia, dice el citado autor, es griega, como la cosa que significa.

Fué en Grecia, donde nació la democracia, y el ciclo de sus transformaciones se ha desarrollado allí con tanta frecuencia y regularidad, que fueron los filósofos griegos quienes formularon su teoría.

En realidad es, sobre todo en Atenas, donde la democracia nos es mejor conocida, pues de las demás ciudades griegas sólo poseemos informaciones demasiado fragmentarias, para hallarnos en situación de seguir su historia de un extremo á otro, y diseñar su imagen precisa.

La democracia ateniense, es inteligente: en Atenas, el ciudadano sabe cumplir á la vez con sus asuntos propios y con los de la ciudad; se ve allí, lo que no se ve en parte alguna, hombres laboriosos ocupados en un oficio y que al mismo tiempo intervienen en la política; *todos son capaces, si no de concebir el partido que debe tomarse en cada ocasión, por lo menos de juzgarla sanamente.*

No saber «leer ni nadar,» era la expresión proverbial con que se designaba en Atenas á aquellos que no habían recibido instrucción de ninguna clase. El carnicero de Aristófanes en «Los Caballeros,» está presentado como un tipo de ignorancia y de grosería; sin embargo,

sabe leer. El hombre que no sabe sus letras es una especio de monstruo en la sociedad ateniense. En el Consejo de los Quinientos aprendía el ciudadano la preparación de los negocios y se instruía respecto á los intereses de la ciudad. En una comedia de Aristófanes, una mujer dirige un elocuente discurso á sus compañeras:

—¿Dónde has aprendido á hablar tan bien, Praxagoras?—En la Asamblea—contesta. Era la historia de todos los atenienses que aprendían de igual manera, no sólo á hablar, sino también á conocer á los hombres y á las cosas.

No ha conocido nunca la humanidad otro período en que un grupo político haya sido más verdaderamente civilizado en el total sentido de la palabra, dejando al porvenir una herencia más rica en obras y en sugestiones de todas clases.»

No abandono sin sentimiento esta ligera transcripción de algunos párrafos aislados de las obras de ese erudito filósofo de la Historia; transcribir todos íntegros sería poco para saciar mi deseo y excesivo para dejar á todas luces probado lo que de probar trataba. Y ya que en «La Sucesión Presidencial» se invoca la filosofía histórica para apoyar la democracia (aunque bajo una base errónea, según hemos visto) debo agregar que existen notabilísimas, radicales diferencias entre las democracias antiguas y las de los tiempos modernos, siendo la primera la existencia de la esclavitud, y otra mucho más importante la que resulta de la escasa extensión de las ciudades antiguas. Los antiguos no conocieron la democracia más que como el gobierno directo de

la ciudad por el conjunto del pueblo; no concibieron nunca la idea del gobierno representativo, salvo en caso de confederación, y aún con la reserva de que las decisiones de los delegados se enviaban muchas veces á la ratificación de las asambleas particulares, formadas por el conjunto de los ciudadanos de cada país confederado, de donde resultó que la formación de los grandes Estados, producida por las modificaciones necesarias de la vida antigua, arrastró consigo de un modo ó de otro la ruina de las democracias ya existentes, como en Grecia, ó impidió su coronamiento como en Roma.

Desgraciadamente, en los trabajos, como el presente, que por su índole misma no pueden ir más allá de una desagradable mixtura, es imposible extenderse bastante en cada punto, sobre los que podrían escribirse tratados, por lo cual y para finalizar este capítulo, haré simplemente constar que siendo todos los errores, que son muy pocos, encerrados en «La Sucesión Presidencial,» provinientes de las condiciones y época en que ese libro fué impreso, errores innatos á toda obra humana, hay allí una proposición, absolutamente exacta, latente en todo el libro y que dice:

TEXTO.

«Buscar un cambio por medio de las armas sería agravar nuestra situación interior, prolongar la era del militarismo y atraernos graves complicaciones internacionales.»

DISCURSO.

¡Huelga!

XV. RENUNCIA DEL GENERAL DIAZ.

1. Tolerancia política.—2. El señor Madero es hecho prisionero. 3. Fracasos de las fuerzas federales.—4. A cada uno lo que es suyo.—5. Cambio de Gabinete.—6. Opiniona el Licenciado Cabrera.—7. El General Díaz revolucionario.—8. El General Díaz y Luis XVI.—9. Manifiesto del 1º de Mayo.—10. Renuncia del General Díaz.—11. Renuncia de Don Ramón Corral.—12. Indiscreción que causa un motín.—13. La danza política.

Tenemos ya un estudio, hasta aquí, aunque imperfecto, de todas las causas y todos los factores que vinieron á dar margen y á precipitar esta crisis política, que tuvo un punto de importancia trascendental en la renuncia del General Díaz.

Conocida ya su política en términos generales, así como la naturaleza y procedencia de todos aquellos elementos que coadyuvaron al fin de ella, no queda sino decir algo respecto á este mismo fin y sus consecuencias políticas, sociales y económicas, próximas ó remotas.

El fin de la dictadura del General Díaz, si es verdad que obedeció como á causas á todas las enumeradas en anteriores capítulos, no es menos cierto que los últimos

actos de su política vinieron á precipitar y hacer definitiva su caída.

Estos actos, originados esencialmente por un mal comprendido espíritu de tolerancia y consecuencia opuesto abiertamente contra todos los principios de una política que le había sostenido por treinta años en el poder, comenzaron con los pactos, armisticios y toda clase de concesiones, que el General Díaz hacía á las fuerzas revolucionarias, las cuales á medida que conseguían mayores prerrogativas, exigían más grandes ventajas, hasta haber llegado á quedar en las favorables condiciones que les hicieron derrocar al gobierno del General Díaz y entrar triunfantes á la Capital.

Cuando el señor Madero comenzó su propaganda política en forma solamente civil, el General Díaz le dejó hacer, no porque creyese que era conducente el conceder toda clase de libertades políticas, sino porque le vió despectivamente y creyó que no traería aquella propaganda mayores consecuencias.

Ciertamente así hubiese sido si no se hubiera procedidido con tan poco tino, haciendo prisionero al señor Madero y entablando una especie de persecución para la oposición que como natural é inmediato resultado tenía que traer, el llamar fuertemente la atención pública sobre aquellos hechos, y conceder una grande importancia y trascendencia á aquellos que por sus solas fuerzas hubiesen encontrado obstáculos insuperables para vencer.

Hay sólo dos maneras de atacar un hombre político, con algunas esperanzas de aniquilarlo: cuando se encuentra en gérmenes y cuando está en su madurez; cuando

está en su formación ó desarrollo y se le ataca, se le favorece más que se le aniquila.

Los acontecimientos antes dichos, acaecidos con una anterioridad inmediata á los días fijados para verificar las elecciones, tendrían que arrojar una sombra sobre éstos, haciendo interpretar al público que tales medidas habían sido tomadas para defraudar la elección.

Esto podrá ser risible á quien no haya pulsado en aquellos días la opinión, que concedió una importancia á tales determinaciones, como si el hecho de apresar al señor Madero viniese á implicar mayor facilidad para defraudar la elección.

Al levantarse en armas el señor Madero, declarando nulas las elecciones, se le había adjudicado ya un gran prestigio y una gran parte del país se unía á él como á un emblema salvador que redimía á la Nación de las angustiosas crisis porque atravesaba.

La masa es ignorante y no sabe que esas crisis económicas ó políticas siguen ciertas leyes, y que para torcerlas serían insuficientes todos los hombres del mundo. Mas sea lo que serse fuere, el gobierno tuvo que combatir aquel levantamiento que se iniciaba en el Estado de Chihuahua, en el cual había encontrado un refugio el señor Madero, que siempre hubiese estado errante si por circunstancias que se remontaban á una gran antigüedad, no hubiere existido ese foco de insurrección en el dicho Estado.

Las fuerzas enviadas por el Gobierno comenzaron á fracasar, descubriéndose cada día que el material de guerra se encontraba en estado casi de inutilidad, demostrando

con ello que los robos de más trascendencia, puesto que ponían en peligro á toda la patria, hechos al gobierno, no fueron llevados á cabo por personas precisamente del «Partido Científico,» toda vez que las tales nunca tuvieron intervención alguna en achaques de guerra. Hago esta pequeña observación, porque no quiero perder ocasión de dar á cada uno lo que es suyo.

Como las tropas federales eran constantemente derrotadas, tanto por la superioridad en el conocimiento del campo de batalla por parte de los insurrectos, cuanto porque la guerra era dirigida desde México, y según todas las probabilidades, por el hijo del General Díaz, amo absoluto en los últimos meses del gobierno caído, las concesiones tuvieron que iniciarse y los armisticios multiplicáronse, trayendo cada nueva medida de estas un nuevo triunfo para el partido levantado en armas.

Como medidas políticas tenían menos trascendencia que como medidas militares; mas desde el cambio de Gabinete y la elección de los nuevos Secretarios, la bancarrota del gobierno del General Díaz quedaba definitivamente firmada.

No quiero decir que los nuevos Secretarios hubiesen sido personas ineptas, aunque bien puedo asentar que se hubiesen logrado encontrar infinitamente más aptas é idóneas si no se hubiese llevado para esa operación, como lema principal, hacer lo que la opinión pública pedía, aunque ello arrastrase á la ruina al gobierno y no remotamente á la Nación.

Es indudable que entre aquellos nuevos ministros los había de grandes condiciones como el señor Licenciado

Jorge Vera Estañol, que bien lo demostró entonces y lo ha demostrado subsecuentemente, pero la mayor parte de ellos eran personas del todo desconocidas é inhábiles para la política, y tal cosa estaba indicando claramente que aquel cambio no obedecía sino á una concesión, á una imposición mejor dicho de la opinión pública, que no teniendo donde posarse se había posado en las cabezas, no muy políticas, de los jefes revolucionarios.

El cambio de Gabinete fué atacado por Güelfos y Gibelinos, pues dicho cambio, en tesis general parecía estar justificado por dos razones: La primera, porque siendo la generalidad de nuestro pueblo ignorante de nuestros sistemas políticos, podría creer fácilmente que el dicho cambio implicaría, como en los países parlamentarios, un cambio de política y cesar así ó aminorarse por lo menos el estado de insurrección. La segunda, y ésta reza con las clases ilustradas y conocedoras de la política, porque los nuevos secretarios podrían quizá con su consejo y particulares medios impulsar la política del General Díaz, en el nuevo cauce que estuviera más conforme con el estado de insurrección, que harían por estos medios transitorio.

Analizando las dos bases que parecían sancionar el dicho cambio, encontraremos que: siendo el pueblo ignorante en asuntos políticos deduciría de un cambio de Gabinete un cambio de política. El pueblo es como el ignorante y como el niño, se nutre de lo que se le presenta, quiere decir, por lo tanto, que aunque su primera impresión fuera la de la obtención de un cambio de política, bien pronto lograría convencerlo de lo contrario

la clase ilustrada y superior que le guió en la revuelta y que era bastante conocedora de nuestros sistemas políticos.

La segunda base queda desde luego destruída, al considerar la dificultad de convertir á religión distinta á quien 80 años ha profesado la que la naturaleza le ha legado; y la no menor, de hacer que el General Díaz fuese al lado de su Gabinete no más que una figura decorativa simplemente.

¿Qué es pues, lo que prácticamente demostró el cambio de Gabinete? Demostró que el Gabinete anterior era nocivo á la salud pública y que se sacrificaba en aras de la patria ó que el Gobierno era tan débil que necesitó sacrificarle al temor de ser devorado por la revolución. Esto no reveló en último extremo sino la consagración de la revolución por el Gobierno.

El Licenciado Luis Cabrera, cuyas ideas políticas he examinado ya en otros capítulos, por considerarle el más elevado criterio en la Revolución ideológica, opinó así respecto al cambio de Gabinete, al que llamó «Destitución del Gabinete:»

«Si debiéramos de atenernos al lenguaje oficial, podría creerse que la remoción del Gabinete se ha efectuado con el propósito de iniciar un cambio radical en la política. En efecto, fuera de don Ramón Corral y don Leandro Fernández que fueron los más prudentes en los términos empleados para renunciar, los demás ministros expresan las causas de sus dimisiones como sigue:

Don Olegario Molina, renunció «porque en estos mo-

mentos se acéntúa el deseo de la opinión pública en favor de un cambio Ministerial.»

Don Justo Sierra, renunció por «el deseo de facilitar la labor del señor Presidente en las graves circunstancias por las cuales atraviesa el país.»

Don José Ives Limantour, á pesar de saber que seguiría como Secretario de Estado, presentó una renuncia fundada en causas que realmente deben interpretarse como las causas de las otras renuncias. Dice que «en todo tiempo ha creído que es de notoria conveniencia pública la renovación prudente de los altos funcionarios, y que hoy más que nunca parece que existe una poderosa corriente de opinión en ese sentido.»

Don Justino Fernández, renunció por su avanzada edad, pero para la renuncia de sus demás colegas da otra causa diciendo que «con todo acierto sus colegas de Gabinete han resuelto hacer dimisión de sus carteras para dejar al señor Presidente en libertad de tomar la orientación que juzgue más conveniente al bienestar de la Nación.»

Don Manuel González Cosio, que es el más ingenuo, renunció porque está deseoso de facilitar al señor Presidente de la República los medios que estén á su alcance para procurar el restablecimiento de la paz, alterada por causas que aunque no bien definidas por los autores del trastorno, pudieran explicarse en el deseo de un cambio en el personal de la Administración.»

Don Enrique C. Creel, planteó su renuncia en términos bastante explícitos, fundándola en que «el desarrollo de los acontecimientos políticos y las prácticas

gubernamentales modernas indican la conveniencia de cierta movilización en el personal del Gabinete, á fin de poder dar acceso en él á representantes de las diversas agrupaciones políticas y sociales.»

De la lectura cuidadosa de todas las renuncias se deduce que oficialmente el cambio de Gabinete tiene por objeto dejar en libertad al General Díaz para un cambio de política. ¿Es esta la verdadera causa?

Los que conocen nuestras leyes saben que constitucionalmente los miembros del Gabinete en México no son más que Secretarios de Estado para el manejo administrativo de los negocios del Poder Ejecutivo; y los que conocen el gobierno del General Díaz saben que el único director de la política ha sido siempre él.

Los Secretarios de Estado no pueden, ni legalmente ni en el terreno de los hechos, estorbar al General Díaz para un cambio de política, á menos que esos Secretarios estuvieran en abierto desacuerdo con el Presidente en cuanto á ese cambio, y renunciaron por dignidad.

Ahora bien, como en el caso actual no podemos suponer que todo el Gabinete estuvo en desacuerdo con el General Díaz, como la causa de la renuncia es falsa, cuando menos fútil, y como esa renuncia no parece haber sido muy espontánea, el cambio tiene las apariencias de una destitución.

¿Pero cuáles son las verdaderas causas de esa destitución?

Creel y González Cosío, dicen que se separan para dar entrada al Gabinete á elementos de otros partidos y para dar satisfacción á los deseos de los revolucionarios.

El General Díaz parece estar convencido de que la revolución desea un cambio nada más en sus ministros, pues al aceptar esas renuncias dice que lo hace «por las razones de carácter patriótico que en ellas se indican.»

Mas como no sería posible que el General Díaz ignorara por más tiempo que la revolución no tiene por causas el descontento con los Gobernadores ó con los Ministros, sino con toda la política del General Díaz, hay que pensar que las remociones de Secretarios se hicieron como indicio, principio ó promesa de un cambio en la política general y esperanza de que ese cambio influirá poderosamente para restablecer la confianza del extranjero y para restar fuerzas á la revolución.

Las cancillerías europeas no obstante conocer nuestro sistema de Gobierno, podrían creer por lo pronto que el cambio de gabinete debiera producir un cambio de política; pero el Gobierno americano, que es el que más ha urgido al General Díaz para un cambio de política, no se dará por satisfecho hasta que los hechos muestren que el General Díaz realmente inicia una nueva era política; real y para los Estados Unidos el solo cambio de gabinete no será garantía suficiente de reformas.

Los revolucionarios por su parte, ó cuando menos sus jefes, no son personas tan ingenuas que no sepan la verdadera trascendencia de un cambio de Secretarios. Ellos saben que el cambio de Secretarios equivale á un simple cambio de empleados y nada raro tendría por consiguiente que no modificaran su modo de obrar en lo más mínimo.»

En estas palabras está ya claramente contenido no sólo

el que la tal medida sería infructuosa, sino que sería perniciosa, pues encerrando en sí una concesión delataba una debilidad, sin lograr más resultado que éste.

Los acontecimientos vinieron á demostrar después lo exacto de esta apreciación, y á patentizar que las concesiones y la maleabilidad es el denuncio de los malos gobiernos que no pueden ya sostenerse por la fuerza sola de las leyes y de los principios.

Viene en seguida el acto capital, que había de determinar la caída del General Díaz; fué éste la sanción ante la Representación Nacional del programa de la Revolución; pues no solamente indicó este segundo acto, al cual se vió irresistiblemente arrastrado por los que le precedieron, una concesión, sino la patentización de una debilidad degenerada en irreparable.

La historia nos muestra un ejemplo que más que la narración misma de este caso, pone patente lo desastroso de la medida aludida, medida por otro lado ya inevitable por la lógica encadenación de todos los actos anteriores que le daban vida.

Este ejemplo fué el de Luis XVI, en el ocaso de su reinado.

Desde el amanecer del 20 de Junio, nos dice la historia, aniversario del Juramento, en el juego de pelota, estaban en movimiento los arrabales de San Antonio y San Marcelo; á medio día le fué anunciado á la Asamblea que un grupo compacto, armado y numeroso se dirigía á las Tullerías, con el propósito de pedir se le admitiese en el salón de sesiones; la Asamblea no pudo contener aquellas masas indisciplinadas y á poco tiempo

la multitud había invadido los jardines del Palacio de Luis XVI. El rey tuvo que presentarse al pueblo y escuchar los más atroces dicterios y los escarnios más soeces dirigidos á su persona y á su familia. El rey no era cobarde, pero era débil.

Un hombre armado de un palo, en cuyo extremo había un gorro frigio, agitaba su estandarte en la ventana.

El rey alargó la mano, y le pasaron el gorro frigio que colocó en su cabeza. Por primera vez la muchedumbre gritó «¡Viva el Rey!» mas desde ese mismo momento, Luis XVI firmaba no solamente la caída de su monarquía, sino su sentencia de muerte y la de toda su familia.

El General Díaz encontróse en tan idéntico caso, que narrarle sería el volver á repetir íntegramente todo este pasaje.

El General Díaz, al aceptar ante la Representación Nacional el programa revolucionario, aceptaba también la ilegalidad de su gobierno, por más que ese acto haya querido disfrazarse con la túnica de la oportunidad; por más que haya querido aparentarse que no era proviniente sino de un deseo del pueblo, hasta entonces manifestado.

El ejemplo se repitió hasta el final; el General Díaz, desde ese día estuvo definitivamente vencido, y su renuncia y su destierro fueron escritos esa misma fecha, aun cuando había sido preparado anteriormente.

La Revolución entretanto ganaba todo el terreno y todo el prestigio que perdía el gobierno constituído, no teniendo ya desde entonces más miras que adueñarse

absolutamente del poder, por medio de la renuncia del General Díaz, el interinato del Ministro de Relaciones y la toma de posesión de sus principales Caudillos.

El *General Díaz* ya no trató de *defenderse*, impulsado por su misma familia en primer lugar, por habilísimos políticos en segundo, y por toda la opinión después, no pensó sino en caer con alguna dignidad, y la promesa de la renuncia dejóse ver en el siguiente manifiesto:

«La rebelión iniciada en Chihuahua en Noviembre del año próximo pasado y que paulatinamente ha ido extendiéndose, hizo que el Gobierno que presido acudiese, como era de su estricto deber, á combatir en el orden militar el movimiento armado.

Entretanto, la opinión pública se uniformó demandando determinadas reformas políticas y administrativas, y á fin de satisfacerla, tuve la honra de informar al Congreso de la Unión, el 1º del mes próximo anterior, que era mi propósito iniciar ó apoyar las medidas que reclamaba la Nación. Sobreponiéndome al cargo que se me pueda hacer de no obrar espontáneamente sino bajo la presión de la rebelión armada, es público y notorio que he entrado de lleno en el camino de las reformas prometidas. La iniciativa sobre no reelección del Presidente y Vicepresidente de la República y de los Gobernadores de los Estados, apoyada moralmente por el Ejecutivo de la Unión, ha sido ya aprobada por la Cámara popular y está á punto de serlo por el Senado de la República; el estudio de una nueva ley electoral que haga efectivo el sufragio del pueblo, acomodándose á

nuestro medio social y eliminando hasta donde sea posible la intervención de la autoridad política, está ya concluído y en breve se someterá á la deliberación de las Cámaras, lo mismo que un proyecto de ley sobre responsabilidad de los funcionarios judiciales, y otros sobre fraccionamientos de terrenos.

Al mismo tiempo, los cambios políticos y administrativos de la Federación y de algunos Estados constituyen otra prueba inequívoca de la sinceridad conque el Gobierno de la República procura interpretar las aspiraciones de la gran mayoría de la Nación, y del espíritu de reforma que ha invadido también la administración pública de las Entidades Federativas.

La gran masa de nuestros conciudadanos, de hábitos pacíficos y laboriosos, de tendencias evolutivas y progresistas, sin duda habrá reconocido la buena fe conque procede el Gobierno; y aquellos mexicanos que se hayan lanzado desinteresadamente á la revuelta, en pos de los principios políticos que está realizando la administración actual, deberían ya haber depuesto las armas, evitando así á su país los horrores de la guerra civil, ya que los principios inscritos en su bandera no necesitan de la fuerza para incorporarse en la ley.

Mas infortunadamente esto último no ha sido así, y el Gobierno que se consagraba á la doble labor de combatir con las armas la rebelión y de dar garantías para lo porvenir á la opinión pública, ha querido probar una vez más su deseo de restablecer la paz por medios legítimos y decorosos. Algunos ciudadanos patriotas y de buena voluntad ofreciéronse espontáneamente á servir

de mediadores con los jefes rebeldes; y aunque el Gobierno creyó no deber iniciar negociación alguna, porque habría sido desconocer los títulos legítimos de su autoridad, dió oídos á las palabras de paz, manifestando que escucharía las proposiciones que se le presentaran.

El resultado de esa inicitiva privada fué, como se sabe, que se concertara una suspensión de hostilidades entre el General Comandante de las fuerzas federales en Ciudad Juárez y los Jefes alzados en armas que operan en aquella región, para que durante la tregua conociera el Gobierno las condiciones ó bases á que había de sujetarse el restablecimiento del orden. El Gobierno constituyó un delegado en la persona de un honorable Magistrado de la *Corte Suprema de Justicia* de la Nación, á quien se dieron instrucciones inspiradas en un principio de liberalidad y de concordia, hasta donde lo permiten la dignidad de la República y los intereses mismos de la paz que se trataba de negociar.

La buena voluntad del Gobierno y su deseo manifiesto de hacer concesiones amplias y de dar garantías eficaces de la oportuna ejecucióu da sus propósitos, fueron interpretados, sin duda, por los jefes rebeldes, como debilidad ó poca fe en la justicia de la causa del mismo Gobierno: ello es que las negociaciones fracasaron por la exorbitancia de la demanda previa formulada por los representantes revolucionarios antes de dar á conocer sus bases de arreglo, y de todo punto incompatible con un régimen legal.

La exigencia de la Revolución de que presenten su re-

nuncia el Presidente y el Vicepresidente de la República en estos momentos tan difíciles, si hubiera de aceptarse, dejaría á la Nación abandonada á todos los azares y peligros de unas elecciones que, efectuadas desde luego, según lo prescribe nuestra Carta Fundamental, se harían en plena efervescencia de las pasiones y antes de que estuviera restablecido el orden público en todo el país.

Por otra parte, fijar plazo á la renuncia equivaldría á exponerse á los inconvenientes apuntados, por no ser posible prever cuándo cesará el desorden, y lo que es peor, debilitaría el prestigio y la autoridad del Jefe de la Nación, precisamente cuando más necesarias son estas condiciones para vigorizar la situación política, cuyos firmes puntos de apoyo deben ser, principalmente, el buen sentido del pueblo y la actitud del ejército, de cuya conducta bizarra y ejemplar se enorgullece la República. No es, pues, una inspiración de vanidad personal del Presidente, para quien el poder, hoy más que nunca, no tiene ya sino amargos sinsabores é inmensas responsabilidades, lo que le hizo negarse á la exigencia de la rebelión, no; es el deber, el supremo deber que tiene de dejar al país en orden y dentro de la ley ó de hacer cualquier sacrificio, aun el de la propia vida, por conseguirlo.

Por último, hacer depender la Presidencia de la República, es decir, la autoridad soberana de la Nación, de la voluntad ó del deseo de un grupo más ó menos numeroso de hombres armados, no es, por cierto, restablecer la paz, que siempre debe tener por base el respeto á la ley; sino, por lo contrario, abrir en nuestra Historia

otro siniestro período de anarquía, cuyo imperio y cuyas consecuencias nadie puede prever.

El Presidente de la República, que tiene la honra de dirigirse al pueblo mexicano en estos solemnes momentos, se retirará, sí, del poder cuando su conciencia le diga; que al retirarse, no entrega el país á la anarquía, y lo hará en la forma decorosa que conviene á la Nación, y como corresponde á un mandatario que podrá, sin duda, haber cometido muchos errores, pero que también ha sabido defender á su patria y servirla con lealtad.

El fracaso de las negociaciones de paz traerá consigo la renovación y la recrudescencia en la actividad revolucionaria. Si por desgracia fuera así, el Gobierno, por su parte, redoblará sus esfuerzos contando con la lealtad de nuestro heroico Ejército para someter á la rebelión dentro del orden; mas, para conjurar pronta y eficazmente los eminentes peligros que amenazan nuestro régimen social y la autonomía de la Nación, el Gobierno necesita del patriotismo y del esfuerzo generoso del pueblo: cree contar con él, y con él está seguro de salvar á la Patria.»

Este hermoso gesto de dignidad fué esbozado el 1º de Mayo de 1911, no faltaban sino unos días para la caída definitiva.

Entre negociaciones de paz pésimamente dirigidas; las unas oficiosas, vista con desconfianza por ambos partidos contendientes, y muy especialmente por el doctor Vázquez Gómez, como lo hace ver el señor Esquivel Obregón en un folleto para este fin publicado y relacionado con sus gestiones á tal respecto; las otras oficia-

les, sujetas á alternativas y alteraciones, y de las cuales no me ocuparé aquí, por no venir á ser sino pequeños detalles políticos, que adjuntándose á los más importantes, precipitaron el fin, y las disenciones en las esferas gubernamentales por otro lado, degeneradas hasta el *chisme* familiar, vinieron á resolverse en un solo grito que la Nación lanzaba como único remedio de salvación: la renuncia del General Díaz.

El día 4 de Mayo, una muchedumbre compacta henchía literalmente el edificio de la Representación Nacional. Había entre el público una notoria nerviosidad, tanto por los sucesos sangrientos de la noche anterior, ocasionados por la no presentación de la renuncia que se esperó la tarde del día 3, cuanto por la solemnidad del acto que se iba á presenciar. El diputado Manuel Calero pidió que se dictaminara sobre las renuncias del señor General Díaz, Presidente de la República, y el señor don Ramón Corral, Vicepresidente de la República, y la Cámara se erigió en sesión permanente, procediendo las Comisiones á formular su dictamen, que fué aprobado por unanimidad en medio de los estruendosos aplausos y las exclamaciones del pueblo que llenaba las galerías.

En los siguientes términos estaban formuladas tales renuncias:

Texto de la renuncia del señor General Diaz.

México, Mayo 26 de 1911.

Señor: el pueblo mexicano, que tan generosamente me ha colmado de honores, que me proclamó su caudillo

durante la guerra internacional, que me secundó patrióticamente en todas las obras emprendidas para robustecer la industria, el comercio de la república, sentar su crédito, rodearla de respeto internacional, y darle puesto decoroso ante las naciones unidas; este pueblo, señor, se ha insurreccionado en bandos milinarios armados, manifestando que mi presencia, en el ejercicio del supremo poder Ejecutivo, es la causa de la insurrección.

No conozco hecho alguno imputable á mí, que motivara este fenómeno social; pero permitiendo, sin conceder, que pueda ser un culpable inconsciente, esa posibilidad hace de mí la persona menos á propósito para raciocinar y decidir sobre mi culpabilidad. En tal concepto, respetando, como siempre he respetado, la voluntad del pueblo, y de conformidad con el artículo 82 de la Constitución Federal, vengo, ante la suprema representación de la Nación, á dimitir, sin reserva, el encargo de presidente constitucional de la República, con que me honro el voto nacional, y lo hago con tanta más razón, cuanto que, para retenerlo, sería necesario seguir derramando sangre mexicana, aboliendo el crédito de la Nación, derrochando su riqueza, cegando sus fuentes y exponiendo su política á conflictos internacionales.

Espero, señores diputados, que calmadas las pasiones que acompañan á todas las revolucioues, un estudio más concienzudo y comprobado, hará surgir, en la conciencia nacional, un juicio correcto, que me permita morir, llevando en el fondo de mi alma, una justa correspondencia de la estimación que en toda mi vida he consagrado

y consagraré á mis compatriotas. Con todo respeto.—*Porfirio Díaz.*

TEXTO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR DON RAMON CORRAL.

Las dos veces que las convenciones nacionales me ofrecieron mi candidatura como Vicepresidente de la República, para que figurase en las elecciones, con la del señor General Díaz como Presidente, manifesté que estaba dispuesto á ocupar cualquier cargo en que mis compatriotas juzgasen útiles mis servicios, y que si el voto público me confería un puesto tan por encima de mis ningunos merecimientos, mis propósitos serían secundar en todo la política del General Díaz, para cooperar, en mi posibilidad, al engrandecimiento de la Nación, que de manera tan portentosa se había desarrollado bajo su gobierno.

Los que se preocupan de los asuntos públicos y han observado la marcha de ellos durante los últimos años, sabrán decir si he cumplido mi propósito. Lo que yo puedo asegurar, es que procuré siempre no crear el menor obstáculo, ni á la política del Presidente, ni á las formas de su desarrollo, aun á costa del sacrificio de convicciones, tanto por ser esa la base de mi programa, y porque así correspondía á mi orden y á mi lealtad, como por buscar algún prestigio á la institución de la Vicepresidencia, tan útil en los Estados Unidos, como desacreditada en los países latinos.

En los sucesos que han conmovido al país, durante los últimos meses, han hecho que el Presidente conside-

re patriótico separarse del alto puesto que le designó el voto casi unánime de los mexicanos, en los últimos comicios, y que conviene, al mismo tiempo, á los intereses de la patria, igual acto de parte del Vicepresidente, con el objeto de que nuevos hombres y nuevas energías, sigan estimulando la prosperidad nacional; y siguiendo mi programa de secundar la política del General Díaz, uno mi renuncia á la suya, y en la presente nota, hago dimisión del cargo de Vicepresidente de la República, suplicando á la Cámara tenga á bien aceptarla, al mismo tiempo que la del Presidente.

Ruego á usfedes, señores secretarios, se sirvan dar cuenta con esta solicitud, que presento con las protestas de mi más alta consideración.

Libertad y Constitución.—París, Mayo 4 de 1911.—*Ramón Corral.*

A los secretarios de la Cámara de Diputados.—México, D. F.

La fecha de la renuncia del General Díaz presta grandes visos de verdad, al rumor propalado de que el motín sangriento del 3 de Mayo se deba á una indiscreción del señor de la Barra, al externar, quizá por el júbilo de participar su nombramiento de Presidente de la República, el que la renuncia del General Díaz estaba ya extendida y se daría inmediatamente al público.

Cuando á una fiera se le muestra la carne ambicionada, jamás espera á que se le arroje, aunque sepa que es suya, siempre se avalanza y la arrebata; retiradla y ten-

dréis los efectos que provocó en el pueblo el hacerle conocer que estaba hecho y retardar el arrojarle lo que ansiaba con delirio, y por lo tanto sin juicio.

¿Cuál es la trascendencia política de estos actos?

En el siguiente capítulo esbozo las consecuencias que comienzan apenas á palparse, pero que sirven ya de base para sólidas deducciones.

En el último capítulo aventuro algunas de ellas.

Después de estas renuncias, la Nación entera precipitóse en danzas políticas jubilosas, que no sé por qué me han recordado tanto las danzas salvajes al derredor de sus ídolos.

Hoy, un mes después de su principio, parece que la danza muere lentamente.

Véamosla en las siguientes líneas esbozada.

XVI. GOBIERNOS PROVISIONALES.

1. Primer Gobierno Provisional.—2. Plan de San Luis.—3. Su inutilidad.—4. Manifiesto de 26 de Mayo del señor Madero.—5. Segundo Gobierno Provisional.—6. Renuncia del señor Limantour.—7. El novísimo Gabinete.—8. Intromisión del señor Madero en el segundo Gobierno provisional.—9. Complots, peregrinaciones y tumultos.—10. Disposiciones del novísimo Gabinenete.—11. Proyectos de irrigación.—12. Nacimiento de los Partidos Políticos.—13. El General Reyes juega su última carta.—14. A la ruina por la democracia.

Dos han sido los gobiernos provisionales ocurridos durante el período de transición porque aún atravesamos. El primero, presidido por el señor Madero, comienza por su auto-nombramiento en el plan de San Luis, en 5 de Octubre, y termina con la presentación de su Manifiesto de 26 de Mayo. El segundo, presidido por el señor de la Barra, comienza con la renuncia del General Díaz y terminará probablemente con la toma de posesión de la Presidencia Constitucional por el señor Madero.

El fin del primer gobierno provisional, fué terminar con la dictadura del General Díaz, anulando las últimas elecciones. El fin del segundo gobierno provisional es el

citar á nuevas elecciones para la Presidencia y Vicepresidencia de la República. El primer gobierno provisional quería el triunfo de la democracia, destituyendo á todos aquellos individuos que desempeñasen puestos de elección popular, por considerarlos usurpadores; al final no han sidó usurpadores sino el Presidente y Vicepresidente de la República, no siendo ya necesario que lo fueran todos aquellos otros cuyo origen en sus funciones era idéntico al de los primeros.

La democracia entonces fué un pretexto ó fué un imposible.

El segundo gobierno provisional quiere el triunfo de la democracia, concediendo absolutas libertades políticas. Todos los candidatos han tenido que renunciar á sus candidaturas por no ensangrentar el suelo patrio, por no introducir la contrarrevolución.

Los señores Madero y Vázquez Gómez son los únicos posibles candidatos que no rechazan sus candidaturas. Además, el nuevo Gabinete impone algunas candidaturas para los Estados, y lleva sus gestiones fuera de los términos legales como demostraré después.

La democracia sigue pues, siendo un pretexto ó un imposible.

Pasaré en concreto una rápida ojeada sobre ambos gobiernos haciendo notar de antemano una circunstancia concurrente en ambos, y es la de haber sido esencialmente anárquicos (aunque parezca paradoja); es decir, no han sido propiamente gobiernos legales, pues ambos han funcionado simultáneamente con otros gobiernos no reconocidos por ellos, pero no por eso con títulos de menos

peso que los de ellos mismos. El primer gobierno provisional existió simultáneamente con el del General Díaz, el cual aun haciéndole proviniente de una usurpación, no era su origen esencialmente distinto de aquel de que provenía el primero, pues en último resultado, ambos casos carecían de la sanción explícita de la mayoría del pueblo. Supuesto que había lucha entre ambos, es claro que la nación estaba dividida y que ninguno de los dos gobiernos llenaba las condiciones de un Gobierno Nacional.

El segundo gobierno provisional, existe de hecho simultáneamente con un gobierno tacitamente prolongado del primero provisional.

Los casos políticos son resueltos tanto por el señor de la Barra, Presidente del segundo gobierno provisional, como por el señor Madero, presidente del primero, siendo reconocido por la opinión como Presidente, más el señor Madero que el señor de la Barra, trayendo ello una dualidad gubernativa cuyo título propio y único es anarquía.

Documentaré en algunos puntos estas aserciones:

PRIMER GOBIERNO PROVISIONAL.

Emanó del Plan de San Luis, el cual analizaré brevemente para conocer la naturaleza de este gobierno.

Tras largo preámbulo, quedan asentadas en ese plan las siguientes conclusiones ó determinaciones, las cuales voy anotando para dar así simultáneamente idea de los fines propuestos por el plan y la conducta observada por aquellos que, aun siendo sus creadores, no pudieron se-

guirle por no ser precisamente el fin del plan el mismo fin á que ellos se proponían llegar.

Primera. Se declaran nulas las elecciones para el Presidente y Vicepresidente de la República, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en Junio y Julio del corriente año.

NOTA.—Ignoro por qué, un grupo de hombres, sin el conocimiento perfecto de las leyes sociológicas y políticas por ende, pueda declarar nulas unas elecciones que si era posible no estuviesen sancionadas por la mayoría del pueblo, era absolutamente seguro que no estaban rechazadas explícitamente por esa misma mayoría.

Pero, suponiendo que así fuera, es decir, que ese grupo pudiese tener esa facultad, al obrar así para sentar un precedente de justicia necesitaba á su triunfo haber destituído como en esta conclusión lo asienta, á todos aquellos elementos provinientes de votación popular, porque al no haberlo hecho sino con el Presidente y Vicepresidente, no hacen sino probar á todas luces que el fin no era imponer la justicia, sino imponerse ellos mismos para el desempeño de aquellos cargos.

Estoy cierto que unos días más, domostrarán la exactitud de esto que aquí asiento, á no ser que el General Reyes ó alguno otro lo impida, lo cual en el fondo tampoco desvirtuaría mi aserción.

Segunda. Se desconoce el actual Gobierno del General Díaz, así como á todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido los pocos títulos

que podían tener de legalidad, cometiendo y apoyando con los elementos que el pueblo puso en sus manos para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de nuestra patria.

NOTA.—Claro es que al declararse nulas las elecciones, se desconoce el gobierno de ellas proviniente. Así, pues, esta segunda cláusula, no dice de nuevo, sino que el fraude fué escandaloso.

Bueno, todo fraude electoral tiene que serlo.

Tercera. Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes á todo movimiento revolucionario se declaran vigentes á reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales de aquellas que requieran reforma, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, á excepción de aquellas que manifiestamente se hallan en pugna con los principios proclamados por esta plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejo de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista de todos sus ramos, pues tan pronto como la revolución triunfe se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan pódido incurrir los funcionarios de la federación de los Estados y de los Municipios. En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con Gobiernos y Corporaciones extranjeras antes del entrante 2 del mes de Noviembre. Abusando de la ley, de terrenos baldíos numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido

despojados de sus terrenos, ya por acuerdo de la Secretaría de Fomento ó por fallo de los Tribunales de la República; siendo de toda justicia restituir á sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario se declaran sujetas á revisión tales disposiciones y fallos y se exigirá á los que las adquirieron de un modo tan inmoral ó á sus herederos, á que la restituyan á sus primitivos propietarios, á quienes pagarán también indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso que éstos terrenos hayan pasado á tercera perna antes de la promulgación de este plan los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

Nota.—Al declarar vigentes todas las leyes, excepto las opuestas á este plan, estoy tentado de decir que se declaran nulas todas las leyes; pero ya quiero suponer que no fuese sino una sola lo que tenía que declararse nula ¿no se necesita la *Representación entera* de la Nación para sancionar ó derogar cualquier ley? Y por lo que respecta á reconocer solamente hasta cierta fecha 2 de Noviembre las operaciones que el Gobierno del General Díaz, hiciese con Naciones extranjeras, ¿no pensó el señor Madero, que el Gobierno reconocido, legítima ó ilegítimamente, pero reconocido, por esas Naciones extranjeras, supuesto que entraban en transacciones, era el del General Díaz? ¿y en este caso no pensó que no estando reconocido por esas mismas Naciones extranjeras su gobierno provisional, sus determinaciones para aquéllas no valdrían más que las de cualquier hijo de vecino? ¿y no pensó por último en que verificadas esas transacciones,

si llegaba á triunfar su gobierno, las naciones extranjeras le exigirían con las armas la violación de su famoso plan?

Por lo que respecta á la devolución de propiedades mal adquiridas, la verdad es que parece muy inteligente esa cláusula, pues su efecto para atraerse á todos aquellos que se creyesen despojados, tenía que ser y fué de excelentes resultados. En cuanto al cumplimiento de ella, desafío al hombre más poderoso para su realización. A un grupo numeroso de individuos es más fácil despojarles de sus vidas que de sus intereses, cualquiera que sea su origen, cuando esos mismos intereses les sirven de baluarte en la lucha.

Cuarta. Además de la Constitución y leyes vigentes se declara ley suprema de la República el principio de No Reelección de Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.

NOTA.—Los hechos demostraron después, que para lograr este fin no era preciso levantarse en armas, hacer destituciones, ni declarar nulas las leyes.

Quinta. Asumo el carácter de Presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos, con las facultades necesarias para hacer la guerra al Gobierno usurpador del General Díaz. Tan pronto como la Capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación estén en poder del pueblo, el Presidente provisional convocará á elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará el poder al Presidente que

resulte electo tan pronto como sea conocido el resultado de la elección.

Nota.—La primera vez en la historia del mundo en que un individuo se nombra Presidente, sin más trámites que escribirlo él mismo, es ésta. Aun los grandes tiranos han seguido las debidas fórmulas, excepto cuando han entrado triunfantes en un país conquistado y que se han adueñado por su voluntad y por su fuerza de todo aquello que han deseado contra toda ley y justicia, y aun en estos casos, la supremacía absoluta sobre sus huestes invasoras ha estado sancionada explícitamente por esas huestes.

Así nació el primer gobierno provisional de la República Mexicana en 1911. ¿Será posible que estos hechos pasen á la Historia con estos nombres?

Sexta. El Presidente provisional, antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente plan.

Nota.—Cuando uno mismo se confiere facultades, el único á quien puede y debe dar cuenta de ellas es á uno mismo.

¿A qué Congreso daría cuenta el señor Madero de sus gestiones?

El Congreso existente era usurpador y se necesitaba disolverlo. ¿A un nuevo Congreso? ¿Dónde está? ¿Dónde ha estado?

Claro es, que el actual Congreso ha seguido funcionando, y que no ha habido tales cuentas, lo cual no demuestra sino que el señor Madero no ha tenido hasta hoy

más título de Presidente que el que le confirió el Plan de San Luis.

Séptima. El día 20 del mes de Noviembre, de las seis de la tarde en adelante, todos los Ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder á las autoridades que actualmente gobiernan (los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán desde la víspera).

Octava. Cuando las autoridades presenten resistencia armada se les obligará por la fuerza de las armas á respetar la voluntad popular, pero en este caso las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención relativas á no usar crueldad ni fusilar á los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano, de respetar á los extranjeros en sus personas é intereses.

Novena.—Las autoridades que opongan resistencia á la realización de este plan, serán reducidas á prisión para que se les juzgue por los Tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad ó pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional el principal jefe de las armas, con facultad para delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo ó removido por el Gobierno provisional. Una de las primeras medidas del Gobierno provisional será poner en libertad á todos los presos políticos.

Décima. El nombramiento provisional de Gobernador en cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas

de la revolución, *será hecho por el Presidente provisional.* Este Gobernador tendrá la estricta obligación de convocar á elecciones para Gobernador Constitucional del Estado tan pronto como sea posible, *á juicio del Presidente provisional.* Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años á esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de Gobierno, pues en éstos se considerará como Gobernador provisional al que fué candidato del pueblo, siempre que se adhiera activamente á este plan.

En caso de que el *Presidente provisional haya hecho el nombramiento* de Gobernador, que este nombramiento no hubiere llegado á su destino, ó bien que el agraciado no aceptare por cualquier motivo, entonces el Gobernador será designado por votación entre todos los jefes de las armas que operen en el territorio del Estado respectivo, á reserva de que su nombramiento *sea ratificado por el Presidente provisinal*, tan pronto como sea posible.

Nota.—No he querido anotar una á una estas cláusulas finales, porque de todas ellas no concluyo sino dos observaciones: la primera, que al levantarse en los distintos Estados los insurrectos que pelearon en la Revolución, no se atuvieron á ninguna de las indicaciones explicadas en este p.an, lo que indica que el alma de la Revolución no era el grupo que rodeaba al señor Madero, eran, y lo he demostrado á mi juicio en anteriores capítulos, todas esas complejas causas y todas esas inmutables leyes, las que formaban esa alma y hacían

surgir en diversos puntos conflagraciones, absolutamente ajenas al Plan de San Luis.

La segunda observación es por lo que respecta á la sanción indispensable para todo nombramiento ó acto cualquiera, por el Presidente provisional, que meditando con atención todo esto, podría designársele menos erróneamente con el título de Dictador Provisional, que viene á ser el equivalente de Jefe de la Revolución.

El final de este gobierno lo expresa el siguiente

MANIFIESTO Á LA NACIÓN.

Conciudadanos:

Cuando, según el Plan de San Luis Potosí de 5 de Octubre pasado, os invité á tomar las armas para reconquistar nuestras libertades y derechos políticos, todos acudísteis á mi llamado y en seis meses, debido á vuestro heroico esfuerzo, hemos derrocado el régimen dictatorial que por cerca de treinta y cinco años oprimió á nuestra Patria.

El triunfo ha sido completo y en lo sucesivo la justicia será igual para el rico y para el pobre, para el poderoso y para el humilde; la Libertad cobijará con sus anchos pliegues á todos los mexicanos, y todos, unidos fraternalmente, trabajaremos por el engrandecimiento de nuestra Patria.

De haberse continuado la revolución hasta el fin, sería yo quien gobernara el país, en calidad de Presidente Provisional y quien convocaría á elecciones generales,

según lo estipulado en el Plan de San Luis Potosí; pero la guerra fratricida que nos vimos obligados á llevar á cabo, no era por el triunfo de determinadas personalidades, sino por el triunfo de nuestros principios. Desde el momento en que éstos han triunfado y hemos visto asegurado el porvenir de la República bajo el régimen de absoluta libertad, puesto que el General Díaz y el señor Ramón Corral resolvieron hacer sus renuncias dejando el poder en manos del señor Francisco León de la Barra; desde ese momento, digo, me pareció obrar de acuerdo con los altos intereses de la Patria, suspendiendo las hostilidades; y poniendo punto final á la sangrienta guerra fratricida que tenía por campo de batalla el territorio entero de la República. Pero al reconocer como legítima la autoridad del señor Francisco León de la Barra, puesto que llegó al poder por acuerdo mutuo entre ambos partidos contendientes, me es imposible seguir asumiendo el cargo de Presidente Provisional de la República, por cuyo motivo hago formal renuncia de él ante la Nación.

Así como todos mis compatriotas me secundaron cuando los invité á ir á los comicios en Junio del año pasado y después me siguieron con las armas en la mano para reconquistar nuestras libertades, así espero que ahora todos secunden mis esfuerzos para restablecer prontamente la paz y la tranquilidad en toda la República, á fin de que muy pronto el Pueblo Mexicano disfrute del bienestar que debe proporcionarle el nuevo régimen de gobierno que hoy se inaugura con la Presidencia del señor Francisco León de la Barra, quien ha admitido tan

alto y honroso puesto únicamente con la mira de servir á su Patria, sirviendo de intermediario entre el gobierno despótico del General Díaz y el gobierno eminentemente popular que resultará de las próximas elecciones generales.

El señor Francisco León de la Barra, no tiene más apoyo en el poder que el de la opinión pública, y como ésta unánimemente proclama los principios de la Revolución, podemos decir que el actual Presidente de la República está enteramente con nosotros, porque á ello lo llevan sus sentimientos de justicia y su alto patriotismo. Ha dado pruebas de ello en su tacto para formar el actual Gabinete, en el cual están ampliamente representados los elementos que han llevado á cabo la actual revolución, y los cuales han sido designados de mutuo acuerdo entre el señor De la Barra y los principales jefes de la Revolución.

Por lo tanto, espero que así como públicamente reconozco al señor Francisco León de la Barra, como Presidente interino de la República Mexicana, todos mis conciudadanos que han defendido los principios de la revolución y me reconocen como Presidente Provisional, reconozcan al mismo señor Francisco León de la Barra con el carácter ya indicado y procuren secundarlo eficazmente en su tarea de restablecer el orden y la tranquilidad de la República.

A los que por tantos años han sido víctimas de la tiranía y que puedan temer alguna celada de sus antiguos opresores, les diré que no deben temer nada.

El pueblo ha demostrado ya su omnipotencia y yo,

antes de renunciar á la Presidencia Provisional, he concertado con el señor De la Barra las medidas necesarias que aseguren la satisfacción de las aspiraciones nacionales y que en las próximas elecciones generales la voluntad del pueblo será respetada.

Entre estas medidas están las de hacer que renuncien los Gobernadores de los Estados y substituirlos por ciudadanos que constituyan una garantía para el nuevo régimen que se inaugura. Puede objetarse que esto es un ataque á la soberanía de los Estados; pero hablando con la franqueza que siempre me ha caracterizado, debo declarar que si he convenido en que el señor De la Barra ocupe la Presidencia de la República, es porque le considero un hombre honorable, porque hasta ahora nunca ha servido de instrumento para burlar el voto popular; pero no puedo decir lo mismo de ninguno de los Gobernadores ni de las Legislaturas de los Estados, así como tampoco lo he dicho del señor General Porfirio Díaz ni del señor Ramón Corral; y si, contrariando el Plan de San Luis Potosí, he aceptado en nombre de la Revolución, que sigan funcionando las Cámaras de la Unión y las Legislaturas de los Estados, es por evitarnos mayores trastornos y dificultades, y siempre que de un modo franco acepten esas cámaras el nuevo régimen.

Considerando muy amplias las concesiones que el partido revolucionario ha hecho al régimen antiguo, y si en este documento lo hago constar así, es porque es conveniente que el nuevo gobierno, apoyado eficazmente por el partido emanado de la Revolución, pueda obrar con

libertad, á fin de dar cumplimiento á las aspiraciones nacionales.

Estos Gobernadores, unos ya designados por el pueblo, otros que han sido sus candidatos en diversas oportunidades y otros que se procurará sean nombrados de acuerdo con las aspiraciones populares, serán una garantía de nuestras libertades futuras, tanto más, cuanto que podrán, según los faculta la Constitución, dejar en pie de guerra, en calidad de milicias del Estado, la parte de las fuerzas insurgentes que estimen conveniente.

Algunos sacrificios reportará la nación, porque no se puedan satisfacer en toda su amplitud las aspiraciones contenidas en la cláusula tercera del Plan de San Luis Potosí; pero las pérdidas por este capítulo serán muy inferiores á las que hubiese ocasionado la prolongación de la guerra, además de que, por los medios constitucionales, procuraremos satisfacer los legítimos derechos conculcados á que se refiere dicha cláusula.

En cuanto á los grados militares que corresponden á los jefes de la revolución, se les reconocerán según el Plan de San Luis Potosí, por los Gobernadores de los Estados, y se nombrará una comisión para que determine cuáles han de ser ratificados por el Gobierno Federal.

Mexicanos:

Cuando os invité á tomar las armas, os dije que fuéseis invencibles en la guerra y magnánimos en la victoria. Habéis cumplido fielmente mi recomendación, causando la admiración del mundo entero. Pues bien, ahora os recomiendo, que así como habéis sabido empuñar las armas, para defender vuestros derechos; los que sigáis con

ellas, en calidad de guardias nacionales, os pongáis á la altura de vuestros nuevos deberes que consisten en guardar el orden y constituir una garantía para la sociedad y para el nuevo régimen de cosas; los que os retiréis á la vida privada, esgrimid la nueva arma que habéis conquistado: el voto. Usad libremente esta poderosísima arma y muy pronto veréis que ella os proporciona victorias más importantes y duraderas que las que os ha proporcionado vuestro rifle.

Al retirarme á la vida privada y en mi calidad de simple ciudadano, seguiré considerándome como Jefe del actual partido revolucionario, y colaboraré con el gobierno del señor De la Barra, poniendo á su servicio todas mis energías, pues comprendo que desde el momento que fuí quien promovió la revolución y que me considero como el Jefe del Partido de ella emanado, tengo el sagrado deber de contribuir al restablecimiento del orden y de la paz pública y también el de seguir velando por los intereses del Partido político que ha depositado en mí su confianza.

Lo único que pido á todos mis conciudadanos es que colaboren conmigo y con el actual gobierno, á fin de que todos unidos dediquemos nuestros esfuerzos á trabajar por el engrandecimiento y gloria de nuestra patria.

Sufragio efectivo. No reeleción.

Ciudad Juárez, 26 de Mayo de 1911.—*Francisco I. Madero.*»

Con este manifiesto, he dicho, quedó en apariencia terminado el primer gobierno provisional, pero en realidad

su intromisión en los asuntos del segundo provisional, no han hecho ninguna mengua en aquellas atribuciones que se tomara en el Plan de San Luis, es decir, que el señor Madero, colabora con el Presidente De la Barra, con el carácter de Jefe de la Revolución, carácter que según el criterio público y su propio criterio le autoriza á hacer y deshacer en cuestiones de gobierno, como cuando asumía aún el título de Presidente Provisional.

El ejército revolucionario lejos de ser licenciado, ha sido fortificado y regularizado, no dejando de reconocer la jefatura del señor Madero, que á estas fechas no debería ser ya, según él mismo lo asienta en el manifiesto preinserto, sino un ciudadano cualquiera.

¿Para qué conservar esos ejércitos en tal estado?

No hay, sin duda, más motivo que el esperar las elecciones para prevenir cualquier trastorno en los planes hasta hoy formados, y que no tienen más objeto que hacer triunfar la candidatura del señor Madero.

Mas como esto entra ya en el dominio del segundo gobierno provisional, paso á tomar éste desde su origen para no alterar el orden histórico de los hechos.

Segundo Gobierno Provisional.

Este gobierno inicióse con una serie de renuncias que por ser tantas es imposible de enumerar.

Las más notables son las del General Díaz y don Ramón Corral, que ya conocemos, como la del señor Madero. El señor Limantour, renunció naturalmente la cartera de Hacienda, poniéndola en manos del señor Ernesto

Madero y del señor Jaime Gurza, quienes están en posesión de ella aún.

El señor Subsecretario Licenciado Roberto Núñez, renunció igualmente, retirándose á la vida privada.

La renuncia del señor Limantour fué concebida en los siguientes términos:

Ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores.—La misión de paz que me decidió á permanecer al frente de la Secretaría de Hacienda, cuando regresé al país, á fines de Marzo, ha tocado á su término. Por otra parte, la resolución del señor Presidente de la República de separarse del poder, rompe los últimos vínculos que podían detenerme en la administración pública. Ha llegado, pues, el momento de realizar el propósito que hace varios años abrigo de volver á la vida privada, y á este efecto, me permito enviar á usted mi formal renuncia del cargo de Secretario de Hacienda y Crédito Público que he tenido la honra de desempeñar en un largo transcurso de tiempo.

Séame permitido hacer constar, no por vanagloria, pues tengo la conciencia de que mi obra personal es muy modesta, sino para cuando se definan ante la historia las responsabilidades de la situación política actual, que en la Tesorería, cuyas cajas recibí exhaustas, quedan hoy, después de seis meses de revolución, más de sesenta millones de pesos en dinero disponible y sin deuda flotante apreciable; que el crédito de la República ha llegado á tal altura recientemente, que nuestros títulos del 4 por ciento se cotizaron casi á la par; y que durante mi gestión hacendaria, todos los servicios públicos recibie-

ron amplias dotaciones, no obstante que en conjunto el peso de los impuestos federales disminuyó en notable proporción.

Ruego á usted, señor Ministro, que al dar cuenta con mi renuncia al señor Presidente de la República, se sirva reiterarle las protestas de mi más sincera adhesión y profundo agradecimiento por las numerosísimas muestras de confianza que me ha dispensado; y reservarse usted para sí, señor Ministro, las seguridades de mi gran aprecio y distinguida consideración.

México, 24 de Mayo de 1911.

(Firmado). *J. Y. Limantour.*

El señor Limantour, presentó su protesta de ley como Ministro de Hacienda, el 9 de Mayo de 1893, es decir, que desempeñó este cargo durante más de 18 años, habiendo desarrolládose bajo su gestión toda la labor que apuntada dejo en los primeros capítulos de este libro. A la renuncias sucediéronse las tomas de posesión, habiendo quedado constituído el nuevo gobierno en la siguiente forma:

Presidente interino, Francisco León de la Barra.
Relaciones, Francisco León de la Barra.
Hacienda, Ernesto Madero.
Gobernación, Licenciado Emilio Vázquez Gómez.
Justicia, Licenciado Manuel Calero.
Fomento, Licenciado Rafael Hernández.
Comunicaciones, Ingeniero Manuel Bonilla.
Instrucción Pública, Doctor Francisco Vázquez Gómez.

En cuanto á los Gobernadores de los Estados me es imposible decir una palabra. Hay Estado en que existen diez ó más candidatos y no hay Gobernador en realidad.

Se ha acusado de nepotismo al nuevo gobierno, por ser la mayor parte de los Secretarios de Estado, bien hermanos, bien parientes cercanos; pero la verdad respecto á esto es que de no ser tales personas quienes desempeñasen estos puestos, el señor Madero no hubiera tenido ninguna otra en quien hacer recaer estos nombramientos, siendo además éstos quienes habían luchado con él para la consecución precisamente de este fin; por más que hubiese tratado de impedirlo le hubiese sido imposible. Excepto algunos secretarios como los señores Licenciados Hernández y Calero, los demás, aunque no todos, habían hecho ya su repartición de puestos desde que su plan revolucionario no tenía vida sino en sus ilusionadas imaginaciones; ¿qué de extraño tiene pues que á las realizaciones de esos planes cada uno tomara el puesto convenido?

Esto no obstante es otro golpe á la democracia, no porque los Secretarios tengan que ser electos por el pueblo, sino porque ha sido el nepotismo, la marca de todos aquellos gobiernos esencialmente antidemocráticos, pudiendo citar como ejemplo incomparable el gobierno de Napoleón I, que logró repartir el mundo entre todos los miembros de su familia.

Una vez en posesión los nuevos gobernantes de los puestos gubernativos, viene la nueva fase del gobierno mismo, ó sea las disposiciones que los nuevos gobernantes producen diariamente.

Pero antes de tratar este punto, es preciso hacer una digresión respecto á los manejos de esa especie de prolongación del primer gobierno provisional dentro del segundo, que, según dije antes, no tiene más objeto que asegurar la elección constitucional para la Presidencia en favor del señor Madero.

Estos manejos tienen dos aspectos esencialmente: el primero linda con el gobierno y consiste en la «cooperación;» el segundo linda con el pueblo y consiste en sostener constante la atención del mismo pueblo en la persona del señor Madero, por el sistema de «complots,» de «peregrinaciones» y de «tumultos.»

Sería muy difícil decir cuántas fueron las renuncias que motivaron el segundo gobierno provisional, pero es mucho más difícil decir cuantos serán los «complots» que motivarán el próximo Gobierno Constitucional.

Había hecho una recolección de la prensa para insertarla aquí de todos esos «complots,» desmentidos después; mas ello formaría un nuevo volumen, y así, pues, sólo recordaré que yo mismo fuí envuelto en uno de tales, que he esbozado ya en un capítulo anterior, y que es rara la persona que, como yo, no ha sido señalada como partícipe en esta clase de atentados, que, por tan repetidos, han caído ya en descrédito, arrastrando una sombra de supercherría é inepcia sobre aquellos encargados de urdirlos.

El segundo medio, ó sea el de «peregrinaciones,» tiene por objeto pasear al señor Madero por diferentes Estados, ya con el pretexto de licenciar unas tropas que no se licencian, ya con otro cualquiera, á fin de preparar

recepciones y demás cosas conducentes á hacer vivir fresca en la imaginación popular la figura del apóstol de la democracia.

La sublevación de «tumultos» ha sido el medio más pernicioso y que más fracasos ha ostentado.

Estos tumultos, consistentes en manifestaciones primero y huelgas después, han traído á la capital los más serios disturbios. La huelga de los conductores de los trenes eléctricos proporcionó á no pocos de los miembros de esta nueva administración, oportunidad para hacer patente su ineptitud, habiendo tenido al fin que disolverla por la fuerza, causando muertos y heridos. A esta huelga siguió otra de panaderos, y quién sabe cuántas otras más, hasta una de nueva especie, que acontece en los momentos mismos en que esto escribo, y que consiste en que los papeleros se han puesto de acuerdo para no vender el periódico *El Heraldo*, por haber insertado este periódico en sus columnas algún artículo que disgustaba á aquellos señores. Personalmente he tenido que libertar á un pobre chiquillo que maltrataba toda la turba de rapaces, llamándole *hambreado*, porque vendía aquel papel que los demás se rehusaban á vender.

Narrar estos desperfectos sería una lamentable pérdida de tiempo, si ellos no arrojasen tan poderosa luz sobre nuestra situación actual, que más que luchas políticas, tiene sainetes y tragedias, amalgamados en desconsoladoras esperanzas.

Terminada esta indispensable digresión, examinaré algunas determinaciones del nuevo gabinete, que no solamente ponen de manifiesto el desconocimiento de las

leyes vigentes en algunos de los Secretarios, sino también la cultura y el alcance intelectual de los mismos, en cuyas manos se encuentran hoy los destinos de la Patria.

«México, 28 de Junio de 1911.—Estando conformes en ello, los Secretarios de Gobernación y de Instrucción Pública y Bellas Artes, se ha convenido en que este último tendrá la facultad de nombrar y remover el personal científico y administrativo del Hospital General para que, dirigido y vigilado por la Escuela Nacional de Medicina, contribuya eficazmente para la enseñanza de la medicina.

Comuníquese y publíquese.—Rúbrica del señor Presidente de la República.»

El señor Presidente de la República no tuvo aquí en cuenta que no era suficiente el que los dos hermanos, señores Secretarios de Gobernación é Instrucción Pública estuviesen de acuerdo para esta transacción, era además preciso que la ley lo estuviera también, y la ley, que el señor Presidente de la República ha demostrado no conocer, no lo está.

La Constitución de 57 marca claramente cuáles son las atribuciones á este respecto, para el Presidente y los Secretarios de Estado, los cuales, aun cuando estén de acuerdo, no podrán desempeñar funciones ministeriales; es decir, que en ningún caso podrán ser, sino órganos de conducción de los acuerdos Presidenciales, los cuales en todos los puntos deberán sujetarse á las leyes, que para el caso presente son:

CONSTITUCION DE 57.

Art. 75. Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, en un solo individuo, que se denominará «Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

....

Art. 85. Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes: I............

II. Nombrar y remover libremente á los Secretarios del Despacho; remover á los Agentes Diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, y *nombrar* y *remover* libremente á los demás *empleados de la Unión*, cuyo nombramiento ó remoción no estén determinados de otro modo en la Constitución ó en las leyes.

Art. 86. Para el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación, habrá el número de secretarios que establezca el Congreso por una ley, *la que hará la distribución de los negocios que han de estar á cargo de cada Secretaría.*

Para el presente caso esta ley es la siguiente:

Ley de 13 de Mayo 1891.

Art. 1º Habrá siete Secretarías de Estado (posteriormente se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes) para el despacho de los negocios del orden Administrativo Federal, cuyos negocios se distribuirán de la manera siguiente:

....

Secretaría de Gobernación.

Corresponden á esta Secretaría:

....

Gobierno del Distrito y Territorios federales en todo lo político y administrativo, como elecciones locales, policía urbana, registro civil, beneficencia pública, HOSPITALES, etc.

Después de transcritas estas leyes, huelga todo comentario y queda completamente explícito no sólo que los señores Secretarios desconocen las leyes sino que el señor Presidente al autorizar con su firma tal asunto, desconoce la Constitución que ha protestado guardar. Podría citar infinitos casos, casi todos los acuerdos, pero sólo examinaré otro punto de distinta índole por no desear con esto sino documentar ligeramente mis asertos.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección Primera.

CIRCULAR.

La irrigación del Territorio Nacional, constituye el problema de mayor importancia en México y el Gobierno debe resolverlo pronto, para comenzar un programa de positivo progreso que reclama el pueblo y la Nación ansía como necesario para desarrollar las grandes riquezas del país y concluir así con las frecuentes crisis que traen como consecuencia de la falta de trabajo y de elementos agrícolas, la miseria de las clases menesterosas.

Varias son las formas de irrigación que tiene por ob-

jeto el acopio de inmensas cantidades de agua para fertilizar y cultivar los campos. La construcción de presas es la forma que de pronto nos presenta la naturaleza como la más sencilla para comenzar la obra y si se comienza desde luego, es seguro que después de un período de seis meses, por ejemplo, la Nación presentaría inmensos depósitos de aguas pluviales y corrientes, en donde encontrarán los agricultores cercanos, el principal elemento para hacer producir sus tierras, sin exponerse á los azares que trae consigo la falta ó inoportunidad de agua.

Llevar á esos trabajos al Ejército Libertador ó constituir fuerzas de obras públicas, convocando jornaleros en competencia con los industriales, daría de seguro el resultado que se desea; pero esto, hoy, sería tanto como entregar al Gobierno á los riesgos de una crisis económica, por el agotamiento de los fondos públicos en el pago de jornales que requiere el sostenimiento de algunos cuerpos de obras nacionales.

Hay en la República, recluídos en las cárceles, gran número de hombres que, sin poder trabajar, permanecen en la ociosidad, constituyendo su sostenimiento, una carga forzosa y pesada para el Erario de la Federación y de los Estados, sin que se logre más que formar, en las comunidades carcelarias, centros de mayor desmoralización, que hacen del criminal recluído, cuando obtiene su libertad, una amenaza para la sociedad.

El problema de la irrigación, á poco costo, rápido y eficaz, está resuelto, formando cuerpos de trabajos públicos con todos los presos sentenciados que se encuentran en las cárceles y penitenciarías..

....

......Bastará un jornal del que se descuente el importe de sus alimentos y se reserve el resto para acumularlo y entregarlo al penado cuando recobre su libertad, para que sea posible á los Gobernadores Provisionales, Federales y de los Estados, presentar en todo el país, en lo que falta del año, bastantes presas, acueductos y canales, con considerables masas de agua almacenadas en varios puntos de todos los Estados y Territorios de la República...

....

Entregar hoy estos trabajos al estudio de comisiones técnicas, con exploraciones previas, para convocar ingenieros respecto de proyectos, procurar capitales, etc., sería retardar indefinidamente el comienzo práctico de la solución de problema tan trascendental;..................

....

Esta Secretaría, por acuerdo del ciudadano Presidente de la República, toca el reconocido patriotismo de los señores Gobernadores provisionales, llamándoles poderosamente la atención acerca de la apremiante necesidad que tenemos de que el Gobierno provisional, que en estos momentos rige los destinos de la Patria, dé el primer paso, resolviendo el problema de la irrigación del país.

....

Seguro de que usted dará completa atención y rogándole me conteste por este misma vía, por la urgencia del caso, protesto á usted mi consideración muy distinguida.

México, á 1º de Julio de 1911.—*Emilio Vázquez.*

Para decir algo sobre esta medida un ingeniero, atacándola, manifestaba: que si en lugar de ser abogado el señor Secretario, fuese ingeniero, el disparate sería imperdonable; yo soy algo más exigente, pues creo que si en lugar de ser el señor Licenciado Vázquez Gómez, Secretario de Gobernación, fuese un simple ciudadano, el disparate sería igualmente imperdonable.

Esto asiento por los siguientes motivos:

1º Porque es imperdonable que el Secretario de Gobernación se atribuya asuntos que incumben á otras Secretarías.

2º Porque no es indispensable ser profesional para poder discurrir con algún acierto respecto á alguna profesión. El señor Limantour es abogado y ha discurrido asombrosamente sobre asuntos ajenos á esa profesión.

3º Porque un Secretario de Estado ó cualquier individuo en general que tiene que dar una determinación tan trascendental, puede consultarla y no improvisarla en algunos minutos.

4º Porque los primeros pasos de un político no deben ser impolíticos, pues la ruina le anotará en su lista.

Puntos de orden general como éstos ó concretos técnicos, que no narraré porque desconozco, pueden constituir una serie tal, que hagan fracasar, no solamente al proyecto, sino quizá al proyectista; que, por otro lado, siendo abogado, demuestra no conocer las leyes que rigen sobre la materia, pues aparte de que, como dejo dicho, sería este punto que incumbe al Ministerio de Fomento, Colonización, etc., existen además leyes que disponen que para aprovechar aguas de jurisdicción fe-

deral, es precisa la concesión respectiva, y hay que asentar que, según la ley vigente de aguas, si no todas, casi todas las existentes son aguas de jurisdicción federal. Además, habría que contar con la sanción de los propietarios, en cuyas posesiones iban á hacerse tales trabajos, posesiones que forzosamente deberían estropearse y quizá demeritarse y para cuyas concesiones eran sin duda necesarios más de los seis meses que el señor Secretario señala para tener convertido el territorio nacional en una red de canales, acueductos, etc.

Creo que podría encontrar infinitas más razones en contra del citado proyecto, por más que tenga pocos ó ningunos conocimientos en ingeniería, mas conceptúo que lo mismo que yo, podrá hacer cualquiera que lea el proyecto de referencia.

La opinión pues, que la Nación se ha formado de las determinaciones que dejo apuntadas, no pueden ser en manera alguna favcrables, lo cual no obsta para que el mismo señor Licenciado Vázquez Gómez, tenga á este respecto una opinión bien distinta, como puede colegirse por la carta que en seguida transcribo, y que fué dirigida como contestación al ofrecimiento de la postulación de su candidatura para el gobierno del Estado de Tamaulipas por el «Club Político Tampiqueño.»

«Correspondencia particular del Ministro de Gobernación.—México, 29 de Junio de 1911.—Señor Licenciado José P. Micoló.—Apartado número 167.—Tampico, Tam.—Estimado señor y amigo: Quedo impuesto del contenido de su carta de 26 de este mes, por lo que doy á usted las debidas gracias.

Actualmente creo que los servicios que estoy prestando deben ocupar mi atención por ser *indispensables* á la patria y de *mayor importancia* sin duda alguna.

Sin otro asunto, quedo de usted, afectísimo, atento amigo y seguro servidor.—*E. Vázquez.*—(Rúbrica).»

El comentario hecho por el mismo Club que le postulaba para el dicho gobierno, es el siguiente:

UN VOTO DE CENSURA.

«La lectura de esta contestación provocó en el público concurrente ruidosas muestras de desagrado, y como consecuencia final un voto de censura.

Dejemos al criterio de todos los mexicanos en juzgar las palabras sublimemente modestas, homéricamente democráticas del señor Ministro de Gobernación.

«Club Político Tampiqueño.»—Presidente, *M. S. Ravize.*—Secretario, *Licenciado José P. Micolo.*»

Todos estos detalles narrados en desorden, aunque menor que el que ellos mismos implican en nuestro estado social, ponen de manifiesto el principio de un camino retrógrado, cuyo fin no puede llamarse sino ruina. A la sombra de todas estas disenciones, tanteos y fracasos, es como se están consolidando los partidos políticos y es como se esperan y se verificarán las elecciones.

La sucesión rapidísima de los acontecimientos me impiden seguirles en estas líneas; cuando escribí uno de los capítulos anteriores, el General Reyes y Madero, se fundían en un amistoso y sincero abrazo; no obstante pre-

dije en él lo que ahora palpo: el General Reyes no podía dejar de jugar su última carta en la lucha por la Presidencia, y á estas fechas no creo equivocarme al mirar su alianza con el señor Dehesa y con el General Felix Díaz para minar la candidatura de Madero y asumir la Presidencia.

Esto, por otro lado, no es absolutamente nuevo, pues desde las luchas políticas para las elecciones pasadas, el señor Félix Díaz se había señalado, si no claramente, sí con muchos visos de revolucionario, asumiendo una actitud independiente en la forma, pero probablemente ya ligado con el señor Dehesa, para derrocar al antiguo régimen. Claro es en tal caso que la revolución fué en sus manos una poderosa arma y que sacudir el yugo del nuevo régimen no será para ellos labor pesada. El General Reyes, con las mismas tendencias, sin usar tal vez de los mismos medios, tendrá que unirse á ellos para llevar á buen fin sus miras.

La prensa periódica comienza ya á unir estos nombres con alguna insistencia y esto no trasluce sino el deseo de estos señores que quieren que así se haga.

No conceptúo la lucha tan sencilla; los maderistas no sólo guardan, sino reforzan sus ejércitos; además, su popularidad no está menguada del todo; por otro lado sus antagonistas tienen gran experiencia y medios por lo tanto de que aquellos carecen. ¿Volveremos á ver correr la sangre? Es casi seguro; la filosofía de la Historia demuestra que la extensión de las palabras cristianas «el que á hierro mata á hierro muere,» es una realidad para los problemas políticos de sucesión. Las revoluciones que se

hacen con la espada, caen por la espada. Y las popularidades que se hacen en un día caen en una hora. La democracia nos ha puesto en el camino de la ruina y la República que marchaba ya por la verdadera senda del progreso, se ha detenido en su camino, porque ese amor que en su corazón germinaba ya natural y lentamente por la democracia, y que debía después circular por todas las venas de su complejo sistema social, se ha querido encontrarle en uno de sus últimos vasos capilares; y al no encontrarle se ha querido inyectarlo artificialmente y la República hoy padece de esa fiebre democrática que se llama demagogia.

XVII. DEMOCRACIA Y DEMAGOGIA.

1. Finalidad política de este libro.—2. Para qué se hizo la revolución.—3. Falsedad de su principio.—4. Nuestra democracia ante la ciencia.—5. Nuestro individuo medio está incapacitado para la democracia.—6. El individeo medio ateniense —7. Proceso de la democracia en Grecia.—8. Orígenes de nuestra individualidad.—9. ¿A dónde nos lleva esta democracia?—10. La democracia en Francia.—11. El verdadero "Partido democrático" fué el "Partido Científico" de 1892.—12. La revolución de 1910 será condenada por la historia del progreso.—13. El ciclo político.

Para resumir en un solo capítulo todo lo que disperso se encuentra en los hasta aquí escritos y poder llegar así á conclusiones envolventes de alguna finalidad política, preciso es sentar algunas premisas y hacer las siguientes aclaraciones.

El objeto de este libro es:

1º Analizar los hechos que forman la red de factores y resoluciones constituyentes de la crisis política de 1910.

2º Enumerar, deducidos de las ciencias adecuadas, principios políticos de orden general, cuya aplicación al

estudio de aquellos hechos nos lleve á un fin útil y determinado.

3º Analizar el resultado de esa aplicación.

Hasta aquí, los tres objetos, mezclados constantemente, nos han ido haciendo ver: el desarrollo continuado de los hechos, comparado inmeditamente con las leyes generales deducidas para las necesidades del momento y las conclusiones han venido también sucediéndose desordenada y ocasionalmente.

Mas terminada toda esa fantasmagoría, para juzgar la naturaleza y fines de la revolución y el antiguo régimen, queda al final una idea que debe resumir todas las demás.

La revolucion se hizo para elevar al pueblo al ejercicio de sus derechos en las practicas democráticas.

Probablemente, los más interesados en llevar á buen término esa revolución, saben tanto como yo lo utópico y por ende inconducente de esta proposición; pero es claro que demostrando la falsedad de ella y siendo esta la única base de aspecto legal sobre que reposa la revolución, llevada á cabo por medio de las armas, sus cimientos quedarían completamente minados y su edificio todo vendría por tierra.

Naturalmente, me concretaré á probar la falsedad de este principio, sin inquirir si los jefes revolucionarios le conceptuaban utópico ó viable, pues que de no considerarle viable, el haberse valido de él como si lo creyesen

entrañaría cargos terribles que por otro lado nunca podría patentizar ni comprobar plenameute.

Para analizar este principio fundamental, hay que hacerlo desde dos puntos de vista: El primero, por lo que respecta á su posibilidad científica; el segundo, por lo que hace á su posibilidad material. Es inconcuso que examinado bajo el primer punto de vista y demostrada su imposibilidad, el segundo tiene por consecuencia que quedar anulado; mas no obstante ello quedaría aún un estudio de gran trascendencia que hacer, y es el conducente á poder prever, hasta cierto punto, el resultado de las gestiones materiales hechas para la consecución de ese fin que no podrá llegar cuando se le espera.

Es decir, que siendo imposible llegar al fin ideal, del ejercicio de los derechos y deberes democráticos, tendrá que llegarse forzosamente á otro cualquiera, supuesto que existe una serie de actos que tienen que resolverse en alguna conclusión; la que intentaré entrever examinando el encadenamiento de esos mismos actos; ó más fácilmente dicho, que trataré de prever con lo que el pueblo arrastrado por la revolución se encontrará en lugar de aquello con que cree va á encontrarse.

El asunto queda, pues, reducido á demostrar: primero la imposibllidad inmediata de poder llevar al pueblo al ejercicio de sus deberes y derechos democráticos, y segundo, á tratar de esbozar el resultado de los medios puestos para ese fin.

Antes de ello debo repetir lo que creo haber dicho en algún otro lugar de este libro, y es que: todo lo expuesto no indica ningún ataque á la democracia en esencia,

la cual considero como único medio de gobierno natural, justo, y progresista por lo tanto; indica sí, un ataque al uso inadecuado que más que de ese sistema se hace de la palabra que lo representa. No ataco, pues, un principio; ataco solamente su inadecuada aplicación.

Nuestra democracia ante la ciencia.

Al diseñar un estudio sobre la psicología de la democracia, en un capítulo anterior, he dejado asentado como principio general que: *La democracia no podra obtenerse en una colectividad ó en una Nación, sino por el sistema esencialmente evolutivo y cuando el conjunto de ideas colectivas similares presenten un campo de afinidad á la idea democrática.* El problema, pues, presenta dos dificultades. La primera y esencial, la de que el medio colectivo esté perfectamente preparado por las ideas ya existentes en su misma colectividad, para percibir claramente esa nueva y trascendental idea.

Para ello se necesita no solamente un grado de cultura intelectual general bastante elevado, sino un sistema de hábitos ó costumbres, tanto sociales como privadas, que le pongan en aptitud de poder practicar los actos que representan aquellas ideas.

Por lo tanto, esta capacidad no solamente debe buscarse en la colectividad actual, sino debe trasladarse su análisis hasta el estudio de aquellas colectividades de donde proviene y aun hasta los orígenes de la raza.

El individuo moral no solamente es producto del medio en que actúa, es además producto de gérmenes he-

reditarios que vienen sucediéndose en toda una generación y quizá en toda una raza como una línea perfectamente clara y precisa.

Y como la colectividad está formada del elemento individual, es preciso que aquélla encierre en esencia los mismos gérmenes que éste, y por lo tanto, las mismas tendencias y los mismos factores. Para el ejercicio de la democracia se necesitará pues, que una inmensa mayoría de los individuos de la colectividad estén perfectamente conformados para ejercerla.

Por lo que hace á la segunda dificultad, es decir, al uso de los medios esencialmente evolutivos, puedo decir que casi está comprendida en la primera, por la conservación que estos medios implican, viniendo á ser la evolución el único posible preparador de aquellas afinidades que tendrán que constituir el campo propicio para la germinación de las ideas democráticas y su exteriorización por los actos correspondientes.

El individuo medio entre nosotros no es apto para la democracia. Las ciudades más importantes y especialmente la capital, presenta tipos más que capacitados para ella; pero la infinidad de pueblos inferiores no están pletóricos sino de salvajismo intelectual. Se dirá que no obstante, el número de individuos capacitados es ya suficiente para implantar los sistemas democráticos, pero esto daría por resultado que estos sistemas operarían simplemente entre este grupo de selección, que, por numeroso que sea, no representa sino una minoría en la Nación y vendría, por lo tanto, á constituir una aristocracia más extensa, pero no por eso una ver-

dadera democracia, cuya base es la total conciencia de todo el pueblo en el ejercicio de sus derechos y sus deberes.

El señor Madero, apóstol de la democracia, conviene en la existencia de esta mayoría ignorante, y dice en «La Sucesión Presidencial,» que ello no es un obstáculo para la democracia; pero creo haber demostrado que lo es al hacer ver que los ejemplos que toma como bases para su aserto, son completamente erróneos en su apreciación é inconducentes en su elección.

Toda la gran mayoría que invadió la capital en pos del señor Madero, no pudo hacerme apreciar su cultura; pues no voy conforme con que se crea cultos y aptos por ende para ejercer la democracia, á un amontonamiento de individuos que recorren las calles, por el solo hecho de que caminaran silenciosos y en orden en esos días, y no dando gritos y arrojando piedras contra todos los cristales que se les presentaban, como estábamos acostumbrados á verles.

Entre los muchos individuos del Ejército Libertador, defensores por lo tanto de la democracia, con quienes tuve oportunidad de hablar en Ciudad Juárez, pude observar por su conversación sus malos hábitos y la ignorancia absoluta, no sólo de sus derechos, sino hasta de aquello que más indispensable es para la lucha por la vida.

Y esta observación podrá hacerla cualquiera, ya no en los simples soldados, sino aun en muchos de sus jefes, por los relatos que de sus individualidades hace la prensa diaria. Volviendo sobre el tipo griego, á quien el se-

ñor Madero eligió como ejemplo, considerándole inferior al nuestro, para demostrar la viabilidad de una democracia actual entre nosotros; debo decir que el tipo individual griego estaba admirablemente dotado para ejercer la democracia; inteligente y esencialmente razonador, conocedor verdadero de su idioma, fácil para todas las inducciones y deduciones, con una basta capacidad emotiva y de vigorosa voluntad, que tal era el tipo medio de aquella raza, completaba estas cualidades con una propicia educación en que entraban por igual la ciencia, el arte, la moral y la instrucción cívica.

Tan bien dispuesto era naturalmente el griego y especialmente el ateniense para la educación, que las escuelas en Atenas no pertenecían al Estado, ni regimentaban á los niños como en España; las escuelas eran provinientes de iniciativas privadas, y no obstante, la cultura intelectual en Atenas superó entonces á la del mundo entero.

La vida del ateniense transcurría en su mayor parte en las asambleas ó en las magistraturas; en el Consejo de los quinientos aprendía el ciudadano la preparación de los negocios y en la Asamblea, ya como individuos del Consejo ya como simple ciudadano, asistía á todas las deliberaciones y podía tomar parte en ellas; además, el constante oir á los oradores le instruía ampliamente respecto á los intereses de la ciudad. El ciudadano ateniense tenía incesantemente que cumplir por turno deberes para con la ciudad, desde los más elevados como el arcontado, especie de magistratura superior en las Repúblicas griegas, especialmente en Atenas, donde existían nueve, hasta

los más modestos como la vigilancia de los mercados ó de las calles; lo cual ponía á todos los ciudadanos en contacto directo y constante con las necesidades de la vida política, y les daba á todos el perfecto conocimiento de sus deberes primero y sus derechos después.

Además, la democracia en Grecia tuvo un proceso perfectamente definido y lógico. La forma más antigua de gobierno que aparece en Grecia es la monarquía patriarcal hereditaria, monarquías de clan ó de aldea y cuyo dominio era de muy poca extensión; el Atica, según la tradición, formaba muchos reinos, también Micenas y Argos distantes tan sólo unos kilómetros eran dos reinos distintos. La sucesión de reyes más aptos ó las ventajas naturales de algunos de estos reinos hicieron reyes de reyes como Ulises, rey de los reyes de la isla de Itaca, Agamenón y el mismo Teseo de la leyenda, autor del sinecisma ateniense. De esta manera al régimen monárquico, sucedió el régimen aristocrático. Los reyes de aldeas convirtiéronse en jefes de familias, mientras las mismas aldeas se fusionaban en ciudades más importantes. Pero estos jefes agrupados al derredor del rey de la ciudad, tenían que estar poco dispuestos á soportar indefinidamente la supremacía de aquel; de donde emanaron directamente las revoluciones aristocráticas que habían de dar nacimiento á los *arcontas*, de quienes dice Tucidides, llegaron á ser los verdaderos dueños de la ciudad, con amplios poderes administrativos, políticos y judiciales. Eran elegidos entre los más ricos, y cuando abandonaban este cargo entraban á formar parte del Areópago ó Consejo Supremo de la ciudad. A medida que el progreso avan-

zaba en aquel régimen, la aristocracia con su gran preponderancia en toda clase de asuntos, esencialmente los económicos, hacíase más pesada para el proletariado, hasta que las cosas llegaron á un punto en que las revueltas estallaron y las luchas entre el trabajo y el capital hicieron peligrar el Estado. Solón fué el llamado á dirimir la contienda; era un eupatrida de noble y fina cultura, poseía el espíritu avisado de un hombre de negocios y la clarividencia práctica de un hombre de Estado. Fué investido de plenos poderes en 594, y sus medidas le han hecho aparecer como el verdadero fundador de la democracia griega. Mas es de notarse la cautela de sus sabios procedimientos; en efecto: La constitución de Solón reposa esencialmente sobre la idea de que los derechos políticos deben ser proporcionales á la riqueza.

«He aquí un principio que á primera vista parece poco democrático, dice M. Croizet, pero hay que pensar en que la primera condición del progreso de la democracia era destruir el privilegio inalienable del nacimiento, porque la riqueza no es más que un hecho y no está vinculada invariablemente á los individuos y á las familias. El privilegio concedido á la riqueza es una etapa universal y necesaria entre el privilegio del nacimiento y la igualdad absoluta.»

Desde la constitución de Solón, salvo ligerísimos incidentes, Atenas entró en una evolución netamente democrática, cuyos rasgos esenciales no se modificaron sino ligeramente en el curso de dos siglos. Mas las causas estaban en el espíritu griego mismo, pues como dice el autor antes

citado, respecto á los cerebros que encauzaron aquellos Estados por el sendero democrático:

«Sus espíritus superiores representaban en suma, el espíritu mismo de Atenas, y si sus designios no hubiesen encontrado en la inteligencia y en la conciencia de sus conciudadanos el apoyo necesario, hubiese ocurrido con Atenas como con tantas otras ciudades, en las que iguales causas, sólo han producido malestar y agitaciones sin resultado.»

Tan claro es que entre nosotros no hubiese podido corresponder el pueblo á ciertas determinaciones, que estoy seguro, nadie negará el que se levantaría un terrible tumulto, si como primera medida para redimir una crisis se dictase una reforma como la primera de Solón en Atenas, que para redimir á los aldeanos llenos de deudas y reducidos á la esclavitud ó al destierro, hizo abolir todas ó parte por lo menos de dichas deudas.

Bien es que los tiempos han cambiado y que no incurriré en el error que en otro capítulo traté de refutar, y es el de tomar como ejemplos ó tipos para imitar, las democracias antiguas, que por tantos conceptos esenciales difieren substancialmente de las modernas, y si he citado todo esto, es, en primer lugar, para poner de manifiesto que solamente un proceso lógico, es decir, evolutivo, puede llevar seguramente á la democracia y después para hacer ver la necesidad de cierta perfección individual, como elemento indispensable para la formación de la misma democracia.

De cualquier manera y en términos generales, es inconcuso que el ejercicio de ciertas prácticas cívicas entre

los atenienses contribuían á su perfeccionamiento como ciudadanos, y esas prácticas ú otras semejantes y adecuadas á la época actual, no existen entre nosotros. Siendo además el tipo nuestro de condiciones intelectuales totalmente diversas de aquél que se necesitaría para formar una justa proporción entre el medio y el individuo ateniense, y el medio y el individuo actual.

Nuestro tipo medio es el originado directamente por el cruzamiento de dos razas, esencialmente monárquicas como lo es la española y lo fué la indígena, y los métodos usados durante toda la dominación de aquélla sobre ésta, muy lejos de poder producir en la nueva raza gérmenes democráticos, hizo producir gérmenes de esclavitud.

Aun en la actualidad, no solamente el tipo más bajo de nuestra raza, sino el tipo general de la clase media, es suspicaz y desconfiado, aun cuando no sea ignorante, lo cual no es sino un resabio de esclavitud y de subordinación.

Claro es que la raza ha sufrido ya una buena transformación y está en camino de hacerla más completa, tanto por el contacto directo con los extranjeros, y especialmente con los Estados Unidos, cuyas costumbres, netamente democráticas, van penetrando poco á poco entre nosotros como por el cruzamiento de estas mismas razas con la nuestra; aportando así un contingente de transición podemos decir, entre nuestra raza originaria de aquellas esencialmente monárquicas y la raza futura, apta para el ejercicio de la verdadera democracia. Esta evolución individual tendrá necesariamente que ir acompañada de

una evolución correlativa en nuestras prácticas gubernativas y en nuestros hábitos privados, por razón natural, y cuando positivamente una gran mayoría vaya sintiendo la necesidad de esas dichas prácticas, las iniciará espontáneamente y por el mismo sistema evolutivo las perfeccionará hasta llegar al verdadero conocimiento y ejercicio de sus deberes y derechos, constituyentes verdaderos de la democracia.

La democracia es un producto que no puede trasplantarse, porque se seca. Tiene que nacer espontáneamente cuando el terreno intelectual está preparado para ello; como nacen ciertas plantas espontáneamente cuando los terrenos están húmedos, y se secan cuando se les trasplanta á otro cualquier terreno.

La democracia no se hace, nace, como producto natural del medio propicio para ello. Y actualmente entre nosotros, nada puede justificar su verdadera existencia, ni nuestros sistemas, ni la disparidad de la educación individual, ni las divergencias de costumbres personales; porque *nuestro medio es un medio heterogéneo y la democracia requiere como principal elemento un medio homogéneo.* Muy difícil me sería agregar algo más para intentar demostrar la imposibilidad actual de constituirnos bajo un régimen *puramente* democrático. Basta para posesionarse profundamente de ello la observación de los acontecimientos á que ha dado pávulo la Revolución, los cuales hacen un axioma de la proposición que trato de probar.

Mas no siendo posible llegar á la verdadera democracia, ¿á dónde nos llevarán las medidas tomadas ya para

llegar á ese fin? Esto dependerá en mucho de la actitud progresiva del pueblo, ó mejor dicho de la de aquellos individuos en cuyas manos ha quedado la cosa política; pero por las disensiones ya reinantes entre los miembros del partido triunfante, por la constitución de nuevas y peligrosas facciones y por los medios, en fin, empleados para hacer la revolución, y la no existencia actual de factores para encauzar al orden el presente estado, no es muy aventurado prever como resultado menos desgraciado una nueva dictadura, que probablemente no podrá tener ninguno de los paliativos de la dictadura del General Díaz; pues una dictadura que se constituye en unos días tiene que causar muchos más estragos y ser más dolorosa que aquella que se constituye lentamente, de acuerdo con las necesidades, y que no deja sentir su influencia sino con determinado método y proceder.

Y digo que sería la solución menos dolorosa, porque es inconcuso que de reanudarse el estado de guerra en nuestro país, los Estados Unidos tendrían forzosamente que intervenir, si no en forma armada, sí *diplomáticamente*, lo que bien podría costarnos una desmembración del territorio.

¿Podremos escapar á una nueva dictadura por algún procedimiento? No lo creo. En las infinitas revoluciones llevadas á cabo por medio de las armas, de que nos habla la historia, *no hay una sola* á la que no haya sucedido una dictadura que á su vez viene á ser derrocada por las armas.

El más grande esfuerzo hacia la democracia y por la libertad que ha visto el mundo, fué la Revolución Fran-

cesa del 93 y ese sublime esfuerzo no tuvo más coronamiento que el Triunvirato, el Consulado y la elevación de Napoleón al trono que le había preparado toda aquella sangre y todo aquel desorden. Se dirá que la República Francesa, es una República democrática en la actualidad, mas esto es inexacto; la actual República Francesa es una República centralista aristocrática; más digo: en ella el Presidente viene á ser en realidad el soberano que el pueblo elige y aun esto se ha conseguido lentamente, por lógicos procedimientos sucesivos y no por constantes derramamientos de sangre y destrucciones de prácticas é intereses creados.

Esto no quiere decir naturalmente que aquella magna revolución no haya aportado ningún elemento, ningún germen para las instituciones del nuevo régimen; por el contrario, todos los elementos democráticos estaban allí en germen; pero la consecución de esa mal llamada democracia, no fué como el señor Madero pretende, el inmediato coronamiento de la revolución; y eso que en Francia estaban los elementos infinitamente mejor preparados que aquí.

Antes de la revolución, «no solamente las provincias se parecían más y más cada día, dice Toequeville, sino que dentro de cada provincia los hombres de las diferentes clases, por lo menos los que estaban colocados fuera del pueblo, se aproximaban constantemente, á despecho de las diferencias de condición.»

Un noble de 1755, escribía: «No obstante sus principios, la nobleza se arruina y se aniquila de día en día y el estado llano se opodera de las fortunas.» De esta ma-

nera principiaba una igualdad preparatoria; además, la ilustración del burgués no difería ya en nada de la del noble y por esta educación, la manera de vivir había producido también entre estas dos clases de hombres radicales semejanzas. Todos estos hombres tan semejantes ya, no estaban separados sino en grupos y por pequeños obstáculos fáciles de allanar, que en el reinado de Luis XVI, una de las épocas más débiles y prostituídas del régimen monárquico, viéronse desaparecer, dando pávulo á la revolución. Y no obstante todo ello, examinando la Francia actual, pueden encontrarse aún en esencia todos los elementos constitutivos del régimen monárquico, según he apuntado en un capítulo anterior; no constituyendo aún, después de los más grandes esfuerzos humanos, la República Francesa, una República netamente democrática.

Cuál no será, pues, la dificultad entre nosotros, para hacer desaparecer de una sola plumada, ó por mejor decir, de un solo escopetazo, todas las divergencias individuales y todas las antiguas prácticas.

¿Pero, necesitamos para llegar á la democracia, abolir algunas prácticas del antiguo régimen? Sin duda que sí, reemplazándolas lentamente por prácticas más conducentes y liberales como las muy esencialmente señaladas por el «Manifiesto» del «Partido Científico» de 1892; es decir: introduciendo la inamovilidad del Poder Judicial para separarlo del Ejecutivo, decretando la libertad de imprenta, procurando la efectividad de la instrucción pública, respetando la institución de la Vicepresidencia como base de un sistema evolutivo, etc., etc., y abolien-

do aquellas prácticas antiguas que corresponden á estas innovaciones.

El «Partido Científico» de 1892, ha sido el único hasta hoy que ha encontrado y señalado el verdadero y solo camino que puede llevar lenta y gradualmente al pueblo mexicano al conocimiento de la democracia; parece inconcebible que á este partido haya podido señalársele como enemigo de esa verdad; que en cuanto á la creencia ciega en ello de que el pueblo llegó á posesionarse, es la mejor prueba de su ineptitud para conocer la verdad y de su incapacidad para ejercer la democracia.

El «Partido Científico» de 1892 señaló la forma más rápida y la única segura de llegar á provocar la nivelación individual, creando así el medio homogéneo en el que *espontánea y paulatinamente nacería, se perfeccionaría* y quedaría sólidamente instituída la democracia; por esto puedo asentar sin metáfora que el único partido verdaderamente democrático, ó de tendencias netamente democráticas, fué el "Partido Científico" de 1892.

Lejos de esto, las disensiones hoy se acentúan, la instrucción se desatiende; todos son preparativos de luchas y manantiales de bastardas ambiciones.

El camino que la revolución maderista ha marcado no es el camino de la democracia; es el camino de la demagogía que acaba siempre en yugo, llámase conquista ó dictadura.

La revolución no proviene sólo de hombres, proviene además de leyes invariables y fatales, por eso no podrá condenar quizá la historia á ningún hombre, pero la his-

toria de nuestro progreso condenará irremisiblemente la revolución de 1910.

El camino de las revoluciones sangrientas pone á los pueblos en un sendero á semejanza de un círculo vicioso, en que los desastres se suceden á los desastres amparados y sostenidos por las medianías; por eso alguien ha dicho: cuando la hora de la catástrofe suena, el hombre mediocre se muestra en su verdadera miseria y el pueblo enfurecido contra sí mismo, rompe el ídolo y retira su admiración con su obediencia, ¿y qué hace de ambas? las entrega á un nuevo amo!

Tal es el invariable ciclo político en que penetran las naciones que quieren violar las leyes naturales y evolucionar revolucionando.

Hasta aquí, las conclusiones, respecto á la Revolución de 1910. ¿Pero qué es esta Revolución? En el curso de nuestra historia á través de los siglos, tendrá que aparecer como una pesadilla interruptora de un ciclo de progreso, porque *el antiguo régimen* no será destruído, porque los principios de educación emanados de treinta años de pacífica evolución y los intereses que esa misma era ha creado no podrán ser destruídos; por tal camino y tales conceptos, México podrá quizá llegar á ser una nación democrática. ¿Cuándo? Cuando las causas que la retienen entre las garras del despotismo puedan ser remediadas. ¿Cuáles son estas causas? De todo lo hasta aquí dicho, puedo deducirlas condensándolas en los siguientes postulados que forman mi verdadero credo político.

1º No puede ser México lo mismo que la generalidad

de los países de la América Latina, en la actualidad, nación democrática; porque:

2º Sus leyes son inadecuadas á la generalidad de sus habitantes, por el grado de su poca civilización; de donde resulta que:

3º Los gobiernos barrenan las leyes para seguir en posesion del mando, siguiéndose de aquí que los ciudadanos desprecian á la ley misma y la autoridad encargada de ejercerla; siendo de ello también consecuencia:

4º La inobservancia de las leyes civiles y penales ó en otros términos: la falta de justicia.

5º De situación semejante se deriva la revolución manifiesta ó la revolución latente.

La Revolución manifiesta deja de existir cuando hay un dictador que la interrumpe, generalmente por poco tiempo; pues que sólo se prolonga por un largo período esta interrupción, en los rarísimos casos en que al ejercicio de la dictadura se une un verdadero patriotismo, una gran tendencia al progreso, ausencia de pasiones mezquinas, una gran dosis de moral privada y un grau dominio sobre sí mismo, y todo ello aparece encarnado en un hombre como el General Porfirio Díaz.

6º La democracia no puede por lo tanto ser consecuencia, sino de la destrucción de ese estado manifiesto ó latente de Revolución, por la conducente apropiación de las leyes al desarrollo correlativo de la civilización general.

7º Nunca se puede llegar á la democracia por la revolución.

Desafío, no al señor Madero, al más grande filósofo é

historiador, á que me diga cuál fué ó pudiera ser la revolución coronada por la democracia.

¡Ojalá que tantas falsas promesas de democracia como se han hecho á nuestro país, no nos conduzcan al triste fin de perder nuestra nacionalidad!

ÍNDICE

Págs.

I. Evolucion y Revolucion 3
1. Ventajas de la Evolución sobre la Revolución 3
2. Evolución Mosaica........................ 5
3. Fenicios y Griegos........................ 6
4. Hoang-ti 7
5. Augusto y Antonino 7
6. Nuestra evolución Virreinal 8
7. Nuestra evolución bajo el General Díaz........ 9

II. Evolucion Mercantil........................ 11
1. Disposiciones arancelarias de 1880........... 11
2. Gobierno del General González........ 12
3. Ordenanza de 1881 12
4. Supresión de alcabalas 13
5. Reformas constitucionales de 1885 16
6. Estadísticas fiscales de 1872 á 1903 18
7. Aumento del comercio exterior 20
8. Instituciones bancarias 20
9. Las instituciones de Crédito en 1864........ 21
10. London Bank of Mexico........................ 21
11. Nacional Monte de Piedad 21
12. Banco Nacional Mexicano y Banco Mercantil; su fusión........................ 21

Págs.
13. Banco Nacional de México 22
14. El Monte de Piedad en peligro 23
15. Bases de fusión de los Bancos Nacional y Mercantil Mexicanos 24
16. El Banco Nacional en la actualidad 27
17. Elementos de desorden 30
18. Bancos Hipotecarios 30
19. Bancos Refaccionarios 31
20. Nuestra situación bancaria 32
III. Comunicaciones y Obras Publicas 39
1. Comunicaciones durante nuestra anarquía política 39
2. Primera concesión ferrocarrilera de 1837 40
3. Ferrocarril de México á Veracruz 40
4. Concesiones de 1880 40
5. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas 41
6. Plan general de 1898 42
7. Estadística ferrocarrilera 43
8. Obras del puerto de Veracruz 44
9. Informe del señor Nicolau 44
10. Obras del Desagüe 51
11. Informe del señor González Obregón 51
12. Correos y demás comunicaciones 60
IV. La Hacienda Publica 61
1. Decretos de 1885 61
2. Consolidación de los ferrocarriles 62
3. Exposición del señor Limantour 63
4. Empréstito de 4% 87
5. Iniciativa de la Secretaría de Hacienda de 4 de Noviembre de 1904 87
6. Auge de la Hacienda Pública 104

Págs.

7. Su eliminación de los factores de revolución ... 104

V. Politica del General Diaz ... 107

1. Sus principios políticos ... 107
2. Exteriorización de esos principios ... 108
3. Autoridades que los apoyan ... 109
4. Justicia y no justificación ... 114
5. Hoja de servicios ... 116
6. Crepúsculo ... 128
7. Saña popular ... 129
8. Página vergonzosa ... 130
9. El problema de la sucesión ... 131
10. Reforma constitucional de 1896 ... 132
11. Planes de 1909 ... 132
12. El General Bernardo Reyes, Secretario de Guerra ... 134
13. Institución de la Vicepresidencia ... 135
14. Entrevista Díaz–Dufoo ... 136
15. Ultimo Mensaje Presidencial ... 138
16. Caída del General Díaz ... 161
17. Sus causas mediatas ... 162
18. El General Díaz y el Partido Científico ... 163
19. El General Díaz abdica en su hijo ... 163
20. Hundimiento ... 163

VI. La Revolucion de 1910 ... 165

1. Revoluciones trascendentales y regresivas. 165
2. Ejemplos ocurridos ... 167
3. Nuestra Revolución de 1910 ... 167
4. Elementos revolucionarios de orden político ... 168
5. Su viabilidad y existencia ... 169
6. Intrascendentalismo revolucionario ... 170

Págs.
7. Ideal democrático.......... 170
VII. CAUSAS PROFUNDAS DE LA REVOLUCION.......... 171
1. Crisis patológicas.......... 171
2. Libertad é igualdad.......... 173
3. Derechos del hombre libre.......... 173
4. Elevación por complejidad.......... 174
5. Adaptación individual al medio social.......... 175
6. Estado dinámico social.......... 176
7. Revolución Francesa.......... 177
8. Subsistencia del régimen imperial.......... 177
9. Superstición política.......... 178
10. Derecho divino de los parlamentos.......... 178
11. Democracia y auto-gobierno individual... 179
12. Error de principios.......... 179
13. La voz del pueblo no es la voz de Dios.... 179
14. Feijóo y Séneca.......... 179
15. Emotividad popular.......... 181
16. Democracia y demagogia.......... 182
VIII. CAUSAS EXTERIORES DE LA REVOLUCION.......... 183
1. República Romana.......... 183
2. Su decadencia.......... 183
3. Semejanzas con nuestra Revolución.......... 183
4. Respeto á la justicia.......... 184
5. Guerra de Tomóchic.......... 186
6. Guerra del Yaqui.......... 187
7. Deportación.......... 189
8. Actitud del Ejército.......... 190
9. Huelgas de Puebla y Orizaba.......... 191
10. Quiebra de Jacoby & Co.......... 195
11. Corrupción del Poder Judicial.......... 197
12. Aristocracias.......... 198
13. Factores similares.......... 199

Págs.
14. Revoluciones igualitarias..................... 201
IX. Psicología de la democracia.................... 203
1. El alma de la muchedumbre..................... 203
2. Desenvolvimiento de la psicología colectiva. 203
3. Educación de la muchedumbre.................. 204
4. Exteriorización de la idea individual....... 204
5. Idea democrática colectiva..................... 205
6. Desenvolvimiento y asimilación............... 206
7. Ideas conexas..................................... 206
8. Gobierno individual y democracia........... 206
9. Ideal y justicia.................................... 207
X. Crisis Economica y Crisis Politica............... 209
1. Relación entre las crisis económicas y las crisis políticas..................................... 209
2. Crisis económica de 1907...................... 210
3. Probable crisis de la Hacienda Pública.... 210
4. Causas principales de la crisis de 1907.... 211
5. Pérdida de cosechas de 1905–7............... 212
6. Especuladores..................................... 213
7. Medidas de irrigación........................... 214
8. Crisis de los Estados Unidos del Norte..... 219
9. Monopolio del Crédito Bancario.............. 220
10. La crisis de Yucatán............................. 221
11. Especulaciones atrevidas....................... 222
12. Preponderancia de los Consejos de Administración en las Sociedades Anónimas. 223
13. Enlace entre la crisis económica y la política.. 224
14. Interpretaciones equívocas..................... 224
15. El problema agrario y el señor Madero..... 225
16. Los Gracos y la ley agraria.................... 226
17. Leyes de Tiberio................................. 227

Págs.
18. Sus medidas políticas 228
19. Su fin.. 229
20. Filosofía de la Historia.................... 229
XI. Relaciones Exteriores................ 231
1. Relaciones de la Revolución con los Estados Unidos del Norte........................ 231
2. Violaciones á la neutralidad................. 232
3. Opiniones del periodista John E. Graves.. 233
4. Probables gestiones de la Revolución en favor de una intervención definida......... 236
5. Mis observaciones en Ciudad Juárez........ 238
6. Algunas opiniones del señor Limantour... 238
7. Accidente de Douglas............................ 239
8. Revelaciones de la prensa 240
9. Filibusterismo, no existió...................... 242
10. Contingente extranjero 242
11. Elementos inferiores y superiores 242
12. Menoscabo del prestigio revolucionario..... 244
13. Concepto de los Ejércitos Revolucionarios.. 244
14. Maquiavelo y los Ejércitos mercenarios..... 245
15. ¿A quién debe México su libertad política? 249
16. Peligro de los Ejércitos mercenarios 249
17. Ataques injustificados por empréstitos 250
18. Pruebas requieren hechos 253
XII. La Prensa Politica en la Revolucion 253
1. Carácter de la prensa........ 253
2. Prensa profesional 254
3. «El Diario» y «El País»........................ 254
4. Digresión aclaratoria 259
5. Carta al señor Trinidad Sánchez Santos.. 259
6. Juicios del Licenciado Luis Cabrera 263
7. Plan de Reformas........... 263

Págs.
8. Bases de transacción 269
9. La Vicepresidencia.............................. 271
10. Desacato á la ley 272
11. La retirada del General Díaz 272
12. Decreto del primer Gobierno Provisional... 274
13. Idea de una Convención Nacional.. 275
14. Las elecciones bajo la Revolución 276
15. Responsabilidades del señor Madero........ 279
16. Sólo el pueblo salva al pueblo 281
XIII. Partidos Politicos en la Revolucion........ 283
1. Partidos Políticos; su naturaleza 283
2. Partido Científico.................................. 286
3. Manifiesto de 1892................................. 287
4. Ruina del Partido Científico.................... 297
5. Transformaciones de sus ruinas............... 299
6. Gestiones políticas de los señores Pineda y Limantour 300
7. El actual Partido Científico 304
8. Partido Democrático 307
9. Su Constitución según el señor Madero..... 307
10. Incompatibilidad de sus bases 309
11. Partido Dehesista..... 311
12. Su origen..... 311
13. Luchas políticas de 1910.......... 312
14. La candidatura Corral...... 313
15. Triunfo del Partido Maderista 316
XIV. La Sucesion Presidencial en 1910............ 319
1. Errores políticos del señor Madero 320
2. Sus errores respecto á los guerrilleros 323
3. Sus errores respecto á sus promesas......... 325
4. Planes de San Luis y de la Noria............ 328

Págs.

5. El señor Madero discurre sobre los errores de ambos... 331
6. El señor Madero obligado á hacer lo que reprueba... 333
7. Sus errores respecto al General Reyes... 334
8. Sus errores respecto á la democracia en la antigüedad... 337
9. Sus errores respecto á la filosofía histórica de las democracias... 340
10. El señor Madero asienta una gran verdad.. 340

XV. RENUNCIA DEL GENERAL DIAZ... 341
1. Tolerancia política... 341
2. El señor Madero es hecho prisionero... 342
3. Fracasos de las fuerzas federales... 343
4. A cada uno lo que es suyo... 344
5. Cambio de Gabinete... 344
6. Opina el Licenciado Cabrera... 346
7. El General Díaz, revolucionario... 350
8. El General Díaz y Luis XVI... 350
9. Manifiesto del 1º de Mayo... 352
10. Renuncia del General Díaz... 357
11. Renuncia de don Ramón Corral... 359
12. Indiscreción que causa un motín... 360
13. La danza política... 361

XVI. GOBIERNOS PROVISIONALES... 363
1. Primer Gobierno Provisional... 365
2. Plan de San Luis... 366
3. Su inutilidad... 366
4. Manifiesto de 26 de Mayo del señor Madero... 373
5. Segundo Gobierno Provisional... 379
6. Renuncia del señor Limantour... 380

Págs.
7. El novísimo Gabinete........................ 381
8. Intromisión del señor Madero en el segundo Gobierno Provisional..................... 383
9. Complots, peregrinaciones y tumultos...... 383
10. Disposiciones del novísimo Gabinete....... 384
11. Proyectos de irrigación........................ 387
12. Nacimiento de partidos políticos............ 392
13. El General Reyes juega su última carta... 393
14. A la ruina por la democracia............ ... 393
XVII. Democracia y demagogia....... 395
1. Finalidad política de este libro............... 395
2. Para qué se hizo la Revolución............. 396
3. Falsedad de su principio...................... 396
4. Nuestra democracia ante la ciencia.. 398
5. Nuestro individuo medio está incapacitado para la democracia.. 399
6. El individuo medio ateniense.............., 400
7. Proceso de la democracia en Grecia......... 402
8. Orígenes de nuestra individualidad......... 405
9. ¿A dónde nos lleva esta democracia?........ 406
10. La democracia en Francia.................... 408
11. El verdadero «Partido Democrático» fué el «Partido Científico» de 1892.............. 409
12. La Revolución de 1910 será condenada por la historia del progreso..................... 410
13. El ciclo político....................... 411
14. Conclusiones.. 411
15. Credo Político....................................... 411

INDICE DE GRABADOS.

Págs.

Señor don Antonio Manero.. 2
Señor General don Porfirio Díaz.................................. 106
Señor Licenciado don José Ives Limantour.......... 208
Señor don Francisco I. Madero.............................. 318

Errata notable.

En la página 224, renglón 3º, dice: «balance» y debe leerse «enlace.»

Esta obra se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 1985 en los TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, Canal del Norte No. 80, México, D.F. 06280 Delegación Cuauhtémoc. Su tirada fue de 3,000 ejemplares en papel Rotopipsa.